

GAYO PLINIO CECILIO SEGUNDO  
(PLINIO EL JOVEN)

*G. Plini Caecili Secundi*

*Panegyricus*

*dictus Traiano imperatori*

Panegírico del emperador Trajano



Edición y traducción de José Carlos Martín

GAYO PLINIO CECILIO SEGUNDO  
(PLINIO EL JOVEN)

*G. Plini Caecili Secundi Panegyricus dictus Traiano imperatori.*  
Panegórico del emperador Trajano

Edición y traducción de José Carlos Martín

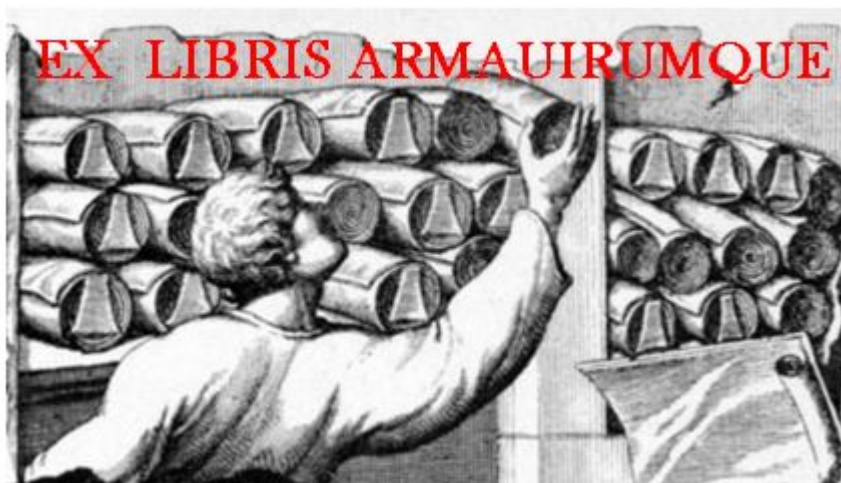
<https://www.thelatinlibrary.com/pliny.panegyricus.html>  
<https://la.wikisource.org/wiki/Panegyricus#II>

Gayo Plinio (siglos I-II a.C.), conocido como Plinio el Joven, pertenecía a la rica aristocracia italiana propietaria de grandes posesiones agrícolas y administradora de magistraturas municipales.

El apoyo de su tío materno, Plinio el Viejo, que los acogió a él y a su madre a la muerte del padre y acabó adoptándolo como hijo, fue decisivo en la vida de nuestro autor. Plinio el Joven agrupó en torno a su persona el círculo cultural y político probablemente más importante de su tiempo, del que formaban parte ilustres escritores como Marcial, Tácito, ya en el cénit de su gloria, o Suetonio que empezaba entonces a elaborar sus primeras obras. La verdadera pasión de su vida fue la literatura y el afán por obtener una gloria literaria que le sobreviviera.

El *Epistolario* y el *Panegórico de Trajano* constituyen la principal producción conservada de Plinio. Los diez libros que forman el *Epistolario*, de innegables cualidades literarias, han suscitado desde antiguo el interés de filólogos e historiadores por la información de carácter histórico que puede extraerse de ellos: instituciones, política, economía, religión, literatura, arte, agricultura, medicina, etc.

El *Panegórico* es el discurso que pronunció en agradecimiento por su elección para el Senado, y que el autor reelaboró y amplificó para su publicación. Este discurso constituye la única fuente literaria sobre los primeros años del principado del emperador Trajano.



## INTRODUCCIÓN

### VIDA Y OBRA DE GAYO PLINIO CECILIO SEGUNDO (PLINIO EL JOVEN)<sup>1</sup>

GAYO Plinio nació en Como, en la Italia Transpadana, entre el 25 de agosto del año 61 d.C. y el 23 de agosto del 62 d.C., pues tenía diecisiete años cumplidos (*epist.* 6, 20, 5) cuando el 24 de agosto del 79, al comienzo del Principado de Tito (79-81), se produjo la famosa erupción del Vesubio en la que murió Plinio el Viejo, su tío materno, y resultaron destruidas las ciudades de Herculano y Pompeya. Nació, en consecuencia, en pleno Principado de Nerón (54-68), y tenía entre cinco y seis años cuando el tirano se dio muerte en junio del año 68.

Su familia pertenecía a la rica aristocracia italiana propietaria de grandes posesiones agrícolas y administradora de las magistraturas municipales, pero, como Cicerón, no contaba entre sus antepasados con ningún miembro del Senado. Su padre, de rango ecuestre, probablemente el Lucio Cecilio Segundo de una antigua inscripción de Como que ha llegado hasta nuestros días<sup>2</sup>, murió siendo Plinio aún muy niño, lo que podría explicar que apenas haya en todo el *Epistolario* alguna referencia concreta a él. Pueden aducirse únicamente dos vagas alusiones a la distinguida posición de sus padres en su ciudad natal (*epist.* 1, 8, 5) y a los bienes heredados de su madre y de su padre (*epist.* 7, 11, 5). Por el contrario, en sus cartas menciona en numerosas ocasiones a su madre Plinia, por la que sentía un extraordinario afecto (*epist.* 1, 19, 1; 2, 15, 2; 4, 13, 5; 4, 19,7; 6, 20, etc.), y que parece haber muerto en tiempos de Domiciano, con anterioridad, por lo tanto, a la redacción de las más antiguas de las cartas incluidas por Plinio en su *Epistolario* (finales del año 96), pues es fácil suponer que, en caso contrario, nuestro escritor no habría dejado de dedicar una de sus piezas literarias a trazar un elogio fúnebre de su querida madre.

Sea como fuese, tras la muerte temprana de su padre, nuestro escritor pasó a depender de la tutela de Lucio Verginio Rufo, dos veces cónsul en los años 63 y 69, gobernador de Germania Superior durante los años 67-68 y que habría podido incluso alcanzar el Imperio, si en dos ocasiones, en los años 68 y 69, no hubiese rehusado ser proclamado emperador por sus tropas. En la época que nos interesa era, naturalmente, uno de los senadores más influyentes en Roma y un buen apoyo político para el futuro de Plinio (*epist.* 2, 1,8). El segundo apoyo decisivo en la vida de nuestro escritor fue el de su tío materno Gayo Plinio Segundo, el célebre escritor de esa monumental enciclopedia en 37 libros que es la *Historia natural*, hoy conocido como Plinio el Viejo, que acogió en su casa de Roma a su hermana, tras quedarse ésta viuda, y a su pequeño sobrino. Unos años después Plinio el Viejo acabó adoptando como hijo a este último, quizás a la finalización de la tutela legal de Verginio Rufo,

---

<sup>1</sup> Los trabajos fundamentales en los que se basa esta introducción son los estudios citados en la Bibliografía (1-3), y en especial los de E. Aubrion, E. Cizek, P. Cugusi, P. Fedeli y A. N. Sherwin-White, así como las introducciones de A. M. Guillemin, M. Duny y F. Trisoglio a sus ediciones de Plinio el Joven, completados con la bibliografía específica señalada en cada uno de los apartados en los que se divide esta presentación. Por el contrario, el volumen de J. González Fernández que contiene una introducción y traducción del *Epistolario* de Plinio el Joven (Madrid, 2005, véase. Bibliografía [l.b.]), apareció publicado cuando este libro se encontraba en prensa, por lo que no he podido servirme de él. Para un estudio general de carácter prosopográfico de todas las noticias que hemos conservado sobre la vida de Plinio el Joven, véase L. Vidman, "C. Plinius Caecilius Secundus", en *Prosopographia Imperii Romani saec. I. II. III, Editio altera, Pars VI*, L. Petersen.-K. Wachtel (eds.), Berlin-Nueva York, 1998, núm. 490 (págs. 204-209); que debe ser contrastado ahora con el reciente trabajo de A. R. Birley, *op. cit.* en la Bibliografía (2), págs. 1-17.

<sup>2</sup> E. Pais, *Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementa Italica*, fase. I. *Addimenta ad vol. V Galliae Cisalpinae*, Roma, 1884, núm. 745, sobre la cual cfr. el artículo fundamental de G. Alföldy, "Ein Tempel des Herrscherkultes in Comum", *Städte, Eliten und Gesellschaft in der Gallia Cisalpina*, Stuttgart, 1999, págs. 211-219 (revisión de un artículo aparecido con el mismo título en *Athenaeum* 61, 1983, págs. 362-373). Se ha propuesto como fecha aproximada de su muerte el año 72 d.C., cuando Plinio tenía unos diez años.

a los catorce años del niño, hacia el año 75/76, o más probablemente en su testamento en el 79. Como resultado de ello, Plinio, nacido Gayo o quizás Lucio (el nombre de pila es incierto) Cecilio Segundo, pasó a llamarse Gayo Plinio Cecilio Segundo, nombre con el que ha pasado a la posteridad. La primera parte de su educación se desarrolló en Como, bajo la tutela de un gramático (*epist.* 1, 19, 1), y se completó en Roma, donde Plinio recibió clases de retórica griega de Nicetes Sacerdote de Esmirna, de la escuela asianista (*epist.* 6, 6, 3), y de retórica latina del famoso escritor Quintiliano (*epist.* 2, 14, 9 y 6, 6, 3).

La aparición en la vida pública de este *homo nouus* se produjo a una edad muy temprana, pues ya a los dieciocho años defendió con éxito un proceso ante el tribunal de los centunviros, que entendía sobre todo de problemas de propiedades y de herencias (*epist.* 5, 8, 8). Entró inmediatamente después (hacia el 80/81) en la carrera de los honores como *decemuir stlitibus iudicandis*, es decir, como presidente de una de las cuatro secciones en las que se dividía el tribunal de los centunviros. A continuación fue nombrado tribuno militar de la legión III Gálica de Siria, a comienzos del gobierno de Domiciano (81-96), hacia el 81/82 (*epist.* 1, 10, 2 y 3, 11, 5). A su regreso a Roma, hacia el 84, fue designado séviro de los caballeros romanos, título honorífico con carácter anual que consistía en la jefatura en las ceremonias públicas de una de las seis turmas (escuadrones) en las que era dividido en el censo el estamento de los caballeros y en la organización de los llamados Juegos Seviraes. Este cargo, no obstante, constituyó un gran honor para Plinio, pues el nombramiento de los séviros dependía directamente del emperador, quien solía escoger para ese puesto a miembros del patriciado romano al inicio de sus carreras políticas (antes o después de la cuestura), o incluso a algún príncipe de la familia imperial, siendo raro encontrar entre ellos a un miembro del estamento ecuestre, como era el caso de nuestro autor.

Así, toda su juventud transcurrió bajo Domiciano, contando Plinio unos treinta y cuatro o treinta y cinco años cuando el emperador fue asesinado en su palacio el 18 de septiembre del 96. Es ésta la época de la carrera de Plinio sobre la que existen más controversias entre los investigadores. El aspecto clave de la discusión es la fecha en la que Plinio habría desempeñado la pretura, pues los demás cargos oficiales con los que el escritor fue honrado se sitúan en el tiempo en relación con su pretura. Para ésta se han propuesto numerosas fechas, que van desde el año 91 hasta el 95 (todas ellas dependen de la *epist.* 3, 11). Tres o cuatro años antes de la pretura, Plinio obtuvo la cuestura, que le abrió las puertas del Senado; y un año antes de ser pretor fue tribuno de la plebe. Así, la mayoría de los críticos se inclinan hoy día por fijar en el año 93 la pretura, y, en consecuencia, en los años 89 ó 90 la cuestura y en el 92 el tribunado. En efecto, aunque todo parece indicar que hasta la edad de veintisiete o veintiocho años Plinio no habría alcanzado la primera magistratura importante del *cursus honorum*, es decir, dos o tres años por encima de la edad mínima requerida (los veinticinco años), y, por tanto, bastante tarde, a continuación su carrera conoció un éxito fulgurante, desempeñando incluso el tribunado de la plebe y la pretura en años sucesivos contra lo establecido por las leyes romanas, que exigían que mediase al menos un año entre el ejercicio de las magistraturas inferiores y entre una de éstas y la pretura, lo que le fue posible gracias al favor del emperador Domiciano (*epist.* 7, 16, 2).

Pese a la opinión relativamente extendida de que hacia el final de la vida del último de los Flavios la carrera política de Plinio se habría visto paralizada por su oposición al régimen tiránico de este Príncipe, parece indicar lo contrario el hecho de que, tras la pretura (año 93), nuestro escritor obtuviese de inmediato la prefectura del tesoro militar (año 94) hasta la muerte de Domiciano en septiembre del año 96. Sólo entonces se produce una pequeña interrupción en la carrera de los honores de Plinio, que no es elegido para ningún cargo oficial para el 97. Pero ese mismo año, Nerva y Trajano lo designan prefecto del tesoro de Saturno para el 98. Plinio desempeñó este cargo hasta septiembre del año 100, pues en las elecciones consulares de comienzos de ese mismo año, Trajano lo recomendó para el consulado, magistratura entonces de dos meses como regla general (aunque

podía prolongarse hasta cuatro), para la que salió elegido del 1 de septiembre al 31 de octubre del año 100. Precisamente, al entrar en función de su cargo el 1 de septiembre de ese año, pronunció en el Senado el acostumbrado discurso de agradecimiento al Príncipe, que constituye la base del *Panegírico de Trajano* que hoy conservamos en una versión reelaborada por el propio autor con vistas a su publicación.

A partir de ese momento, y en su calidad de senador de rango consular experto en derecho (especialmente testamentario), fue invitado en varias ocasiones a participar en el Consejo privado del emperador. Poco después, hacia el año 103, Trajano le otorgó el sacerdocio del augurado (*epist.* 4, 8), y hacia el año 104 lo designó supervisor del cauce del río Tíber y del cuidado de las cloacas de Roma, una de las magistraturas civiles más honorables y de mayor responsabilidad del Imperio, reservada a senadores de rango consular, que Plinio debió de ejercer durante tres años aproximadamente, de acuerdo con la duración habitual de este cargo.

Al final de su vida, Plinio fue nombrado por Trajano gobernador de Ponto-Bitinia en calidad de legado imperial propretor con poderes proconsulares. Su elección respondió al deseo del Príncipe de confiar esa provincia a una persona de su entera confianza y de una absoluta integridad que pusiese fin a las numerosas irregularidades de todo tipo, en especial en materia de finanzas, pero también en otros terrenos, como la administración de justicia, el estado y organización de las tropas romanas o el orden público, que venían aquejando desde largo tiempo atrás a esa región del Imperio. Desde allí, Plinio mantuvo una intensa correspondencia con el emperador, recogida en el libro X de su *Epistolario* junto con muchas de las respuestas de Trajano. El hecho de que este intercambio epistolar se interrumpa de forma brusca se ha interpretado como debido a la muerte súbita de nuestro autor.

Una vez más, las fechas de esta legación son discutidas, pues se cuenta únicamente con una fecha segura: todas las epístolas del libro X dejan ver que Trajano se halla en Roma, por lo que Plinio tuvo que morir antes del otoño del año 113, fecha en la que el emperador viajó a las provincias orientales. Los estudios más recientes consideran más probable el periodo que va desde septiembre del año 110 a la primavera o verano del año 112. No obstante, cuenta con tantos o más partidarios el periodo comprendido entre los años 109 a 111. Por el contrario, los años 111-113, que disfrutaron en el pasado de amplia aceptación, son generalmente rechazados en nuestros días<sup>3</sup>. Sea como fuere, se acepta de forma unánime que Plinio no llegó a regresar a Roma y que murió en Bitinia entre los años 111 y 112, durante el desempeño de su cargo.

En vida, y principalmente a partir de la ascensión de Nerva, Plinio agrupó en torno a su persona el círculo cultural y político probablemente más importante de su tiempo, del que formaban parte ilustres escritores como Frontino o Marcial, pero sobre todo Tácito, ya en el cénit de su gloria, y Suetonio, que comenzaba entonces a elaborar sus primeras obras, entre otros muchos cuya producción no ha llegado hasta nosotros (Caninio Rufo, Sencio Augurino, Gayo Fannio, Vergilio Romano, Titio Aristón, etc.), así como un buen número de amantes de las letras, en general, entre los que cabe citar a Domicio Apolinar, Septicio Claro, Vestricio Espurina y Licinio Sura, destacadas figuras asimismo de la política de su tiempo (como lo era Frontino, tres veces cónsul, ya mencionado). Así, sabemos que Plinio leyó críticamente las *Historias* de Tácito antes de que éstas fuesen publicadas, y que a su vez ofreció muchos de sus escritos a Tácito para que éste le diese su opinión sobre ellos, y es posible que inspirase a Suetonio la redacción de su *De uiris illustribus*, obra conservada tan sólo parcialmente.

Por el contrario, dos distinguidos poetas de esa misma época parecen haber permanecido ajenos a este círculo: Estacio, uno de los escritores más afectos al régimen de Domiciano, y el mordaz Juvenal, cuyo carácter tan diferente al de Plinio y cuya oposición al régimen aceptado por nuestro autor

---

<sup>3</sup> Cfr., no obstante, A. Bérenger-Badel, "La circulation de l'information d'après la *Correspondance* de Pline le Jeune avec Trajan", *L'information et la mer dans l'monde antique*, J. Andreau. C. Virlouvet (eds.), Roma, 2002, págs. 219-231 : esp. 220-221, que defiende una datación bien de 110 a 112, bien de 111-113, excluyendo los años 109-111.

quizás lo alejaba de los ambientes en los que éste último se movía. La importancia que Plinio concedía a la literatura es evidente a lo largo del *Epistolario*, en el que son numerosas las cartas que se ocupan de las recitaciones literarias ofrecidas por él mismo o a las que asistía a escuchar las nuevas obras de sus amigos literatos. Consciente de la fragilidad de la vida humana y constantemente preocupado por la muerte (cfr., por ejemplo, *epist.* 5, 5, 4-8), como resultado quizás de su precaria salud (*epist.* 2, 11, 15; 7, 1, 4-6; 7, 21; 10, 5, 1; 10, 18, 1), consideraba la literatura como el medio más seguro de conseguir la gloria en vida y la inmortalidad tras la extinción personal (*epist.* 3, 7, 14; 5, 8; 7, 20; 9, 14).

Desde un punto de vista ideológico, Plinio acepta la legitimidad del emperador, de quien el Senado debe ser un leal colaborador y no un poder opositor, y es, sobre todo, un claro partidario del gobierno de Trajano, en quien ve reunidos con toda sinceridad los más importantes valores de la tradición romana. Su adhesión al sistema político de su tiempo se vio favorecida además por los beneficios otorgados por Nerva y Trajano a la aristocracia municipal a la que él pertenecía. De ahí el optimismo que se desprende de toda su obra.

La nostalgia de la República no es en sus escritos más que un tópico literario destinado a ensalzar la propia historia de Roma y a los hombres ilustres del pasado, característico de finales del siglo I d. C. Al mismo tiempo, manifiesta Plinio el tradicional conservadurismo romano en su respeto por las costumbres de los antepasados, en su defensa de las instituciones y de los magistrados romanos, en su apoyo a las familias patricias, en su aversión por los libertos imperiales, o en su religiosidad más formal que sentida.

Tampoco parece haber tenido un gran apego por la filosofía, que, por lo poco que podemos percibir en sus escritos, es de raigambre más estoica que epicúrea, aunque, en general, Plinio está más cercano del eclecticismo y de la tolerancia características de la Nueva Academia, en boga en su tiempo (como sus contemporáneos y amigos Tácito y Suetonio).

La única verdadera pasión que se aprecia en su vida es su amor por la literatura y su afán por obtener una gloria literaria que lo sobreviva. Ello se manifiesta asimismo en su amor por el campo, donde retirado en alguna de sus numerosas villas pueda disfrutar de un ocio que le permita escribir poemas, reelaborar sus discursos pronunciados en el Senado o ante los tribunales de justicia, o redactar y revisar esas cartas en las que plasma sus ideas sobre la vida y los hombres, basadas en la cortesía, en una refinada educación, en la generosidad, en la sencillez, en una extraordinaria sensibilidad para comprender los sentimientos de los demás y mostrar en todo momento su solidaridad. Esa bondad natural, ese calor humano que se desprende de su correspondencia es lo que sigue constituyendo hoy día el principal atractivo de Plinio, bondad que ha sido definida como filantropía (característica de la filosofía estoica) y hasta como *humanitas*, y que ha sido considerada como una reacción de muchos escritores de la época frente al régimen de terror de Domiciano (cfr. *epist.* 8, 16 y 9, 21)<sup>4</sup>.

De la producción literaria de Plinio el Joven hemos conservado principalmente los diez libros del *Epistolario* y el *Panegírico de Trajano*. Además, han llegado hasta nosotros algunos versos de la producción poética de este autor, que habrían sido publicados quizás en forma de tres libros de poemas de carácter licencioso y ligero en la tradición del epigrama, unos, y del género elegíaco, los otros. Finalmente, aunque no nos queda ningún fragmento de ellos, el propio Plinio nos da noticia en su *Epistolario* de algunos discursos de ocasión y judiciales (*Sermo de bybliotheca ad Comenses*, *Actio pro Patria*, *Oratio in Classici socios*, *Oratio pro Basso*, etc.), de una pequeña biografía del hijo de su querido amigo Vestricio Espurina (el opúsculo *De uita Vestrici Coti*), y de un tratado donde reivindicaba la memoria de un amigo suyo, Helvidio Prisco hijo, ajusticiado por Domiciano (el *De ultione Heluidi*).

---

<sup>4</sup> Cfr., especialmente, P. V. Cova, *Lo stoico impeifetto. Un'immagine minore dell'uomo nella letteratura latina del principato*, Nápoles, 1978: cap. IV. "La misura umana di Plinio il Giovane", págs. 86-113.

## LOS DIEZ LIBROS DEL "EPISTOLARIO"<sup>5</sup>

Desde un punto de vista metodológico, he de señalar antes de comenzar este estudio que no distinguiré aquí entre carta y epístola, distinción hoy día superada pero que ha desempeñado un papel importante en la tradición de los estudios sobre el mundo antiguo. La citada distinción remonta a A. Deissmann<sup>6</sup> y considera "carta" el texto enviado realmente a un destinatario preciso, mientras que "epístola" sería el texto enviado ficticiamente a un interlocutor existente o no y destinado simplemente a su publicación. Los defensores de esta distinción hablan, así, de las "cartas" de Cicerón y de las "epístolas" de Séneca.

La primera carta mencionada en la literatura de la Antigüedad clásica grecolatina es la que, en el canto VI de la *Iliada* de Homero (hacia el siglo VIII a.C.), Preto, rey de Tirinto, entrega al héroe Belerofonte para el rey de Licia<sup>7</sup>. Es una carta que no se lee, simplemente se resume su contenido. Su propósito es contribuir al desarrollo de la acción, según un procedimiento que va a ser frecuente tanto en la tradición épica como en la dramática.

Todavía en el mundo griego, el historiador Tucídides (hacia 454-399 a.C.) ha conservado la primera noticia sobre una correspondencia epistolar en la Antigüedad Clásica: las cartas intercambiadas en el siglo V a.C. entre el general espartano Pausanias y el rey persa Jerjes I a propósito del matrimonio de la hija de éste último con aquél.

A partir de finales del siglo V, los filósofos griegos comienzan a recurrir a las cartas para la exposición de sus doctrinas, lo que hace que, con el tiempo, la carta se convierta en un medio de expresión habitual de materias especializadas, en especial, además de la filosofía, las matemáticas y la medicina. Del siglo IV a.C. en adelante se conservan numerosas cartas griegas. En esa época, la epistolografía parece haberse constituido ya como un verdadero género literario con características propias griegas (frente a la tradición oriental), gracias, sobre todo, a Isócrates y a Platón. El problema, no obstante, es determinar la autenticidad o falsedad de muchas de las cartas conservadas. Así, de las 13 cartas conservadas de Platón, es probable que sólo un par de ellas sean auténticas; mientras que de las 9 cartas atribuidas a Isócrates, se discute la autenticidad de cuatro de ellas.

En los primeros tratados de retórica griegos en los que se trata del género epistolar, se establecen como elementos propios del mismo, fijados ya desde finales del siglo V a.C.: la brevedad, la sencillez y claridad de la expresión, que debe rehuir el ornato retórico, la adecuación de su tono a la condición del destinatario y la necesidad de reflejar la índole moral del remitente. Al mismo tiempo, se fijan una serie de fórmulas de encabezamiento y despedida, y de expresiones filofronéticas con las que el remitente debe manifestar sus sentimientos de afecto y amistad al destinatario o los que, en general, han dado lugar a la misiva, así como los temas más apropiados para ser tratados en una carta, en

---

<sup>5</sup> Sobre la epistolografía como género literario en la Antigüedad y el *Epistolario* de Plinio el Joven, véase asimismo P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell' epistolografia latina nella tarda repubblica e nei primi due secoli dell' Impero, con cenni sull' epistolografia preciceroniana*, Roma, 1983; M.<sup>a</sup> N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985; G. Mazzoli, "La prosa filosófica, científica, epistolare", *La prosa latina. Forme, autori, problemi*, F. Montanari (ed.), Roma, 1991 (reimp. 1993), págs. 145-227; y B. Antón, "La epistolografía romana: Cicerón, Séneca y Plinio", *Helmantica* 47, 1996, núms. 142-143, págs. 105-148.

<sup>6</sup> A. Deissmann, *Bibelstudien*, Marburg, 1895, págs. 187-252; e *id.*, "Epistolary Literature", *Encyclopaedia Biblica*, vol. 2, Londres, 1901, cols. 1323-1329.

<sup>7</sup> Resumen en las líneas siguientes las cómodas introducciones al tema elaboradas por P. Cugusi, "Studi sull' epistolografia latina. I. L'età preciceroniana", *Annali dell' Facoltà di Lettere, Filosofia e Magisterio dell' Università di Cagliari* 33, 1970, págs. 5-112; C. Castillo, "La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media Latina", *Estudios Clásicos* 18, 1974, núm. 73, págs. 427-442; y J. A. Enriquez, "El género epistolar en la literatura latina", *Los Géneros Literarios. Actes del VII<sup>e</sup> Simposi d'Estudis Classics (21-24 de marzo de 1983)*, Bellaterra, 1985, págs. 259-268.



virtud de los cuales éstas se distribuyen en cartas de amistad, de censura, de consuelo, de amenaza, de elogio, de exhortación, de súplica, de felicitación, de agradecimiento, de amor, etc.

En el mundo romano, la *Historia de Roma* de Tito Livio (siglos I a.C.-I d.C.) abunda en referencias a cartas enviadas, sobre todo por los generales romanos al Senado con noticias sobre sus actuaciones militares y preguntas sobre la línea de conducta que debían seguir, la más antigua de las cuales, atribuida al dictador M. Furio Camilo, es de comienzos del siglo IV a.C. Pero las primeras muestras conservadas del género epistolar se encuentran en las comedias de Plauto (siglos III-II a.C.): dos en las *Báquides*, dos en el *Pséudolo*, una en el *Gorgojo* y otra en el *Persa*. Además, a lo largo de toda la producción plautina, son abundantes las referencias a cartas de todo tipo, lo que pone de manifiesto que el intercambio epistolar era algo común en Roma en la época. Las cartas de Plauto se ajustan a los esquemas retóricos y a los tópicos propios de la epistolografía griega y cumplen además unas funciones dramáticas muy precisas en los pasajes en los que se insertan, por lo que es evidente que se han visto influidas por las comedias originales griegas que Plauto toma como base de sus propias obras. Por todo ello, son evidentemente cartas artificiosas y de carácter literario.

De acuerdo con la edición de los *Epistolographi Latini minores* de P. Cugusi<sup>8</sup>, las primeras cartas en prosa de las que conocemos siquiera algún fragmento literal, en este caso gracias al gramático Festo (hacia el siglo II d.C.), son las de M. Porcio Catón el Censor, de la primera mitad del siglo II a.C., quien llegó a publicar además algunas de las cartas a su hijo, sin que pueda hablarse en este caso de un *Epistolario* al uso, sino, más bien, de cartas de carácter didáctico con preceptos sobre la educación que debe darse a los hijos. Otros pequeños fragmentos epistolares conservados del siglo II a.C. proceden de cartas de P. Cornelio Escipión Emiliano (gracias a Frontón, autor del siglo II d.C.), G. Sempronio Graco (merced de nuevo a Carisio) y Q. Cecilio Metelo Numidico (por obra de A. Gelio, un anticuario del siglo II d.C.). En todos los casos citados, no se trata más que de unas pocas líneas.

Otros dos fragmentos epistolares, esta vez de una cierta entidad (32 líneas en la edición de Cugusi), del siglo II a.C. son tan interesantes como problemáticos: pues, por un lado, son atribuidos por los códices que los transmiten a Cornelia, la madre de los famosos hermanos Gracos, y habrían pertenecido, según esos mismos manuscritos, a sendas cartas de ésta a su hijo Gayo que el escritor del siglo I a.C. Cornelio Nepote citaba en una de sus obras históricas, hoy perdida y de difícil identificación; pero, por otro lado, plantean graves dudas en relación con su autenticidad, aceptada, no obstante, por P. Cugusi, el mayor experto en el tema. Según este estudioso, estos fragmentos constituyen el primer ejemplo seguro de pasajes literales procedentes de cartas de carácter privado de la Roma antigua, y habrían formado parte del *Epistolario* de Cornelia que Cicerón cita en uno de sus tratados de retórica, *Brutus* (de mediados del siglo I a.C.). Este *Epistolario*, el primero concebido como tal, debió de ser publicado, probablemente, por los descendientes de la famosa dama romana en recuerdo de la extraordinaria personalidad de la difunta, para lo que se habrían servido de los archivos privados de su familia.

A diferencia de los siglos precedentes, la producción epistolar del último siglo de la República fue abundantísima. Tenemos noticia de que en la Antigüedad circularon colecciones de cartas de J. César, M. Bruto y M. Terencio Varrón, ninguna de las cuales, desgraciadamente, ha llegado hasta nuestros días. Parece, no obstante, que ninguno de estos *Epistolarios* fue publicado en vida de su autor. Este fue el caso también, con toda probabilidad, del *Epistolario* de Cicerón, que se nos ha conservado dividido en cuatro grandes colecciones de cartas formadas por 931 epístolas, de las que casi 800 son del propio Cicerón y las restantes de sus corresponsales.

Sin duda, el principal antecedente de una colección epistolar publicada con el que contaba Plinio era el de la correspondencia de Cicerón, cuya gloria como escritor de cartas aspira expresamente a emular el de Como. Ya he señalado que diversas colecciones de cartas de Cicerón fueron publicadas

---

<sup>8</sup> P. Cugusi, *Epistolographi Latini minores*, 4 vols., Turin, 1970-1979.



de forma póstuma por alguno o algunos de sus allegados, sobre todo, su amigo Ático y su liberto y secretario Tirón, según la tesis más aceptada hoy día, aunque hay quien cree que las epístolas del gran orador romano no fueron difundidas públicamente hasta época de Nerón. No obstante, hacia el final de su vida el propio Cicerón tuvo la idea de difundir una breve recopilación de algunas de sus mejores cartas a fin de aumentar su gloria literaria (*ad Att.* 16, 5, 5, de julio del año 44 a.C.).

Otra importante recopilación de cartas fue la del emperador Augusto, también perdida y que no fue publicada tampoco en vida de su autor. Como en el caso de Cicerón, la de Augusto tuvo la particularidad de incluir algunas respuestas de sus corresponsales, lo que pudo ser un antecedente del libro X del *Epistolario* de Plinio (que contiene la correspondencia de éste con Trajano), pues, además de estar formado por cartas privadas, también incluía muchas oficiales. Las cartas de Augusto fueron conocidas por Plinio el Viejo (*nat.* 13, 83), Quintiliano (*inst.* 1, 7, 22) y Suetonio (*Aug.* 71, 2-3, y 87, 1), lo que sugiere que Plinio hubo de conocerlas.

El primero en publicar en vida una colección de cartas con fines literarios fue Séneca. Sus *Epístolas morales a Lucilio* son, no obstante, de un tono muy diverso a las de Cicerón: no se trata de verdaderas cartas enviadas a un destinatario con un propósito concreto, sino de pequeños tratados morales en forma de epístolas dirigidas a un destinatario que, aunque realmente existente, es simplemente el pretexto del que se sirve el autor para redactar en forma epistolar sus opúsculos, destinados a un público más amplio.

Plinio tenía entre dos y tres años cuando en el año 65 d.C. Séneca se vio obligado por Nerón a darse muerte. Algo más de cien años median entre su nacimiento (61/62 d.C.) y el asesinato de Cicerón (43 a.C.). Su *Epistolario* nos ha llegado distribuido, como ya he señalado, en diez libros. De éstos, hay que distinguir, por un lado, los nueve primeros y, por otro, el décimo. Las diferencias entre estas dos partes, tan dispares por su extensión, son abundantes. La principal es que los nueve primeros libros forman un solo bloque publicado por el propio Plinio y en el que éste incluyó una recopilación de sus cartas (247 en total dirigidas a 105 destinatarios, de las cuales once a Tácito) escritas entre el comienzo del principado de Nerva (finales del año 96 o comienzos del 97) y el año 108/109. Según se cree, Plinio habría esperado a gozar de una sólida reputación en el Senado antes de comenzar a publicar su *Epistolario*, lo que se habría producido tras su nombramiento como cónsul sufecto en septiembre del año 100 y confirmado posteriormente hacia el año 104 con su primera misión oficial siendo ya un senador de rango consular como supervisor del cauce del río Tiber y del cuidado de las cloacas de Roma.

Así, tras haber sido cuidadosamente revisadas por el autor, las cartas habrían sido publicadas en forma de libros sucesivos entre el año 100, tras su consulado, o más probablemente, el 104, tras ser nombrado supervisor del cauce del río Tiber y del cuidado de las cloacas de Roma, periodo durante el que verosíblemente aparecieron los tres primeros libros, y el año 109/110 fecha de publicación de los libros VIII y IX, siempre dependiendo de la fecha que se acepte para la partida de Plinio con destino a Ponto-Bitinia (probablemente, verano del 110). También se ha sugerido, no obstante, que difícilmente Plinio habría publicado los cuatro primeros libros del *Epistolario* en vida de M. Aquilio Régulo, objeto de duras invectivas en varias cartas incluidas en esos libros (*epist.* 1, 5; 2, 20; 4, 2; 4, 7), y que lo más probable es que Plinio hubiese esperado hasta la muerte de su odiado Régulo, hacia el 106 (*epist.* 6, 2), para difundir su correspondencia, que hasta entonces se habría limitado a dar a conocer en recitaciones literarias entre un pequeño círculo de íntimos amigos<sup>9</sup>. Las fechas de publicación en ese caso habrían sido los años 106-109/110.

---

<sup>9</sup> Así, R. Syme, *Tacitus*, vol. 2, Oxford, 1958, pág. 663; y sobre todo, Ch. E. Murgia, "Pliny's Letters and the *Dialogus*", *Harvard Studies in Classical Philology* 89, 1985, págs. 171-206: págs. 192-193 y 201, quien señala, no obstante, que Plinio pudo haber comenzado a publicar su obra desde el año 98, pero que, en ese caso, lo habría hecho sin incluir en los cuatro primeros libros las cartas relacionadas con Régulo, las cuales habrían sido añadidas a la compilación posteriormente, con motivo de una segunda edición revisada y conjunta de los nueve primeros libros del *Epistolario*.

En general, mientras que las cartas de los libros I y II son contemporáneas, las del III son posteriores a las del II, las del IV a las del III, y así sucesivamente, pero dentro de cada uno de los libros éstas aparecen agrupadas por temas y no cronológicamente. Dentro de este sistema general, puede que el libro IX constituya una excepción en el sentido de que probablemente incluye, junto con epístolas más recientes, material contemporáneo o incluso anterior (años 106-108/109) al de los libros VII (años 106-107) y VIII (años 107-108/109), según se acepte una datación más temprana o más tardía para algunas de las cartas de este noveno libro. Ello se debió, sin duda, al hecho de que Plinio no disponía de un suficiente número de epístolas recientes para completar el contenido de su último libro, lo que lo habría impulsado a incluir en él algunas cartas más antiguas.

Asimismo, debido a la estrechísima relación que algunas de las composiciones incluidas en libros distintos guardan entre sí, se cree que es muy posible que algunos libros hayan conocido una difusión conjunta o que hayan aparecido separados por mínimos intervalos de tiempo. Este habría sido el caso de los libros I y II, de los libros IV y V, y de los libros VIII y IX.

En este sentido, una de las tesis más importantes, y que cuenta aún hoy con muchos partidarios, es que los nueve primeros libros del *Epistolario* habrían aparecido agrupados por tríadas: los libros I-III hacia mediados del 103 y comienzos del 104, los libros IV-VI hacia la primavera o el verano del 108, y los libros VII-IX hacia la primera mitad del 109, si Plinio dejó Italia ese mismo año con destino a Ponto-Bitinia, o hacia finales del año 109 o comienzos del 110, si el inicio de su gobierno provincial debe situarse en septiembre de este último año. Otra posibilidad que se ha propuesto es la de una agrupación en cuatro grupos: I-III, hacia el año 106; IV-V, hacia 107; VI-VII, hacia 108; y VIII-IX, hacia 109/110<sup>10</sup>. En fin, existe asimismo otra tesis que cito aquí por su originalidad, aunque no ha conseguido imponerse entre la crítica especializada, según la cual Plinio habría ido difundiendo de forma independiente los ocho primeros libros del *Epistolario* uno tras otro, pero al preparar para su publicación el libro IX, habría llevado a cabo una revisión completa de sus anteriores libros, añadiendo incluso en ellos algunas cartas nuevas, que no figuraban en la que podríamos denominar primera edición de los mismos, por ejemplo, aquellas en las que se satiriza el carácter de Régulo<sup>11</sup>.

A este primer corpus se habría añadido posteriormente el décimo libro, que incluye probablemente todas las cartas que desde Ponto-Bitinia y hasta su muerte Plinio escribió a Trajano. Estas son 61 en total, a las que deben añadirse otras 12, al comienzo de la compilación, fechadas entre el advenimiento de Trajano en enero del 98 y la victoria de éste en una de las dos Guerras Dácicas (años 102 y 106), probablemente la primera. Muchas de ellas aparecen seguidas de las respuestas del emperador: 51 cartas (todas ellas de una gran brevedad), de las que tres, al comienzo también, son anteriores a la partida de Plinio a Ponto-Bitinia. Algunas parecen dictadas, siquiera parcialmente, por el propio Trajano, mientras que otras no son más que meros productos de la cancillería imperial redactadas por secretarios especializados. Aunque, como las cartas de los primeros nueve libros no aparecen fechadas, sin duda debían contener en el momento en el que fueron enviadas la indicación precisa de la fecha de su redacción, por lo que la supresión de la misma debe atribuirse al editor póstumo de la recopilación. Ahora bien, a diferencia de aquéllas, las epístolas del décimo siguen un orden cronológico estricto y fueron publicadas tras la muerte del autor, por lo que no experimentaron ese proceso de revisión de los libros anteriores. A través de ellas se pueden reconstruir con bastante precisión los movimientos de Plinio durante los dos años escasos de su gobierno provincial:

- durante el primer otoño de su estancia en Ponto-Bitinia (año 109 ó 110) Plinio se movió entre las ciudades de Prusa, Nicomedia (la capital de la provincia) y Nicea, en Bitinia (*epist.* 10, 17-31);

---

<sup>10</sup> R. Syme, *op. cit.* en la nota precedente, pág. 663, quien considera, no obstante, que la aparición de los nueve libros en tres tríadas es una hipótesis más atractiva.

<sup>11</sup> Así Ch. E. Murgia, art. cit. en la nota 9, esp. págs. 191-202.

- a continuación, durante ese primer invierno (años 109-110 ó 110-111), Plinio llevó a cabo, en un principio, un viaje de inspección por el este de Bitinia, pasando por Claudiópolis (*epist.* 10, 33), para regresar a Nicomedia y Nicea (*epist.* 10, 37-41), y continuar hacia el oeste, visitando Bizancio, Apamea y Prusa (*epist.* 10, 43-59);
- seguidamente, durante esa primavera y ese verano (año 110 ó 111), tras una nueva estancia en Nicomedia y Nicea (*epist.* 10,61), Plinio recorrió el sudeste de Bitinia, de Prusa a Juliópolis y de nuevo desde allí a Prusa (*epist.* 10, 63-81), hasta establecerse una vez más en Nicea (*epist.* 10, 81-83);
- durante el último otoño e invierno de su vida, los segundos de su cargo (años 110-111 ó 111-112), Plinio viajó a la otra gran región de su provincia, el Ponto, al este, seguramente por mar, estableciéndose en Sinope (*epist.* 10, 90), probable base naval de sus desplazamientos en la zona, tanto hacia el este, hacia Amisos (*epist.* 10, 92 y 10, 110), como hacia el oeste, hacia Amástride (*epist.* 10,98), y visitando, sin duda, otras importantes ciudades del Ponto como Heraclea y Tío (mencionadas en la *epist.* 10, 75);
- en la primavera o verano siguientes (año 111 ó 112) parece que se encontraba de nuevo en Bitinia (*epist.* 10, 112-120), sin que tengamos, no obstante, una completa certidumbre al respecto.

En general, hoy día se piensa que este décimo libro hubo de ser difundido poco después de la muerte de Plinio por alguno de sus colaboradores en Bitinia a fin de completar los libros del *Epistolario* de este autor aparecidos hasta entonces. Otras hipótesis que en el pasado gozaron de cierta aceptación, pero con escasos seguidores actualmente, son las de que este libro X se habría publicado por deseo de Trajano como una especie de manual del buen administrador provincial, encamado éste en la figura de Plinio, o como una especie de manual de derecho en el terreno concreto de la administración provincial<sup>12</sup>. Entre los nombres propuestos como posibles editores de este libro X se encuentra Celio Clemente, pariente de Pompeya Celerina, la madre de la segunda esposa de Plinio, quien sirvió como tribuno militar de éste último en Ponto-Bitinia<sup>13</sup>; pero, sin duda, el que goza con más defensores es el del autor de las *Vidas de los doce Césares*, Suetonio, que formaba parte de ese círculo de íntimos de Plinio en Bitinia. Sea como fuere, es evidente que la publicación no pudo hacerse hasta que, una vez en Roma, la correspondencia de Plinio con Trajano desde Ponto-Bitinia (*epist.* 15-121), llevada hasta Italia quizás junto con los despojos del gobernador, se completó con las restantes cartas intercambiadas por éste con el emperador con anterioridad a su mandato provincial, conservadas en los archivos personales de nuestro escritor ya fuese en Roma o, como ha sugerido algún estudioso, en Como (*epist.* 1-14). Naturalmente, ello sólo pudo ser posible gracias al interés de la viuda de Plinio, Calpurnia, por contribuir a la gloria literaria de su difunto esposo. Únicamente ella, en efecto, pudo poner a disposición del editor del libro X una serie de cartas que Plinio no tenía ningún interés en llevarse consigo a su provincia asiática y que debió de dejar preciosamente guardadas en Italia.

Asimismo, dado que este décimo libro del *Epistolario* contiene la correspondencia oficial de un gobernador romano con el emperador, su publicación hubo de contar con la aquiescencia del Príncipe, ya fuese éste Trajano, si, como se cree, la nueva edición de las cartas completas que incluía el libro X fue dada a conocer poco después de la muerte de Plinio (es decir, hacia los años 113-114), o Adriano (años 117-138), si comenzó a ser difundida en tiempos de éste. Ésta es la opinión que prevalece hoy día, si bien ha habido estudiosos que han defendido la tesis de que este libro X no nos ha llegado completo, sino mutilado como resultado de una censura imperial debida a razones de Estado y atribuida especialmente a Adriano, en la idea de que Trajano no habría tenido tiempo para

<sup>12</sup> Cfr. respectivamente, F. Trisoglio, ed. cit. en la Bibliografía (1), pág. 23; y M. Durry, ed. cit. de 1948 en la Bibliografía (1), pág. IX.

<sup>13</sup> Véase la nota biográfica dedicada a este personaje en el Apéndice 1.

ocuparse de llevar a cabo semejante censura, dado que partió de Roma en el otoño del 113 para supervisar en Asia los preparativos de la guerra contra los partos, a la que consagró los tres últimos años de su vida (114-117)<sup>14</sup>. En fin, que Plinio no murió en Bitinia y, que a su regreso a Roma, se encargó él mismo de la edición del libro X del *Epistolario*, es una tesis que nadie, salvo su autor, J. Carcopino, ha admitido o admite<sup>15</sup>.

Otro aspecto que distingue a los nueve primeros libros del décimo es el hecho de que, mientras nadie ha puesto en entredicho la historicidad de las cartas escritas desde Ponto-Bitinia, relacionadas con los problemas propios de la administración de una provincia, ha sido, por el contrario, un asunto muy debatido si las cartas incluidas en los nueve primeros libros son verdaderas cartas o, más bien, simples ejercicios retóricos, especie de discursos en miniatura y hasta de poemas en prosa algunos de ellos (en el estilo de algunas composiciones de poetas como Horacio, Propertio o Marcial), en los que Plinio se ocuparía de forma deliberada de un solo tema, bien delimitado, que le permitiría mostrar todo su ingenio y sus dotes literarias. Así, los destinatarios, aunque existentes, no serían más que los personajes a los que Plinio habría dedicado, en su honor, esas cartas ficticias, meros ejercicios de estilo. Hoy día, sin embargo, los críticos están en general de acuerdo en que estas cartas, pese a estar escritas en un estilo elevado, fueron realmente enviadas a sus destinatarios, aunque posteriormente fuesen objeto de una cuidada revisión y amplificación, en muchos casos, antes de su publicación definitiva.

En efecto, la impresión que se tiene al leer estos nueve primeros libros del *Epistolario* es que Plinio, en su versión escrita, ha desarrollado en cada una de sus cartas únicamente uno de los distintos asuntos que debían de integrarlas, dejando deliberadamente de lado todo aquello que fuese ajeno a la materia tratada, incluido el propio destinatario, que no desempeña, con frecuencia, papel alguno en estas epístolas, en las que nuestro escritor se limita a desarrollar su tema, sin preguntar nunca nada a su destinatario, ni responder a ninguna pregunta de éste<sup>16</sup>. Apenas encontramos en sus cartas alguna alusión a las de sus corresponsales, la vida de éstos parece haber sido dejada al margen del *Epistolario* (la prueba evidente es que muchos de ellos no son para nosotros más que un nombre), y, cuando penetra en él, no es sino el pretexto para tratar alguno de los asuntos característicos del género (como la descripción de una finca, por ejemplo; o el elogio), o para que el escritor exponga algún rasgo de su carácter o de su moral (como su generosidad o su moderación). Todo ello confirma la impresión de que Plinio se dirige a un lector al que quiere hablar únicamente de sí mismo (en un sentido amplio) o ante el que desarrolla algún asunto propio del género epistolográfico, como la reflexión filosófica o el retrato moral. Precisamente, por dirigirse a un lector que le es más o menos ajeno y a la posteridad, Plinio excluye de su *Epistolario* todo elemento de intimidad entre él y el destinatario de la carta, en la idea de que, por un lado, algo así no ha de interesar a sus lectores, y de que, por otro, esta intimidad se expresa inevitablemente por medio de giros oscuros y alusivos, de chistes privados, incomprensibles para quien no forme parte de ella, como ocurre con frecuencia en el caso de las cartas de Cicerón. En su aspiración a la universalidad, es natural que Plinio haya renunciado a la particularidad.

En los nueve primeros libros, que como ya he señalado, fueron difundidos por el propio Plinio, se advierte un gusto exquisito en la distribución de las cartas: hay una alternancia y una variedad deliberada en los destinatarios, en los temas tratados (asuntos públicos y privados, descripciones de

---

<sup>14</sup> Cfr. M. Durry, ed. cit. de 1948 en la Bibliografía (1), pág. XI; y J. Carcopino, art. cit. en la Bibliografía (2), n. 83 de la pág. 196.

<sup>15</sup> J. Carcopino, art. cit. en la nota precedente, esp. págs. 196-200.

<sup>16</sup> Pueden encontrarse, no obstante, algunas excepciones, como la *epist.* 1, 18, dirigida a Suetonio, que solicita a Plinio posponer un juicio en el que debe intervenir a causa de un mal sueño que ha tenido; o la *epist.* 6, 12, dirigida a Calpurnio Fabato, abuelo de la esposa de Plinio, en la que éste intenta poner fin a ciertos malentendidos que se han suscitado entre ambos en los últimos tiempos.

lugares y de personas, consejos, anécdotas, literatura, cartas de recomendación, agradecimientos, reproches, etc.), en la longitud de las misivas o en el tono de las mismas (afectivo, objetivo, moralizante, despectivo, etc.).

Al mismo tiempo, aunque todas responden a esta perspectiva general, cada una de ellas constituye una especie de opúsculo autónomo caracterizado por la unidad de estilo y de tono, y por tratar un solo asunto respecto del cual ningún elemento de la epístola es accesorio o banal. La ambición por crear una obra de arte es también evidente en la estructura de las cartas. Cuando éstas alcanzan una cierta amplitud, Plinio las divide en partes perfectamente estructuradas que favorecen la claridad expositiva o la progresión de la narración. El esquema habitual es el siguiente: al comienzo de la carta se introduce el tema de la misma, que se desarrolla a continuación para ser finalmente discutido desde distintos puntos de vista, adornados todos ellos con ejemplos pertinentes para el tema tratado. Un caso paradigmático de este tipo de epístolas es la decimosexta del libro VI, dirigida a Tácito: el famoso relato de la muerte de Plinio el Viejo durante la erupción del Vesubio del año 79, de una admirable progresión dramática y una de las más estudiadas.

Igual que en su estructura, los nueve primeros libros difieren del décimo en el estilo: aquéllos se caracterizan por la claridad y la brevedad de la frase, por una especie de rapidez en la exposición mediante la ausencia deliberada de subordinación y de ornamentación (en general son pocos los adjetivos y los adverbios), o mediante el empleo frecuente de la elipsis y de las formas participiales, con lo que Plinio consigue dar una impresión de frescura y de espontaneidad, fruto naturalmente de un largo trabajo de revisión y de corrección (lo que se manifiesta también en el abundante uso de cláusulas métricas, por ejemplo). Por el contrario, las cartas a Trajano, que el autor no pudo revisar antes de su publicación, están llenas de las fórmulas tradicionales del género y en ellas predomina el estilo hipotáctico, reflejo del pensamiento inmediato que se fija por escrito, con sus tortuosidades y obscuridades.

En fin, en ellas, las influencias más evidentes son las de Cicerón y Séneca. Del primero Plinio imita incluso cartas enteras<sup>17</sup>, y con toda probabilidad se inspiró en él a la hora de recopilar un *Epistolario* en el que reflejar los hechos y la sociedad de su tiempo<sup>18</sup>. Otros prosistas admirados por Plinio son Salustio, Tito Livio y, naturalmente, Quintiliano, entre los romanos, y Demóstenes, Esquines, Platón, Tucídides y Jenofonte, entre los griegos. Además, entre los poetas, se advierten numerosos ecos de Horacio y Marcial, principalmente, pero también de Catulo, Virgilio, Estacio, Lucrecio, Propertio y Ovidio. Del mundo griego, Plinio cita con especial placer a Homero, y tiene en gran estima a Calímaco, Herodas y Arato, y entre los poetas trágicos y cómicos, a Eurípides, Menandro, Aristófanes y Eupolis. Todo ello pone claramente de manifiesto el gusto de nuestro escritor por la poesía. Entre sus contemporáneos, Plinio admira sobre todo a Tácito, a quien juzga superior a él, pero esperando, al mismo tiempo, poder igualarse a él algún día (*epist.* 7, 20, 4).

No obstante, si las cualidades literarias de la correspondencia de Plinio son innegables, desde antiguo ésta ha suscitado principalmente el interés de filólogos e historiadores por la información de carácter histórico que puede extraerse de ella, entendido esto en un sentido muy amplio: instituciones, política, economía, religión, literatura, arte, agricultura, medicina, etc. Así, a través de este *Epistolario* se ha estudiado, por un lado, el funcionamiento de las instituciones políticas romanas en época de Plinio, la administración provincial, el funcionamiento de la justicia y las características generales del derecho romano; y, por otro, la situación de las ciencias y de las artes a finales del siglo I y comienzos del II d.C.: la de la medicina, la de la arquitectura, la de la vulcanología, la de la

---

<sup>17</sup> Cfr., por ejemplo, Plinio el Joven, *epist.* 8, 24, y Cicerón, *ad Quintum fratrem*, 1, 1.

<sup>18</sup> Cfr. *epist.* 9, 2. En la *epist.* 1, 5, 12 se lee expresamente: "Pues yo sí pretendo, le dije, emular a Cicerón, y no me siento satisfecho con la elocuencia de nuestra época"; y cfr. igualmente *epist.* 4, 8,4: "Según me dices en tu carta, el que yo haya alcanzado esta dignidad te agrada especialmente porque también M. Tulio fue augur. Te alegras, naturalmente, porque en la vida pública sigo con exactitud los pasos de aquel a quien me afano en emular en mis trabajos literarios".

escultura y del arte en general, la de las bibliotecas privadas, etc. Todos estos aspectos de interés para el historiador de la cultura y de la vida política de la Antigüedad pueden agruparse en cuatro grandes apartados: 1) la vida cultural; 2) la vida política, social y económica; 3) los estudios de prosopografía; 4) y, aunque podría entrar en el apartado núm. 2 anteriormente citado, por la magnitud de los trabajos que se ocupan de este tema, merece un tratamiento aparte el interés del libro X del *Epistolario* de Plinio por la información que las cartas 96 (de Plinio) y 97 (la respuesta de Trajano) proporcionan sobre la situación y la expansión del cristianismo en Asia Menor a inicios del siglo II d.C., al margen de la larga polémica existente sobre su autenticidad, hoy día unánimemente aceptada por los especialistas.

#### EL "PANEGÍRICO DEL EMPERADOR TRAJANO"<sup>19</sup>

Como ya he indicado, al entrar en función como cónsul sufecto el 1 de septiembre del año 100, Plinio, en su propio nombre y en el de su colega, G. Julio Cornuto Tertulo, pronunció en el Senado y en presencia del emperador Trajano el tradicional discurso de agradecimiento por la elección para la primera de las magistraturas romanas. Este discurso, conocido hoy como *Panegírico de Trajano*, ha llegado hasta nosotros en una versión reelaborada y publicada por el propio Plinio algún tiempo después de la fecha de su exposición, probablemente hacia el año 101.

Es interesante señalar, en primer lugar, que el título con el que hoy se conoce esta pieza de oratoria aparece por primera vez en una epístola de Sidonio Apolinar (*epist.* 8, 10, 3), mientras que Plinio se refiere a la misma con el simple título *de gratiarum actio*, esto es, "discurso de agradecimiento" (*paneg.* 1, 6; 53, 6 y 90, 3).

En efecto, los discursos de agradecimiento de los cónsules en el Senado al entrar en el cargo eran sin duda una tradición que remontaba a época republicana y que se conservó durante el Principado, con una diferencia, no obstante: mientras que en tiempos de la República los cónsules dirigían su discurso de agradecimiento a los dioses, a partir de Augusto, cuando el emperador divinizado es asimilado a un dios, los cónsules comienzan a dedicar sus discursos al emperador. No se sabe en qué momento se fijó definitivamente la tradición que imponía a los cónsules pronunciar al comienzo de su cargo un discurso de agradecimiento al Príncipe, pero, sin duda, ya existía en tiempos del emperador Claudio (41-54 d.C.), según se puede leer en la llamada *Laus Pisonis* (w. 68-71), en la que el anónimo autor del citado poema atribuye a Gayo Calpurnio Pisón un discurso de este tipo con motivo de su consulado, que se suele fechar en el año 47. Se ha propuesto como origen más probable, que no todos los estudiosos aceptan, sin embargo, el Principado de Augusto, quien habría fijado la ceremonia de la *gratiarum actio* a los dioses y al César por medio de un senadoconsulto, de acuerdo con un pasaje de Ovidio a propósito de la entrada de Sexto Pompeyo en su cargo como consul en el 14 d. C. (*Epistulae ex Ponto*, 4, 4, 35-39).

Tal y como ha llegado hasta nosotros, el *Panegírico de Trajano* habría necesitado, para ser expuesto en su totalidad, tres sesiones de declamación de una hora u hora y media cada una. Su estructura ha sido edificada en tomo a tres grandes bloques temáticos básicos: 1) la vida de Trajano hasta su nombramiento como emperador, que concluye con la llegada de éste a Roma en el año 99 (caps. 5-24:

---

<sup>19</sup> Sobre el género literario de los panegíricos y discursos de agradecimiento al Príncipe y el *Panegírico de Trajano*, véase asimismo A. Giardina. M. Silvestrini, "Il principe e il testo", *Lo spazio letterario di Roma antica*, G. Cavallo.- P. Fedeli. A. Giardina (dirs.), vol. 2 *La circolazione del testo*, Roma, 1989, págs. 579-613; L. Pernot, *La rhétorique de l'éloge dans le monde grécoromain*, 2 vols., París, 1993; C. E. V. Nixon.-B. S. Rodgers, *In Praise of Later Roman Emperors. The Panegyrici Latini*, Berkeley-Los Ángeles-Oxford, 1994; M. Whitby (ed.), *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, 1998; N. Méthy, "Éloge rhétorique et propagande politique sous le Haut-Empire", *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire de l'École Française de Rome, Antiquité* 112, 2000, págs. 365-411.

su adopción por Nerva, sus hazañas militares y su entrada en Roma como emperador); 2) las medidas políticas más sobresalientes de su gobierno (caps. 25-55: la buena administración, el saneamiento financiero, las obras públicas, el castigo de los delatores, etc.); y 3) su comportamiento durante sus tres consulados, con especial referencia al último de ellos (caps. 56-79: centrándose principalmente en la modestia del emperador y en su respeto por el Senado y por las tradiciones republicanas). Estas tres grandes partes culminan con la referencia de Plinio al título de *Optimus* otorgado por el Senado al emperador, de lo que Nerva y el padre natural de Trajano se felicitan en los cielos (caps. 88, 4-89). El discurso queda además enmarcado por un breve exordio destinado a convencer a los oyentes de la sinceridad del orador (caps. 1-3) y una pequeña coda en la que Plinio agradece a Trajano y al Senado en su propio nombre y en el de su colega su nombramiento como cónsules, y suplica a los dioses que protejan al emperador (caps. 90-95).

La llamativa longitud del discurso es por sí misma uno de los principales argumentos que han llevado a considerar a los estudiosos que esta obra debió de haber experimentado un cuidadoso proceso de amplificación. Que Plinio revisó con vistas a su publicación la versión primitiva de su discurso en el Senado nos es confirmado además por dos pasajes de su *Epistolario*: *epist.* 3, 13 y 3, 18 (fechadas entre finales del año 100 y el 103, aproximadamente). En esta última, por ejemplo, dirigida a su amigo Vibio Severo, Plinio escribe que en el Senado había pronunciado un discurso que se ajustaba a la tradición, y elaborado de acuerdo con las normas que imponían la solemnidad del lugar y el tiempo que se concedía al orador, pero que a la hora de difundirlo públicamente le pareció de gran utilidad para los buenos ciudadanos amplificar su discurso, por lo que procedió a desarrollar más por extenso los contenidos del mismo.

Ya he advertido que, tal y como ha llegado hasta nosotros, el *Panegírico* habría necesitado, para ser expuesto en su totalidad, tres sesiones de declamación de una hora u hora y media cada una. De acuerdo con el testimonio del propio Plinio, algunos de sus discursos habrían alcanzado una extensión semejante: por ejemplo, el que pronunció ese mismo año 100 en el Senado contra Mario Prisco (exgobernador de África) se prolongó durante cinco horas (*epist.* 2, 11, 14), y otro, hacia el año 104/105, ante el tribunal de los centunviroos llegó incluso a las siete horas (*epist.* 4, 16, 2). No obstante, la duración habitual de un discurso de este tipo era de una hora, o incluso menos. Se cree que ésta debía de ser también la duración de los discursos de agradecimiento al Príncipe, lo que ha hecho pensar a Marcel Durry, uno de los mayores especialistas en el *Panegírico* de Plinio, que éste probablemente amplificó hasta tres o incluso cuatro veces la extensión original de su discurso en honor de Trajano en el momento de difundirlo por escrito<sup>20</sup>.

Mucho más difícil es llegar a distinguir qué partes del discurso que conservamos proceden de la primera versión y cuáles fueron añadidas o reelaboradas por Plinio en la versión que conocemos. Aunque existen varios trabajos sobre el problema, no se ha llegado aún hoy a conclusiones definitivas. Dado que el *Panegírico de Trajano* responde al género del encomio en prosa, que contaba con una larga tradición a finales del siglo I d.C.<sup>21</sup>, pueden aceptarse como añadidos o remodelados todos aquellos pasajes en los que se advierte un claro desarrollo de los tópicos propios de este género y que parecen, al mismo tiempo, ajenos a la estructura principal del discurso, los más llamativos son los siguientes: los elogios del emperador situados al final del exordio (caps. 4, 4-7) y de la primera parte de la obra (cap. 24), así como el que se halla en medio de la segunda parte (caps. 44-45), separando las medidas administrativas y financieras (caps. 25-43) de aquellas que reflejan la moral del emperador (caps. 46-50); y al final del tercer bloque y justo antes de la conclusión final, los

---

<sup>20</sup> M. Durry, ed. cit. de 1938 en la Bibliografía (1), pág. 8.

<sup>21</sup> Las tres obras con las que se han encontrado más afinidades son el discurso *En defensa de Marcelo* de Cicerón, dirigido a Julio César; la *Historia de Roma* de Veleyo Patérculo, que contiene en su parte final (libro 2,126-131) lo que se ha considerado el primer panegírico latino de un Príncipe vivo, el elogio de Tiberio; y el tratado *Sobre la clemencia* de Séneca, dedicado a Nerón.



parágrafos centrados en la vida privada del Príncipe: sus aficiones y sus relaciones con su familia, amigos y libertos (caps. 81-88,3).

Un segundo problema planteado por esta obra es el de la fecha de publicación de su segunda redacción. La discusión principal se centra en dos fechas: los años 101 y 103, y depende principalmente del pasaje del *Panegírico* en el que Plinio anuncia la futura victoria de Trajano en la guerra contra los dacios en 16,2-5 y 17. El problema es el siguiente: dicha guerra no comenzó hasta el 101, finalizando al año siguiente. De acuerdo con ello, una parte de la crítica cree que la predicción que Plinio incluye en su discurso sobre la guerra y el triunfo del emperador no es sino un añadido posterior a los hechos que el orador pretende presentar en el *Panegírico* como una especie de profecía. Por tanto, el discurso hubo de publicarse después de la Primera Guerra Dácica, probablemente en el año 103.

Frente a esta opinión, otra serie de estudiosos, basándose en el estudio de los tópicos del discurso, considera que la alusión a la guerra contra los dacios y al futuro triunfo del emperador no es sino un tópico literario (exaltar las virtudes militares del elogiado) con el que Plinio, que pertenecía al círculo de los íntimos de Trajano, pretende simplemente adular a un Príncipe ansioso de gloria militar haciendo alusión a una guerra que ya desde finales del año 100 y con mucha mayor razón en el 101 (la otra fecha propuesta) parecía inevitable. Esta misma corriente crítica cree además que con su discurso Plinio, recién nombrado cónsul, además de exaltar al emperador, deseaba presentar a éste una imagen de un Senado inteligente y activo con el propósito de aumentar la influencia de este estamento ante Trajano y, en consecuencia, su peso político. Por todo ello, Plinio se habría apresurado a revisar su discurso tras la pronunciación del mismo, publicándolo al año siguiente, el año 101. Esta segunda opinión es hoy la más generalmente aceptada. Si Plinio, una vez publicado su discurso, continuó revisándolo hasta su muerte, tesis que también se ha propuesto, es algo que no podemos saber, aunque no tenemos noticia de ello en los últimos libros de la correspondencia<sup>22</sup>. En fin, J. Carcopino, que no creía que Plinio hubiese muerto en Ponto-Bitinia, propuso, por su parte, que, a su regreso a Roma, nuestro escritor habría procedido a elaborar una edición conjunta de los diez libros del *Epistolario*, con motivo de la cual habría revisado asimismo el *Panegírico*<sup>23</sup>.

Desde un punto de vista literario, debe señalarse que el *Panegírico de Trajano* es el primer discurso conservado en latín desde el final de la República y las *Filípicas* de Cicerón. El hecho de que el discurso de Plinio se nos haya transmitido en una versión reelaborada no le resta importancia, si tenemos en cuenta que también Cicerón revisaba cuidadosamente sus discursos antes de publicarlos, e incluso llegó a publicar alguno sin haberlo pronunciado nunca, como su *Segunda Filípica*.

Del estilo del *Panegírico* se han resaltado dos aspectos: la importancia de los poetismos, que reflejan una deuda evidente de Plinio para con Virgilio y Ovidio, principalmente; y, sobre todo, la emulación con Cicerón, en lo que Plinio sigue los preceptos de su maestro Quintiliano, quien reaccionó contra los modelos estilísticos de su tiempo en una vuelta al clasicismo de influencia asianista de Cicerón. Así, frente al estilo sobrio y conciso característico de su *Epistolario*, en el *Panegírico* Plinio opta por la abundancia de la expresión, llevada quizás hasta sus últimas consecuencias, que se manifiesta en forma de redundancias, pleonasmos, quiasmos, antítesis, imágenes novedosas, y todo tipo de figuras de estilo. La impresión general, frente a la deliberada naturalidad que Plinio consigue en los nueve primeros libros de su *Epistolario*, es una enorme artificiosidad que pretende ser elegante y sublime, pero que llega a cansar al lector moderno por estar excesivamente recargada de recursos estilísticos.

Si desde el punto de vista del estilo, la crítica siempre ha valorado el *Epistolario* por encima del *Panegírico*, esta misma crítica ha resaltado también la capital importancia del discurso de Plinio desde un punto de vista histórico por ser prácticamente nuestra única fuente literaria sobre la

---

<sup>22</sup> Así M. Durry, "Les Empereurs comme historiens d'Auguste à Hadrien", *Histoire et historiens dans l'Antiquité*, Vandœuvres-Genève, 1956, págs. 213-235: esp. 231-234.

<sup>23</sup> J. Carcopino, art. cit. en la nota 14, esp. págs. 201-231.

adopción de Trajano por parte de Nerva y los primeros años del Principado de aquél. En efecto, es sabido que Tácito prefiere dejar fuera de su obra histórica el gobierno de este emperador, que Suetonio finaliza sus *Vidas de los doce Césares* con la muerte de Domiciano, que la *Historia Augusta* se inicia con Adriano, que la parte de las *Historias* de Amiano Marcelino en las que se narraban los tiempos de Trajano se ha perdido, y que, en fin, no conservamos más que un brevísimo fragmento de los comentarios que el propio Trajano escribió sobre sus guerras contra los dacios, sus *Dacica*, obra escrita en primera persona y que constaba al menos de dos libros<sup>24</sup>.

En cuanto a la producción de los historiadores griegos, únicamente conservamos dos epítomes de los siglos XI y XII del libro LXVIII de la *Historia de Roma* de Dión Casio, consagrado a los Principados de Nerva y de Trajano. Por si esto fuese poco, a la pérdida de los *Dacica* ya citada se suma la de otra obra importantísima, los *Getica*, una monografía sobre la historia y la conquista de la Dacia redactada en griego por el médico de Trajano, Critón. No obstante, el hecho de que el discurso de Plinio sea un encomio del emperador, elaborado por un convencido defensor de su política, obliga a quienes se interesan por esta época del Imperio Romano a servirse con mucha cautela del *Panegírico*.

Finalmente, sobre el trasfondo ideológico del discurso, la opinión más generalizada hoy día es que, además de ser un escrito imperial, destinado a exaltar al emperador, la insistencia de Plinio en el respeto que ha mostrado en todo momento el Príncipe por las magistraturas republicanas constituye probablemente una invitación a éste, en nombre de uno de los más importantes senadores de su tiempo, a continuar manteniendo unas buenas relaciones con el Senado, fundamentales en opinión de Plinio para el buen funcionamiento del Estado y evitar en lo sucesivo los tiempos de terror vividos en época de Domiciano, que acabaron no sólo con la muerte de muchos senadores, sino también con el asesinato del propio emperador.

La consecuencia natural de esa tesis, desde un punto de vista práctico, no expresada abiertamente, pero sugerida, es que el emperador debe conceder al Senado una mayor autonomía y un mayor peso en su política. Plinio, con gran habilidad, habría sabido escoger el momento más oportuno para un discurso semejante al comienzo del Principado de un nuevo emperador.

Debe tenerse en cuenta, en efecto, que Trajano había comenzado a gobernar a principios del 98, poco más de dos años antes, pero había permanecido en la frontera danubiana hasta mediados del 99 y no había entrado como emperador en Roma hasta finales del verano o comienzos del otoño de ese mismo año. Debido a ello, no debía de estar aún seguro de sus apoyos en Roma. Por otro lado, probablemente tenía aún fresco en su recuerdo el final de Domiciano y las luchas internas de las distintas facciones políticas a las que había debido enfrentarse Nerva durante su breve gobierno. Por todo ello, desde el comienzo de su Principado, Trajano había optado por una política de concordia con el Senado. El discurso de Plinio no sería, entonces, más que el agradecido reconocimiento de este estamento por la acertada política del emperador hasta la fecha, aprobando la misma y exhortando a Trajano a perseverar en ella en el futuro con respeto por la dignidad del Senado, es decir, proponiéndole un modelo de comportamiento.

## LAS OBRAS PERDIDAS

La importancia que Plinio concede a la poesía se pone de manifiesto en numerosas ocasiones en su *Epistolario*, donde alude con frecuencia a poetas contemporáneos suyos, en su mayoría personajes de su mismo círculo social, es decir, aristócratas provinciales, caballeros romanos y patricios, de los que apenas conservamos nada más que las noticias que Plinio incluye sobre ellos en su obra. El sentido

---

<sup>24</sup> Fragmento preservado por Prisciano, *Institutiones grammaticae*, pág. 205, lín. 6-7 (ed. M. Hertz, en H. Keil, *Grammatici Latini*, vol. 2, Lipsiae, 1855).

de estas alusiones es el de señalar los modelos en el que aquéllos se inspiran, el de comparar la poesía de su tiempo con la de época republicana o augustea, o el de describir las obras de dichos autores, composiciones todas ellas ligeras y breves en general, el tipo de versos por ellos empleado o su estilo.

Es interesante esta pequeña introducción para comprender el tipo de sociedad en la que Plinio vive, donde es común la composición de poemas, entendida principalmente como una actividad lúdica y sin consecuencias, como una oportunidad para mostrar las capacidades naturales. Esta actividad iba además ligada a la pasión romana por las recitaciones públicas de composiciones literarias, y principalmente de poesía, y a la creencia de que escribir versos completaba la formación del orador (cfr. *epist.* 7, 9, 7-14).

Entre las noticias que sobre poesía Plinio incluye en su *Epistolario*, las que más nos interesan aquí son naturalmente aquellas en las que habla de su propia obra poética, principalmente a partir del libro IV, en sus epístolas 4, 14, 5, 10, 7, 4, 7, 9, 8, 21, etc. Precisamente en las dos epístolas citadas del libro VII (concretamente en los pasajes 7, 4, 6 y 7, 9,11) se conservan los únicos fragmentos que tenemos de la poesía de Plinio (13 hexámetros y 4 dísticos elegiacos, respectivamente) junto con otros dos dísticos elegiacos atribuidos a este mismo autor en una colección de epigramas incluida en un manuscrito de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla que se encontraba en la catedral de Beauvais, pero desaparecido ya a mediados del siglo XIX cuando Alexander Riese se interesó por él en 1869 con vistas a su *Anthologia Latina*. Afortunadamente, estos versos nos han sido conservados en una edición de esta colección aparecida en Poitiers en 1579 y debida a Claude Binet, texto que Riese reprodujo en el segundo volumen de su *Anthologia* con el núm. 710<sup>25</sup>. Este breve epigrama, quizás traducción de un original griego y de temática erótica y convival, es, no obstante, de autoría más que dudosa.

A partir de estos pocos versos y de lo que el propio Plinio dice sobre su poesía, parece que se trataba de poemas de ocasión de carácter ligero, compuestos muchos de ellos rápidamente durante una comida o un viaje, o en los baños, en los que predominaba la variedad tanto de los asuntos tratados como de las estrofas utilizadas. Entre sus poemas sabemos que había elegías, género al que se entregó desde su más temprana juventud, pero sobre todo epigramas de temas muy diversos: bromas, amor, quejas, sexo, invectivas, descripciones de paisajes, etc.

Con ello Plinio no hacía sino participar como uno más de la afición por la poesía ligera de la sociedad refinada, culta y literata a la que pertenecía. No obstante, se ha señalado una especie de evolución en la actitud de Plinio hacia la poesía: de entender ésta en una primera etapa como un simple juego, un divertimento que quedaba reducido al círculo de sus amigos, este autor habría pasado a advertir el interés que estos poemillas podrían tener para su gloria literaria (*epist.* 9, 25, 2), lo que, en la tradición de los poetas alejandrinos y de Catulo, lo impulsó a publicar colecciones de estos pasatiempos aparentemente banales, en forma de dos o quizás tres libros sucesivos dados a conocer entre los años que median entre las cartas incluidas en el libro IV de su *Epistolario*, de hacia 104-105 (pues la primera noticia sobre la publicación de sus poemas aparece en la *epist.* 4, 14) y las incluidas en los libros VIII, de hacia 107-108/109, y IX, de hacia 106-108/9, donde se hallan otros dos testimonios sobre otras tantas recopilaciones de poemas (respectivamente, *epist.* 8, 21 y 9, 34). Sin embargo, los pocos versos que nos quedan de este autor han sido considerados desde siempre como de muy poca calidad, especialmente los hexámetros.

En efecto, algunos de estos epigramas, hasta completar un libro, fueron agrupados y publicados bajo el título de *Hendecasyllabi*, es decir, endecasílabos falecios, que, tras ser utilizados por Catulo, se habían convertido en el metro característico de la poesía frívola y ligera (cfr. *epist.* 4, 14, 8-10). Además, de acuerdo con la *epist.* 8, 21, Plinio recogió en otra colección, compuesta también por un

---

<sup>25</sup> Véase al respecto A. Riese.-F. Buecheler, *Anthologia Latina siue poesis Latinae supplementum*, fase. I. *Libri Salmasiani aliorumque carmina*, Lipsiae, 1894<sup>2</sup>, págs. XXXIII-XXXIV.

solo libro, otros muchos de sus poemas en distintos metros y de temática muy diversa que leyó durante dos días, según su propio testimonio, a su círculo de allegados a fin de que éstos le propusiesen las correcciones oportunas, destinadas a mejorar los versos antes de su publicación. Y todo indica que estos dos libros se vieron seguidos de una tercera colección de poemas difundida por Plinio poco antes de partir hacia Bitinia, según una noticia sobre la composición de nuevos versos de la *epist.* 9, 16, y otra sobre la recitación de nuevos poemas que aparece en la *epist.* 9, 34, y, teniendo en cuenta que lo que conocemos de los últimos años de vida de Plinio sugiere que el libro IX del *Epistolario* fue publicado por su autor poco antes de abandonar Roma para desempeñar su cargo de gobernador de Ponto-Bitinia.

Por lo que respecta a la obra oratoria de Plinio, salvo el *Panegírico de Trajano*, no conservamos ningún otro de sus discursos. El número de los publicados no debió de ser muy elevado, y ha sido fijado en unos 14 ó 15.

Dentro del género demostrativo pueden citarse, además del *Panegírico*, dos discursos: uno pronunciado por Plinio con ocasión de la inauguración de una biblioteca construida a sus expensas en su ciudad natal de Como, hacia el verano del año 96 (el *Sermo de bybliotheca ad Comenses*, *epist.* 1, 8); y otro ante el Senado, a comienzos del 97, en defensa de la memoria del senador Helvidio Prisco hijo, íntimo amigo de Plinio ejecutado por Domiciano en el 93, y contra uno de los jueces que contribuyeron a su condena, el senador Publicio Certo (*In Publicium Certum oratio*, *epist.* 4, 21, 3, y 9, 13).

Al género judicial pertenecen varios discursos pronunciados unos ante los tribunales de Roma y otros en el Senado (un resumen de los principales de ellos puede leerse en la *epist.* 6, 29, 8-11): el discurso con el que Plinio defendió ante un tribunal de Roma los intereses del municipio de Como, su ciudad natal (*Pro patria actio*, *epist.* 2, 5); el pronunciado en el Senado en el 100 en defensa de los provinciales de África y contra el antiguo procónsul de esta provincia Mario Prisco, el más importante de sus procesos, cuya defensa compartió con Tácito, y en el que su discurso duró más de cinco horas (*In Marium Priscum oratio*, *epist.* 2, 11-12); los dos discursos en defensa de la Bética, el primero del año 93, contra el antiguo procónsul Bebió Masa (*In Baebium Massam oratio*, *epist.* 7, 33), y el segundo del año 100, también contra el antiguo procónsul Cecilio Clásico y sus cómplices (*In Classici socios oratio*, *epist.* 3, 4 y 3, 9); el discurso en defensa del municipio de Firmum, de hacia el año 106/107 (*Pro Firmanos actio*, *epist.* 6,18); los dos discursos en defensa de dos antiguos procónsules de Ponto-Bitinia, Julio Baso y Vareno Rufo, el primero a comienzos del 103 (*Pro Iulio Basso oratio*, *epist.* 4,9), y el segundo de finales del 107 (*Pro Vareno Rufo oratio*, *epist.* 5, 20, 6, 5, 6, 13, 7, 6 y 7, 10), acusados por los provinciales; el discurso en defensa de los intereses de Atia Viríola, desheredada tras la muerte de su padre, antiguo cónsul, hacia el año 104, juzgado por Plinio como su obra maestra dentro del género de la oratoria (*Pro Attia Viriola actio*, *epist.* 6, 33); y en fin, el discurso en defensa de un tal Clario, del que no sabemos nada más, siendo incluso incierto el nombre del defendido, pronunciado probablemente ante los tribunales de justicia más que en el Senado (*Pro Clario actio*, *epist.* 9, 28, 5). Como en el caso del *Panegírico de Trajano*, Plinio revisó cuidadosamente sus discursos antes de publicarlos e incluso los envió a sus amigos para que éstos le propusiesen sus correcciones (cfr. *epist.* 7, 17, 5-10). A esta labor aparece entregado en sus momentos de ocio desde el libro V del *Epistolario* (*epist.* 5, 8, 6), hacia el año 105/106, y hasta poco antes de partir hacia Ponto-Bitinia, pues aún persiste en este trabajo en el libro IX, en una carta que puede fecharse con seguridad a finales del año 108 (*epist.* 9, 15).

Dado que no conservamos ningún fragmento de estos discursos, sólo podemos hacernos una idea sobre el estilo en el que fueron redactados a partir de las noticias que sobre ellos o, en general, sobre la oratoria Plinio incluye en su *Epistolario* (especialmente interesantes en este sentido son las *epist.* 1, 20 y 9, 26).

Parece claro que, como en el caso del *Panegírico*, Plinio, que toma como modelos a Esquines,

Demóstenes y Cicerón, era amante de los discursos extensos en los que predominase, como en su *Epistolario* y en sus poemas, la variedad en el estilo para dar gusto a todos los oyentes. Así, Plinio creía que los argumentos del discurso debían ser tratados desde todos los puntos de vista posibles, ilustrándolos ampliamente con citas y ejemplos, y que debían ser presentados además en un número abundante hasta agotar el tema en cuestión.

Otras dos cualidades del estilo oratorio de Plinio que se han subrayado son la acumulación de figuras (abundante adjetivación, aliteraciones, series de verbos o de sustantivos con vistas a un clímax en la expresión, uso profuso de las exclamaciones e interrogaciones retóricas, empleo de imágenes rebuscadas, etc.), y su carácter sentencioso, el gusto del orador por la formulación de máximas basadas en raras contraposiciones o llamativos paralelismos, contraponiendo así en una perfecta antítesis el uso de frases breves, llenas de asíndetos y de carácter sentencioso con los periodos largos llenos de adjetivos y con miembros perfectamente estructurados. Precisamente esta deliberada variedad de su estilo hace que, aunque su modelo latino sea Cicerón, no pueda considerarse a Plinio más asianista que aticista. Su estilo nace de un compromiso entre uno y otro estilo con el deseo de mostrar su dominio de los diferentes registros del discurso y de agradar así a todos sus oyentes.

Además de todo ello, de acuerdo con el testimonio de la *epist.* 3, 10, Plinio elaboró hacia el año 97 una breve biografía, a modo probablemente de elogio funebre, del joven Vestricio Cotio, hijo de su amigo Vestricio Espurina: el opúsculo *De uita Vestrici Coti*, redactado en una primera redacción en un solo libro, pero que, en el momento de escribir a Espurina, su autor se proponía ampliar a un segundo libro, sin que sepamos si alguna vez llegó a hacerlo. Y en fin, según la *epist.* 7, 30, 4-5, Plinio compuso asimismo un tratado, en al menos dos libros, en defensa de la memoria de su amigo Helvidio Prisco hijo, publicado hacia el a. 98 probablemente bajo el título de *De ultione Heluidi*.

#### LA TRADICIÓN MANUSCRITA Y LAS PRIMERAS EDICIONES<sup>26</sup>

La tradición manuscrita del *Epistolario* de Plinio es completamente independiente de la del *Panegírico de Trajano*, por lo que una y otra obra deben ser estudiadas por separado.

Si comenzamos por el *Epistolario*, aunque, como he señalado, Plinio no llegó a publicar en vida el décimo libro del mismo, todo parece indicar que, cuando éste fue publicado, lo fue junto con los otros nueve libros, pues nuestra tradición manuscrita no aparece dividida entre una rama con los nueve primeros libros y otra únicamente con el libro X, sino en una rama con los nueve primeros libros y en otra con los diez. Es decir, la publicación en vida de Plinio de los nueve primeros libros es probablemente el origen de una de nuestras dos ramas actuales. Tras la muerte de Plinio, según se deduce de la tradición manuscrita, alguien debió de unir su décimo libro a los nueve anteriores y llevar a cabo una segunda edición del *Epistolario*, esta vez, póstuma. A esta edición póstuma debe remontar con toda seguridad el modelo del que proceden de forma más o menos directa los manuscritos conservados que transmiten los diez libros de la correspondencia pliniana.

Por lo que se refiere a cada una de estas dos ramas, si comenzamos por la tradición que remonta a la primera edición de la obra con los nueve primeros libros únicamente, se reconstruye mediante un estema bipartito, una de cuyas dos familias se conoce como  $\gamma$ , dividiéndose a su vez la otra en dos subfamilias  $\alpha$  y  $\vartheta$ . La familia  $\gamma$  se caracteriza principalmente por contener únicamente los libros I-VII y IX, por lo que se la conoce como la familia de los ocho libros, base de la *editio princeps* del

---

<sup>26</sup> Además de las introducciones a las ediciones críticas citadas en la Bibliografía (1), véase, principalmente: B. Munk Olsen, *L'étude des auteurs classiques latins aux XI<sup>e</sup> et XII<sup>e</sup> siècles*, vol. 2, París, 1985, págs. 275-280; y L. D. Reynolds (ed.), *Texts and Transmission. A Survey of the Latin Classics*, Oxford, 1986<sup>2</sup> (reimp. 1990), pág. 289 (M. Winterbottom) y págs. 316-322 (L. D. Reynolds).

*Epistolario*, la de Ludovicus Carbo (Luigi Carbone), aparecida en Venecia en 1471. Sabemos, sobre su historia, que procede de un manuscrito actualmente perdido que se hallaba en la catedral de Verona, el llamado *Veronensis*. Dicho ejemplar se encontraba ya en esta catedral en el siglo X (donde fue utilizado por Raterio de Verona), permaneciendo allí al menos hasta el siglo xv. No conservamos hoy día ninguna copia completa de  $\gamma$ . Algunos manuscritos contienen una selección de 167 de sus 218 epístolas, el más importante de los cuales es el Holkham Hall, Norfolk, Library of the Earl of Leicester, 396, ejemplar italiano del siglo XV (cód. *l*). Esta familia no ha tenido un gran peso en la tradición del *Epistolario* de Plinio. Fue principalmente utilizada por quienes conocían el código Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, San Marco 284, elaborado en Francia en el siglo X (cód. *F*), de la rama de los diez libros, que finalizaba en la *epist.* 5, 6, para completar en la medida de lo posible el texto de las cartas de Plinio y contaminarlo al mismo tiempo.

En cuanto a la otra familia ( $\alpha$ . y  $\vartheta$ ), poco se sabe del origen y fecha que deben atribuirse a  $\vartheta$ , del que tampoco existe hoy ninguna copia completa. Contenía, eso sí, el libro VIII, pero todo parece indicar que incompleto y que carecía de las epístolas 8, 8, 3 a 8, 18, 1. Por los testimonios que conservamos, no comenzó a ser utilizado hasta la segunda mitad del siglo XV. La mejor tradición de estos primeros nueve libros es la que procede de  $\alpha$ , un modelo carolingio del norte de Europa. Una copia de este manuscrito es el actual código Città del Vaticano, BAV, Vat. Lat. 3864, copiado en Corbie en el segundo tercio del siglo IX (cód. *V*), y que contiene los cuatro primeros libros del *Epistolario* (manuscrito famoso porque contiene asimismo los únicos fragmentos conocidos de las *Historias* de Salustio). Junto con *V*, el apógrafo más importante de  $\alpha$  es el Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, Plut. XLVII.36, copiado en Fulda en el siglo IX (cód. *M*), el ejemplar que conserva el texto más completo de los nueve primeros libros del *Epistolario*. Otras copias de este mismo grupo contienen únicamente fragmentos de la obra. Esta subfamilia desempeñó un papel muy importante en las primeras ediciones renacentistas del texto de Plinio, que se basaron con frecuencia en uno u otro de sus manuscritos.

En segundo lugar, y por lo que hace a la familia de los diez libros (conocida como  $\beta$ ), todo parece indicar que conservamos el arquetipo del que derivan los ejemplares actuales: se trata del manuscrito New York, Pierpont Morgan Library M. 462 (conocido como *II*, el modelo sobre el que se habría copiado  $\beta$ ), escrito en Italia a finales del siglo V, y del que no se conservan más que seis folios, que transmiten un texto muy fragmentario, desde la epístola 2, 20, 13 a 3, 5, 4. Pese a que no incluye ningún fragmento del libro X, los pasajes que tenemos presentan una serie de variantes características de esta rama de la tradición.

De Italia este manuscrito pasó pronto a Francia, puesto que allí fueron copiados los otros testigos de que disponemos. El estudio codicológico del código de Nueva York pone de manifiesto que en el siglo XIV se hallaba en la región francesa de Meaux, y a finales de la Edad Media en la librería de Saint Victor en París. Las copias conservadas que proceden de *II* (a través de  $\beta$ ) son los códigos: Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, Ashburnham 98, de la segunda mitad del siglo ix y copiado probablemente en Auxerre (cód. *B*), y Firenze, B. M. Laurenziana, San Marco 284, ya citado, de finales del siglo X, copiado también en Francia (cód. *F*).

Desgraciadamente, *B* está mutilado, y transmite únicamente hasta la epístola 5,6 (incompleta). Por su parte, *F* tampoco transmite los diez libros, sino tan sólo hasta 5,6 también, aunque presenta completa esta carta. La coincidencia es asombrosa, pero parece que es fruto del azar, debido a que el copista de *F* decidió incluir en su ejemplar únicamente las 100 primeras epístolas, que llegan precisamente hasta 5, 6. Este segundo manuscrito es claramente inferior al primero, pues abundan en su texto interpolaciones y glosas.

Mientras que la rama de *B* no ha dejado más testimonios, *F* fue muy copiado en los siglos XII y XIII, y sus descendientes dejan entrever que, aunque no se conoce con exactitud el lugar de procedencia de *F*, éste debió de encontrarse en la región de Orleans. Otras copias de *F* pasaron pronto a Italia,

donde ya en 1338 Simón de Arezzo legó al monasterio de los dominicanos de su ciudad un manuscrito de esta clase. A continuación, muy pronto, el propio .F llegó a Florencia y fue utilizado por Coluccio Salutati.

Del libro X no se tiene noticia hasta que en 1502 Hieronymus Avantius (Girolamo Avanzi) publica en Venecia una edición de las epístolas 41 a 121 (ed. *A*) de este libro, basada, como su propio editor indica, en el actualmente mutilado *Π*. El hecho de que en esta edición falten las cuarenta primeras cartas se debe simplemente a que el copista que envió una copia de *Π* a Avantius las omitió por error. Otro testimonio fundamental para reconstruir el texto de Plinio es la edición veneciana de 1508 de Aldo Manucio (ed. *a*), quien se procuró una buena copia de *Π* y luego, por medio del embajador veneciano en París, consiguió que la abadía de Saint-Victor de esta ciudad le enviase el propio manuscrito *Π*, aún completo. El texto de este ejemplar, contaminado con otros testimonios y conjeturas propias, fue la base de su edición, que incluye todas las cartas del libro X.

Las ediciones de Avantius y de Manucio fueron la base de todas las posteriores hasta que en 1888 se descubrió en la Bodleian Library de Oxford un antiguo volumen, mitad impreso, mitad manuscrito, con el *Epistolario* completo de Plinio debido a la labor filológica de Guillaume Budé. La historia es como sigue. Cuando este gran erudito tuvo conocimiento del descubrimiento del olvidado *Π* en París, se procuró rápidamente una copia de la edición veneciana de 1502 junto con la edición boloñesa de los nueve primeros libros de Philippus Beroaldus (Filippo Beroaldo) fechada en 1498, agrupando todo ello en un solo volumen, al que añadió en folios manuscritos aparte las epístolas del libro X que faltaban por editarse, señalando además de su propia mano numerosas variantes de *Π* a lo largo del texto. Este trabajo, que se conserva hoy día en la Bodleian Library de Oxford bajo la signatura Auct. L.4.3 (cód. *I*), fue la base de la primera edición inglesa de Plinio de comienzos del siglo XVIII (Thomas Hearne, Oxford, 1708), cayendo a continuación en el olvido hasta su redescubrimiento a finales del siglo XIX. Hoy día está considerado el texto fundamental para cualquier edición del *Epistolario* pliniano, y en él se han basado las últimas ediciones críticas que ha conocido esta obra.

En segundo lugar, por lo que al *Panegírico de Trajano* se refiere, este discurso sirvió de modelo a los otros once panegíricos de emperadores de los siglos III y IV (de Maximiano a Teodosio) con los que aparece asociado por la tradición manuscrita. El conjunto es denominado como los *XII Panegyrici Latini*, una recopilación que debe fecharse a finales del siglo IV (siendo el *terminus post quem* el año 389). El primer testimonio manuscrito de esta tradición son los folios palimpsestos del códice de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, E.147.sup. (cód. *R*), copiado en Bobbio probablemente a comienzos del siglo VI. Estos tres folios transmiten otros tantos fragmentos del texto: del capítulo 7, 4 al 8, 5, del 78, 4 al 80, 3, y, en fin, del 85, 6 al 86, 6. Seguidamente, los testimonios sobre el *Panegírico de Trajano* desaparecen de nuevo hasta que en 1433 Giovanni Aurispa encuentra en la catedral de San Martín de Mainz un manuscrito (el *Maguntinus*) que transmite completo el corpus de los *XII Panegyrici Latini* y hace rápidamente una copia de él (cód. *X*). Desgraciadamente, tanto el *Maguntinus* como su apógrafo *X* se encuentran desaparecidos hoy día.

A partir de ese momento las copias y las ediciones se multiplican, apareciendo la primera de ellas en Milán, en 1476 ó 1482 (la fecha es incierta), a cargo de Franciscus Puteolanus (Francesco dal Pozzo), quien elaboró una edición completa de los *Panegyrici Latini*. Todos los editores del texto y los que se han interesado por la tradición manuscrita del mismo, están de acuerdo en considerar el manuscrito de Milán como una rama independiente del estema, sin un gran valor, no obstante, dado que, pese a su antigüedad, está plagado de errores.

Muy discutido es, por el contrario, el problema de las relaciones de los *recentiores* entre sí y respecto del arquetipo. Los *recentiores* copiados en Italia constituyen con toda probabilidad una misma rama del estema que remonta al citado *Maguntinus* descubierto por Giovanni Aurispa, a través de la copia realizada por éste. Este *Maguntinm*, sería otra de las ramas de nuestra tradición y el



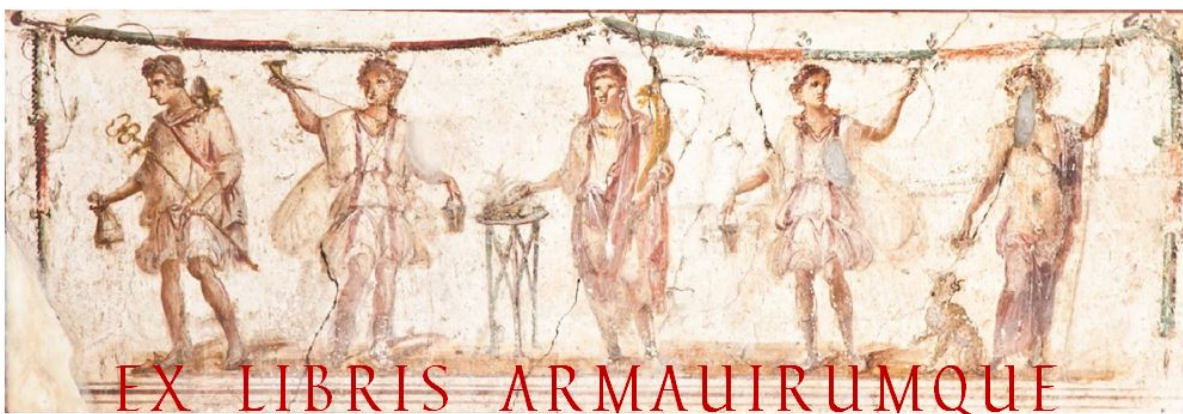
texto base de las ediciones más antiguas del *Panegírico de Trajano* por ser el único testimonio completo que se conocía de la obra, al principio, y luego, por considerar los primeros editores críticos del texto que los manuscritos no italianos que se fueron descubriendo después derivaban todos en última instancia del *Maguntinus* perdido. Estos nuevos códices no italianos, también del siglo XV, son: Londres, British Library, Harley 2480 (cód. H), y Uppsala, Universitetsbiblioteket, C 917 (*olim* Scr. lat. 18) (cód. A), algo posterior al anterior.

Finalmente, para la historia de la tradición manuscrita de los *Panegyrici Latini* deben ser tenidas en cuenta asimismo las lecturas de otro códice perdido, el llamado *Bertinensis* (cód. B), por haber sido encontrado en el monasterio de Saint-Bertin en Saint-Omer (Francia), del que apenas tenemos noticias. Abundantes variantes de este ejemplar fueron incluidas en una edición de los *Panegyrici Latini* aparecida en 1599 en Anvers y debida a Iohannes Livineius (Jean Liévén), y son hoy día de gran interés para la reconstitución del texto de todos los *Panegyrici* salvo del dedicado a Trajano, del que no se cita variante alguna, sin duda porque el *Bertinensis* contenía los otros once, pero no el de Plinio, quizás por estar mutilado.

Pues bien, a partir del estudio de todos los testimonios citados, la crítica más reciente coincide en reconstruir un solo arquetipo para los *XII Panegyrici Latini* del que procederían como ramas independientes, por un lado, los folios palimpsestos de Milán, por otro, los *recentiores* italianos que nos permiten reconstruir el *Maguntinus* perdido, y por otro, como tercera rama, el *Bertinensis* también desaparecido (aunque también se ha propuesto que este manuscrito fue un códice gemelo del *Maguntinus*).

Por lo que respecta a los manuscritos de Londres y de Uppsala, se ha impuesto la opinión de R. A. B. Mynors (en su edición oxoniense de 1964) de que este segundo ejemplar no es más que un apógrafo del de Londres.

Finalmente, las relaciones entre el manuscrito de Londres y el resto de la tradición han recibido dos explicaciones: la mayoritaria hasta la edición de Mynors era considerar el códice londinense como una copia del *Maguntinus* perdido, pero independiente de la tradición italiana, tesis asimismo del último editor del *Panegírico*, D. Lassandro; sin embargo, Mynors defendió en su estudio estemático que el testigo de Londres constituye una rama distinta e independiente que procedería directamente del arquetipo, como el *Maguntinus* y el *Bertinensis* perdidos, y los folios palimpsestos de Milán. Según se acepte una u otra reconstrucción, tendríamos, respectivamente, un estema de los *XII Panegyrici Latini* con tres o cuatro ramas, una menos siempre en el caso del *Panegírico de Trajano*, al no hallarse esta obra en el *Bertinensis* perdido.



El *Epistolario* de Plinio, imitado tempranamente por el emperador Lucio Vero (año 161-169)<sup>28</sup> y que influyó probablemente sobre la correspondencia entre el joven Marco Aurelio (año 161-180) y su tutor Marco Cornelio Frontón, no mereció a continuación un gran interés por parte de la posteridad.

A finales del siglo II d.C., el escritor cristiano Tertuliano, en su *Apologético*, 2, 6-7, se refiere a las dos cartas del libro X sobre las comunidades cristianas de Ponto-Bitinia, que pudieron conocer una difusión independiente en círculos cristianos. Durante todo el siglo III, no tenemos noticia alguna sobre Plinio el Joven. El interés por este autor renace en el siglo IV, en que Jerónimo Estridonense, y sobre todo, Quinto Aurelio Símmaco dejan ver una clara influencia del *Epistolario* de Plinio, siendo incierto si Ambrosio de Milán llegó a conocerlo (tesis que cuenta con defensores y adversarios, pero que parece poco probable). Se han señalado asimismo algunos ecos de la correspondencia pliniana en los versos finales del *Centón nupcial* (elaborado entre 367 y 375) del poeta Décimo Magno Ausonio.

A los juicios contra los cristianos que constituyen el asunto de las epístolas 10,96-97 hace de nuevo alusión Orosio a comienzos del siglo V en sus *Historias contra los paganos* (7, 12, 3), si bien todo indica que no llegó a conocer estos hechos directamente de las cartas de Plinio y de Trajano, sino a través de la *Crónica Universal* de Eusebio-Jerónimo. Por esas mismas fechas, o quizás un poco antes, a finales del siglo IV, un pasaje del *Epistolario* (*epist.* 4, 22, 5-6) es aprovechado casi literalmente en la narración del *Epitome de Caesaribus* del Pseudo-Aurelio Víctor (12,5).

También por entonces, todavía en la primera mitad del siglo V, Macrobio, prefecto de Italia, conoce la obra de Plinio, a quien cita en sus *Saturnales* (5, 1, 7), comparándolo con Símmaco. Pero el gran descubridor de la obra de Plinio fue Sidonio Apolinar en la segunda mitad del siglo v, a quien debemos quizás una de las ramas de nuestra actual tradición manuscrita, la única que contiene los diez libros conocidos, aunque es un problema discutido. Parece asimismo que Magno Félix Ennodio, obispo de Pavía (514-521), llegó a conocer el *Epistolario*, del que se ha creído detectar algún eco en la correspondencia del citado autor cristiano.

Durante la Edad Media nuestro escritor cayó nuevamente en el olvido. Prueba de ello son los

<sup>27</sup> Véase al respecto, sobre las obras de Plinio en general: E. Allain, *Pline le Jeune et ses héritiers*, vol. 3, Paris, 1902; F. Trisoglio, "Plinio il Giovane in Dante e nel Manzoni", *Rivista di Studi Classici* 10, 1962, págs. 133-152 y 232-245; y F. Gamberini, "Materiali per una ricerca sulla diffusione di Plinio il Giovane nei secoli XV e XVI", *Studi Classici e Orientali* 34, 1984, págs. 133-170. Sobre el *Epistolario* (entre otros): A. Cameron, "The Fate of Pliny's Letters in the Later Empire", *The Classical Quarterly* 15, 1965, págs. 289-298, e *id.*, "The Fate of Pliny's Letters in the Later Empire: An Addendum", *The Classical Quarterly* 17, 1967, págs. 421-422; A. Marcone, "Due epistolari a confronto. Corpus pliniano e corpus simmachiano", *Studi di storia e storiografia antiche per Emilio Gabba*, Como, 1988, págs. 143-154; P. Cugusi, "L'epistolografia. Modelli e tipologie di comunicazione", *Lo spazio letterario di Roma antica*, G. Cavallo.-P. Fedeli.- A. Giardina (dirs.), vol. 2 *La circolazione del testo*, Roma, 1989, págs. 379-419 (esp. 392-395), e *id.*, "Sidonio, *Epist.* IV 22, Plinio, *Epist.* V 8 e Cicerone, *fam.* VI 12", *Studi di Filologia Classica in onore di Giusto Monaco*, vol. 3 *Letteratura latina dall'età di Tiberio all'età del Basso Impero*, Palermo, 1991, págs. 1329-1333; H. Savon, "Saint Ambroise a-t-il imité le recueil de lettres de Pline le Jeune?", *Revue des Etudes Augustiniennes* 41, 1995, págs. 3-17; F. García Jurado, "Plinio y Virgilio: textos de la literatura latina en los relatos fantásticos modernos. Una página inusitada de la Tradición Clásica", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, n. s. 18, 2000, págs. 163-216; y N. Adkin, "The Younger Pliny and Jerome", *Respublica litterarum* 24, 2001, págs. 31-47. Y sobre el *Panegírico de Trajano*: F. Trisoglio, "Le idee politiche di Plinio il Giovane e di Dione Crisostomo", *Il Pensiero Politico* 5, 1972, págs. 3-43; E. Vereecke, "Le corpus des panégyriques latins de l'époque tardive: problèmes d'imitation", *L'Antiquité Classique* 44, 1975, págs. 141-160; F. Jacques, "Le schismatique, tyran furieux. Le discours polémique de Cyprien de Carthage", *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire de l'École Française de Rome, Antiquité* 94, 1982, págs. 921-949; F. Paschoud, "Les Panégyriques latins et l'Histoire Auguste: quelques réflexions", *Hommages à Cari Deroux*, P. Defosse (ed.), vol. 2, Bruxelles, 2002, págs. 347-356.

<sup>28</sup> Cfr., por ejemplo, la carta de éste conservada en Frontón, *ad Verum lib.* 1,2, pág. 108 (ed. M. P. J. van den Hout, *M. Cornelii Frontonis Epistulae*, Leipzig, 1988), del año 165/166, y Plinio el Joven, *epist.* 7, 33.

pocos manuscritos antiguos que de él tenemos: únicamente trece ejemplares entre los siglos IX y XII (más un pequeño fragmento en un códice de finales del siglo V o principios del VI). Se pueden citar como excepciones de esta ignorancia general tres autores entre los siglos IX y XIII: Eginardo, abad de Seligenstadt, en una carta a Lupo de Ferrières fechada en el 836 (*MGH, Epistolae* 6, Berlín, 1925, *epist.* 3, pág. 10, lín. 6-7), imita, sin nombrar a Plinio, un pasaje de la *epist.* 2, 1 (en concreto, 2, 1, 10); Raterio de Verona en el siglo X cita a Cicerón, Séneca y Plinio como precedentes de su decisión de reunir en un libro una colección de sus propias cartas, (*Phrenesis*, proem. 7), y reproduce incluso una sentencia de la *epist.* 1, 5, 16 de nuestro autor (*Phrenesis*, 25); en fin, Vicente de Beauvais en el siglo XIII recoge en su *Speculum historiale* (X, 66-67) varios extractos de los cinco primeros libros del *Epistolario* pliniano, aunque los atribuye al mismo autor de la *Historia natural*, es decir, Plinio el Viejo.

Pero citas como éstas no aseguran un conocimiento completo de las obras de Plinio, pues es muy posible que todas ellas procedan de florilegios medievales que recogían sentencias de los autores de la Antigüedad Clásica<sup>29</sup>.

No fue, ciertamente, hasta comienzos del siglo XIV cuando asistimos a un nuevo interés por Plinio. Entre 1306 y 1320, Giovanni de Matociis, un sacerdote de la catedral de Verona, elabora una larga *Historia imperialis*, desde Augusto hasta Carlomagno, e incluye a nuestro escritor, del que conoce la correspondencia, entre sus autores predilectos. En su obra *Breuis adnotatio de duobus Pliniis*, G. de Matociis es además el primero en distinguir después de muchos siglos entre los dos Plinios, confundidos durante la Edad Media: el tío, Plinio el Viejo, y el sobrino, nuestro Plinio el Joven.

No obstante, en general, los humanistas lo consideraron un escritor menor, sobre todo en comparación con su contemporáneo Tácito, y apenas le dedicaron su atención. Ilustres excepciones de esta tendencia son, sin embargo, Dante, Poliziano y, sobre todo, Petrarca, quien muestra una clara influencia de Plinio en su propia correspondencia. La primera edición del *Epistolario* apareció en Venecia en 1471 a cargo de Ludovicus Carbo (Luigi Carbone). Contenía únicamente los libros I-VII y IX (ed. *p*). Desde entonces las ediciones se sucedieron durante los siglos XV y XVI, superando con mucho por su número a las del *Panegírico*.

Por su parte, el *Panegírico de Trajano* se convirtió inmediatamente en un modelo clásico en su género, largamente imitado, y en primer lugar por un contemporáneo de Plinio, el filósofo y polígrafo Dión de Prusa, en sus cuatro discursos Περί βασιλείας o *Sobre el Principado* (y en especial en el primero), pronunciados probablemente todos ellos ante Trajano a comienzos del siglo II d.C. (entre los años 100-104).

Es posible que en el siglo III el *Panegírico* fuese conocido por Cipriano de Cartago (años 248/249-258), quien podría haberse inspirado en su epístola LV del retrato que Plinio hace de Trajano.

Pero el más destacado fruto de la pervivencia del *Panegírico* son los llamados *Panegyrici Latini*, once discursos fechados entre los años 289 y 389 y compuestos en su mayor parte en las Galias (en Tréveris y Autun), junto con otros dos pronunciados en Roma y uno más en Constantinopla, en honor de varios emperadores romanos comenzando por Maximiano (años 286-305 y 307-308) y acabando por Teodosio I (años 379-392), a cuya cabeza se incluyó el de Plinio, lo que dio lugar al corpus de doce panegíricos latinos que conservamos, fechado a finales del siglo IV. Precisamente esta recopilación de discursos, y entre ellos en especial el de Plinio, habría sido a su vez imitada por el autor de la llamada *Historia Augusta*<sup>30</sup>, que habría conocido el *Panegírico de Trajano* no como una obra de transmisión independiente, sino en la versión que ha llegado hasta nuestros días como pieza inaugural de los *Panegyrici Latini*.

Sin embargo, fue un éxito pasajero, pues la Antigüedad Tardía únicamente nos ha transmitido los tres folios palimpsestos del citado manuscrito de la Biblioteca Ambrosiana de Milán. A continuación,

---

<sup>29</sup> Cfr E. WOLFF, *op. cit.* en la Bibliografía (2), págs. 96-97.

<sup>30</sup> Un corpus de biografías de los emperadores romanos desde Adriano (117-138) hasta Marco Aurelio Caro (282-283), Carino (283-285) y Numeriano (283-284).

la obra vuelve a desaparecer hasta que la encontramos como una de las fuentes principales de las *Institutionum Disciplinae* del Pseudo-Isidoro de Sevilla, obra enigmática, quizás de la Hispania visigoda de finales del siglo VII o más probablemente algo posterior, y, aunque de autor de cultura visigoda, más bien de ambiente galo.

Como ya he señalado, desde entonces y a lo largo de toda la Edad Media ni la tradición manuscrita ni la indirecta nos conservan testimonio alguno de esta compilación hasta que en 1433 Giovanni Aurispa encuentra en la catedral de Mainz un códice que contiene los doce panegíricos. Este descubrimiento promovió algo el interés de los humanistas por este corpus de discursos, que pese a todo no fue muy grande. Sin embargo, ello favoreció que se multiplicasen las copias manuscritas (más de 30) y apareciesen las primeras ediciones impresas desde finales del siglo XV y sobre todo a partir de finales del siglo XVI. Así, la *editio princeps* de los *XII Panegyrici Latini* apareció así en Milán en 1476 ó 1482, la fecha es incierta, al cuidado de F. Puteolanus (Francesco dal Pozzo).

## ESTA EDICIÓN

La traducción del *Epistolario* ha sido realizada sobre las ediciones críticas de A.-M. Guillemin, *Pline le Jeune, Lettres*, vols. I-III, París, 1927-1928 (libros ITX), y M. Durry, *Pline le Jeune*, vol. IV *Lettres. Livre X. Panegyrique de Trajan*, Paris, 1948 (libro X). La traducción del *Panegírico de Trajano* ha sido elaborada sobre la edición crítica de D. Lassandro, *XII Panegyrici Latini*, Turin, 1992, págs. 1-112. Aunque éstas han sido las ediciones que he tomado como referencia, me he servido, no obstante, de las principales ediciones citadas en la Bibliografía (1). Así, en aquellos pasajes que presentan problemas textuales, he optado en cada caso por la variante que me ha parecido más apropiada, señalando en notas a pie de página las distintas propuestas existentes con sus respectivas traducciones.

Dado el bilingüismo grecolatino característico de la aristocracia romana, son frecuentes en el *Epistolario* tanto las expresiones griegas propias de Plinio, como las citas de pasajes de autores griegos como Homero, Demóstenes o Esquines. He optado por mantenerlas en mi traducción en su lengua original y traducirlas en notas a pie de página junto con las explicaciones pertinentes, caso de ser necesarias (por ejemplo, en los juegos de palabras). Me ha parecido que este recurso es el más adecuado a la hora de dar cuenta de la impresión que debían de causar las cartas de nuestro autor a sus contemporáneos. Todas las citas griegas han sido conservadas tal y como Plinio las escribió, el cual no se abstuvo en alguna ocasión de reelaborar ligeramente los textos originales. En cuanto a los giros y términos griegos propios de Plinio, como norma general, los he mantenido en sus casos originales. Sólo en el pasaje de la *epist.* 5, 17, 2 en el que se cita el título de un poema griego de Calpurnio Pisón, he transformado el genitivo plural griego del original por un nominativo plural. Todas estas traducciones son mías.

En fin, debido al volumen de las obras latinas que constituyen el contenido de esta edición, diez libros de cartas y un extenso discurso, he reducido al máximo las referencias bibliográficas tanto en la "Bibliografía" de esta "Introducción" como en las notas a pie de página, señalando únicamente a lo largo de la traducción y en los "Apéndices" aquellos estudios que me han parecido de una especial relevancia ya sea por su novedad o por su originalidad. Las referencias internas a las obras de Plinio traducidas en este volumen se harán mediante las abreviaturas: *epist.*, por el *Epistolario*, y *paneg.*, por el *Panegírico de Trajano*.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. EDICIONES Y TRADUCCIONES (POR ORDEN CRONOLÓGICO)

#### 1.a. Principales ediciones críticas de la obra de Plinio el Joven

##### a) Del *Epistolario*

MERRILL, E. T., *C. Plini Caecili Secundi Epistularum libri decem*, Leipzig, 1922.

GUILLEMIN, A.-M., *Pline le Jeune, Lettres*, 3 vols., Paris, 1927-1928<sup>1</sup> (1953-55-59<sup>2</sup>) (Libros I-IX, con traducción francesa).

STOUT, S. E., *Plinius, Epistulae. A Critical Edition*, Bloomington, 1962.

MYNORS, R. A. B., *C. Plini Caecili Secundi Epistularum libri decem*, Oxford, 1963.

##### b) Del *Panegírico de Trajano*

BAEHRENS, W., *XII Panegyrici Latini*, Leipzig, 1911.

DURRY, M., *Pline le Jeune. Panegyrique de Trajan. Préfacé, édité et commenté*, Paris, 1938.

MALCOVATI, E., *Plinio il Giovane. Il Panegírico di Traiano*, Florencia, 1949<sup>1</sup> (1952<sup>2</sup>, la primera edición incluye una traducción italiana).

MYNORS, R. A. B., *XII Panegyrici Latini*, Oxford, 1964.

LASSANDRO, D., *XII Panegyrici Latini*, Turin, 1992.

##### c) Del *Epistolario* y del *Panegírico de Trajano*

DURRY, M., *Pline le Jeune, Lettres. Livre X. Panegyrique de Trajan*, Paris, 1948 (con traducción francesa).

SCHUSTER, M., *C. Plini Caecili Secundi Epistularum libri novem, Epistularum ad Traianum liber, Panegyricus*, Lipsiae, 1933<sup>1</sup> (1952<sup>2</sup>).

SCHUSTER, M. y Hanslik, R., *C. Plini Caecili Secundi Epistularum libri novem. Epistularum ad Traianum liber. Panegyricus*, Lipsiae, 1958<sup>3</sup>.

RADICE, B., *Pliny. Letters and Panegyricus*, 2 vols., Londres-Cambridge (Mass.), 1969 (con traducción inglesa).

TRISOGLIO, F., *Opere di Plinio Cecilio Seconde*, 2 vols., Turin, 1973 (sobre la base de la edición de M. Schuster, Leipzig, 1952<sup>2</sup>) (con traducción italiana).

##### d) De los tres fragmentos poéticos que conservamos (Plin. *epist.* 7,4,6, y 7,9,11; y Anth. Lat. 710 R)<sup>5</sup>.

COURTNEY, E., *The Fragmentary Latin Poets*, Oxford, 1993, págs. 367-370 (edición completa con comentario).

MOREL, W.; BUECHNER, C. Y BLÄNSDORF, J., *Fragmenta poetarum Latinorum epicorum et lyricorum praeter Ennium et Lucilium*, Stuttgart-Leipzig, 1995<sup>3</sup>, págs. 338-339 (edición de los fragmentos conservados en las cartas).

#### 1.b. Otras traducciones de las obras de Plinio el Joven

En español

DE BARREDA, F., *El Mejor Príncipe Trajano Augusto. Su Filosofía Política, Moral, y Económica; deducida y*

---

<sup>5</sup> A. Riese.-F. Buecheler, *Anthologia Latina siue poesis Latinae supplementum*, fase. II. *Reliquorum librorum carmina*, 1906<sup>2</sup>, Lipsiae, num. 710.

- traduzida del Panegyrico de Plinto, ilustrado con márgenes y discursos*, Madrid, 1622.
- DE BARREDA, F. Y NAVARRO, F., *Panegírico de Trajano y Cartas por C. Plinto Cecilio Segundo*, 2 vols., Madrid, 1891<sup>1</sup> (19 1 7<sup>2</sup>).
- D'ORS, A., *Plinio el Joven. Panegírico de Trajano*, Madrid, 1955.
- HERRERO LLORENTE, V. J., *Plinio el Joven. Panegírico de Trajano*, Madrid, 1963.
- AA.W., *Biógrafos y panegiristas latinos*, Madrid, 1969, págs. 1080-1136 (trad. de V. J. Herrero Llorente).
- SÁNCHEZ, D. Y MÁRQUEZ, D., *Plinio el Joven. Epistulae (Tomo I)*, Córdoba (Argentina), 2001 (libros I-III).
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., "La Correspondencia entre Trajano y Plinio", *Marco Ulpio Trajano, emperador de Roma. Documentos y fuentes para el estudio de su reinado*, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.-J. C. SAQUETE (eds.), Madrid, 2003, págs. 15-75 (selección del libro X).
- LÓPEZ-CAÑETE QUILES, D., "Plinio. El Panegírico de Trajano", *Marco Ulpio Trajano, emperador de Roma. Documentos y fuentes para el estudio de su reinado*, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.-J. C. SAQUETE (eds.), Madrid, 2003, págs. 87-238.
- GONZALEZ FERNÁNDEZ, J., *Plinio el Joven. Cartas*, Madrid, 2005 (los diez libros del *Epistolario*).

## En otras lenguas

- OLIVAR, M., *Plini el Jove. Lktres*, 2 vols., Barcelona, 1927.
- *Plini el Jove. Correspondencia amb Trajá*, Barcelona, 1932.
- *Plini el Jove. Panegíric*, Barcelona, 1932.
- BELLARDI, G., *Plinto il Giovane. Lettere, libro X. II Panegírico di Traiano*, Bolonia, 1964.
- HUCHER, Y., *Pline le Jeune. Correspondance*, París, 1966.
- WILLIAMS, W., *PUM: Correspondence with Trajan from Bithynia (Epistles X)*, Warminster, 1990.
- LENAZ, L. y RUSCA, L., *Plinio il Giovane. Lettere ai familiari. Libri I-IX. Testo latino a fronte*, Milán, 1994 (reimp. 2000).
- LENAZ, L.; RUSCA, L. y FAELLI, E., *Plinio il Giovane. Carteggio con Traiano: libro X; Panegírico a Traiano. Testo latino a fronte*, Milán, 1994 (reimp. 2000).
- FLOBERT, A., *Pline. Lettres: Livres I à X. Introduction, notes et traduction inédite*, París, 2002.

## 2. ESTUDIOS ESPECÍFICOS SOBRE LA VIDA Y OBRA DE PLINIO EL JOVEN

- ALFÖLDY, G., "Die Inschriften des jüngeren Plinius und seine Mission in Pontus et Bithynia", *Städte, Eliten und Gesellschaft in der Gallia Cisalpina*, Stuttgart, 1999, págs. 221-244.
- AUBRION, E., "La Correspondance de Pline le Jeune: problèmes et orientations actuelles de la recherche", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11,33,1, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1989, págs. 304-374.
- BERGMANN, B., "Visualizing Pliny's Villas" *Journal of Roman Archaeology* 8, 1995, págs. 406-420.
- BEUTEL, F., *Vergangenheit als Politik. Neue Aspekte im Werk des jüngeren Plinius*, Bern-Frankfurt am Main, 2000.
- BIRLEY, A. R., *Onomasticon to the Younger Pliny: Letters and Panegyric*, München-Leipzig, 2000.
- BLOIS, L. de, "The political significance of friendship in the Letters of Pliny the Younger", *Aspects of Friendship in the Graeco-Roman World*, M. Peachin (ed.), Portsmouth, 2001, págs. 129-134.
- BRAUND, S. M., "Praise and Protreptic in Early Imperial Panegyric: Cicero, Seneca, Pliny", *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, M. Whitby (ed.), Leiden, 1998, págs. 53-76.
- BRUÈRE, R. T., "Tacitus and Pliny's Panegyricus", *Classical Philology* 49, 1954, págs. 161-179.
- BÜTLER, H. P., *Die geistige Welt des jüngeren Plinius. Studien zur Thematik seiner Briefe*, Heidelberg, 1970.
- CARCOPINO, J., "Les surprises du testament de Pline le Jeune", *Rencontres de l'histoire et de la littérature*



- romaines, Paris, 1963, págs. 170-231.
- CASTAGNA, L. Y LEFEVRE, E. (eds.), *Plinius der Jüngere und seine Zeit*, Leipzig, 2003.
- CIZEK, E., "La littérature et les cercles culturels et politiques à l'époque de Trajan", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11,33,1, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1989, págs. 3-35.
- COVA, P. V., "Problemi e orientamenti della critica recente sulle lettere vesuviane", *Bollettino di Studi Latini* 34, 2004, págs. 609-619.
- "Per una rilettura critica delle lettere vesuviane di Plinio", *Bollettino di Studi Latini* 35, 2005, págs. 87-96.
- DE NEEVE, P. W., "A Roman Landowner and his Estates: Pliny the Younger", *Athenaeum* 78, 1990, págs. 363-402.
- DU PREY, P. DE LA R., *The Villas of Pliny from Antiquity to Posterity*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press, 1994.
- FEDELI, P., "Il Panegirico de Plinio nella critica moderna", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11,33,1, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1989, págs. 387-514.
- FEURSTEIN, D., *Aufbau und Argumentation im Plinianischen Panegyricus*, Innsbruck, 1979.
- FÖRTSCH, R., *Archäologischer Kommentar zu den VUenbriefen des jüngeren Plinius*, Mainz am Rhein, 1993.
- GAMBERINI, F., *Stylistic Theory and Practice in the Younger Pliny*, Hildesheim-Zürich-Nueva York, 1983.
- GIGANTE, M., *Il fungo sui Vesuvio secondo Plinio il Giovane*, Roma, 1989.
- GIORDANO, F., "Tradizione ed innovazione nel Panegirico di Traiano", *L'idea di Roma nella cultura antica*, F. Giordano (ed.), Nápoles, 2001, págs. 215-241.
- GIOVANNINI, À., "Pline et les délateurs de Domitien", *Opposition et résistances à l'Empire d'Auguste à Trajan*, Ginebra, 1987, págs. 219-248.
- GONZALES, A., *Pline le Jeune. Esclaves et affranchis à Rome*, Paris, 2003.
- HENDERSON, J., *Pliny's Statue. The Letters, Self-Portraiture & Classical Art*, Exeter, 2002.
- HERSHKOWITZ, D., "Pliny the poet", *Greece & Rome* 42, 1995, páginas 168-181.
- HOFFER, S. E., *The Anxieties of Pliny the Younger*, Atlanta, 1999.
- ILLAS-ZARIFOPOL, Ch. I., *Portrait of a Pragmatic Hero: Narrative Strategies of Self presentation in Pliny's Letters*, Bloomington (Ind.), 1994.
- JAL, P., "Pline épistolier, écrivain superficiel? Quelques remarques", *Revue des Études Latines* 71, 1993, págs. 212-227.
- Jones, C. P., "A New Commentary on the Letters of Pliny", *Phoenix* 22, 1968, págs. 111-142.
- LASSANDRO, D. Y DIVICCARO, R., "Rassegna generale di edizioni e studi sui XII Panegyrici latini", *Bollettino di Studi Latini* 28, 1998, págs. 132-204.
- LUDOLPH, M., *Epistolographie und Selbstdarstellung. Untersuchungen zu den 'Paradebriefen' Plinius des Jüngeren*, Tübingen, 1997.
- MERWALD, G., *Die Buchkomposition des jüngeren Plinius (Epistulae I-IX)*, Diss. Erlangen-Nürnberg, 1964.
- METHY, N., "Ad exemplar antiquitatis: les grandes figures du passé dans la Correspondance de Pline le Jeune", *Revue des Etudes Latines* 81, 2003, págs. 200-214.
- MORELLO, R. Y GIBSON, R. K. (eds.), *Re-imagining Pliny the Younger*, Baltimore, 2003.
- MURGIA, CH. E., "Pliny's Letters and the *Dialogus*", *Harvard Studies in Classical Philology* 89, 1985, págs. 171-206.
- MUTH, R., "L'inventario concettuale delle lettere sui cristiani di Plinio e dell'imperatore Traiano rispecchiato nella letteratura latina successiva sulle persecuzioni dei cristiani", *Wiener Studien* 114, 2001, págs. 405-417.
- PAUSCH, D., *Biographie und Bildungskultur. Personendarstellungen bei Plinius dem Jüngeren, Gellius und*

- Sueton, Berlin-Nueva York, 2004.
- PICONE, G., *L'eloquenza di Plinio. Teoria eprassi*, Palermo, 1978.
- REES, R., "To be and not to be: Pliny's paradoxical Trajan", *Bulletin of the Institute of Classical Studies of the University of London* 45, 2001, págs. 149-168.
- SHERWIN-WHITE, A. N., *The Letters of Pliny. A Historical and Social Commentary*, Oxford, 1968<sup>2</sup> (reimp. 1998).
- SOVERINI, P., "Impero e imperatori nell'opera di Plinio il Giovane. Aspetti e problemi del rapporto con Domiziano e Traiano", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11, 33, 1, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1989, págs. 515-554.
- TELLEGEN, J. W., *The Roman Law of Succession in the Letters of Pliny the Younger. I*, Zutphen, 1982.
- TRISOGLIO, F., *La personalità di Plinio il Giovane nei suoi rapporti con la politica, la società et la letteratura*, Turin, 1972.
- VEYNE, P., "Autour d'un commentaire de Pline le Jeune", *Latomus* 26, 1967, págs. 723-751.
- VIDMAN, L., *Etude sur la Correspondance de Pline le Jeune avec Trajan*, Praga, 1960 (reimp. Roma, 1972).
- WOLFF, E., *Pline le Jeune ou Le refus du pessimisme. Essai sur sa Correspondance*, Rennes, 2003.

### 3. ESTUDIOS Y MANUALES DE CARÁCTER HISTÓRICO Y LITERARIO SOBRE LA ÉPOCA

- ADAMIK, "Flagitia Christianorum", *Wiener Studien* 114, 2001, paginas 397-404.
- ALBRECHT, M. VON, *Historia de la literatura romana: desde Andronico hasta Boecio*, 2 vols., Barcelona, 1997-1999.
- ALVAR, J. Y BLAZQUEZ, J. M.<sup>A</sup> (eds.), *Trajano*, Madrid, 2003.
- BARDON, H., *La littérature latine inconnue*, 2 vols., París, 1952-1956.
- BENNETT, J., *Traian. Optimus Princeps. A Life and Times*, Londres-Nueva York, 2001<sup>2</sup>.
- BLÁZQUEZ, J. M., *Trajano*, Barcelona, 2003.
- BOWMAN, A. K.; CHAMPLIN, E. Y LINTOTT, A. (eds.), *The Augustan Empire, 43 b.c. -a. d. 69*, Cambridge, 1996 (*The Cambridge Ancient History, Second Edition, X*).
- BOWMAN, A. K.; GARNSEY, P. Y RATHBONE, D. (eds.), *The High Empire, a. d. 70-192*, Cambridge, 2000 (*The Cambridge Ancient History, Second Edition, XI*).
- CANCIK, H. Y SCHNEIDER, H. (eds.), *Da neue Pauly: Enzyklopädie der Antike. Altatum*, 12 vols. (1-12,1/2), Stuttgart-Weimar, 1996-2003.
- CIZEK, E., *L'époque de Trajan. Circonstances politiques et problèmes idéologiques*, Bucarest-Paris, 1983.
- CONTRERAS VALVERDE, J.; RAMOS ACEBES, G. Y RICO RICO, I., *Diccionario de la Religion Romana*, Madrid, 1992.
- CUGUSI, P., "Studi sull'epistolografia latina. I. L'età preciceroniana", *Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magistero dell'Università di Cagliari* 33, 1970, págs. 5-112.
- "Studi sull'epistolografia latina. I. Le età ciceroniana e augustea", *Annali delle Facoltà di Lettere, Filosofia e Magistero dell'Università di Cagliari* 35, 1972, págs. 5-167.
- *Evoluzione e forme dell'epistolografia latina nella tarda repubblica e nei primi due secoli de'll Impero, con cenni sull'epistolografia preciceroniana*, Roma, 1983.
- DAREMBERG, CH. Y SAGLIO, E. (eds.), *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines d'après les textes et les monuments*, 5 vols., Pans, 1881<sup>3</sup>.
- DUNCAN-JONES, R., *The Economy of the Roman Empire. Quantitative Studies*, Londres, 1974 (Cambridge, 1982<sup>2</sup>).
- DURET, L., "Dans l'ombre des plus grands: II. Poètes et prosateurs mal connus de la latinité d'argent", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11,32,5, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1986, págs. 3152-3346.

- EASTERLING, P. E. Y KNOX, E. M. W. (eds.), *Historia de la Literatura Clásica (Cambridge University), I. Literatura Griega*, Madrid, 1990.
- ECK, W., "Jahres und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139", *Chiron* 12, 1982, págs. 281-362, y *Chiron* 13, 1983, págs. 147-237.
- L'Italia nell'Impero Romano. Stato e amministrazione in epoca imperiale, *Bari*, 1999.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (ed.), *Imp. Caes. Nerva Traianus Aug.*, Sevilla, 1993.
- (ed.), *Trajano, emperador de Roma*, Roma, 2000.
- GRAINGER, J. D., *Nerva and the Roman Succession Crisis of AD 96-99*, Londres-Nueva York, 2003.
- GRIMAL, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, 2003.
- KERESZTES, P., "The Imperial Roman Government and the Christian Church I. From Nero to the Severi", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, vol. 11, 23, 1, W. Haase (ed.), Berlin-Nueva York, 1979, 1974, págs. 247-315.
- HORNBLOWER, S. Y SPAWFORTH, A. (eds.), *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford, 1996<sup>3</sup>.
- LÓPEZ FÉREZ, J. A. (ed.), *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, 1992<sup>2</sup>.
- MILLAR, F. G. B., *The Roman Near East, 31 BC-AD 337*, Cambridge (Mass.)-Londres, 1993 (reimp. 2001).
- MUÑOZ MARTÍN, M.<sup>a</sup> N., *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985.
- SOUTHERN, P., *Domitian. Tragic Tyrant*, Londres-Nueva York, 1997.
- SYME, R., *Tacitus*, 2 vols., Oxford, 1958 (reimp. 1989).
- *Roman Papers*, 1 vols., vols. 1-2 E. Badian (ed.), y vols. 3-7, A. R. Birley (ed.), Oxford, 1979-1991.

#### 4. ABREVIATURAS UTILIZADAS

- CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, I-XVT, Berlín, 1863-1936.
- ILS: H. Dessau, *Inscriptiones Latinae selectae*, I-III, Berlín, 1892-1916 (reimp. 1955).

#### 5. FUENTES ANTIGUAS. TRADUCCIONES UTILIZADAS<sup>32</sup>

- APULEYO: S. Segura Munguía, *Apuleyo. Apología. Florida*, Madrid, 1980.
- ARISTÓTELES: J. Vara Donado, *Aristóteles. Historia de los animales*, Madrid, 1990.
- BIBLIA: S. García (dir.), *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, 1977.
- CATULO: A. Soler Ruiz, *Catulo. Poemas. Tibulo. Elegías*, Madrid, 1993.
- CICERÓN: J. Aspa Cereza, M. Tulio Cicerón. *Discursos. III En defensa de P. Quincio. En defensa de Q. Roscio, el cómico. En defensa de A. Cecina. Acerca de la ley agraria. En defensa de L. Flaco. En defensa de M. Celio*, Madrid, 1991.
- *Cicerón. Discursos. V. En defensa de Sexto Roscio Amerino. En defensa de la Ley Manilia. En defensa de Aulo Cluendo. Catilinarias. En defensa de Lucio Murena*, Madrid, 1995.
- J. M. BAÑOS BAÑOS, *Cicerón: Discursos cesarianos*, Madrid, 1991
- A. ESCOBAR, *Cicerón. Sobre la naturaleza de los dioses*, Madrid, 1999.
- J. GUILLEN CABAÑERO, *Marco Tulio Cicerón. Sobre los deberes*, Madrid, 1989.
- V. J. HERRERO LLORENTE, *M. Tulio Cicerón. Del supremo bien y del supremo mal*, Madrid, 1987.
- J. J. ISO, *Cicerón. Sobre el orador*, Madrid, 2002.
- J. C. MARTÍN, *Marco Tulio Cicerón. Discursos contra Marco Antonio o Filípicas. Edición y traducción*, Madrid, 2001.
- J. M.<sup>a</sup> Núñez González, *Marco Tulio Cicerón. La República y Las leyes*, Madrid, 1989.
- M. Rodríguez-Pan toja Márquez, *Cicerón. Cartas a Ático*, 2 vols., Madrid, 1996.
- E. Sánchez Salor, *Cicerón: El orador*, Madrid, 1991.
- CURCIO RUFO: F. Pejenaute Rubio, *Quinto Curdo Rufo. Historia de Alejandro Magno*, Madrid, 1986.

<sup>32</sup> Las traducciones de aquellas obras que no aparecen incluidas en este catálogo son mías.

- DIODORO DE SICILIA: F. Parreu Alasá, *Diodoro de Sicilia. Biblioteca Histórica. Libros I-III*, Madrid, 2001.
- DIÓN DE PRUSA: G. Del Cerro Calderón, *Dión de Prusa. Discursos. XXXVI-LX*, Madrid, 1997.
- ESTACIO: F. Torrent Rodríguez, *Publio Papinio Estado. Silvas*, Madrid, 1995.
- EUTROPIO: E. Falque, *Eutropio, Breviario. Aurelio Víctor, Libro de los Césares*, Madrid, 1999.
- FILÓSTRATO: M.<sup>a</sup> C. Giner Soria, *Filóstrato. Vidas de los sofistas*, Madrid, 1982.
- FLAVIO JOSEFO: J. M.<sup>a</sup> Nieto Ibáñez, *Flavio Josefo. La Guena de los Judíos*, 2 vols., Madrid, 1997-1999.
- FLORO: G. Hinojo Andrés.-I. Moreno Ferrero, *Floro. Epítome de la Historia de Tito Livio*, Madrid, 2000.
- HERÓDOTO: C. Schrader, *Heródoto. Historias. Libros V-VI*, Madrid, 1981.
- HISTORIA AUGUSTA: V. Picón.-A. Cascón, *Historia Augusta*, Madrid, 1989.
- HOMERO: A. López Eire, *Homero. Ilíada*, Madrid, 1989.
- HORACIO: H. Silvestre, *Horacio. Sátiras, Epístolas, Arte poética*, Madrid, 1996.
- ISIDORO DE SEVILLA: J. Oroz Reta.-M. A. Marcos Casquero, *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, 2 vols., Madrid, 1982 (reimp. 1993-94).
- ISÓCRATES: J. M. Guzmán Hermida, *Isócrates. Discursos 1*, Madrid, 1979.
- JENOFONTE: O. Guntiñas Tuñón, *Jenofonte. Obras menores. Pseudo Jenofonte. La República de los Atenenses*, Madrid, 1984.
- JUSTINO: H. Yabén, *San Justino. Apologías*, Sevilla, 1990.
- JUVENAL: M. Balasch Juvenal, *Persio. Sátiras*, Madrid, 1991.
- LUCIANO: J. L. Navarro González, *Luciano. Obras. 11*, Madrid, 1988.  
—J. Zaragoza Botella, *Luciano. Obras. III*, Madrid, 1990.
- LUCRECIO: I. Roca Meliá, T. Lucrecio Caro. *La naturaleza*, Madrid, 1990.
- MARCIAL: D. Estefanía, *Marcial. Epigramas completos*, Madrid, 1991.
- OROSIO: E. Sánchez Salor, *Orosio. Historias*, 2 vols., Madrid, 1982.
- OVIDIO: J. González Vázquez, *Ovidio. Tristes. Pónticas*, Madrid, 1992.
- PAUSANIAS: M.<sup>a</sup> C. Herrero Ingelmo, *Pausanias. Descripción de Grecia. Libros I-II*, Madrid, 1994.
- PLATÓN: C. García Gual.-M. Martínez Hemández.-E. Lledó Iñigo, *Platón. Diálogos III. Fedón, Banquete, Fedro*, Madrid, 1988.
- PLINIO EL VIEJO: J. Cantó.-I. Gómez Santamaría.-S. González Marín.  
—E. Tarrío<sup>33</sup>, *Plinio. Historia Natural*, Madrid, 2002.  
—E. Del Barrio Sanz.-I. García Arribas.  
—A. M.<sup>a</sup> Moure Casas. L. A. Hernández Miguel.  
—M.<sup>a</sup> L. Arribas Hemández<sup>34</sup>, *Plinio el Viejo. Historia natural. Libros VII-XI*, Madrid, 2003.  
—A. Fontán.-A. M.<sup>a</sup> Moure Casas (y otros), *Plinio el Viejo. Historia natural. Libros I-II*, Madrid, 1995.
- PLUTARCO: A. Pérez Jiménez, *Plutarco. Vidas paralelas. I. Teseo-Rómulo. Licurgo - Numa*, Madrid, 1985.  
—M. Valverde Sánchez. H. Rodríguez Somolinos.  
—C. Alcalde Martín, *Plutarco. Obras morales y de costumbres (Moralia). X*, Madrid, 2003.
- QUINTILIANO: A. Ortega Carmona, *Marco Fabio Quintiliano. Sobre la formación del orador doce libros*, 5 vols., Salamanca, 1997-2001.
- RUTILIO NAMACIANO: A. García-Toraño Martínez, *Rutilio Namaciano: El retorno. Geógrafos latinos menores*, Madrid, 2002.
- SALUSTIO: B. Segura Ramos, *Salustio: Conjuración de Catilina, Guerra de Jugurta, fragmentos de las «Historias». Pseudo Salustio: Cartas a César, Inectiva contra Cicerón. Pseudo Cicerón, Inectiva contra Salustio*, Madrid, 1997.
- SÉNECA: C. Codoñer, L. *Annaei Senecae. Naturales Quaestiones. Texto revisado y traducido*, 2 vols., Madrid, 1979.

<sup>33</sup> Utilizado en las citas de los libros VIII-XI y XXVIII-XXXII.

<sup>34</sup> Utilizado en las citas del libro VII.

- L. Anneo Séneca. *Diálogos*, Madrid, 1986.
- Lucio Anneo Séneca. *Sobre la clemencia*, Madrid, 1988.
- J. Luque Moreno, *Séneca. Tragedias. II: Fedra, Edipo, Agamenón, Tiestes, Hércules en el Eta, Octavia*, Madrid, 1980 (reimp. 1988).
- L. Riber<sup>6</sup>, *Lucio Anneo Séneca. Obras completas*, Madrid, 1943.
- I. Roca Meliá, *Séneca. Epístolas morales a Lucilio*, 2 vols., Madrid, 1986-89.
- SUETONIO: R. M.<sup>a</sup> Agudo Cubas, *Suetonio. Vidas de los doce cesares*, 2 vols., Madrid, 1992.
- TÁCITO: J. L. Moralejo, *Cornelio Tácito. Anales*, 2 vols., Madrid, 1979-80.
- Tácito. Historias*, Madrid, 1990.
- J. M. Requejo, *Cornelio Tácito. Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*, Madrid, 1988.
- TERTULIANO: C. Castillo García, *Tertuliano. Apologético. A los gentiles*, Madrid, 2001.
- TITO LIVIO: J. A. Villar Vidal, *Tito Livio. Historia de Roma desde su fundación*, 8 vols., Madrid, 1990-94.
- VALERIO MÁXIMO: S. López Moreda.
- M.<sup>a</sup> L. Harto Trujillo.-J. Villalba Alvarez, *Valerio Máximo. Hechos y dichos memorables*, 2 vols., Madrid, 2003.
- VELEYO PATÉRCULO: M.<sup>a</sup> A. Sánchez Manzano, *Veleyo Patérculo. Historia romana*, Madrid, 2001.
- VIRGILIO: J. De Echave-Sustaeta, *Virgilio. Eneida*, Madrid, 1997.
- T. A. Recio García.-A. Soler Ruiz, *P. Virgilio Marón. Bucólicas. Geórgicas. Apéndice virgiliano*, Madrid, 1990.
- VITRUVIO: J. L. Oliver Domingo, *Marco Lucio Vitruvio Polión. Los diez libros de Arquitectura*, Madrid, 1995.

---

<sup>6</sup> Utilizado en las citas del tratado *De los beneficios*, págs. 245-368.

## SINOPSIS CRONOLÓGICA

- a. 53 (aprox.): Nacimiento en Itálica, en la Bética, de Marco Ulpio Trajano, el futuro emperador.
- a. 54: Muerte de Claudio. Nerón es proclamado emperador. Lucio Anneo Séneca, preceptor de Nerón, publica su *Apolocyntosis*, dura sátira contra Claudio.
- a. 55: Muerte del hijo natural del emperador Claudio y hermanastro de Nerón: Tiberio Claudio Británico, probablemente envenenado por deseo del nuevo Príncipe. Séneca escribe su tratado *Sobre la clemencia*, dirigido a Nerón.
- a. 58: Por estas fechas nace el escritor Cornelio Tácito, íntimo amigo de Plinio.
- a. 59: Nerón hace asesinar a su madre, Julia Agripina.
- a. 61/62: Nacimiento en Como, en el norte de Italia, de Gayo (o Lucio) Cecilio Segundo, más conocido por la posteridad bajo el nombre de Plinio el Joven. Por estas fechas, el poeta Marco Anneo Lucano publica los tres primeros libros de la *Farsalia*, poema épico sobre la guerra civil entre Julio César y Gneo Pompeyo.
- a. 62: Nerón se divorcia de Octavia, la hija de Claudio, y se casa con Popea Sabina. Poco tiempo después, Octavia es ejecutada por orden de Nerón. Séneca pierde el favor del emperador y se retira de la vida pública.
- a. 64: Incendio de Roma, que la historiografía hostil a Nerón atribuirá, sin razón, a este emperador. Primeras persecuciones contra los cristianos.
- a. 65: Nerón descubre una conspiración contra su vida acaudillada por el senador Gayo Calpurnio Pisón. Entre los represaliados se encuentran los escritores Séneca y Lucano, que deben suicidarse por orden del emperador. Muerte de Popea Sabina.
- a. 66: Nerón se casa con Estatilia Mesalina. Petronio, probable autor del *Satiricon*, es condenado por Nerón a darse muerte. Revuelta de Judea contra los romanos.
- a. 67: El general Tito Flavio Vespasiano es puesto al frente de la Guerra contra los judíos.
- a. 68: Gayo Julio Vindex, gobernador de la Galia Lugdunense, y Servio Sulpicio Galba, gobernador de la Hispania Tarraconense, se alzan en armas contra Nerón. Lucio Verginio Rufo, al frente de un ejército leal al emperador, acude rápidamente desde Germania Superior y derrota a Vindex. Mientras tanto, en Roma, Nerón, abandonado por todos y declarado enemigo público por el Senado, se da muerte. El Senado ofrece el imperio a Galba, quien entra triunfalmente en Roma en otoño.
- a. 69: El llamado “año de los cuatro emperadores”. Los ejércitos de Germania no aceptan a Galba como emperador y se levantan contra él, proclamando a su vez emperador a su general Aulo Vitelio. En Roma, Marco Salvio Otón, otro de los generales sublevados contra Nerón, con el apoyo de los pretorianos y de otros sectores del ejército hace asesinar a Galba y se proclama también emperador. En abril, Vitelio vence a Otón, quien acaba suicidándose. Sin embargo, unos meses después, en julio, Vespasiano es proclamado en Alejandría emperador por sus legiones y recibe el apoyo de los ejércitos de Siria y de Judea. Finalmente, en diciembre, el ejército de Vitelio es derrotado por Antonio Primo, uno de los lugartenientes de Vespasiano. Durante las luchas en Roma entre los partidarios de Vitelio y los de Vespasiano, un incendio destruye el Capitolio. Vitelio es capturado en Roma y ejecutado. Inmediatamente, el Senado reconoce a Vespasiano como nuevo emperador.
- a. 70: En Roma, Tito Flavio Domiciano, hijo menor del emperador ejerce la pretura. En Oriente, Tito Flavio Vespasiano, hijo mayor del emperador, continúa la Guerra contra los judíos. En agosto, Jerusalén es finalmente conquistada y el Templo incendiado y destruido. En otoño, hace su entrada en Roma el nuevo emperador, Vespasiano. Por estas fechas nace el escritor Gayo Suetonio Tranquilo, íntimo amigo de Plinio.

- a. 71: A partir de esta fecha, Tito es asociado al poder por su padre y ejerce como colega de éste sus mismas funciones.
- a. 72 (aprox.): Muerte del padre de Plinio, éste último queda bajo la tutela del eminente senador y general Lucio Verginio Rufo.
- a. 73 (aprox.): Marco Ulpio Trajano padre es nombrado gobernador de Siria. Su hijo, el futuro emperador Trajano, sirve en el ejército a sus órdenes.
- a. 75 (aprox.): Vespasiano ordena la expulsión de los filósofos y de los astrólogos de Roma, entre los que se cuenta Helvidio Prisco padre, quien finalmente es condenado a muerte por el emperador. En Siria, el rey parto Vologeses I (años 51/52-79/80) ataca las guarniciones romanas, pero es rechazado por M. Ulpio Trajano padre.
- a. 76: Nace en Itálica, en la Bética, el futuro emperador Publio Elio Adriano.
- a. 77: Una terrible epidemia de peste se abate sobre Roma. Gayo Plinio Segundo, más conocido hoy día como Plinio el Viejo, tío materno de Plinio (el Joven), publica su *Investigación sobre el mundo natural*, vasta enciclopedia en treinta y siete libros dedicada a Tito.
- a. 79: Muerte del emperador Vespasiano, su hijo Tito es proclamado emperador. El 24 de agosto el Vesubio entra en erupción en el golfo de Nápoles, destruyendo Pompeya, Herculano y Estabias. G. Plinio Segundo, prefecto de la flota romana en Miseno, que había desembarcado en Estabias para socorrer a la población en peligro, muere asfixiado por los gases emanados por el volcán el 25 de agosto. Plinio, adoptado probablemente como hijo por su tío en su testamento, pasa a llamarse Gayo Plinio Cecilio Segundo. Por estas fechas, M. Ulpio Trajano padre es nombrado procónsul de Asia.
- a. 80: En Roma, un violento incendio que se prolonga durante tres días destruye, entre otras construcciones, el Capitolio, el Panteón, las Termas de Agripa, la Biblioteca de Augusto y el teatro de Pompeyo. Tito inaugura el Coliseo celebrando unos magníficos juegos que duran más de cien días. Por estas fechas, Plinio hace su aparición en la vida pública, defendiendo con éxito un proceso ante el tribunal de los centunviros.
- a. 81: Muerte del emperador Tito; su hermano Domiciano es proclamado emperador. Por estas fechas, Plinio desempeña el cargo de tribuno militar en el ejército de Siria.
- a. 82: Finaliza la reconstrucción del Capitolio, que es consagrado por Domiciano en diciembre.
- a. 84 (aprox.): Marco Ulpio Trajano, el futuro emperador, ejerce la pretura.
- a. 89: Los astrólogos y los filósofos son expulsados de Roma.
- a. 90 (aprox.): Plinio ejerce la cuestura en calidad de cuestor del César.
- a. 91: Trajano ejerce el consulado.
- a. 92 (aprox.): Plinio ejerce el tribunado de la plebe.
- a. 93 (aprox.): Plinio ejerce la pretura. Los filósofos son expulsados de Italia.
- a. 94: Plinio ejerce la prefectura del tesoro militar, en la que permanecerá hasta el año 96. Por estas fechas, Marco Fabio Quintiliano, antiguo maestro de retórica latina de Plinio, publica su *Institutio oratoria*, en doce libros, un tratado sobre la formación del perfecto orador.
- a. 96: Asesinato de Domiciano en septiembre, el viejo senador Marco Cocceyo Nerva es proclamado emperador por el Senado.
- a. 97: Plinio pierde a su segunda esposa. Trajano es nombrado gobernador de Germania Superior; en el desempeño de su cargo conoce que Nerva lo ha adoptado como hijo y asociado al Imperio. Tácito ejerce el consulado. Muere Verginio Rufo.
- a. 98: Muerte de Nerva a finales de enero, Trajano es proclamado emperador. Plinio comienza a ejercer como prefecto del tesoro de Saturno, magistratura que conservará hasta su nombramiento como cónsul. Tácito publica sus dos primeras obras, la *Vida de Julio Agrícola* y *Germania*.
- a. 99: Hacia el otoño, Trajano hace su entrada en Roma por primera vez como emperador.



- a. 100: Plinio ejerce el consulado durante los meses de septiembre y octubre. Con ocasión de su entrada en el cargo, pronuncia en el Senado el habitual discurso de agradecimiento al Príncipe, conocido hoy día como el *Panegírico de Trajano*.
- a. 101-102: Primera Guerra Dácica y primera victoria romana sobre los dacios.
- a. 102: Por estas fechas, Tácito publica el *Diálogo sobre los oradores*.
- a. 103 (aprox.): Plinio es nombrado augur.
- a. 104: Plinio es nombrado magistrado responsable de la vigilancia de las crecidas del Tíber y del cuidado de las cloacas de Roma, cargo que ejercerá hasta el año 106 aproximadamente. Ese mismo año probablemente, se casa por tercera y última vez. Su esposa es una joven muchacha de Como llamada Calpurnia. No tendrán hijos.
- a. 105-106: Segunda Guerra Dácica: muerte del rey bárbaro Decébalos, victoria definitiva de los romanos y anexión al Imperio de Dacia como nueva provincia romana.
- a. 106: Creación de la provincia de Arabia.
- a. 107 (aprox.): Calpurnia sufre un aborto natural.
- a. 108: Publio Elio Adriano, el futuro emperador, ejerce el consulado.
- a. 109: Por estas fechas, Tácito publica sus *Historias*.
- a. 109 ó 110: Probable nombramiento de Plinio como gobernador de la provincia de Ponto-Bitinia.
- a. 111 ó 112: Hacia la primavera o el verano, Plinio muere en el ejercicio de su cargo en Ponto-Bitinia.
- a. 112-113: Por estas fechas, Tácito, que ya habría comenzado a trabajar en la última y más importante de sus obras, los *Anales*, asume el gobierno de la provincia de Asia.
- a. 113: Construcción de la llamada Columna de Trajano para conmemorar la victoria sobre los partos. En octubre, Trajano parte de Roma para ultimar los preparativos de la inminente guerra contra los partos.
- a. 114: Comienzo de la guerra contra los partos. Conquista y anexión de Armenia. Invasión de Mesopotamia.
- a. 115: Comienzo de la revuelta judía que durante tres años (año 115-117) perturba seriamente el norte de África (Cirenaica y Egipto) y Oriente (Chipre, Judea y Mesopotamia).
- a. 115-116: Conquista y anexión de Mesopotamia y, quizás, de Asiría.
- a. 116: La revuelta judía se extiende hasta el sur de Mesopotamia, en el norte de esta región y en Armenia los partos atacan una y otra vez a las fuerzas romanas. Trajano, enfermo, decide poner fin a sus conquistas en Oriente y regresar a Roma, abandonando los nuevos territorios conquistados. Por estas fechas, Tácito publica quizás una primera versión de los *Anales*.
- a. 117: En agosto, muerte de Trajano en Selinunte (Cilicia), Adriano es proclamado emperador. Tácito continúa probablemente trabajando en los *Anales*.
- a. 118: Adriano hace su entrada en Roma como emperador.
- a. 117-120: Posible muerte de Tácito.

# PANEGÍRICO DEL EMPERADOR TRAJANO<sup>1</sup>

## ESTRUCTURA DEL DISCURSO

### I. Introducción: caps. 1-4.

1. Invocación a Júpiter.
2. La sinceridad del discurso.
3. La moderación del elogio.
4. El Príncipe ideal: virtudes morales y nobleza de rasgos de Trajano.

### II. Trajano hasta su entrada en Roma como emperador el año 99: caps. 5-24.

#### II. A. La adopción de Trajano como hijo de Nerva y futuro Príncipe: caps. 5-9.

5. El presagio en el templo de Júpiter Capitolino.
6. La crisis del Imperio: la revuelta de los pretorianos en Roma.
7. La adopción. Teoría política: el Imperio no debe ser hereditario, el Príncipe ha de ser en cada momento el mejor de los ciudadanos.
8. La ceremonia de la adopción oficial de Trajano.
9. Trajano aceptó el Imperio por obediencia, cumpliendo así con su deber de ciudadano.

#### II. B. La Muerte y divinización de Nerva, enero del año 98: caps. 10-11.

10. La muerte de Nerva.
11. La divinización de Nerva.

#### II.C. Las virtudes militares de Trajano: caps. 12-19.

12. El respeto impuesto a los bárbaros.
13. El respeto y afecto de los soldados.
14. La carrera militar de Trajano: de Asia a Hispania y a Germania.
15. Los diez años de Trajano como tribuno militar.
16. Trajano pacificará el Imperio y traerá la paz a Roma.
17. Presagio del triunfo de Trajano sobre los dacios.
18. El restablecimiento de la disciplina militar.
19. Trajano es respetado y amado tanto por los legados imperiales como por los soldados rasos.

#### II. D. El regreso de Trajano a Roma el año 99: caps. 20-24.

20. Viaje de regreso desde el Danubio a Roma.
21. El título de "Padre de la Patria".
22. La entrada de Trajano en Roma en medio de la alegría de los ciudadanos.
23. El sereno recorrido de Trajano a pie por la ciudad hasta el templo de Júpiter Capitolino, primero, y el Palacio Imperial, a continuación.
24. La modestia de Trajano.

### III. El buen gobierno de Trajano: caps. 25-55.

#### III.A. Munificencia del Príncipe: caps. 25-33.

25. Las distribuciones de trigo y el congiario al pueblo, el donativo a los soldados.
26. Las medidas benéficas en favor de la educación de los niños.
27. La liberalidad del Príncipe no es consecuencia de ningún crimen.
28. El emperador desea ganarse con ello el afecto de su pueblo, no hacerse perdonar

---

<sup>1</sup> La versión del *Panegírico* que ha llegado hasta nosotros no fue nunca pronunciada en público, sino elaborada por Plinio para su publicación probablemente a comienzos del año 101 d. C., sobre la base del discurso realmente pronunciado por él mismo ante Trajano en el Senado el 1 de septiembre del año 100 d.C.

ningún crimen.

29. La abundancia de la anona.

30. La carestía de Egipto.

31. Roma no necesita a Egipto.

32. Roma no permitirá que ninguna provincia del Imperio pase hambre. Roma asiste a Egipto.

33. Magnificencia de los Juegos Públicos organizados por el Príncipe.

III. B. Las nuevas leyes favorables a los ciudadanos: caps. 34-43.

34. El castigo de los delatores.

35. Las nuevas leyes contra la delación.

36. Los tribunales encargados de juzgar las causas relacionadas con el tesoro imperial y la honradez de los agentes fiscales del Príncipe.

37. Las anteriores injusticias de las leyes fiscales: la vicésima.

38. La primera medida de Trajano: exoneración del padre que heredase de su hijo.

39. La segunda medida de Trajano: exoneración de los parientes en segundo grado.

40. La tercera y cuarta medidas de Trajano: exoneración de los herederos beneficiados de herencias pequeñas y perdón de las deudas como consecuencia de las causas señaladas.

41. Todo ello es posible porque el Príncipe es un buen administrador y no es codicioso.

42. La supresión de los procesos por lesa majestad.

43. El respeto del Príncipe para con los testamentos de sus súbditos.

III. C. La ejemplaridad del Príncipe: caps. 44-55.

44. Las virtudes de Trajano estimulan las de sus conciudadanos.

45. Trajano favorece a los mejores y los promociona en la vida pública.

46. La supresión de las pantomimas por respeto a las buenas costumbres.

47. El renacimiento de las ciencias humanas bajo la protección del Príncipe.

48. La afabilidad del Príncipe en las audiencias a los ciudadanos.

49. La sencillez y bondad del Príncipe en las comidas.

50. El Príncipe no codicia los bienes de sus conciudadanos, sino que hace gala de una gran generosidad.

51. La generosidad de Trajano en las construcciones públicas. El Circo Máximo.

52. La modestia de Trajano en relación con las estatuas honoríficas y el culto a los dioses.

53. El buen Príncipe debe permitir censurar a los malos emperadores.

54. Trajano rechaza la adulación.

55. Trajano sólo acepta honores discretos, sabedor de que la verdadera gloria reside en un renombre de bondad.

IV. El tercer consulado de Trajano el año 100: caps. 56-79.

IV. A. La modestia de Trajano a la hora de aceptar un tercer consulado: caps. 56-62.

56. El segundo consulado de Trajano, ejercido en medio de los bárbaros del Norte.

57. El anterior rechazo de Trajano a desempeñar un tercer consulado.

58. El rechazo de Trajano fue buena prueba de su magnanimidad, modestia y bondad.

59. Las razones que obligaban a Trajano a aceptar el tercer consulado.

60. La aceptación del tercer consulado.

61. La modestia y bondad de Trajano lo llevaron a nombrar como colegas a otros dos senadores que como él habían ejercido en dos ocasiones el consulado.

62. Trajano eligió a los dos senadores más apreciados por el Senado como testimonio de su reconocimiento hacia este estamento.

IV. B. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado. I.

Las ceremonias relacionadas con la proclamación de los nuevos cónsules y la entrada en el cargo de los mismos: caps. 63-68.

63. La participación de Trajano en la ceremonia de la proclamación de los nuevos cónsules ante el pueblo en el Campo de Marte.
64. El juramento acostumbrado de los nuevos cónsules ante los cónsules salientes.
65. Los otros dos juramentos tradicionales de los cónsules al comienzo y a la finalización de su cargo.
66. La sinceridad de Trajano a la hora de convocar al Senado y exhortar a los senadores a asumir todas las responsabilidades del gobierno.
67. Los votos a los dioses por la prosperidad del Príncipe y la inmortalidad del Imperio.
68. Tranquilidad de Trajano en relación con el juramento de fidelidad de todas las provincias del Imperio y el afecto de sus conciudadanos.

IV. C. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado. II. La elección de los nuevos magistrados durante el consulado de Trajano: caps. 69-75.

69. El respeto de Trajano al patriciado romano a la hora de otorgar las magistraturas.
70. La justicia de Trajano a la hora de recompensar con nuevos cargos a cualquier magistrado de mérito sea cual sea el origen social de éste.
71. La afabilidad de Trajano a la hora de felicitar a los candidatos a las magistraturas y a los senadores que los habían apoyado.
72. Los votos de Trajano a los dioses en favor, primero, del Senado, luego del Estado y por último del Príncipe.
73. Las aclamaciones a Trajano por parte del Senado y las lágrimas de emoción del Príncipe.
74. Los votos del Senado a los dioses en favor de Trajano.
75. La publicación de las aclamaciones del Senado en las efemérides de la vida pública y el grabado de las mismas en tablas de bronce.

IV. D. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado. III. La modestia y equidad del Príncipe durante el ejercicio de su cargo: caps. 76-77.

76. El juicio de Mario Prisco en el Senado. El séquito de Trajano.
77. El comportamiento de Trajano en el Campo de Marte con ocasión de la proclamación de los nuevos cónsules, y en el foro en la administración de justicia.

IV. E. El ofrecimiento de un cuarto consulado a Trajano por parte del Senado: caps. 78-79.

78. Los motivos por los que el Senado ha ofrecido un nuevo consulado a Trajano.
79. El celo de Trajano como cónsul y como Príncipe.

V. La vida privada de Trajano: caps. 80-87.

V. A. Introducción. Las responsabilidades del Imperio: cap. 80.

80. Trajano gobierna sobre el Imperio como Júpiter sobre el mundo.

V. B. Los recreos del Príncipe. I. Las actividades físicas: caps. 81-82.

81. La caza y la navegación.
82. Comparación con Domiciano. Elogio de Trajano por no entregarse a los placeres en sus ratos de ocio.

V. C. Los recreos del Príncipe. II. La vida familiar: caps. 83-84.

83. Elogio de la esposa de Trajano: la emperatriz Plotina.
84. Elogio de la hermana de Trajano: Ulpia Marciana. Rechazo por parte de ambas del título de "Augustas".

V. D. Los recreos del Príncipe. III. Los amigos: caps. 85-87.

85. La importancia de la amistad para Trajano.
86. La generosidad de Trajano para con uno de sus mejores amigos, prefecto del Pretorio

87. Los ciudadanos deben mostrarse dignos de la amistad del Príncipe.

VI. El Príncipe Óptimo: caps. 88-89.

88. Las razones y el significado del título de “Príncipe Óptimo”.

89. La alegría de sus dos padres en el cielo: su padre adoptivo, el emperador Nerva; y su padre natural, M. Ulpio Trajano.

VII. El agradecimiento de los nuevos cónsules a título individual: caps. 90-93.

90. Es ya tradicional que los nuevos cónsules al entrar en el cargo expresen públicamente cuánta es su deuda de agradecimiento para con el Príncipe.

91. La alegría de Plinio y de su colega Cornuto Tertulo por ejercer juntos el consulado.

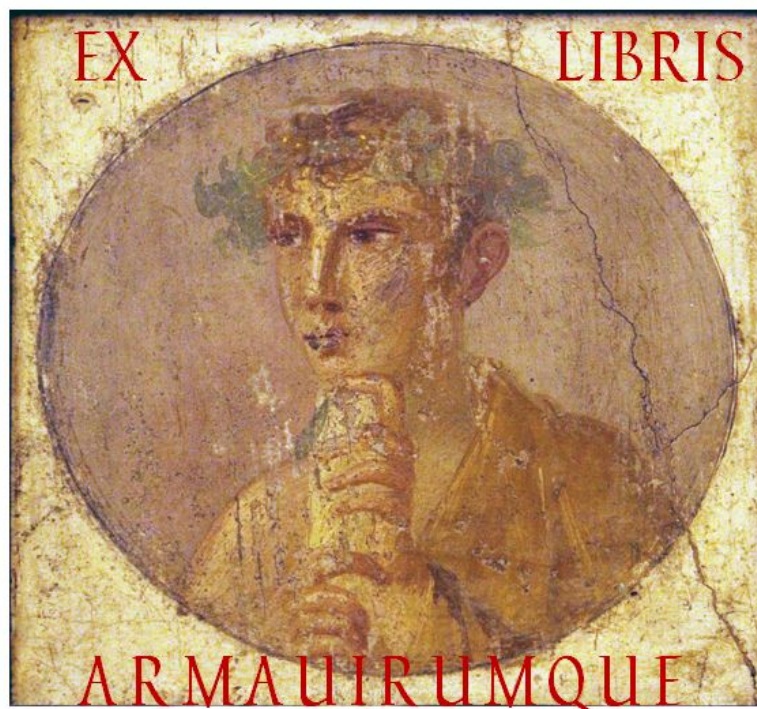
92. Es un gran honor ejercer el consulado el mismo año que Trajano y por añadidura el mes del cumpleaños del Príncipe, organizando así los Juegos Públicos en honor de éste.

93. La completa libertad con la que Trajano permite en todo momento ejercer su magistratura a los cónsules.

VIII. Conclusión: caps. 94-95.

94. Votos a los dioses y en especial a Júpiter Capitolino para que protejan al Príncipe, en quien reside la prosperidad del Imperio.

95. Agradecimientos de Plinio al Senado y promesa de mostrarse como un fiel servidor de este estamento.



# PANEGYRICUS Panegírico del emperador Trajano

## I. Introducción: caps. 1-4.

### I Invocación a Júpiter.

[1, 1] Bene ac sapienter, Patres Conscripti, maiores instituerunt, ut rerum agendarum, ita dicendi initium a precationibus capere: quod nihil rite, nihilque providenter homines, sine deorum immortalium ope, consilio, honore, auspicarentur. [2] Qui mos cui potius, quam consuli, aut quando magis usurpandus colendusque est, quam quum imperio senatus, auctoritate reipublicae, ad agendas optimo principi gratias excitamur? [3] Quod enim praestabilius est aut pulchrius munus deorum, quam castus et sanctus et diis simillimus princeps? [4] Ac si adhuc dubium fuisset, forte casuque rectores terris, an aliquo numine darentur: principem tamen nostrum liqueret divinitus constitutum.

[5] Non enim occulta potestate factorum, sed ab Iove ipso coram ac palam repertus, electus est: quippe inter aras et altaria, eodemque loci, quem deus ille tam manifestus ac praesens, quam caelum ac sidera, insedit.

[6] Quo magis aptum piisque est, te, Iupiter optime maxime, antea conditiorem, nunc conservatorem imperii nostri, precari, ut mihi digna consule, digna senatu, digna principe contingat oratio: utque omnibus, quae dicentur a me, libertas, fides, veritas constet: tantumque a specie adulationis absit gratiarum actio mea, quantum abest a necessitate.

[1, 1] Con razón y sabiduría, padres conscriptos, nuestros mayores establecieron que el comienzo de cualquier acto de nuestra vida o de cualquier discurso debía ir precedido de una invocación a los dioses en la idea de que los hombres nada podían emprender favorable ni adecuadamente sin la ayuda, el consejo y la estima de los dioses inmortales. [2] ¿Y quién debe con mayor razón hacer uso de esta tradición y respetarla que un cónsul?, ¿y qué ocasión más propicia puede haber para ello que cuando, obedeciendo a la autoridad del Senado y a la majestad del Estado, acudimos a pronunciar un discurso de agradecimiento al mejor de los Príncipes? [3] ¿Qué presente de los dioses, en efecto, puede haber más insigne o más hermoso que un Príncipe virtuoso, puro y semejante por entero a los propios dioses? [4] Y aun en el caso de que hubiese existido hasta ahora alguna duda de si son la fortuna y el azar o, más bien, algún numen quienes conceden al mundo sus gobernantes, sería, no obstante, evidente que el advenimiento de nuestro Príncipe ha sido dispuesto por una decisión divina. [5] En efecto, éste no ha sido buscado y elegido por el oscuro poder del hado, sino abierta y distintamente por el propio Júpiter, pues su elección tuvo lugar en medio de aras y altares, en el mismo lugar en el que habita el gran dios de forma tan manifiesta y palpable como en el cielo y en las estrellas<sup>2</sup>. [6] Es por ello tanto más apropiado y justo que te suplique, Júpiter Óptimo, fundador en el pasado de nuestro Imperio y protector ahora de él, que mi discurso resulte digno de un cónsul, digno del Senado y digno del Príncipe, que la libertad, la sinceridad y la verdad que lo inspiran se muestren con claridad en todo lo que diré en él, y que mi agradecimiento esté tan lejos de parecer adulatorio como yo lo estoy de verme forzado a manifestarlo<sup>3</sup>.

### II La sinceridad del discurso

[2, 1] Equidem non Consuli modo, sed

[2, 1] Ciertamente, considero que no sólo el cónsul, sino

<sup>2</sup> Alusión al templo de Júpiter Óptimo Máximo en el Capitolio.

<sup>3</sup> Cfr. al respecto la *epist.* 6, 27, 2.

omnibus civibus enitendum reor, ne quid de Principe nostro ita dicant, ut idem illud de alio dici potuisse videatur.

[2] Quare abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil, quale ante, dicamus; nihil enim, quale antea, patimur: nec eadem de principe [palam], quae prius, praedicemus; neque enim eadem secreto loquimur, quae prius.

[3] Discernatur orationibus nostris diversitas temporum, et ex ipso genere gratiarum agendarum intelligatur, cui, quando sint actae. Nusquam ut deo, nusquam ut numini blandiamur: non enim de tyranno, sed de cive; non de domino, sed de parente loquimur.

[4] Unum ille se ex nobis, et hoc magis excellit atque eminet, quod unum ex nobis putat; nec minus hominem se, quam hominibus praeesse meminit.

[5] Intelligamus ergo bona nostra, dignosque nos illis usu probemus, atque identidem cogitemus, quam sit indignum, si maius principibus

todos los ciudadanos deben esforzarse por no decir nada de su Príncipe que parezca que habría podido ser igualmente dicho de algún otro de sus predecesores.

[2] Que por ello se aparten de nosotros, que se retiren lejos de nuestra vista aquellas palabras que sólo el miedo nos hacía pronunciar. No nos sirvamos de las mismas expresiones que en el pasado, pues no sufrimos los mismos males que otrora, y no proclamemos en voz alta los mismos elogios sobre el Príncipe que en los tiempos precedentes, pues no hacemos a éste en nuestras conversaciones privadas los mismos reproches que entonces. [3] Que por nuestros discursos se perciba qué distintos son estos tiempos, y que por el tono mismo de nuestras manifestaciones de agradecimiento se advierta a quién le fueron dedicadas y en qué época. No lo adulemos tratándolo de divinidad<sup>4</sup>, ni lo adulemos tratándolo de numen, pues no hablamos de un tirano, sino de un ciudadano, ni hablamos tampoco de un amo<sup>5</sup>, sino de un padre.

[4] Él, por su parte, tiene bien presente que es uno más entre nosotros (y precisamente por el hecho mismo de considerarse como tal, más sobresale y se distingue entre todos), y si es plenamente consciente de que gobierna sobre todos los hombres, no por eso se olvida de que él mismo es también un hombre. [5] Así pues, démonos cuenta de nuestra fortuna y mostrémonos dignos de ella haciendo un buen uso de la misma. Al mismo tiempo, no apartemos en ningún momento de

---

<sup>4</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 13, 2: “Con la misma arrogancia, al dictar una circular en nombre de sus procuradores, la comenzó por estas palabras: «Nuestro señor y dios ordena que se haga lo siguiente». De ahí que quedara establecido a partir de entonces (*i. del a. 86 aproximadamente*) que nadie lo llamara de otra manera ni por escrito ni en sus conversaciones”.

<sup>5</sup> En latín: *non de domino, sed de parente loquimur*. Y sin embargo, en sus cartas, Plinio se dirige al Príncipe tratándolo de *domine*. El término *dominus* en latín era el que utilizaban los esclavos para dirigirse a sus amos, los libertos a sus patronos, e incluso los hijos a sus padres. Durante los dos primeros siglos del Imperio la mayoría de los emperadores rechazaron el uso de este apelativo como título oficial, las dos principales excepciones que pueden citarse al respecto son Calígula y Domiciano. Cfr. Suetonio, *Augusto*, 53, 1: “Siempre le produjo horror el título de ‘señor’, que consideraba como una injuria y un insulto”; *id.*, *Tiberio*, 27: “Aborrecía... las adulaciones... Cuando un individuo lo llamó ‘señor’, le ordenó que no le volviera a dar ese título ultrajante”; Tácito, *Anales*, 2,87: “... e increpó duramente (*sc. Tiberio*) a los que habían dicho que sus ocupaciones eran divinas y lo habían llamado señor”. Sobre Domiciano, véase el pasaje de Suetonio citado en la nota precedente, y cfr. asimismo Marcial, 8,2: “Jano, el creador y padre de nuestros fastos, al ver hace poco al vencedor del Istro (*sc. a Domiciano*), pensó que no le eran suficientes tantos rostros y deseó tener más ojos y, expresándose con todas sus lenguas al mismo tiempo, prometió al Dueño de las tierras y dios del mundo cuatro veces la vejez del anciano de Pilos...”; Eutropio, 7, 23, 1-2: “Luego recibió el poder Domiciano..., más parecido a Nerón, Calígula o Tiberio que a su padre o su hermano... Fue el primero en mandar que se lo llamara señor y dios”; Aurelio Víctor, 11,1-2: “Así Domiciano... empezó a robar, a asesinar y a torturar,... tratando a los senadores con desmedida soberbia, pues los obligó a que lo llamaran señor y dios, costumbre que fue inmediatamente abandonada por sus sucesores y mucho después retomada con más fuerza”. Una vez muerto Domiciano, Marcial comienza así uno de sus poemas escritos en tiempos de Trajano, 10, 72, vv. 1-4 y 12-13: “En vano venís a mí, Halagos dignos de compasión por vuestros labios desgastados: no voy a llamar «Dueño y Señor» (*en realidad: «Señor y Dios»*), Ya no hay lugar en esta ciudad para vosotros... Bajo este príncipe, si eres juiciosa, guárdate, Roma, de hablar con las palabras de antes”.



praestemus obsequium, qui servitute civium, quam qui libertate laetantur.

[6] Et populus quidem Romanus dilectum principum servat, quantoque paullo ante concentu formosum alium, hunc fortissimum personat: quibusque aliquando clamoribus gestum alterius et vocem, huius pietatem, abstinentiam, mansuetudinem laudat.

[7] Quid nos ipsi? divinitatem principis nostri, an humanitatem, temperantiam, facilitatem, ut amor et gaudium tulit, celebrare universi solemus?

Iam quid tam civile, tam senatorium, quam illud additum a nobis OPTIMI cognomen?

quod peculiare huius et proprium arrogantia priorum principum fecit.

[8] Enimvero quam commune, quam ex aequo, quod FELICES NOS, FELICEM ILLUM praedicamus?

alternisque votis, HAEC FACIAT!, HAEC AUDIAT!, quasi non dicturi, nisi fecerit, comprecamur?

Ad quas ille voces lacrymis etiam ac multo pudore suffunditur. Agnoscit enim sentitque, sibi, non principi, dici.

nuestra mente qué indigno sería mostrar una mayor lealtad a los Príncipes que se complacen con la esclavitud de sus ciudadanos que a aquellos que desean la libertad de los mismos. [6] Ciertamente, el pueblo romano sabe establecer diferencias entre unos Príncipes y otros: con la misma unanimidad con la que poco antes aclamaba a uno por su hermosura<sup>6</sup>, aclama ahora a éste por su extraordinario valor, y con el mismo griterío con el que en otro tiempo elogió la expresividad y la voz de otro<sup>7</sup>, elogia en nuestros días la devoción filial, la honestidad y la bondad de éste.

[7] ¿Y qué decir de nosotros mismos?<sup>8</sup> ¿Es la divinidad de nuestro Príncipe lo que acostumbramos a celebrar con el mayor de los consensos, o más bien, su humanidad, su moderación y su afabilidad, dejándonos llevar por nuestro amor por él y la alegría general? ¿Y por otro lado, qué honor más digno de un ciudadano y de un senador que el título de “Óptimo” que le hemos otorgado? La soberbia de los anteriores Príncipes ha hecho que este título sea privativo y propio del que ahora nos gobierna. [8] En efecto, que éstos son unos tiempos caracterizados por la comunidad de sentimientos con nuestro Príncipe y vividos por todos nosotros en pie de igualdad frente a él, lo pone de manifiesto el hecho de que lo aclamemos declarándolo afortunado al tiempo que nos proclamamos afortunados también nosotros mismos, y que en nuestros votos supliquemos todos juntos alternativamente: “Que así se comporte siempre”, “Que siempre merezca estas aclamaciones”, dejando ver nuestra intención de que no le dedicaremos nuestros elogios en el caso de que no se comporte como debe hacerlo. Ante estas palabras de aprobación, sus ojos se bañan de lágrimas y su rostro se cubre de rubor, pues comprende que están dedicadas al hombre, no al Príncipe, y es plenamente consciente de ello.

<sup>6</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 18, 1: “Era de estatura elevada;... era además apuesto y bien proporcionado, sobre todo en su juventud...”, e *ibidem*, 20: “No obstante, su conversación no carecía de elegancia, y a veces tenía incluso unos dichos muy notables, como cuando exclamó: «Me gustaría ser tan hermoso como Mecio se cree que es»”.

<sup>7</sup> Alusión a Nerón, cfr. Tácito, *Anales*, 14,1 5, 1-5, cito el § 5: “Al fin se presenta él mismo (*sc. Nerón*) en escena, tentando con gran cuidado la cítara a modo de preludeo y acompañado por sus maestros de canto... Los tales le aplaudían día y noche, aclamando la belleza y voz del príncipe con invocaciones apropiadas a los dioses...”; Suetonio, *Nerón*, 21, 1-3: “Consideraba de gran importancia cantar también en Roma; así pues, convocó los Juegos Neronianos antes de la fecha prevista y, cuando todos los espectadores exigieron oír su celestial voz, respondió que cumpliría sus deseos en sus jardines; pero al sumarse a las preces del pueblo incluso los centinelas que estaban de guardia en aquel momento, prometió encantado actuar sin dilación... Representó también tragedias con el rostro cubierto por máscaras de héroes y de dioses, así como de heroínas y de diosas” (y en general, *ibidem*, 20-25).

<sup>8</sup> El Senado, por oposición al resto de los ciudadanos.



### III La moderación del elogio.

[3, 1] Igitur quod temperamentum omnes in illo subito pietatis calore servavimus, hoc singuli quoque meditati que teneamus; sciamusque, nullum esse neque sincerius, neque acceptius genus gratiarum, quam quod illas acclamationes aemuletur, quae fingendi non habent tempus.

[2] Quantum ad me attinet, laborabo, ut orationem meam ad modestiam Principis moderationemque submittam, nec minus considerabo, quid aures eius pati possint, quam quid virtutibus debeatur. [3] Magna et inusitata Principis gloria, cui gratias acturus, non tam vereor, ne me in laudibus suis parcum, quam ne nimium putet.

[4] Haec me cura, haec difficultas sola circumstat: nam merenti gratias agere facile est, Patres Conscripti. Non enim periculum est, ne, quum loquar de humanitate, exprobrari sibi superbiam credat; quum de frugalitate, luxuriam; quum de clementia, crudelitatem; quum de liberalitate, avaritiam; quum de benignitate, livorem; quum de continentia, libidinem; quum de labore, inertiam; quum de fortitudine, timorem.

[5] Ac ne illud quidem vereor, ne gratus ingratusve videar, prout satis aut parum dixerō. Animadverto enim, etiam deos ipsos non tam accuratis adorantium precibus, quam innocentia et sanctitate, laetari; gratioremque existimari, qui delubris eorum puram castamque mentem, quam qui meditatam carmen intulerit.

[3, 1] Así pues, esa misma moderación que todos juntos observamos en los elogios que dirigimos a nuestro Príncipe en los repentinos arrebatos de devoción por él, conservémosla también individualmente en los discursos que hemos podido meditar con sosiego, y tengamos bien presente que ningún tipo de agradecimiento es más sincero ni más grato que aquel que se asemeja a esas aclamaciones espontáneas que no tienen tiempo de ser elaboradas. [2] Por lo que a mí respecta, me esforzaré por acomodar mi discurso a la modestia y moderación de nuestro Príncipe, y no atenderé en menor medida a no sobrepasar el límite de lo que pueden soportar sus oídos que a tributarle los elogios debidos a sus méritos. [3] Grande y excepcional es la gloria de este Príncipe, pues en el momento en el que me dispongo a manifestarle mi agradecimiento, no temo tanto que me considere parco en mis alabanzas a su persona como exagerado en ellas. [4] Esta es la única preocupación que me asalta, ésta la única dificultad que se me presenta, pues es sencillo, padres conscriptos, mostrarse agradecido ante quien lo merece. En efecto, no existe el peligro de que, cuando me refiera a sus virtudes, él crea que, en realidad, censuro sus vicios, y que, así, por su afabilidad entiendo su soberbia, por su clemencia su crueldad, por su templanza sus excesos, por su liberalidad su avaricia, por su bondad su envidia, por su continencia su lujuria, por su laboriosidad su indolencia, por su valor su cobardía. [5] Y no temo tampoco resultar grato u odioso al Príncipe dependiendo de que mi discurso sea extenso o más bien breve. En efecto, observo que los propios dioses no se alegran tanto por las súplicas elaboradas de quienes los veneran que por la integridad y rectitud de éstos, y que encuentran más grato a quien acude a sus templos con un corazón puro y virtuoso que a quien se presenta ante ellos con una oración cuidadosamente preparada.

### IV El Príncipe ideal: virtudes morales y nobleza de rasgos de Trajano.

[4, 1] Sed parendum est Senatusconsulto, quo ex utilitate publica placuit, ut Consulis voce, sub titulo gratiarum agendarum, boni principes, quae facerent, recognoscerent; mali, quae facere deberent.

[2] Id nunc eo magis solemne ac necessarium est, quod parens noster

[4, 1] Pero debemos someternos al decreto que el Senado aprobó en beneficio del interés público y que establece que por medio del discurso del cónsul y bajo el pretexto de una ceremonia de agradecimiento, los buenos Príncipes pasen revista a su actuación de gobierno y los perversos reflexionen sobre lo que debería ser ésta. [2] Este deber es hoy tanto más sagrado y necesario cuanto que nuestro Padre rehúsa y

privatas gratiarum actiones cohibet et comprimit, intercessurus etiam publicis, si permitteret sibi vetare, quod Senatus iuberet. [3] Utrumque, Caesar Auguste, moderate, et quod alibi tibi gratias agi non sinis, et quod hic sinis. Non enim a te ipso tibi honor iste, sed agentibus habetur. Cedis affectibus nostris, nec nobis munera tua praedicare, sed audire tibi necesse est.

[4] Saepe ego mecum, Patres Conscripti, tacitus agitavi, qualem quantumque esse oporteret, cuius ditione nutuque maria, terrae, pax, bella regerentur: quum interea fingenti formantique mihi principem, quem aequata diis immortalibus potestas deceret, nunquam voto saltem concipere succurrit similem huic, quem videmus.

[5] Enituit aliquis in bello, sed obsolevit in pace: alium toga, sed non et arma honestarunt: reverentiam ille terrore, alius amorem humanitate captavit: ille quaesitam domi gloriam in publico, hic in publico partam domi perdidit. Postremo adhuc nemo exstitit, cuius

rechaza las manifestaciones privadas de agradecimiento, e incluso prohibiría los agradecimientos públicos si se permitiese oponer su veto a lo que ordena el Senado<sup>7</sup>. [3] Ciertamente, César Augusto, en ambas medidas muestras tu moderación: tanto en no permitir que nadie en ninguna otra ocasión te manifieste su agradecimiento como en permitirlo en este acto en concreto. En efecto, no es éste un honor que tú mismo te concedas a ti mismo, sino que se lo concedes a quienes te expresan su reconocimiento. En realidad, tú cedés ante nuestro afecto, y mientras que a nosotros nada nos obliga a celebrar los beneficios que nos prodigas, sí forma parte de tu deber tener que escucharlos. [4] <sup>8</sup> Con frecuencia, padres conscriptos, medité en silencio en mi interior qué cualidades y qué grandeza convenía que poseyese aquel cuya autoridad y voluntad debían regir los mares y las tierras, la paz y la guerra. Y sin embargo, cuantas veces me imaginé y me representé a ese Príncipe ideal digno de administrar un poder comparable al de los dioses inmortales, nunca, ni siquiera dejándome llevar por mis mejores deseos, llegué a atribuirle unas virtudes semejantes a las de este que vemos aquí entre nosotros.

[5] Uno se distinguió en la guerra, pero perdió su vigor en la paz<sup>9</sup>; a otro toda la honra que le proporcionó la toga, no se la procuraron las armas<sup>10</sup>; uno quiso imponer el respeto a su nombre por medio del terror<sup>11</sup>, otro, por su parte, ganarse el afecto de los ciudadanos aun a costa de su propia humillación<sup>12</sup>; aquél perdió en la vida pública la gloria que había merecido en su vida

<sup>7</sup> Alusión a la potestad tribunicia que desde Augusto todos los emperadores incluían entre sus múltiples poderes. En virtud de la potestad tribunicia, los emperadores eran tribunos de la plebe vitalicios, lo que les permitía vetar cualquier decreto del Senado o de los magistrados. Naturalmente, los emperadores no necesitaban apelar a su potestad tribunicia para impedir cualquier medida del Senado, pero de ese modo se preservaba la apariencia de una cierta legalidad republicana. Véase "Tribuno de la plebe" en el Apéndice 5.

<sup>8</sup> Desde aquí y hasta el final del capítulo algunos estudiosos han visto una ampliación de la versión original del discurso que permitiría a Plinio desarrollar las virtudes de Trajano según las reglas del encomio en la Antigüedad.

<sup>9</sup> Posible alusión a Tiberio, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 4, 3-4: "Tiberio Nerón había madurado con los años y probado su valor en la guerra, pero tenía la vieja soberbia ingénita en la familia Claudia... Además —advertían— se había educado desde la primera infancia en una casa de reyes; se lo había colmado, cuando aún era un muchacho, de consulados y triunfos; y ni siquiera en los años pasados en el exilio de Rodas con apariencia de retiro había alimentado en su interior más que odio y simulación y secretas concupiscencias". También podría tratarse de alguno de los grandes generales del siglo I a.C., tales como Gayo Mario, L. Cornelio Sila, Gn. Pompeyo o M. Antonio.

<sup>10</sup> Posible alusión a Augusto. Si bien, podría tratarse también de Marco Tulio Cicerón.

<sup>11</sup> Posible alusión a Calígula, cfr. Suetonio, *Calígula*, 30,1: "A menudo repetía aquel verso de tragedia: *Que me odien, con tal de que me teman*", o quizás a Domiciano, cfr. más adelante el cap. 49,3: "En vano se ha de proteger con el terror quien no haya sabido rodearse de afecto, pues las armas llaman a las armas".

<sup>12</sup> Evidente alusión a Nerón. Algún estudioso cree, sin embargo, que podría tratarse más bien de Otón, lo que me parece menos claro, citando en apoyo de esta tesis el pasaje de Suetonio, *Otón*, 6,3: "... con el fin de atraerse mediante promesas los ánimos de los soldados, se limitó a declarar (*sc. Otón*) ante la asamblea que sólo conservaría aquello que quisieran dejarle".

virtutes nullo vitiorum confinio laederentur.

[6] At Principi nostro quanta concordia, quantusque concentus omnium laudum omnisque gloriae contigit! Ut nihil severitati eius hilaritate, nihil gravitati simplicitate, nihil maiestati humanitate detrahitur!

[7] Iam firmitas, iam proceritas corporis, iam honor capitis, et dignitas oris, ad hoc aetatis inflexa maturitas, nec sine quodam munere deum festinatis senectutis insignibus ad augendam maiestatem ornata caesaries, nonne longe lateque principem ostentant?

privada<sup>13</sup>, éste la gloria alcanzada en la vida pública la echó a perder en su vida privada<sup>14</sup>. En fin, hasta ahora no ha habido nadie cuyas virtudes no se viesen oscurecidas por la proximidad de algún vicio. [6] ¡Por el contrario, cuántos méritos y cuánta gloria de todo tipo se reúnen en la figura de nuestro Príncipe en la más absoluta concordia y armonía!<sup>15</sup>. ¡No sufre su seriedad el menor menoscabo por su jovialidad, no lo sufre su dignidad por su sencillez, ni lo sufre su majestad por su afabilidad! [7] ¿Acaso la robustez de su cuerpo y su elevada estatura, acaso la belleza de su cabeza y la nobleza de sus rasgos, acaso, además de todo ello, la plenitud de su edad, no encorvada aún por el paso del tiempo<sup>16</sup>, y sus cabellos, que, como por un presente de los dioses, se hallan prematuramente adornados con las insignias de la vejez para acrecentar así su majestad, acaso todo esto no revela en él clara y manifiestamente a un Príncipe?

## II. Trajano hasta su entrada en Roma como emperador el año 99: caps. 5-24.

### II.A. La adopción de Trajano como hijo de Nerva y futuro Príncipe: caps. 5-9.

---

#### V El presagio en el templo de Júpiter Capitolino.

---

[5,1] Talem esse oportuit, quem non bella civilia nec armis oppressa respublica, sed pax, et adoptio, et tandem exorata terris numina, dedissent.

[2] An fas erat, nihil differre inter imperatorem, quem homines, et quem dii fecissent? quorum quidem in te, Caesar Auguste, iudicium et favor, tunc statim, quum ad exercitum proficiscereris, et quidem inusitato indicio enituit.

[5,1] Así convenía que fuese el Príncipe que no nos impusieron guerras civiles ni la opresión del Estado bajo las armas, sino que nos fue concedido por la paz, por una adopción y por los númenes, finalmente conmovidos por las súplicas que les llegaban desde la tierra. [2] ¿O acaso sería natural que no existiese ninguna diferencia entre un emperador escogido por los hombres y uno designado por los dioses? Ciertamente, la elección que habían hecho de tu persona y su inclinación por ti, César Augusto, se manifestaron el día en que debías partir para ponerte al frente de tu ejército<sup>17</sup>, y por medio de una señal,

---

<sup>13</sup> Probable alusión a Galba, cfr. Suetonio, *Galba*, 14,1: "Su favor y su prestigio fueron mayores, sin duda, en el momento de alcanzar el poder que durante el ejercicio de éste, aunque diera muchas pruebas de ser un excelente príncipe...".

<sup>14</sup> Probable alusión a Augusto, de nuevo, cfr. Tácito, *Anales*, 3, 24,2: "Así como el divino Augusto gozó de invariable fortuna en los asuntos del estado, la de su casa fue poco próspera a causa de la desvergüenza de su hija y de su nieta...".

<sup>15</sup> Cfr. Eutropio, 8, 2,1: "Administró (*sc. Trajano*) el estado de manera que motivadamente aventajó a todos los emperadores, siendo un hombre de inusitada bondad y energía", e *ibidem*, 8,5,3: "Tanto se lo ha recordado (*sc. a Trajano*) que hasta nuestros tiempos en el Senado no se aclama a los Príncipes de otra manera, sino diciendo: «Más afortunado que Augusto, mejor que Trajano». Hasta tal punto prevaleció la fama de su bondad que ofrece la ocasión de servir como el más destacado ejemplo tanto a los aduladores como a los que alaban sinceramente"; Aurelio Víctor, 13, 2: "Difícilmente se encontraría un hombre más preclaro que éste (*i. Trajano*), tanto en la paz, como en la guerra".

<sup>16</sup> Trajano, nacido probablemente en septiembre del 53 d.C., tenía por lo tanto cuarenta y cuatro años en el momento de su adopción por Nerva a finales de octubre del año 97.

<sup>17</sup> Tras asumir el Imperio a la muerte de Domiciano en septiembre del 96, Nerva nombró a Trajano a comienzos del año

[3] Nam ceteros principes aut largus cruor hostiarum, aut sinister volatus avium consulentibus nuntiavit: tibi ascendenti de more Capitolium, quamquam non id agentium civium clamor, ut iam principi, occurrit.

[4] Siquidem omnis turba, quae limen insederat, ad ingressum tuum foribus reclusis, illa quidem ut tunc arbitrabatur, deum, ceterum, ut docuit eventus, te consalutavit imperatorem. Nec aliter a cunctis omne acceptum est.

[5] Nam ipse intelligere volebas: recusabas enim imperare, recusabas; quod bene erat imperaturi.

[6] Igitur cogendus fuisti. Cogi porro non poteras, nisi periculo patriae, et nutatione reipublicae. Obstinatum enim tibi non suscipere imperium, nisi servandum fuisset.

[7] Quare ego illum ipsum furorem motumque castrensem reor exstitisse, quia magna vi magnoque terrore modestia tua vincenda erat.

[8] Ac sicut maris coelique temperiem

además, verdaderamente extraordinaria. [3] Así es. En el caso de los demás Príncipes fueron la abundancia de la sangre que manaba de las víctimas o el vuelo de las aves por el costado izquierdo los que revelaron su destino a los adivinos<sup>18</sup>, mientras que en tu caso, cuando según la costumbre ascendiste al Capitolio<sup>19</sup>, los gritos de los ciudadanos te aclamaron como si ya fueses Príncipe, aunque éstos tenían otra cosa en la cabeza. [4] En efecto, toda la multitud que había ocupado la explanada frente al templo, al abrirse las puertas del mismo con motivo de tu entrada en él, saludó a Júpiter con el título de *Imperator*, eso es, al menos, lo que ella creía, pero en realidad, como han mostrado luego los acontecimientos, fue a ti a quien en ese instante saludó como emperador<sup>20</sup>. Y no fue otra la interpretación que todos dieron a ese presagio.

[5] Tú eras el único, ciertamente, que no querías comprender el sentido de la señal, pues no deseabas gobernar, no lo deseabas, no, lo que era ya una excelente prueba de que gobernarías como un buen Príncipe<sup>21</sup>. [6] Hubo, por consiguiente, que forzarte a hacerlo. Y no podías ser forzado a ello a menos que la patria se hallase en peligro y que el Estado corriese riesgo de desmoronarse, pues habías tomado la firme decisión de no asumir el poder supremo a no ser que fuese necesario salvar el Imperio. [7] Creo que fue ése el motivo por el que aconteció aquel delirio furioso, la sublevación de los soldados, pues sólo una gran violencia y una grave amenaza podían vencer tu modestia<sup>22</sup>. [8] Y del mismo modo que los torbellinos y

---

97 general en jefe del ejército de Germania Superior.

<sup>18</sup> Tanto la abundancia de sangre de las víctimas sacrificiales como el vuelo de las aves por el costado izquierdo eran presagios de buen augurio.

<sup>19</sup> Era costumbre que los generales romanos, antes de partir para la guerra o para asumir el gobierno de una provincia, acudiesen al templo de Júpiter Capitolino a hacer votos por la victoria o por un feliz mandato al padre de los dioses (véase "Júpiter" en el Apéndice 1).

<sup>20</sup> Juego de palabras con la palabra *Imperator*, por un lado, epíteto de Júpiter, y por otro, el término que designa al "emperador" romano, aunque Plinio la utiliza menos que *Princeps*, "Príncipe". Entre las estatuas de Júpiter en el templo del Capitolio, había, por lo tanto, una dedicada a Júpiter Imperator. Según el gran historiador romano Tito Livio, 6, 29, 8, habría sido el general Tito Quincio Cincinato quien habría llevado desde Preneste la primera estatua de Júpiter Imperator a Roma el año 380 a.C. Según Cicerón, *Veninas* 2, 4, 129, habría sido Tito Quincio Flaminio quien la habría llevado desde Macedonia en el 197 a.C., pero parece que esta última noticia es una confusión de Cicerón. Sin embargo, el templo de Júpiter en el Capitolio fue destruido por un incendio el 83 a.C., y de nuevo en los años 69 d.C. y 80 d.C. El presente pasaje de Plinio es el único que nos informa de la existencia de una nueva estatua de Júpiter Imperator en el Capitolio en esta época.

<sup>21</sup> Tópico del encomio del Príncipe. Veleyo Patérculo atribuye la misma actitud a Tiberio en su elogio de éste, véase Veleyo Patérculo, 2,124,2: "No obstante, hubo cierta pugna en la ciudad, un forcejeo del Senado y del pueblo romano con César para que ocupara el puesto de su padre, pese a que él prefería ser un ciudadano como los otros antes que un eminente ciudadano principal. Finalmente venció la razón más que el honor, al darse cuenta de que cualquier cosa que él no hubiera aceptado proteger, se perdería".

<sup>22</sup> Alusión a la revuelta de los pretorianos en tiempos de Nerva. Los soldados del Pretorio en Roma lamentaron

turbines tempestatesque commendant; ita ad augendam pacis tuae gratiam illum tumultum praecessisse crediderim.

[9] Habet has vices conditio mortalium, ut adversa ex secundis, ex adversis secunda nascantur. Occultat utrorumque semina deus, et plerumque bonorum malorumque causae sub diversa specie latent.

las tempestades hacen apreciar la serenidad del mar y del cielo, así también estoy convencido de que aquella revuelta precedió a la paz de que disfrutamos gracias a ti para proporcionar un mayor encanto a ésta.

[9] Tales son las vicisitudes por las que pasamos los seres humanos: de la prosperidad nace la adversidad y de la adversidad la prosperidad. La divinidad oculta los orígenes de una y otra, y así, en general, las causas de los bienes y de los males se esconden bajo apariencias contrarias.

## VI La crisis del Imperio: la revuelta de los pretorianos en Roma.

[6, 1] Magnum quidem illud seculo dedecus, magnum reipublicae vulnus impressum est. Imperator, et parens generis humani, obsessus, captus, inclusus: ablata mitissimo seni servandorum hominum potestas; ereptumque principi illud in principatu beatissimum, quod nihil cogitur.

[2] Si tamen haec sola erat ratio, quae te publicae salutis gubernaculis admoveret; prope est ut exclamem, tanti fuisse. Corrupta est disciplina castrorum, ut tu corrector emendatorque contingeres: inductum pessimum exemplum, ut

[6, 1] Ciertamente, aquellos hechos constituyeron un gran deshonor para nuestro tiempo, con ellos se infligió una grave herida al Estado: el emperador y el padre del género humano se vio cercado, aprisionado, recluso por la violencia; a un bondadosísimo anciano se le retiró el poder de salvar vidas humanas<sup>23</sup>, y a un Príncipe se le arrebató la más afortunada prerrogativa del Principado: no verse obligado a hacer nada contra su voluntad. [2] No obstante, si éste era el único medio de que asumieses el timón de la nave del Estado para conducirla a su salvación, estoy a punto de exclamar que todo aquello mereció la pena. La disciplina del ejército se corrompió para que tú te mostrases como su restaurador y su reformador, se nos ofreció un pésimo

---

profundamente el asesinato de Domiciano en septiembre del 96 d.C. Por ello, en el otoño del 97, acaudillados por el nuevo prefecto del Pretorio Casperio Eliano (un veterano que había servido en el 69 a las órdenes de Vespasiano y que también había comandado la Guardia Pretoriana en tiempos de Domiciano), exigieron a Nerva que castigase a los tiranicidas. Aunque el nuevo emperador se resistió al principio, pronto tuvo que ceder ante las exigencias de la Guardia Pretoriana, a la que acabó por entregar a dos de los conjurados, que fueron asesinados: el anterior prefecto del Pretorio, Petronio Segundo (ajusticiado sin más); y el antiguo camarero mayor de Domiciano, un liberto llamado Partenio (castrado primero y luego lentamente estrangulado), sin que sepamos por qué los restantes tiranicidas escaparon al castigo, a no ser que hubiesen muerto con anterioridad a esa fecha. A la muerte de Nerva, Trajano, en viaje de inspección por las fronteras del Rin y del Danubio, ordenó acudir ante él a Casperio y a los principales cabecillas de la revuelta y les dio muerte. Cfr. al respecto, Suetonio, *Domiciano*, 23, 1: "El pueblo recibió con indiferencia la noticia de su asesinato (*i. del de Domiciano*), en cambio, a los soldados les causó una enorme indignación: al punto intentaron darle el título de «divino», e incluso se habrían aprestado a vengarlo si hubieran tenido quienes los guiaran; no obstante, poco después lo lograron reclamando con la mayor insistencia que se ejecutara a los autores del asesinato"; Aurelio Víctor, 11, 8-10: "Por su parte el Senado decretó que fuera enterrado (*sc. Domiciano*) como un gladiador y se borrara su nombre. Movidos por esto, los soldados que recibían con considerable largueza beneficios privados a cargo del dinero público, empezaron a pedir el castigo para los responsables de su muerte, según su costumbre, con una gran sedición. Estos sólo a duras penas fueron contenidos por hombres sensatos y se reconciliaron con la nobleza".

<sup>23</sup> Nerva, nacido hacia el 35 d.C., tenía, por lo tanto, alrededor de 61 años cuando fue designado emperador a la muerte de Domiciano en septiembre del año 96. Las vidas humanas que Nerva no pudo salvar fueron, naturalmente, las de los magnicidas responsables del asesinato de Domiciano. La imagen de Nerva como un bondadoso anciano prevaleció entre los historiadores de la Antigüedad Tardía, cfr. Eutropio, 8, 1, 1: "... a Domiciano, un funesto tirano, lo sucedió Nerva, hombre moderado en su vida privada, valeroso y de mediana nobleza, el cual ya anciano... fue nombrado emperador. Se comportó de forma muy justa y afable"; Aurelio Víctor, 12, 1-2: "Pues ¿quién fue más sensato y más moderado que el cretense Nerva? El cual, puesto que había tomado el mando por decisión de las legiones siendo ya anciano...". Y cfr. asimismo Marcial, 12, 6, 1-2: "Al palacio de Ausonia le ha caído en suerte Nerva, el más apacible de los príncipes".



optimum opponeretur: postremo coactus princeps, quos nollet, occidere, ut daret principem, qui cogi non posset.

[3] Olim tu quidem adoptari merebare; sed nescissemus, quantum tibi deberet imperium, si ante adoptatus esses. Exspectatum est tempus, in quo liqueret, non tam accepisse te beneficium, quam dedisse. Confugit in sinum tuum concussa respublica, ruensque imperium super imperatorem imperatoris tibi voce delatum est. [4] Imploratus adoptione, et accitus es, ut olim duces magni a peregrinis externisque bellis ad opem patriae ferendam revocari solebant. Ita filius ac parens uno eodemque momento rem maximam invicem praestitistis: ille tibi imperium dedit, tu illi reddidisti.

[5] Solus ergo ad hoc aevi pro munere tanto paria accipiendo fecisti, immo ultro dantem obligasti: communicato enim imperio, sollicitior tu, ille securior factus est.

ejemplo para oponerle uno excelente en tu persona, y en fin, un Príncipe fue forzado a ajusticiar a unos hombres a los que no quería matar para que nos diese un Príncipe tal que no admite ningún tipo de coacción.

[3] Sin duda, desde mucho tiempo atrás tú merecías ser adoptado, pero no habríamos sabido cuánto te debe el Imperio, si hubieses sido adoptado antes.

Se esperó el momento en el que fuese manifiesto que con ello no recibías un beneficio, sino que lo dispensabas. El Estado convulso se refugió entre tus brazos, y un Imperio que amenazaba con desmoronarse sobre el emperador te fue confiado por boca del propio emperador. [4] Mediante la adopción se te suplicó que regresases<sup>24</sup>, como en otro tiempo se acostumbraba a hacer volver de las guerras contra los extranjeros en tierras lejanas a los grandes generales con el deseo de que éstos prestasen su asistencia a la patria<sup>25</sup>. Así, hijo y padre os hicisteis el uno al otro al mismo tiempo el mayor de los presentes: él te entregó el Imperio, tú se lo devolviste<sup>26</sup>. [5] Por lo tanto, tú has sido el único que hasta nuestros días, al recibir tan gran don, has ofrecido otro semejante, es más, incluso has hecho que el que te lo proporcionó se sienta más obligado hacia ti que tú hacia él, pues, desde el momento en el que tú compartiste con él el Imperio, tus preocupaciones aumentaron, mientras que él, por su parte, se quedó más tranquilo.

---

<sup>24</sup> Según el historiador griego Dión Casio, 68, 3,4, Nerva escribió a Trajano una carta de su puño y letra en la que citaba un verso de la *Iliada* de Homero, 1, 42: "Que con tus flechas los dánaos paguen estas lágrimas mías". Así, como en el poema homérico el sacerdote Crises suplica al dios Apolo que castigue a los griegos, que habían raptado a su hija, así también Nerva, citando este verso, habría rogado a Trajano que castigase a los responsables de la revuelta de los pretorianos en Roma, que lo habían ofendido en su calidad de Príncipe.

<sup>25</sup> Algunos ejemplos de este tipo son citados por Cicerón, *En defensa de la ley Manilia*, 8 (el Senado solicita el regreso de L. Sila y de L. Murena desde Asia para que pongan remedio a la crítica situación que vive Italia): "Triunfó sobre Mitrídates Lucio Sila, triunfó Lucio Murena, ambos hombres sumamente valientes y consumados generales, pero su triunfo fue tal que aquél, aun puesto en fuga y vencido, seguía remando. Sin embargo, debemos alabanza a estos generales por lo que hicieron e indulgencia por lo que dejaron de hacer; porque a Sila lo hizo venir de aquella guerra a Italia la situación política y a Murena, Sila"; *ibidem*, 30 (el Senado reclama urgentemente el regreso de Pompeyo desde Hispania para que participe en la guerra contra los esclavos): "... testigo es insistentemente Italia, que, estando en aprieto por culpa de la horrible y peligrosa guerra de los esclavos, reclamó el auxilio de Pompeyo, el cual se hallaba ausente (*sc. en Hispania*), y la lucha cedió y se amortiguó a la sola espera de su regreso; y, con su llegada, se extinguió totalmente"; Salustio, *Guena de Jugata*, 114 (se solicita urgentemente el regreso de G. Mario de África para ponerlo al frente de la guerra contra los cimbrós): "Por las mismas fechas nuestros generales Quinto Cepión y Gneo Malio sufrieron una derrota frente a los galos. Con ello toda Italia se echó a temblar de miedo... Pero una vez terminó la guerra de Numidia y se informó de que traían prisionero a Jugurta a Roma, Mario fue elegido cónsul en su ausencia y se le asignó la provincia de la Galia... Por aquel tiempo las esperanzas y las fuerzas de la ciudad estaban cifradas en su persona".

<sup>26</sup> Posible alusión a unas palabras de Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 13, 1: "Pero cuando alcanzó el Principado no vaciló en declarar en el Senado que había dado el Imperio a su padre y a su hermano, y que ellos no habían hecho más que devolvérselo...".

## VII La adopción. Teoría política: el Imperio no debe ser hereditario, el Príncipe ha de ser en cada momento el mejor de los ciudadanos.

[7, 1] O novum atque inauditum ad principatum iter! Non te propria cupiditas, proprius metus; sed aliena utilitas, alienus timor principem fecit.

[2] Videaris licet quod est amplissimum consequutus inter homines; felicius tamen erat illud, quod reliquisti: sub bono principe privatus esse desiisti.

[3] Assumptus es in laborum curarumque consortium, nec te laeta et prospera stationis istius, sed aspera et dura ad capessendam eam compulerunt. Suscepisti imperium, postquam alium suscepti poenitebat. [4] Nulla adoptati cum eo, qui adoptabat, cognatio, nulla necessitudo, nisi quod uterque optimus erat, dignusque alter eligi, alter eligere. Itaque adoptatus es, non, ut prius alius atque alius, in uxoris gratiam. Adscivit enim te filium non vitricus, sed princeps, eodemque animo divus Nerva pater tuus factus est, quo erat omnium. [5] Nec decet aliter filium adsumi, si adsumatur a principe. An Senatum Populumque Romanum, exercitus, provincias, socios

[7, 1] ¡Qué camino éste tan nuevo y excepcional de acceder al Principado! No te hicieron Príncipe ni tu propia ambición ni tu propio temor, sino el interés y el miedo de otra persona. [2] Justo es que parezca que has alcanzado la mayor gloria posible entre los hombres, no obstante, era más dichosa aquella vida a la que renunciaste, pues dejaste de ser un ciudadano particular en tiempos de un buen Príncipe. [3] Fuiste asociado a compartir penalidades y cuidados, y no te empujaron a aceptar ese puesto los atractivos y alegrías del mismo, sino sus asperezas y durezas: asumiste la dirección del Imperio cuando otro se arrepentía de haberla asumido. [4] No existía ningún parentesco entre el adoptado y el que adoptaba, ningún estrecho vínculo de amistad, lo único que los unía era que uno y otro eran hombres honorables, y que uno era digno de ser elegido por el otro y el otro digno de elegirlo a él. Y así, no fuiste adoptado como otros en el pasado para complacer a una esposa, ni te acogió como hijo tu padrastro, sino el Príncipe<sup>27</sup>. Y el divino Nerva se convirtió en tu padre llevado por el mismo sentimiento que lo hacía padre de todos<sup>28</sup>. [5] <sup>29</sup> Y no conviene que de otro modo sea adoptado un hijo, si es adoptado por el Príncipe. ¿O acaso, cuando se han de confiar el Senado y el pueblo de Roma, los ejércitos, las provincias

<sup>27</sup> Alusión, por un lado, a la adopción de Tiberio por parte de Augusto (en el 4 d.C.) para complacer a su esposa Livia Drusila, madre de Tiberio, fruto de un anterior matrimonio de ésta; y por otro, a la de Nerón por parte de Claudio (50 d.C.) para complacer a su esposa Julia Agripina, madre de Nerón, nacido también de un anterior matrimonio de ésta. Sobre Tiberio, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 3, 3-4: “Una vez que... le quedaba (*sc. a Augusto*) de sus hijastros sólo Nerón (*esto es, Tiberio*), todo se concentró en él: lo hizo hijo, colega en el Imperio, consorte en la potestad tribunicia, y fue presentado ostentadamente ante todos los ejércitos, ya no —como antes— con las oscuras recomendaciones de su madre, sino con abierta recomendación. En efecto, Livia se había impuesto de tal manera al ya decrepito Augusto, que éste relegó a la isla de Planasia a su único nieto, Póstumo Agripa...”; *ibidem*, 1, 7, 7: “En interés de su propio prestigio procuraba (*sc. Tiberio*) parecer elegido y llamado por la república más que sinuosamente impuesto por las intrigas de una esposa y la adopción de un viejo”; Suetonio, *Tiberio*, 21, 2: “Tampoco ignoro lo que otros han contado, a saber, que Augusto... consintió en adoptarlo (*sc. a Tiberio*) vencido por los ruegos de su mujer”. Sobre Nerón, cfr. Tácito, *Anales*, 12, 25, 1-2: “En el consulado de Gayo Antistio y Marco Suilio se acelera el trámite de la adopción de Domicio (*esto es, Nerón*) por iniciativa de Palante, que, estrechamente ligado a Agripina... azuzaba a Claudio diciéndole que pensara en el bien del Estado, que rodeara de una protección la infancia de Británico... Vencido por estos argumentos pone (*sc. Claudio*) por delante de su hijo a Domicio, tres años mayor que aquél...”; Suetonio, *Claudio*, 43: “Hacia el final de su vida (*sc. Claudio*) había dado algunas muestras inequívocas de que se arrepentía de haberse casado con Agripina y de haber adoptado a Nerón”; e *id.*, *Nerón*, 7, 1: “A los once años (*sc. Nerón*) fue adoptado por Claudio y entregado a Anneo Séneca, ya por entonces senador, para que lo educara”.

<sup>28</sup> Plinio quiere decir que Nerva adoptó a Trajano llevado de su afecto paternal por todos sus súbditos, en la idea de que la elección de aquél era el mejor medio de asegurar el bienestar de su pueblo.

<sup>29</sup> Para algunos estudiosos, aquí comenzaría una amplificación del texto original del discurso hasta el final del capítulo. Plinio introduciría, así, una serie de reflexiones con carácter general sobre el modo en el que el Príncipe debe elegir a su sucesor. La tesis política de Plinio es que el Imperio no debe ser hereditario, y que el Príncipe ha de ser en cada momento el mejor de los ciudadanos.

transmissurus uni, successorem e sinu uxoris accipias? summaeque potestatis heredem tantum intra domum tuam quaeras? non per totam civitatem circumferas oculos? et hunc tibi proximum, hunc coniunctissimum existimes, quem optimum, quem diis simillimum inveneris?

[6] Imperaturus omnibus, eligi debet ex omnibus. Non enim servulis tuis dominum, ut possis esse contentus quasi necessario herede, sed principem civibus daturus es imperator. Superbum istud et regium, nisi adoptes eum, quem constet imperatum fuisse, etiamsi non adoptasses.

[7] Fecit hoc Nerva, nihil interesse arbitratus, genueris an elegeris, si perinde sine iudicio adoptentur liberi, ac nascuntur: nisi tamen quod aequiore animo ferunt homines, quem princeps parum feliciter genuit, quam quem male elegit.

y los aliados a una sola persona, se ha de aceptar como sucesor tan sólo a aquel que se recoja en el regazo de una esposa?, ¿o se ha de buscar al heredero del poder supremo únicamente dentro de la familia de uno mismo? ¿No se ha de buscar a esa persona entre el conjunto de los ciudadanos, volviendo la mirada en todas las direcciones, y considerar que el más allegado, que el amigo más querido es aquel en quien se ha descubierto al mejor de los ciudadanos, al más semejante a los dioses?<sup>30</sup> [6] El que ha de gobernar a todos los ciudadanos debe salir del conjunto de éstos, pues no se trata de entregar un amo a tus esclavos, de modo que puedas darte por satisfecho con cualquiera, como si se tratase de un heredero forzoso, sino un Príncipe y un emperador a los ciudadanos, lo que se convierte en un acto de soberbia y de tiranía a menos que adoptes como hijo a aquel sobre el que existe un consenso general a la hora de pensar que habría gobernado igualmente, aunque tú no lo hubieses adoptado<sup>31</sup>. [7] Así lo hizo Nerva, considerando que no existiría la menor diferencia entre nacimiento y elección, si, igual que ningún criterio puede determinar qué clase de hijos vamos a engendrar, así tampoco ninguna reflexión influyese en la adopción de los mismos<sup>32</sup>, y que, de haberla, sería quizás el hecho de que los hombres soportan más pacientemente a un hijo natural del Príncipe que se revelase como un nacimiento poco afortunado, que a un sucesor mal elegido por éste.

## VIII La ceremonia de la adopción oficial de Trajano.

[8, 1] Sedulo ergo vitavit hunc casum, nec iudicia hominum, sed deorum etiam in consilium assumsit. Itaque non tua in cubiculo, sed in templo; nec ante genialem torum, sed ante pulvinar Iovis

[8, 1] En consecuencia, quiso evitar cuidadosamente esta circunstancia, y no sólo escuchó la opinión de los hombres, sino que también hizo caso del juicio de los dioses. Y así, no fue en su dormitorio, sino en el templo, ni fue ante el lecho conyugal, sino ante el lecho

<sup>30</sup> Cfr. el discurso que Tácito pone en boca de Galba con motivo de la adopción de L. Calpurnio Pisón en las *Historias*, 1, 15-16, en el que probablemente se inspira el *Panegírico de Trajano*, por ejemplo, 1, 15, 2: Augusto buscó sucesor en su casa, yo en la República; y no porque no tenga parientes o camaradas de guerra, sino porque tampoco yo acepté el Imperio por ambición; y sirvan de testimonio de mi criterio no sólo mis parentescos, a los que puse por detrás de ti, sino también los tuyos. Tienes tú un hermano de igual nobleza y mayor edad, digno de esta condición si tú no valieras más"; e *ibidem*, 16, 1: "Bajo Tiberio, Gayo y Claudio fuimos como heredad de una sola familia; el que ahora hayamos empezado a ser elegidos ocupará el lugar de la libertad y, acabada la casa de los Julios y los Claudios, la adopción sabrá encontrar en cada caso al mejor".

<sup>31</sup> Cfr. de nuevo Tácito, *Historias*, 1, 16, 2: "En efecto, el ser engendrado y nacer de Príncipes es algo fortuito, y no se entra en más averiguaciones; en la adopción la elección no está acondicionada, y si se quiere escoger, el común parecer brinda una orientación".

<sup>32</sup> Dión Casio, 69, 20, 2-3, pone la misma reflexión en boca de Adriano (117-138 d.C.) con ocasión de la adopción de Antonino Pío (138-161 d.C.).



optimi maximi, adoptio peracta est: qua tandem non servitus nostra, sed libertas et salus et securitas fundabatur.

[2] Sibi enim dii gloriam illam vindicaverunt: horum opus, horum illud imperium; Nerva tantum minister fuit: teque qui adoptaret, tam paruit, quam tu, qui adoptabaris. Allata erat ex Pannonia laurea, id agentibus diis, ut invicti imperatoris exortum victoriae insigne decoraret. [3] Hanc Imperator Nerva in gremio Iovis collocarat: quum repente solito maior et augustior, advocata hominum concione deorumque, te filium sibi, hoc est, unicum auxilium fessis rebus adsumsit.

[4] Inde quasi deposito imperio, qua securitate, qua gloria laetus (nam quantulum refert, deponas, an partiaris imperium, nisi quod difficilium hoc est?) non secus ac praesenti tibi innixus, tuis humeris se patriamque sustentans, tua iuventa, tuo robore invaluit!

[5] Statim consedit omnis tumultus. Non adoptionis opus istud fuit, sed adoptati: atque adeo temere fecerat Nerva, si adoptasset alium. Oblitine sumus, ut nuper post adoptionem non desierit seditio, sed coeperit? Irritamentum istud

sagrado de Júpiter Optimo Máximo donde se llevó a cabo esa adopción que no suponía nuestra esclavitud, sino que garantizaba nuestra libertad, nuestra salvación y nuestra seguridad<sup>33</sup>. [2] Los dioses reclamaron para ellos la gloria de esta elección: ésta fue obra suya, el fruto de sus órdenes. Nerva fue tan sólo su servidor, y cuando te adoptó se limitó a obedecer en la misma medida que tú, el adoptado. Por deseo de los dioses, había llegado desde Panonia un ramito de laurel para que, así, el símbolo de la victoria adornase el advenimiento de un emperador invencible<sup>34</sup>. [3] El emperador Nerva había colocado este ramito en el regazo de Júpiter, cuando de repente, mostrando una gravedad y una majestad mayores de lo habitual, en presencia de la asamblea de los hombres y de los dioses te adoptó como hijo suyo, esto es, como su único apoyo en las críticas circunstancias que vivía el Estado. [4] Y así, feliz por la tranquilidad y la gloria que le procuraba esa suerte de abdicación del Imperio (¿pues qué poca diferencia hay, en efecto, entre renunciar al poder supremo y compartirlo?, la única que existe es, quizás, que esto último es mucho más difícil), apoyándose sobre ti igual que si estuvieses allí presente y echando su propia persona y la patria sobre tus hombros, adquirió nuevas fuerzas gracias a tu juventud y a tu vigor. [5] De inmediato cesaron todos los disturbios. Ello no fue el resultado de la adopción, sino de la elección del adoptado. Es más, Nerva se habría comportado imprudentemente, si hubiese adoptado a otro como hijo suyo. ¿O acaso hemos olvidado que unos pocos años antes, después de otra

---

<sup>33</sup> La adopción se efectuó a finales de octubre del 97 d.C. (se han propuesto al menos tres fechas: el 25, el 27 y el 28 de este mes), estando Trajano ausente de Roma, en las provincias danubianas, pues era por entonces general en jefe del ejército de Germania Superior. En su alusión a la adopción, Plinio subraya el carácter político de ésta más que familiar: "... no fue en su dormitorio, sino en el templo...". Buena prueba de ello es que, contra las costumbres romanas, Trajano conservó sus nombres y no tomó los de Nerva.

<sup>34</sup> Cuando los generales romanos obtenían una victoria sobre el enemigo en Italia o en las provincias, enviaban inmediatamente al Senado, en tiempos de la República, y al Príncipe, en tiempos del Imperio, una carta con la noticia del triunfo, acompañada ésta de un ramito de laurel, símbolo de la victoria, que el mensajero ofrecía en Roma a Júpiter Capitolino. Cfr. principalmente Plinio el Viejo, 15, 133-134: "El laurel es pacífico, puesto que, incluso mostrado por enemigos armados es símbolo de tregua. Sobre todo, se adorna con él como mensajero de alegría y de victorias las cartas, las lanzas y las jabalinas de los soldados, y decora también las fascas de los generales de los ejércitos. Tomándolo de allí, se lo deposita en el regazo de Júpiter Optimo Máximo siempre que una nueva victoria nos proporciona alegría". Cfr. además Livio, 5, 28, 13: "... tras la funesta noticia procedente de Túsculo que había aterrado a la población sin motivo, llega una carta laureada de Postumio diciendo que la victoria ha correspondido al pueblo romano y que el ejército de los ecuos ha sido destruido"; Estacio, *Silvas*, 4, 1, 40-42: aún has de someter (*sc. Roma*) a Bactria y Babilonia bajo nuevos tributos; aún no se ha recibido en el seno de Júpiter el laurel obtenido de los indios..."; Marcial, 9, 35, 3-6: "Sabes (*sc. Filomuso*) qué delibera Pacoro en el palacio de los Arsácidas, conoces el número de soldados del ejército del Rhin y de Sarmacia, descubres las palabras confiadas al papel por el rey de los dacios, ves el laurel de la victoria antes de que llegue..."; Dión Casio, 54, 25, 4.

irarum et fax tumultus fuisset, nisi incidisset in te.

[6] An dubium est, ut dare posset imperium imperator, qui reverentiam amiserat, auctoritate eius effectum esse, cui dabatur? Simul filius, simul Caesar, mox Imperator, et consors Tribuniciae potestatis, et omnia pariter, et statim factus es: quae proxime parens verus tantum in alterum filium contulit.

adopción, no sólo no se puso fin a una sedición, sino que ello supuso, precisamente, el comienzo de una?<sup>35</sup>. Así, la elección de Nerva habría provocado todo tipo de iras y habría sido la antorcha de graves disturbios, si no hubiese recaído en tu persona. [6] ¿O acaso existe la menor duda de que el que un emperador que había perdido el respeto de sus ciudadanos pudiese entregar a otro el Imperio fue posible gracias al prestigio de aquel a quien se entregaba? Te convertiste al mismo tiempo en hijo y en César, y poco después en emperador y en copartícipe de la potestad tribunicia, y así, acumulaste sobre ti a un tiempo e inmediatamente unas después de otras todas aquellas dignidades con las que unos pocos años antes un padre natural sólo había honrado a uno de sus dos hijos<sup>36</sup>.

### IX Trajano aceptó el Imperio por obediencia, cumpliendo así con su deber de ciudadano.

[9, 1] Magnum hoc tuae moderationis indicium, quod non solum successor imperii, sed particeps etiam sociusque placuisti. Nam successor, etiamsi nolis, habendus est: non est habendus socius, nisi velis.

[2] Credentne posteri, patricio et consulari et triumphali patre genitum, quum fortissimum, amplissimum, amantissimum sui exercitum regeret, imperatorem non ab exercitu factum? eidem, quum Germaniae praesideret, Germanici nomen hinc missum? nihil

[9, 1] Constituyó, además, una gran prueba de la modestia de tu carácter el hecho de que no sólo fuiste designado sucesor del Imperio, sino también copartícipe del mismo y asociado al trono. En efecto, un sucesor, aunque no se quiera, se ha de tener, pero no es necesario contar con un asociado al trono si no se quiere. [2] ¿Creerán los hombres venideros que el hijo de un padre de rango patricio, antiguo cónsul y general honrado con las insignias honorarias del triunfo<sup>37</sup>, cuando se hallaba al frente de un ejército valerosísimo, de importantísimos efectivos<sup>38</sup> y completamente afecto a él, no fue nombrado emperador por este ejército?, ¿que a este mismo general, cuando gobernaba

<sup>35</sup> Alusión a la adopción de Lucio Calpurnio Pisón por parte del emperador Galba el 10 de enero del 69 d.C. (véase “Galba (emperador)” y “1 Pisón” en el Apéndice 1).

<sup>36</sup> Alusión al emperador Vespasiano, que únicamente asoció a su poder a Tito, su primogénito. Cfr. Suetonio, *Tito*, 6, 1: “Y desde ese momento (*sc. Tito*) no dejó de actuar como partícipe e incluso como protector del Imperio. Celebró el triunfo junto con su padre y ejerció la censura con él, siendo también colega suyo en la potestad tribunicia y en siete consulados; se hizo cargo de casi todas las tareas del gobierno, dictando cartas en nombre de su padre...”; e id., *Domiciano*, 2, 1: “Emprendió igualmente (*sc. Domiciano*) una expedición contra la Galia y las dos Germanias, a pesar de no ser necesaria y de que los amigos de su padre trataban de disuadirlo, sólo para equipararse con su hermano en poder y en consideración... Es más, de los seis consulados que ejerció, sólo uno fue ordinario, y eso porque su hermano se lo cedió y le prestó su apoyo”. Ello fue debido probablemente a las críticas que mereció Domiciano por su comportamiento en Roma tras la muerte de Vitelio, antes de que su padre entrase en la ciudad como emperador a su regreso de Oriente, cfr. Tácito, *Historias*, 4, 51, 2: “Vespasiano, atento a Italia y a los asuntos de la Urbe, se entera de los comentarios poco favorables que corrían sobre Domiciano, como si sobrepasara los límites propios de su edad y lo que está permitido a un hijo de familia. En consecuencia, entrega a Tito la parte más poderosa del ejército para llevar a término el resto de la guerra de Judea”.

<sup>37</sup> La referencia al padre natural de Trajano, el general M. Ulpio Trajano, podría ser también una ampliación del texto original del discurso, pues, de acuerdo con las reglas que conformaban el encomio en la Antigüedad, debían consagrarse algunas líneas al linaje de la persona a la que se quería elogiar.

<sup>38</sup> Exageración de Plinio. En realidad, Trajano, como general en jefe del ejército de Germania Superior, estaba únicamente al frente de tres legiones. En tiempos del Imperio, los efectivos de una legión eran, aproximadamente, de 5.280 soldados de infantería y 120 de caballería.

ipsum, ut imperator fieret agitasse? nihil fecisse, nisi quod meruit et paruit?

[3] Paruisti enim, Caesar, et ad principatum obsequio pervenisti, nihilque magis a te subiecti animi factum est, quam quod imperare coepisti. Iam Caesar, iam imperator, iam Germanicus, absens et ignarus, et post tanta nomina, quantum ad te pertinet, privatus.

[4] Magnum videretur, si dicerem, Nescisti te imperatorem futurum: eras imperator, et esse te nesciebas. Ut vero ad te fortunae tuae nuntius venit, malebas quidem hoc esse, quod fueras, sed non erat liberum. Annon obsequeris principi civis, legatus imperatori, filius patri? [5] Ubi deinde disciplina? ubi mos a maioribus traditus, quodcumque imperator munus iniungeret, aequo animo paratoque subeundi? Quid enim, si provincias ex provinciis, ex bellis bella mandaret?

Eodem illum uti iure posse putes, quum ad imperium revocet, quo sit usus, quum ad exercitum miserit; nihilque interesse, ire legatum, an redire principem iubeat, nisi quod maior sit obsequii gloria in eo, quod quis minus velit.

Germania, le fue otorgado en Roma el título de Germánico?<sup>39</sup>, ¿que él, por su parte, no conspiró en ningún momento para convertirse en emperador?, ¿que su comportamiento no fue otro que el de mostrarse digno de ello y obedecer? [3] En efecto, César, te limitaste a obedecer, y asumiste el Principado por tu sumisión al Estado, y nunca en tu vida has dado una prueba mayor de la docilidad propia de tu espíritu que cuando comenzaste a gobernar, cuando eras ya César y emperador, y disfrutabas ya del título de Germánico, hallándote ausente de Roma y sin saber nada de todo ello, y te mostrabas, pese a tantos honores, como un ciudadano más, por lo que a ti respectaba. [4] Parecería exagerado que dijese: “No sabías que ibas a ser emperador”, pero de hecho, entonces eras emperador y no sabías que lo eras. Y cuando te llegó la noticia de tu elevación, ciertamente habrías preferido seguir siendo lo que habías sido hasta ese momento, pero no era posible. ¿Acaso como ciudadano no debías obediencia a tu Príncipe, como legado a tu emperador, como hijo a tu padre? [5] ¿Qué sería en lo sucesivo de la disciplina y de la tradición transmitida por nuestros mayores de que ha de cumplirse con entereza y solicitud cualquier misión que nos encomiende nuestro emperador? ¿Cuál debería ser, en efecto, nuestra reacción si el emperador nos confiase una provincia tras otra, una guerra tras otra? Es evidente que, cuando el emperador te hace llamar para ponerte al frente del Imperio, debes observar la misma obediencia que muestras cuando te envía al frente de un ejército, y que no hay ninguna diferencia entre que aquél te ordene acudir como gobernador a una provincia o regresar de ella como Príncipe, a no ser el hecho de que es merecedor de mayores elogios el cumplimiento de aquel mandato que a uno le satisface menos.

## II. B. La Muerte y divinización de Nerva, enero del año 98: caps. 10-11.

### X La muerte de Nerva.

[10, 1] Augebat auctoritatem iubentis in summum discrimen auctoritas eius adducta: utque magis parendum imperanti putares, efficiebatur eo, quod ab aliis minus parebatur. [2] Ad hoc

[10, 1] Confería una mayor autoridad al que así te lo ordenaba el que su autoridad corría un gravísimo peligro, y pensabas que tu obligación de obedecer a tu emperador era aún mayor precisamente debido a que había otros que no lo obedecían. [2] Asimismo, tenías

<sup>39</sup> A finales del 97 d.C. y debido al éxito de Vestricio Espurina en Germania Inferior, donde éste último había restablecido en el trono al rey de los brúcteros, Nerva adoptó el título de “Germánico”, y se lo concedió igualmente a Trajano (véase “Vestricio Espurina” en el Apéndice 1).

audiebas Senatus Populique consensum. Non unius Nervae iudicium illud, illa electio fuit. Nam qui ubique sunt homines, hoc idem votis expetebant; ille tantum iure principis occupavit, primusque fecit, quod omnes facturi erant. Nec Hercule tantopere cunctis factum placeret, nisi placuisset, antequam fieret.

[3] At quo, dii boni, temperamento potestatem tuam fortunamque moderatus es! Imperator titulis et imaginibus et signis, ceterum modestia, labore, vigilantia dux et legatus et miles, quum iam tua vexilla, tuas aquilas magno gradu anteires, neque aliud tibi ex illa adoptione, quam filii pietatem, filii obsequium adsereres, longamque huic nomini aetatem, longamque gloriam precarere.

[4] Te providentia deorum primum in locum provexerat; tu adhuc in secundo resistere atque etiam senescere optabas: privatus tibi videbaris, quamdiu imperator et alius esset. Audita sunt vota tua, sed in quantum optimo illi et sanctissimo seni utile fuit, quem dii coelo vindicaverunt, ne quid post illud divinum et immortale factum mortale faceret.

[5] Deberi quippe maximo operi hanc venerationem, ut novissimum esset, auctoremque eius statim consecrandum, ut quandoque inter posteros quaeretur, an illud iam deus fecisset.

noticia del consenso que existía entre el Senado y el pueblo: esa decisión no era sólo de Nerva, tu elección no se debía únicamente a él. En efecto, en todas las regiones las gentes hacían votos por ello. Nerva tan sólo se adelantó a sus deseos en virtud de las prerrogativas de que disponía en su calidad de Príncipe, e hizo el primero lo que todos tenían la intención de hacer. Ciertamente, ¡por Hércules!, esa medida no habría agradado tanto a todos, si no hubiese sido sido ya grata a todos antes de llevarse a cabo.

[3] Y, ¡por nuestros buenos dioses!, ¡con qué moderación usaste de tu poder y elevación! Eras ya emperador en las inscripciones, en los medallones militares<sup>40</sup> y en las enseñas<sup>41</sup>, sin embargo, por tu modestia, tu laboriosidad y tu solicitud te mostrabas como un simple general, como un mero legado, como un soldado más, y así, caminabas a grandes zancadas por delante de tus estandartes y tus águilas<sup>42</sup>, sin reivindicar ningún otro privilegio de tu adopción que la devoción filial y la obediencia que un hijo debe a su padre, y suplicando a los númenes poder conservar tu título de hijo adoptivo durante largo tiempo y adornarlo de una gran gloria. [4] Ya la providencia de los dioses te había elevado al primer puesto del Estado, pero tú aún deseabas permanecer en un segundo lugar e incluso envejecer en esa situación, y te parecía que eras un simple particular mientras hubiese al mismo tiempo otro emperador. Fueron escuchados tus votos, pero en la medida en que ello resultó provechoso a aquel excelente anciano y el más intachable de los hombres, a quien los dioses llamaron junto a ellos en el cielo a fin de que no realizase ningún acto propio de un simple mortal después de haber efectuado ese hecho divino e inmortal que fue tu adopción. [5] Pensaron, en efecto, que se debía a este acto extraordinario el honor de que fuese el último en la vida de su autor, y que éste había de ser de inmediato objeto de culto para que con el paso del tiempo los hombres venideros se preguntasen un día si no lo habría llevado a cabo

---

<sup>40</sup> Medallones que representaban el busto del emperador y que se sujetaban de las enseñas de las cohortes pretorias de las legiones (véase "Cohorte" en el Apéndice 5).

<sup>41</sup> No ha llegado hasta nuestros días ningún estandarte romano que tenga inscrito el nombre del emperador, pero otras fuentes antiguas nos confirman que así era, cfr. Suetonio, *Vespasiano*, 6, 3: "Así pues, (sc. las tres legiones del ejército de Mesia) tras haber expuesto los nombres de los legados consulares que por entonces había en todo el Imperio, en vista de que los demás eran desaprobados cada uno por una causa y de que algunos soldados de la tercera legión... se deshacían en alabanzas de Vespasiano, le dieron unánimemente su aprobación y, sin más tardanza, inscribieron su nombre en todos sus estandartes".

<sup>42</sup> Por "estandartes" Plinio entiende las enseñas propias de la caballería, por "águilas" las enseñas propias de las tropas de infantería de las legiones.

[6] Ita ille nullo magis nomine publicus parens, quam quia tuus. Ingens gloria, ingensque fama, quum abunde expertus esset, quam bene humeris tuis sederet imperium, tibi terras, te terris reliquit; eo ipso carus omnibus ac desiderandus, quod prospexerat, ne desideraretur.

cuando era ya un dios. [6] Así, ningún otro título le proporcionó más derechos a ser considerado Padre del Estado que el haber sido padre tuyo. Grandísima es ahora su gloria, y grandísimo su renombre, pues luego de haber comprobado perfectamente qué acertada había sido su decisión de cargar sobre tus hombros la dirección del Imperio, tras su muerte a ti te dejó el mundo en herencia, y al mundo dejó un Príncipe como tú. Y por esto mismo todos lo quieren y lo añoran, porque él tomó las precauciones necesarias para que nadie lo echase de menos.

## XI La divinización de Nerva.

[11, 1] Quem tu lacrymis primum, ita ut filium decuit, mox templis honestasti, non imitatus illos, qui hoc idem, sed alia mente, fecerunt. Dicavit coelo Tiberius Augustum, sed ut maiestatis crimen induceret: Claudium Nero, sed ut irrideret: Vespasianum Titus, Domitianus Titum: sed ille, ut dei filius, hic, ut frater

[11, 1] Tú lo honraste primero con tus lágrimas, como convenía que hiciese su hijo, y después con templos, pero sin imitar a aquellos que hicieron lo mismo con propósitos bien diferentes<sup>43</sup>. Tiberio consagró a Augusto como dios del cielo, pero para reintroducir en nuestro derecho la acusación de lesa majestad<sup>44</sup>; Nerón a Claudio, pero para burlarse de él<sup>45</sup>; en fin, Tito a Vespasiano y Domiciano a Tito, pero para aparecer el

<sup>43</sup> Pese a las palabras de Plinio, en las monedas en lengua latina del Principado de Trajano (no así en las de lengua griega) no existen referencias a la divinización de Nerva hasta el momento de la divinización de Trajano padre, el año 113/114. A partir de esa fecha, las monedas ya incluyen la leyenda 'divi Nerva et Traianvs pater', es decir: "Los divinos Nerva y Trajano padre". Así pues, si se tiene en cuenta que ningún emperador con anterioridad a Trajano había concedido un honor semejante a su padre natural cuando éste no había sido emperador, parece que la apoteosis de Nerva no fue tanto el resultado de la piedad del nuevo Príncipe, como el pretexto que justificaba un honor semejante, e inaudito hasta entonces, a Trajano padre. De hecho, ya Plinio en el *Panegírico* sitúa a los dos padres de Trajano, el adoptivo y el natural, juntos en el cielo, véase cap. 89, 2.

<sup>44</sup> Sobre la divinización de Augusto, cfr. Veleyo Patérculo, 2, 126, 1: "César (.i. Tiberio) consagró a su padre (.i. a Augusto), no por imposición, sino por el culto religioso; no lo llamó dios, pero hizo que lo fuera"; Tácito, *Anales*, 1, 10, 8: "Por lo demás, terminado el sepelio (*sc.* de Augusto) según el rito tradicional, se le decretan un templo y cultos divinos". Sobre la referencia a la reintroducción de la acusación de lesa majestad, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 72, 32-3: "Mas no por ello se ganaba crédito de talante liberal (*sc.* Tiberio), pues había reactualizado la ley de majestad... Fue Augusto el primero que se escudó en esa ley para perseguir judicialmente los libelos escandalosos... Más tarde Tiberio, cuando el pretor Pompeyo Macro le consultó sobre si debían tramitarse procesos de majestad, le respondió que las leyes había que aplicarlas". En realidad, la ley de lesa majestad remontaba al siglo II a.C., y ya antes de Tiberio, Augusto se había servido de ella en el 12 d.C. No obstante, Tácito coincide con su buen amigo Plinio en que Tiberio fue el primer emperador que abusó de la citada ley, cfr. *Anales*, 3, 38, 1-2: "Ancario Prisco había denunciado a Cesio Cordo, procónsul de Creta, por concusión, añadiendo el cargo de majestad, que entonces era complemento de todas las acusaciones. Cuando Antistio Vétere, uno de los notables de Macedonia, fue absuelto de adulterio, el César increpó a los jueces y lo arrastró de nuevo ante los tribunales para responder de la acusación de majestad, alegando que había andado en sediciones...".

<sup>45</sup> Cfr. Tácito, *Anales*, 12, 69, 3: "Se decretan honores celestiales para Claudio, y se celebra una solemnidad fúnebre semejante a la del divino Augusto"; *ibidem*, 13, 2, 3: "... al tiempo se decretó para Claudio un funeral público y luego la apoteosis"; Suetonio, *Claudio*, 45: "Murió (*sc.* Claudio)... a los sesenta y tres años de edad y en el decimocuarto de su mandato; sus funerales se celebraron con la pompa habitual reservada a los emperadores, y fue incluido entre los dioses, honor que Nerón interrumpió y abolió más tarde, y que luego le fue devuelto por Vespasiano". Sobre las burlas de Nerón a propósito de Claudio divinizado, cfr. Suetonio, *Nerón*, 33, 1: "Sus parricidios y asesinatos comenzaron con el de Claudio, de cuya muerte, si bien no fue el autor, fue, desde luego, cómplice; y no se recató de demostrarlo, pues a partir de ese momento tuvo por costumbre, citando un proverbio griego, alabar las setas, el plato en el que aquél había ingerido el veneno, como un manjar de dioses. Lo cierto es que atacó al muerto con todo tipo de ultrajes de palabra y obra, acusándolo unas veces de estupidez y otras de crueldad...".

videretur.

[2] Tu sideribus patrem intulisti, non ad metum civium, non in contumeliam numinum, non in honorem tuum, sed quia deum credis.

[3] Minus est hoc, quum fit ab his, qui et sese deos putant. Sed licet illum aris, pulvinaribus, flamine colas; non alio magis tamen deum et facis et probas, quam quod ipse talis es.

In principe enim, qui electo successore fato concessit, una itemque certissima divinitatis fides est bonus successor.

[4] Num ergo tibi ex immortalitate patris aliquid arrogantiae accessit? num hos proximos divinitate parentum desides ac superbos potius, quam illos veteres et antiquos aemularis? qui hoc ipsum imperium peperere, quod modo hostes invaserant contemserantque; quoniam imperatoris pulsifugatique non aliud maius habebatur indicium, quam si triumpharetur. [5] Ergo sustulerant animos, et iugum excusserant: nec iam nobiscum de sua libertate, sed de nostra servitute, certabant: ac ne inducias quidem, nisi aequis conditionibus inibant, legesque ut acciperent, dabant.

primero como hijo de un dios, y el segundo como hermano de un dios<sup>46</sup>. [2] Tú elevaste a tu padre hasta las estrellas no para infundir miedo a los ciudadanos, ni para causar ninguna ofensa a los númenes, ni con el deseo de proporcionarte honra a ti mismo, sino porque lo crees realmente un dios.

[3] Esta distinción es menos importante cuando la llevan a cabo quienes se consideran también dioses ellos mismos<sup>47</sup>. Pero aunque tú rindes culto a Nerva con altares, lechos sagrados y un flamen, sin embargo, lo conviertes en un dios y demuestras que lo es principalmente por tus extraordinarios méritos.

En efecto, en el caso de un Príncipe que ha pagado el tributo debido al inevitable destino de los mortales, la única prueba y al mismo tiempo el más evidente testimonio de su divinidad es la excelencia de su sucesor. [4] ¿Acaso como consecuencia de la inmortalidad de tu padre se ha añadido a tu carácter la arrogancia? ¿Acaso pretendes emular a esos recientes emperadores a los que la divinidad de sus padres hizo desidiosos y soberbios, antes que a aquellos grandes generales del pasado que <fundaron> este mismo Imperio...?<sup>48</sup>, ¿o... antes que a ese emperador cuya prueba más evidente de que había sido puesto en fuga y derrotado era la celebración de un triunfo?<sup>49</sup>.

[5] Por todo ello, los pueblos extranjeros se habían envalentonado y habían intentado sacudirse nuestro yugo, y no luchaban ya contra nosotros para defender su libertad, sino buscando nuestra esclavitud, ni firmaban ninguna tregua si no era en pie de igualdad frente a nosotros, y nos imponían sus condiciones para

---

<sup>46</sup> Muchas fuentes antiguas ponen de manifiesto el placer con el que Domiciano acogía las alusiones a su parentesco con los dioses, cfr. Estacio, *Silvas*, 1, 1, 94-98 (el poeta se dirige a Domiciano): “Y aquí, al amparo de la noche silente, cuando los dioses de lo alto se complacen en las cosas de la tierra, la turba de los tuyos, abandonando el cielo, descenderá a abrazarse en tomo a ti; y acudirán con ellos a ese abrazo tu hijo y tu hermano y tu padre y tu hermana: tu cuello acogerá a todos los astros”; Marcial, 8, 2 (citado *supra* en la nota 5); *ibidem*, 9, 101, 23-24: “La divinidad de Hércules no fue suficiente para tan grandes hazañas: que este dios nuestro (*sc. Domiciano*) preste su rostro al Padre de Tarpeya (*sc. a Júpiter*)”; y Eutropio, 7, 23, 2 (citado también *supra* en la nota 5).

<sup>47</sup> De nuevo, Plinio piensa en Domiciano.

<sup>48</sup> Hay aquí una laguna en el texto transmitido por todos los manuscritos. En mi traducción incluyo entre corchetes angulares el verbo “fundaron”, ausente del texto latino, para dar sentido al pasaje de acuerdo con lo que me parece que quiso decir Plinio (de una u otra forma) en este contexto.

<sup>49</sup> Alusión a Domiciano, quien en el 89 d.C. celebró la ceremonia del triunfo en Roma para festejar la victoria romana sobre los dacios, que en el invierno de los años 85-86 habían invadido la provincia de Mesia. Aunque el ejército romano rechazó a los dacios, Domiciano concluyó apresuradamente un tratado de paz con el rey Decébalos, en virtud del cual éste último siguió reinando entre los suyos sin sufrir la menor pérdida de sus territorios. El principal motivo que llevó a Domiciano a firmar la paz con Decébalos en unos términos tan favorables al rey bárbaro fue la grave derrota sufrida ese mismo año por el ejército de Panonia, comandado personalmente por el emperador, ante los marcomanos y los cuados (dos tribus germánicas).



## II. C. Las virtudes militares de Trajano: caps. 12-19.

### XII El respeto impuesto a los bárbaros.

[12, 1] At nunc rediit omnibus terror et metus, et votum imperata faciendi. Vident enim Romanum ducem, unum ex illis veteribus et priscis; quibus imperatorium nomen addebant contecti caedibus campi et infecta victoriis maria.

[2] Accipimus obsides ergo, non emimus: nec ingentibus damnis immensisque muneribus paciscimur, ut vicerimus. Rogant, supplicant; largimur, negamus, utrumque ex imperii maiestate: agunt gratias, qui impetraverunt; non audent queri, quibus negatum est.

[3] An audeant, qui sciant, te adsedisseris ferocissimis populis eo ipso tempore, quod amicissimum illis, difficillimum nobis: quum Danubius ripas gelu iungit, duratusque glacie ingentia tergo bella transportat: quum ferae gentes non telis magis, quam suo coelo, suo sidere armantur?

[4] Sed ubi in proximo tu, non secus ac si mutatae temporum vices essent, illi quidem latibulis suis clausi tenebantur; nostra agmina percursare ripas, et aliena occasione, si permitteres, uti, ultroque hiemem suam barbaris inferre, gaudebant.

[12, 1] Ahora, por el contrario, se ha vuelto a apoderar de todos los pueblos el terror y el miedo a Roma, así como el deseo de cumplir lo que les ordenemos, pues ven a un general romano semejante a aquellos antiguos caudillos del pasado a los que los campos cubiertos de cadáveres y los mares teñidos por la sangre de nuestras victorias otorgaban el título de “Generales Victoriosos”.

[2] Y así, recibimos rehenes, no los compramos, ni pactamos la victoria a costa de enormes perjuicios e inmensos presentes<sup>51</sup>. Nuestros enemigos nos ruegan y suplican, y nosotros accedemos a sus peticiones o las rehusamos, según conviene a la dignidad de nuestro Imperio. Nos dan las gracias quienes obtienen lo que solicitan, y no se atreven a quejarse aquellos a los que negamos nuestra gracia. [3] ¿Acaso se han de atrever cuando saben que tú has acampado frente a los pueblos más feroces, y precisamente en la época del año más favorable a ellos y más adversa a nosotros, cuando el Danubio une con una capa de hielo sus dos orillas, cuando este río, endurecido por efecto de las heladas, transporta sobre su dorso a poderosos ejércitos, cuando, en fin, esos pueblos salvajes no sólo se ven armados con sus propias armas, sino que además cuentan con la ayuda del clima y la influencia de los astros? [4] Por el contrario, cuando tú estableciste tu campamento en sus proximidades, como si hubiese cambiado la estación del año, estos pueblos bárbaros se mantenían encerrados en sus refugios<sup>52</sup>, mientras que nuestras columnas disfrutaban recorriendo las orillas del Danubio, aprovechándose, cuando lo permitías, de esas mismas circunstancias que en otros tiempos eran favorables a nuestros enemigos, y tomando la iniciativa

<sup>50</sup> Nueva alusión al tratado de paz entre Domiciano y el rey dacio Decéballo firmado el 89 d.C., tras cuatro años de guerra, cfr. Dión Casio, 67, 7, 2.

<sup>51</sup> De nuevo, Plinio piensa en la paz firmada en el 89 por Domiciano con Decéballo, rey de los dacios.

<sup>52</sup> Cfr. Virgilio, *Geórgicas*, 3, 376-380: “Los hombres (*sc. del norte*) disfrutaban los ocios de una vida tranquila en cavernas cavadas profundamente bajo tierra y arriman a los hogares montones de robles y olmos enteros y los arrojan al fuego. Aquí pasan en el juego las largas noches y, satisfechos, sustituyen el jugo de la vid por el caldo de la cebada fermentada y los ácidos frutos del serval”; Tácito, *Germania*, 16, 1-4: “Es de sobra conocido que los pueblos germanos no habitan en ciudades; ni siquiera soportan que sus casas estén agrupadas... Tienen la costumbre de abrir cuevas subterráneas y ponen encima gran cantidad de estiércol: refugio para el invierno y almacén para las cosechas; este tipo de lugares suaviza el rigor de los fríos y, si alguna vez llega el enemigo, saquea lo que está al descubierto, pero lo oculto y enterrado le pasa desapercibido, o bien precisamente el tener que buscarlo impide su descubrimiento”.

de atacarlos en invierno conforme a su propia táctica<sup>53</sup>.

### XIII El respeto y afecto de los soldados.

[13, 1] Haec tibi apud hostes veneratio: quid apud milites? Quam admirationem quemadmodum comparasti? quum tecum in ediam, tecum ferrent sitim; quum in illa meditatione campestri militaribus turmis imperatorum pulverem sudoremque misceres, nihil a ceteris, nisi robore ac praestantia differens; quum libero Marte nunc cominus tela vibrares, nunc vibrata susciperes, alacer virtute militum et laetus, quoties aut cassidi tuae aut clypeo gravior ictus incideret; [2] (laudabas quippe ferientes, hortabarisque, ut auderent: et audebant iam:) quum spectator moderatorque ineuntium certamina virorum, arma componeres, tela tentares, ac si quid durius accipienti videretur, ipse vibrares.

[3] Quid quum solatium fessis, aegris opem ferres? Non tibi moris tua inire

[13, 1] <sup>54</sup> Tanto es el respeto que te profesan nuestros enemigos. ¡Y qué decir de la admiración que supiste ganarte por parte de nuestros soldados, y del modo en el que lo hiciste! En efecto, compartías con ellos su hambre y su sed, durante el entrenamiento militar mezclabas el polvo y el sudor de un emperador con los escuadrones de tu ejército; y sin distinguírte en nada de los restantes combatientes salvo por tu vigor y tu porte y en una lucha en la que no disfrutabas de ningún privilegio, ora arrojabas tu lanza en un combate cuerpo a cuerpo, ora te defendías de las que se lanzaban contra ti, y te mostrabas feliz y alegre por el valor de tus soldados cada vez que un golpe especialmente firme alcanzaba tu casco o tu escudo.

[2] Y así, elogiabas a los que te golpeaban, exhortabas a tus tropas a que se atreviesen a ello, y bien que se atrevían. Además, te gustaba observar a los soldados que trababan combate y actuabas como árbitro en las contiendas, distribuías los escudos, probabas las lanzas, y si a alguno le parecía que le había tocado en suerte una demasiado pesada, tú mismo la sopesabas<sup>57</sup>.

[3] ¿Y qué decir del consuelo que ofrecías a los cansados y del sostén que proporcionabas a los

<sup>53</sup> Tradicionalmente, los bárbaros aprovechaban el invierno para atravesar el Danubio, helado, y realizar incursiones y pillajes en territorio romano, mientras que los romanos aguardaban a la primavera para dar inicio a sus campañas de guerra. Las incursiones de las tribus bárbaras del Norte en territorio romano aprovechando que las aguas del Danubio se han helado es el tema fundamental de un hermoso poema de Ovidio, *Tristes*, 3,10, cito algunos pasajes: "... No obstante, mientras que la brisa es tibia, nos protege el Histro (*esto es, el Danubio*) que discurre por medio: éste, mientras fluye líquido, aleja los ataques con sus aguas... Así pues, cuando la violencia salvaje del crecido Bóreas congela las aguas marinas o las del río desbordado, al instante, allanado el Histro por los secos Aquilones, el bárbaro enemigo se pasea en veloz caballo; este enemigo, terrible por sus caballos y por sus flechas que vuelan a bastante distancia, devasta extensamente la región vecina. Unos huyen y, al no haber nadie que proteja los campos, los bienes sin custodia son presa del pillaje: pequeñas recolecciones del campo, ganado y chirriantes carretas y todos aquellos bienes que suelen poseer los pobres indígenas. Otros son llevados cautivos con los brazos atados detrás de la espalda y volviendo en vano los ojos hacia sus campos y sus hogares; otros caen lastimosamente traspasados por arponadas saetas, pues un veneno tiñe el volátil hierro. Todo aquello que no pueden llevar consigo o arrastrar lo destruyen y la llama enemiga quema las inocentes chozas...".

<sup>54</sup> Para algunos estudiosos, aquí comenzaría una nueva ampliación del discurso en el momento de su publicación. El texto añadido sería el de los capítulos 13-15, y ello se deduciría del hecho de que con ellos se rompe el orden cronológico de los sucesos relatados en el discurso entre los capítulos 12 y 16, dado que Plinio, después de ocuparse del gobierno de Trajano en Germania Superior, se refiere en los cap. 13-15 a los puestos ejercidos anteriormente por Trajano durante su juventud como legado imperial de rango pretorio los años 88-89 en Hispania y Germania (cap. 14) y a su carrera como tribuno militar durante los años 73-80, aproximadamente, (cap. 15). Ello sería debido a que otra de las normas del encomio era ocuparse de la juventud del personaje objeto del elogio. Para otros, la adición comenzaría en el cap. 14, pues en el cap. 13 Plinio trata aún del comportamiento de Trajano al frente del ejército de Germania Superior en el 98, una vez asumido el Imperio a la muerte de Nerva.

<sup>57</sup> Algunos editores del texto latino optan por otra lectura en el presente pasaje: *ipse uibrares*, esto es, "tú mismo la lanzabas".



tentoria, nisi commilitonum ante lustrasses; nec requiem corpori, nisi post omnes, dare.

[4] Hac mihi admiratione dignus imperator non videretur, si inter Fabricios, et Scipiones, et Camillos talis esset. Tunc enim illum imitationis ardor, semperque melior aliquis accenderet.

[5] Postquam vero studium armorum a manibus ad oculos, ad voluptatem a labore translatum est;

postquam exercitationibus nostris non veteranorum aliquis, cui decus muralis aut civica, sed Graeculus magister assistit:

quam magnum est, [unum] ex omnibus patrio more, patria virtute laetari, et sine aemulo ac sine exemplo secum certare, secum contendere, ac sicut imperat solus, solum ita esse, qui debeat imperare!

enfermos?<sup>58</sup>. Tenías por costumbre no retirarte a tu tienda sin haber recorrido antes las de tus soldados, y no dar descanso a tu cuerpo sino el último de todos.

[4] A duras penas me parecería digno de semejante admiración un general como éste si se hubiese comportado así en tiempos de los Fabricios, los Escipiones y los Camilos, pues en aquella época lo habrían animado a ello una mera ansia de imitación y la existencia en todo momento de un general más virtuoso que él.

[5] Pero después de que nuestro amor por las armas ha pasado de que las manejemos con nuestras propias manos a que contemplemos su uso por parte de otros como simples espectadores, y que lejos de esforzarnos ya con ellas, sirven únicamente para proporcionarnos diversión, después de que los entrenamientos de nuestros soldados no están dirigidos por algún veterano honrado con una corona al valor en el asalto de una muralla enemiga o con una corona por salvar la vida de un ciudadano en combate<sup>59</sup>, sino por un maestro de armas griego, ¡qué hermoso es que al menos uno entre todos nosotros se complazca en preservar las costumbres de nuestros padres y en mostrar su mismo arrojo, en rivalizar y en competir consigo mismo pese a no tener rival ni ejemplo que imitar, y que, así como él solo gobierna sobre todos, así también sea únicamente él quien posee los méritos necesarios para gobernar!

#### XIV La carrera militar de Trajano: de Asia a Hispania y a Germania.

[14, 1] Nonne incunabula haec tibi, Caesar, et rudimenta, quum puer admodum Parthica lauro gloriam patris augeres, nomenque Germanici iam tum mererere, quum ferociam superbiamque barbarorum ex proximo auditus magno terrore cohiberes, Rhenumque et Euphratem admirationis tuae fama coniungeres? quum orbem terrarum non pedibus magis, quam laudibus

[14, 1] ¿No participaste ya de este tipo de vida desde tu infancia, César?, ¿no adquiriste tu primera formación en los campamentos, cuando, siendo aún prácticamente un niño, aumentabas la gloria de tu padre con tus triunfos sobre los partos<sup>60</sup> y merecías ya entonces el sobrenombre de Germánico?, ¿cuando la simple noticia de que te hallabas en la región ponía fin a las crueldades y a la arrogancia de los partos por el gran terror que inspiraba tu nombre, y asociabas el Rin con el Eufrates en una común admiración hacia ti?, ¿o

<sup>58</sup> Elogio típico del buen general, cfr. Tácito, *Anales*, 13, 35, 4: “Corbulón, con ropa ligera y la cabeza descubierta, estaba siempre en las marchas y trabajos, alabando a los esforzados, consolando a los débiles y dando a todos ejemplo”.

<sup>59</sup> La primera, de oro, se concedía al soldado que escalaba el primero una muralla enemiga; la segunda, de ramas de encina, a quien salvaba la vida de un ciudadano romano durante una batalla.

<sup>60</sup> El padre de Trajano fue nombrado gobernador de Siria hacia el año 73 d.C., cuando el futuro emperador contaba unos veinte años. Probablemente estemos ante una deliberada exageración por parte de Plinio. Algunos comentaristas creen, no obstante, que Trajano pudo haber recibido hacia el año 76 las insignias honorarias del triunfo por una misión ante los partos quizás de carácter diplomático.

peragraras? apud eos semper maior et clarior, quibus postea contigisses.

[2] Et necdum imperator, necdum dei filius eras. Germaniam quidem quum plurimae gentes, ac prope infinita vastitas interiacentis soli, tum Pyrenaeus, Alpes, immensique alii montes, nisi his comparentur, muniunt dirimuntque.

[3] Per hoc omne spatium quum legiones duceres, seu potius (tanta velocitas erat) raperes: non vehiculum unquam, non equum respexisti. Levis hic, non subsidium itineris, sed decus, et cum ceteris subsequeretur: ut cuius nullus tibi usus, nisi quum die stativorum proximum campum alacritate, discursu, pulvere attollereres.

[4] Initium laboris mirer, an finem? Multum est, quod perseverasti: plus tamen, quod non timuisti, ne perseverare non posses.

[5] Nec dubito, quin ille, qui te inter illa Germaniae bella ab Hispania usque, ut validissimum praesidium, exciverat, iners ipse alienisque virtutibus tunc

cuando recorrías el mundo entero no sólo con tus botas, sino también en los elogios de los hombres, mostrándote siempre más grande y más ilustre ante los pueblos ante los que te presentabas a medida que ibas pasando de unas regiones a otras?<sup>61</sup>. [2] Y aún no eras emperador, aún no eras hijo de un dios. A Germania e Hispania las defienden y separan no sólo muchísimos pueblos y una extensión de terreno entre ambas casi infinita, sino también los Pirineos, los Alpes y otras montañas inmensas si no las comparamos con las anteriores. [3] Cuando conducías tus legiones por todas estas tierras<sup>62</sup>, o más bien, cuando las hacías avanzar a la carrera, pues tanta era tu velocidad, en ningún momento pensaste en montar en un carruaje o en servirte de tu caballo<sup>63</sup>. Éste te seguía sin llevar carga alguna, y no como sostén a lo largo del viaje, sino como símbolo de tu graduación, tanto es así que no recurrías a él salvo cuando en los días de descanso levantabas nubes de polvo en los campos cercanos por la vivacidad de tus galopadas. [4] ¿Debo admirar más el inicio de semejante empresa o su conclusión? Es admirable el hecho de que la llevases felizmente a término, no obstante, es más admirable aún el hecho de que no temiste en ningún momento no poder llevarla a cabo. [5] Y no dudo que ese emperador que en medio de las guerras de Germania te hizo llamar desde Hispania por considerarte su más firme sostén<sup>64</sup>, pese a ser él mismo un cobarde<sup>65</sup> y por aquel entonces

---

<sup>61</sup> El elogio de la gloria militar es uno de los tópicos propios del encomio. En este pasaje, muy próximo al comienzo del capítulo siguiente (cap. 15, 1), Plinio ha podido inspirarse en Cicerón, *Discurso por el regreso de M. Marcelo*, 5 (Cicerón se dirige a Julio César): “A menudo acostumbro a considerar y utilizar de buen grado en frecuentes conversaciones la siguiente idea: que todas las gestas de nuestros generales, todas las de los pueblos y naciones más poderosos, todas las de los reyes más famosos no pueden compararse con las tuyas ni por la magnitud de las confrontaciones, ni por el número de batallas, ni por la variedad de frentes de combate, ni por la diversidad de las guerras, ni por la rapidez en concluir las; y que, en verdad, nadie ha podido recorrer tierras tan alejadas más rápidamente de lo que tú las has visitado no diré en tus marchas, sino con tus victorias”.

<sup>62</sup> Exageración, Trajano estaba al frente de una sola legión: la VII Gemina.

<sup>63</sup> Otro elogio característico del buen general, cfr. Suetonio, *El divino Julio*, 57: “Era un hombre (sc. Julio César) de gran experiencia en las armas y en la equitación, resistente a la fatiga hasta extremos increíbles. En las marchas iba delante, algunas veces a caballo, más a menudo a pie, con la cabeza descubierta, hiciera sol o lloviese...”. Puede que Plinio desee igualmente contraponer la fortaleza de Trajano a la debilidad de Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 19, 1: “Incapaz de soportar la fatiga, casi nunca iba a pie por la ciudad, y muy rara vez a caballo en sus expediciones y en sus marchas, pues por lo general viajaba en litera”.

<sup>64</sup> Alusión a la revuelta de L. Antonio Saturnino, gobernador de Germania Superior, contra Domiciano en enero del 89 d.C. El Príncipe llamó entonces en su ayuda a Trajano, a la sazón al mando de una legión de la Hispania Tarraconense, quien, sin embargo, no llegó a entrar en combate. Saturnino fue derrotado por A. Buccio Lappo Máximo, gobernador de Germania Inferior. Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 6, 2: “Puso fin (sc. Domiciano) a la guerra civil promovida por Lucio Antonino, gobernador de Germania Superior, sin estar presente en el campo de operaciones y por un admirable golpe de fortuna, pues el súbito deshielo del Rin, ocurrido en el mismo momento en que se daba la batalla, impidió a las tropas de los bárbaros cruzarlo para unirse a Antonio”; y Dión Casio, 67, 11, 1.

<sup>65</sup> Nos consta, por el contrario, que Domiciano, nada más tener noticia de la sublevación de L. Antonio Saturnino, partió

quoque invidus imperator, quum ope earum indigeret, tantam admirationem tui non sine quodam timore conceperit, quantam ille genitus Iove post saevos labores duraque imperia regi suo indomitus semper indefessusque referebat; quum aliis super alias expeditionibus munere alio dignus invenireris.

asimismo alguien que se mostraba envidioso de las cualidades de los demás, incluso cuando tenía necesidad de ellas, sintió tanta admiración por ti (no exenta de cierto temor), cuanta aquel famoso descendiente de Júpiter causaba a su rey al presentarse ante él siempre invencible e infatigable después de los crueles trabajos y los duros mandatos que tenía que soportar<sup>66</sup>, puesto que, como consecuencia de aquel viaje, fuiste encontrado digno de dirigir, una tras otra, nuevas campañas.

## XV Los diez años de Trajano como tribuno militar.

[15, 1] Tribunus vero disiunctissimas terras, teneris adhuc annis, viri firmitate lustrasti: iam tunc praemonente Fortuna, ut diu penitus perdisceres, quae mox praecipere deberes.

[2] Neque enim prospexisse castra, brevemque militiam quasi transisse contentus, ita egisti tribunum, ut esse statim dux posses, nihilque discendum haberes tempore docendi.

[3] Cognovisti per stipendia decem

[15, 1] Pero como simple tribuno<sup>67</sup> ya recorriste el mundo de un extremo al otro<sup>68</sup>, mostrando en todo momento, pese a ser aún muy joven, la firmeza de un hombre. Ciertamente, ya entonces la diosa Fortuna pretendía advertirte que aprendieses a fondo y durante un largo periodo todo aquello en lo que más adelante deberías instruir a otros. [2] Y en efecto, no quisiste contentarte con mirar los campamentos de lejos y concluir, por así decirlo, con la mayor rapidez posible tu servicio militar, sino que desempeñaste tu tribunado con el mayor celo, para poder así llegar cuanto antes a comandante en jefe y no tener nada que aprender cuando se te presentase el momento de enseñar.

[3] Durante diez años de campañas conociste las

---

de Roma hacia Germania Superior para ponerse él mismo al frente de las operaciones. Suetonio, no obstante, no dice nada de esta iniciativa de Domiciano, véase Suetonio, *Domiciano*, 6, 2 (citado en la nota precedente).

<sup>66</sup> Alusión a Hércules. La más famosa de las leyendas de la mitología griega en tomo a este semidiós era la de los “Doce Trabajos de Hércules”, que el rey de Micenas Euristeo habría impuesto al héroe como expiación por un crimen cometido por éste último. Estos “trabajos” consistían principalmente en liberar al mundo de cierto número de monstruos, como el león de Nemea o la hidra de Lema, y en capturar una serie de animales extraordinarios como el jabalí de Erimanto y el toro de Creta. Desde el siglo I a.C. era común en Roma la identificación de los grandes hombres, primero los mejores generales de la República y luego los emperadores, con el semidiós griego, símbolo para los antiguos del héroe que lucha por causas justas, libera de los males y pacifica las tierras. Así, habían sido comparados con Hércules: L. Cornelio Sila, Gn. Pompeyo, Marco Antonio, Augusto y Domiciano. También Trajano asoció su imagen a la de Hércules, como dejan ver algunas monedas del año 100, contemporáneas por lo tanto del *Panegírico*, que representan al emperador en el anverso y a Hércules en el reverso, o una estatua del Museo Nacional Romano en la que Trajano, adornado con una corona cívica y vestido tan sólo con una piel de león sobre el hombro izquierdo y anudada sobre el derecho, aparece identificado con Hércules. A ello se añade el hecho de que una de las dos nuevas legiones creadas por Trajano hacia el 104, la legión II Trajana, llevaba como emblema en su estandarte una representación de Hércules; y en fin, el que en el Arco de Benevento, erigido en el 114 y dedicado por el Senado y el Pueblo de Roma a Trajano, el emperador aparece representado junto a Hércules. Sobre los Doce Trabajos de Hércules y la comparación de éste con Domiciano, véase, por ejemplo, Marcial, 9, 101.

<sup>67</sup> Esto es, como tribuno militar laticlavio (véase “Tribuno militar” en el Apéndice 5).

<sup>68</sup> Como ha señalado antes Plinio, Trajano sirvió como tribuno en el Éufrates y en el Rin, esto es, en Siria y en Germania, las regiones limítrofes del Imperio por el este y el norte. La duración del servicio de un tribuno militar era de un año, pero el de Trajano se prolongó desde el año 73 aproximadamente hasta los años 78/80, entre cinco y ocho años, un hecho excepcional en la carrera de un romano de rango patricio. Prueba de ello es que los servicios más largos de otros tribunos militares de los que tenemos noticia fueron de unos cuatro años en el caso de P. Elio Adriano (el emperador), del 95 al 98/99; y de tres en el de Lucio Minicio Natal Cuadronio Vero (cónsul sufecto en el 139 d.C.).

mores gentium, regionum situs, opportunitates locorum, et diversam aquarum coelique temperiem, ut patrios fontes patriumque sidus, ferre consuesti.

[4] Quoties equos, quoties emerita arma mutasti! Veniet ergo tempus, quo posteri visere, visendum tradere minoribus suis gestient, quis sudores tuos hauserit campus, quae refectioes tuas arbores, quae somnum saxa praetexerint, quod denique tectum magnus hospes impleveris: ut tunc ipsi tibi ingentium ducum sacra vestigia, iisdem in locis, monstrabantur.

[5] Verum haec olim: in praesentia quidem, quisquis paullo vetustior miles, hic te commilitone censetur. Quotus enim quisque, cuius tu non ante commilito, quam imperator? Inde est, quod prope omnes nomine appellas: quod singulorum fortia facta commemoras: nec habent adnumeranda tibi pro republica vulnera, quibus statim laudator et testis contigisti.

distintas costumbres de los pueblos, la configuración de las regiones y las ventajas y desventajas de sus territorios, y te acostumbraste a soportar el diferente sabor de sus aguas y las peculiaridades de sus estaciones como las fuentes y el clima de nuestra patria<sup>69</sup>. [4] ¡Cuántas veces cambiaste de caballo, cuántas de armas, después de que unos y otras no pudiesen ya seguir prestándote servicio! Vendrá, sin duda, un tiempo en el que los hombres venideros arderán en deseos de visitar ellos mismos y de hacer visitar a sus descendientes los campos que absorbieron las gotas de tu sudor, los árboles que con su sombra refrescaron tu reposo, las rocas que protegieron tu sueño, en fin, las moradas que acogieron a tan gran huésped, del mismo modo que en su momento en esos mismos lugares se te mostraron a ti los sagrados recuerdos de los grandes generales del pasado.

[5] Pero todo esto ocurrirá en el futuro, por el momento, en nuestros días, todos los soldados que son un poco veteranos gozan de un gran prestigio por haber sido compañeros tuyos de armas. ¡Qué pocos soldados hay, ciertamente, que no hayas conocido como compañero de armas antes de convertirte en su emperador! De ahí que a casi todos los llames por su nombre, que recuerdes los actos más heroicos de cada uno de ellos, y que no tengan que enumerarte las heridas que han recibido en defensa del Estado, pues tú fuiste testigo de ellas y el primero que los elogió por su coraje<sup>70</sup>.

## XVI Trajano pacificará el Imperio y traerá la paz a Roma.

[16, 1] Sed magis praedicanda moderatio tua, quod innutritus bellicis laudibus pacem amas: nec quia vel pater tibi triumphalis, vel adoptionis tuae die dicata Capitolino Iovi laurus, idcirco ex

[16, 1] <sup>71</sup> Pero, precisamente, tanto más debe celebrarse tu moderación por el hecho de que, pese a haber sido educado en el culto a la gloria militar, amas la paz, y porque, aunque tu padre natural fuese honrado con las insignias honorarias del triunfo y el día de tu adopción

<sup>69</sup> Trajano sirvió durante diez años en el ejército antes de ejercer la pretura hacia el año 84 u 85/86 y asumir el mando de una legión hacia el año 86/87, pero no sólo como tribuno militar, como señalan algunos comentaristas, sino desempeñando asimismo diferentes mandos de rango superior que nos son desconocidos, temporalmente interrumpidos por el ejercicio de la cuestura (hacia el año 78 o el 81) y el del tribunado de la plebe o la edilidad (dos años después, aproximadamente).

<sup>70</sup> Otro elogio tópico del buen general, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 71, 3: "Además, para suavizar también con la benevolencia el recuerdo del desastre procuraba (sc. Germánico) visitar a los heridos y ensalzar las hazañas de cada cual; examinando las heridas, a unos con la esperanza, a otros con la gloria, a todos con su palabra y su desvelo se los ganaba para sí y los robustecía cara a la guerra".

<sup>71</sup> Los estudiosos que ven en los capítulos 13-15 una amplificación del discurso original, señalan que, después de haber desarrollado las virtudes militares de Trajano, Plinio vuelve a ocuparse del tema de la adopción y del respeto impuesto por Trajano a los pueblos bárbaros, el tema principal del cap. 12, en especial a las tribus danubianas: 12, 3-4 y de nuevo 16, 2.

occasione omni quaeris triumphos.

[2] Non times bella, nec provocas. Magnum est, Imperator Auguste, magnum est stare in Danubii ripa, si transeas, certum triumphi; nec decertare cupere cum recusantibus: quorum alterum fortitudine, alterum moderatione efficitur.

[3] Nam ut ipse nolis pugnare, moderatio; fortitudo tua praestat, ut neque hostes tui velint. Accipiet ergo aliquando Capitolium non mimicos currus, nec falsae simulacra victoriae; sed imperatorem veram ac solidam gloriam reportantem, pacem, tranquillitatem, et tam confessa hostium obsequia, ut vincendus nemo fuerit.

[4] Pulchrius hoc omnibus triumphis. Neque enim unquam, nisi ex contemptu imperii nostri factum est, ut vinceremus.

[5] Quod si quis barbarus rex eo insolentiae furorisque processerit, ut iram tuam indignationemque mereatur: nae ille, sive interfuso mari, seu fluminibus immensis, seu praecipiti monte defenditur, omnia haec tam prona, tamque cedentia virtutibus tuis sentiet, ut

un ramito de laurel fuese consagrado a Júpiter Capitolino, no por ello buscas todas las ocasiones posibles para emprender nuevas guerras que te proporcionen triunfos. [2] No temes las guerras, pero no las provocas. Es hermoso, Emperador Augusto, hermoso sí, permanecer a esta orilla del Danubio<sup>72</sup>, cuando se está seguro del triunfo en caso de cruzar al otro lado, y es hermoso, también, no desear luchar contra un enemigo que rechaza el combate. Lo primero es prueba de valor, lo segundo, de moderación.

[3] En efecto, tu moderación te lleva a no querer batallar, y tu valor lleva a tus enemigos a no desearlo tampoco. Así, recibirá el Capitolio un día no unos carros de comediantes ni las vanas apariencias de una falsa victoria<sup>73</sup>, sino a un emperador provisto de una gloria verdadera y sólida, portador de la paz y de la seguridad, y que habrá logrado una sumisión tan sincera por parte de todos nuestros enemigos que no nos quedará ya ninguno a quien vencer.

[4] <sup>74</sup> Un logro como éste será más hermoso que todos los triunfos, pues nunca nos hemos decidido a combatir y a vencer sino como consecuencia de una ofensa a nuestro poder. [5] Pero si algún rey bárbaro llegase a tal grado de soberbia y de frenesí que se hiciese merecedor de tu ira y de tu indignación<sup>75</sup>, aunque esté, ciertamente, separado de nosotros por un vasto mar<sup>76</sup>, aunque lo protejan ríos inmensos<sup>77</sup> o una montaña inaccesible<sup>78</sup>, comprobará que todas estas defensas tanto se inclinan y ceden ante tus virtudes

<sup>72</sup> Alusión al viaje de inspección de Trajano, ya emperador, a lo largo de las fronteras del Rin y del Danubio durante el invierno de los años 98-99.

<sup>73</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Tácito, *Agrícola*, 39,1: "Tenía conciencia (*sc. Domiciano*) de que su reciente, pero falso triunfo en Germania (*sc. sobre los catos, en el año 83*) había servido de mofa: se habían comprado esclavos a cuya vestimenta y cabellos proporcionó el aspecto de prisioneros de guerra"; y Dión Casio, 67, 7, 4. Quizás Plinio piense asimismo en Calígula, cfr. Suetonio, *Calígula*, 47: "Pasó a ocuparse de su triunfo, y, además de los cautivos y los trófagos barbaros, seleccionó y reservó para el desfile a todos los individuos más esbeltos de las Galias, que eran, según sus propias palabras, «dignos de figurar en un triunfo», y a algunos miembros de la nobleza, obligándolos a teñirse de rojo los cabellos y a dejárselos crecer, e incluso a aprender la lengua germánica y a adoptar nombres bárbaros".

<sup>74</sup> El elogio de la moderación del Príncipe durante el invierno de los años 98-99 (cap. 16,3) se ve aquí interrumpido por una nueva amplificación del discurso, desde 16, 4 a 17, 3, pues en 17, 4 Plinio se ocupa de nuevo de la moderación de Trajano. Esta adición es quizás la más evidente del discurso, pues se refiere verosímelmente a la Primera Guerra Dácica, años 101-102, posterior, por lo tanto, en un año a la fecha en la que Plinio pronunció su discurso en el Senado ante Trajano.

<sup>75</sup> Probable alusión a Decébalos, rey de los dacios.

<sup>76</sup> El Adriático. En las dos guerras contra los dacios, Trajano reunió a su ejército en Italia y ganó a continuación Iliria por mar. Tenemos noticia de que en la Segunda Guerra Dácica, años 105-106, Trajano se embarcó en Ancona.

<sup>77</sup> El Danubio y sus afluentes.

<sup>78</sup> El carácter montañoso de la región, que coincide aproximadamente con la actual Transilvania, era un tópico entre los escritores romanos, cfr. Estacio, *Tebaida*, 1, 20; id., *Silvas*, 1, 1, 80-81; *ibidem*, 3, 3, 167-169: "Y no es extraño, apacible caudillo, si tal es la clemencia que concede a los catos derrotados un tratado indulgente, que otorga su monte a los dacios..."; Floro, 2, 28: "Los dacios viven pegados a sus montes".



subsedisse montes, flumina exaruisse, interceptum mare, illatasque non classes nostras, sed terras ipsas arbitretur.

que creará que las montañas se han allanado, que los ríos se han secado, que el mar ha desaparecido, y que no sólo nuestras flotas<sup>79</sup>, sino incluso la propia naturaleza lucha contra él.

## XVII Presagio del triunfo de Trajano sobre los dacios.

[17, 1] Videor iam cernere non spoliis provinciarum, et extorto sociis auro, sed hostilibus armis captorumque regum catenis triumphum gravem. Videor ingentia ducum nomina, nec indecora nominibus corpora noscitare.

[2] Videor intueri immanibus ausis barbarorum onusta fercula, et sua quemque facta vinctis manibus sequentem: mox ipsum te sublimem, instantemque curru domitarum gentium tergo; ante currum autem clypeos, quos ipse perfoderis.

[3] Nec tibi opima defuerint, si quis regum venire in manus audeat, nec modo telorum tuorum, sed etiam oculorum minarumque coniectum toto campo, totoque exercitu opposito, perhorrescat.

[4] Meruisti proxima moderatione, ut, quandocunque te vel inferre vel propulsare bellum coegerit imperii dignitas, non ideo vicisse videaris, ut triumphares, sed triumphare, quia viceris.

[17, 1] Me parece ver ya esa distinguida ceremonia del triunfo<sup>80</sup> adornada no con los botines robados a las provincias ni con el oro arrebatado a nuestros aliados<sup>81</sup>, sino con las armas de los enemigos derrotados y las cadenas de los reyes capturados. [2] Me parece oír ya los nombres interminables de esos caudillos y distinguir sus cuerpos, de una estatura no indigna de sus nombres. Me parece contemplar las andas cargadas con las inmensas atrocidades de los bárbaros<sup>82</sup> y a todos ellos caminar con las manos atadas detrás de las representaciones de sus hechos de guerra, y a continuación, inmediatamente después de todos los pueblos sometidos por ti, a ti mismo, de pie en lo alto de tu carro, y por delante de éste los escudos que con tus propias armas tú mismo has atravesado. [3] Y no te han de faltar los despojos de los caudillos enemigos, si algún rey se atreve a luchar contigo cuerpo a cuerpo y no siente horror de enfrentarse no sólo con tus armas, sino incluso con tus ojos y tus amenazas, aunque todo el campo y todo su ejército os separe a ambos.

[4] Asimismo, con la última muestra que has dado de tu moderación te has hecho acreedor a que, siempre que la dignidad del Imperio te exija emprender una guerra ofensiva o rechazar un ataque enemigo, todos piensen que no has vencido para celebrar la ceremonia del triunfo, sino que la celebras porque has vencido<sup>83</sup>.

<sup>79</sup> Dos eran las flotas del Danubio: la Flota Panónica y la Flota Mésica.

<sup>80</sup> Algunos estudiosos, sobre la base de este pasaje, creen que la publicación del *Panegírico* debe situarse en el 103, con posterioridad a la celebración de Trajano en Roma de la ceremonia del triunfo sobre los dacios a la finalización de la Primera Guerra Dácica, probablemente el 28 de diciembre del 102. No obstante, en general, se cree que Plinio publicó su discurso en el 101, cuando la guerra ya había comenzado o estaba a punto de hacerlo, y que, si anuncia en este pasaje el futuro triunfo de Trajano, es simplemente porque ello constituía un tópico literario en los elogios del Príncipe.

<sup>81</sup> Nueva censura a Domiciano. Suetonio, sin embargo, elogia el buen funcionamiento de la administración provincial en tiempos del último de los Flavios, véase *Domiciano*, 8, 2: "Puso asimismo (*sc. Domiciano*) tanto esmero en reprimir a los magistrados de la ciudad y a los gobernadores de las provincias, que nunca fueron más comedidos ni más justos, mientras que después de él hemos visto a muchos de éstos acusados de todo tipo de crímenes".

<sup>82</sup> Las representaciones, principalmente pictóricas, de los más destacados episodios de la guerra, a las que Plinio se refiere inmediatamente a continuación.

<sup>83</sup> Probable alusión de nuevo a Domiciano y a la simulada ceremonia del triunfo del año 83 para celebrar una victoria sobre los catos, a lo que Plinio se refiere ya en 16,3 (cfr. *supra* nota al pasaje). Nueva prueba de que el texto comprendido entre 16,3 y 17,4 es una interpolación posterior que interrumpe el desarrollo de un mismo tema.

## XVIII El restablecimiento de la disciplina militar.

[18, 1] Aliud ex alio mihi occurrit. Quam speciosum est enim, quod disciplinam castrorum lapsam exstinctamque refovisti, depulso prioris seculi malo, inertia et contumacia et dedignatione parendi?

[2] Tutum est reverentiam, tutum caritatem mereri: nec ducum quisquam, aut non amari a militibus, aut amari timet: et inde offensae gratiaeque pariter securi, instant operibus, adsunt exercitationibus, arma, moenia, viros aptant.

[3] Quippe non is princeps, qui sibi imminere, sibi intendi putet, quod in hostes paretur: quae persuasio fuit illorum, qui hostilia quum facerent, timebant. Idem ergo torpere militaria studia, nec animos modo, sed et corpora ipsa languescere, gladios etiam incuria hebetari retundique gaudebant.

Duces porro nostri, non tam regum exterorum, quam suorum principum insidias, nec tam hostium, quam commilitonum manus ferrumque metuebant.

[18, 1] Un razonamiento me lleva a otro. ¡Qué magnífico es el que hayas restablecido la disciplina militar, que había caído en desuso y desaparecido de nuestros campamentos!<sup>84</sup> Lo lograste poniendo fin a los males de los tiempos precedentes: la negligencia, la indisciplina y el desprecio a obedecer las órdenes.

[2] No supone ningún riesgo merecer el respeto y el afecto de la tropa, y nuestros generales no temen ya ser o no ser apreciados por sus soldados, y así, sin preocuparse por provocar la animadversión de éstos o ganarse su favor, apresuran los trabajos, presencian los entrenamientos, mantienen en perfecto estado armas y fortificaciones, y tienen bien preparados a sus hombres.

[3] En efecto, no es éste un Príncipe que considere que lo amenazan a él y que se dirigen contra él las disposiciones que se toman contra los enemigos. Semejante obsesión fue propia de aquellos emperadores que temían ataques contra ellos por tramar ellos, a su vez, intrigas contra todos. En consecuencia, estos mismos emperadores se alegraban de que se perdiese la devoción por la gloria militar, de que se debilitasen, no sólo los espíritus, sino también los cuerpos de nuestros soldados, y de que incluso sus espadas perdiesen su filo y se mellasen por un uso descuidado. Por todo ello, nuestros generales no temían tanto las insidias de los reyes extranjeros como las de sus propios Príncipes, ni los brazos y el hierro de los enemigos como los de sus propios compañeros de armas.

## XIX Trajano es respetado y amado tanto por los legados imperiales como por los soldados rasos.

[19, 1] Est haec natura sideribus, ut parva et exilia validiorum exortus obscuret: similiter Imperatoris adventu Legatorum dignitas inumbratur.

[2] Tu tamen maior omnibus quidem eras, sed sine ullius deminutione maior: eandem auctoritatem praesente te quisque, quam absente, retinebat: quin etiam plerisque ex eo reverentia accesserat, quod tu quoque illos reverebare.

[19, 1] Ésta es la ley que la naturaleza ha establecido para los astros: la salida de los más luminosos obscurece a los pequeños y a los débiles. Del mismo modo, la gloria de los legados<sup>85</sup> se ve eclipsada por la llegada del emperador. [2] No ocurrió así en tu caso. Tú eras, ciertamente, más grande que todos tus legados, pero eras más grande que ellos sin perjuicio de ninguno, pues todos conservaban en tu presencia la misma autoridad que tenían cuando tú te hallabas ausente. Es más, incluso el respeto de que gozaban aumentaba en la mayoría de los casos por el hecho de

<sup>84</sup> Nueva crítica a Domiciano, que también puede leerse en la *epist.* 8, 14, 7. Los historiadores, sin embargo, no han encontrado indicios de que la disciplina del ejército restablecida por Vespasiano el año 69 se hubiese relajado en tiempos de Domiciano. El elogio de Trajano como restaurador de la disciplina militar puede leerse también en la *epist.* 10, 29, 1.

<sup>85</sup> Fundamentalmente, los legados imperiales, esto es, los gobernadores de las provincias del Imperio. Si bien, puede que Plinio piense también en los legados legionarios de rango pretorio, comandantes en jefe de las legiones.

[3] Itaque perinde summis atque infimis carus, sic imperatorem commilitonemque miscueras, ut studium omnium laboremque, et tanquam exactor intenderes, et tanquam particeps sociusque relevares.

[4] Felices illos, quorum fides et industria non per internuntios et interpretes, sed ab ipso te, nec auribus tuis, sed oculis probabantur! Consecuti sunt, ut absens quoque de absentibus nemini magis, quam tibi crederes.

que también tú les mostrabas respeto. [3] En consecuencia, eras igual de querido por los altos mandos que por los más humildes de los soldados, y tan perfectamente habías sabido mezclar en tu persona al emperador y al compañero de armas que, en tu calidad de supervisor del ejército, conseguías que aumentase el celo y la laboriosidad de toda la tropa, y como copartícipe de sus trabajos y su camarada, sabías aliviar sus fatigas<sup>86</sup>. [4] ¡Qué afortunados aquellos cuya lealtad y aplicación a tu servicio no merecían tu aprobación por medio de mensajeros y agentes, sino por ti mismo en persona, y no por las noticias que otros te transmitían, sino por lo que tú mismo veías con tus propios ojos! Con ello consiguieron incluso que, ausente tú ya de su lado, en lo que a ellos se refiere y en la lejanía no confíes en la opinión de ningún otro más que en la tuya propia.

## II. D. El regreso de Trajano a Roma el año 99: caps. 20-24.

### XX Viaje de regreso desde el Danubio a Roma.

[20, 1] Iam te civium desideria revocabant, amoremque castrorum superabat caritas patriae. Iter inde placidum ac modestum, ut plane a pace redeuntis.

[2] Nec vero ego in laudibus tuis ponam, quod adventum tuum non pater quisquam, non maritus expavit. Affectata aliis castitas, tibi ingenita et innata,

[20, 1] Ya te llamaban de regreso a Roma los deseos que los ciudadanos tenían de verte, y tu devoción por la patria se imponía en ti sobre tu amor por los campamentos. Tu viaje desde tu provincia fue tranquilo y modesto<sup>87</sup>, como correspondía, ciertamente, a quien regresaba de la paz<sup>88</sup>. [2] Y no he de ser yo el que incluya entre tus títulos de gloria el que ningún padre ni esposo tembló ante tu llegada<sup>89</sup>: en otros la pureza de las costumbres adolece de afectación<sup>90</sup>, en ti

<sup>86</sup> Nuevo elogio tópico del buen general, cfr. Tácito, *Historias*, 5, 1, 1: “Él (*sc. Tito*), para que se lo tuviera por superior a su fortuna, se mostraba espléndido y decidido con las armas, fomentando con su benevolencia y su accesibilidad el sentido del deber, y sobre todo, al mezclarse con los soldados de tropa en los trabajos y en las marchas, sin mengua alguna de su dignidad de general”.

<sup>87</sup> Durante el invierno de los años 98-99, Trajano habría recorrido en visita de inspección la frontera del Rin, primero, y del Danubio, a continuación, hasta la provincia de Panonia. Una vez allí, habría decidido regresar a Roma hacia comienzos del otoño del 99.

<sup>88</sup> Es decir, desde su adopción a finales de octubre del 97 hasta su regreso a Roma hacia el mes de octubre del 99, Trajano no se habría visto obligado a entrar en combate.

<sup>89</sup> Cfr. Suetonio, *Calígula*, 36, 1-2: “No respetó (*sc. Calígula*) ni su propio pudor ni el ajeno... Además de los incestos que cometía con sus hermanas y de su famosísimo amor por la cortesana Pirálide, apenas hubo mujer de condición ilustre que escapara de sus manos. Solía invitarlas a comer con sus maridos, y, mientras pasaban por delante de él, las examinaba con toda atención y detenimiento, a la manera de los compradores, levantándoles incluso el rostro con la mano cuando lo bajaban por pudor; luego, abandonaba el triclinio cada vez que le apetecía, llevándose consigo a la que más le gustaba, y poco después volvía, con las marcas de la lascivia todavía frescas...”; *id.*, *Domiciano*, 1, 3: “... por lo demás, ejerció (*sc. Domiciano*) el poder absoluto tan a su antojo, que ya por entonces daba muestras de cómo sería en el futuro. Para no referir cada una de sus actuaciones, después de haber mantenido comercio camal con las esposas de muchos personajes sedujo incluso a Domicia Longina, casada con Elio Lamia, y contrajo matrimonio con ella”.

<sup>90</sup> Alusión a Domiciano. Plinio se refiere a la contradicción que existía entre la severidad que Domiciano afectaba como censor vitalicio (desde el año 84) y la depravación de sus costumbres, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 8, 3-5: “Cuando asumí la reforma de las costumbres, puso freno a la licencia que imperaba en los teatros..., destruyó los escritos difamatorios



interque ea, quae imputare non possis.

[3] Nullus in exigendis vehiculis tumultus, nullum circa hospitia fastidium; annonae, quae ceteris; ad hoc comitatus accinctus et parens: diceris magnum aliquem ducem, ac te potissimum, ad exercitus ire: adeo nihil, aut certe parum intererat inter imperatorem factum, et brevi futurum.

[4] Quam dissimilis nuper alterius principis transitus! si tamen transitus ille, non populatio fuit, cum abactus hospitem exercebat, omniaque dextra laevaue perusta et attrita, ut si vis aliqua, vel ipsi illi barbari, quos fugiebat, inciderent. Persuadendum provinciis erat, illud iter Domitiani fuisse, non principis.

[5] Itaque non tam pro tua gloria, quam pro utilitate communi, edicto subiecisti, quid in utrumque vestrum esset impensum. Adsuescat imperator cum imperio calculum ponere: sic exeat, sic redeat, tanquam rationem redditurus;

es algo natural e innato, y por tanto forma parte de aquellas cualidades tuyas que no puedes contar entre tus méritos. [3] No cometiste violencia alguna a la hora de requisar los carruajes para el viaje, no te mostraste difícil de satisfacer en ninguno de los alojamientos donde te detuviste y disfrutaste de la misma ración de comida que los demás. A ello debe sumarse un séquito siempre alerta y disciplinado. Se habría dicho que algún gran general acudía a ponerse al frente de sus ejércitos, y especialmente que eras tú quien lo hacías, pues hasta ese punto no existía ninguna diferencia o, si la había, era ciertamente mínima, en tu comportamiento una vez ya proclamado emperador respecto al que mostrabas en la época anterior a tu elevación. [4] ¡Qué diferente había sido unos pocos años atrás el regreso de otro Príncipe!<sup>91</sup>. Si es que aquello fue un viaje de regreso y no una devastación, cuando el hospedaje de este Príncipe era causa de saqueos y todo a su paso quedaba calcinado y arrasado a derecha e izquierda, como si alguna calamidad se hubiese abatido sobre esos lugares o incluso hubiesen realizado una incursión en ellos aquellos mismos bárbaros de los que ese emperador huía<sup>92</sup>. Había que hacer comprender a las provincias que aquél era el modo en el que viajaba Domiciano, no el que correspondía a un Príncipe. [5] En consecuencia, no tanto para contribuir a tu propia gloria como por el interés general, expusiste en un mismo edicto qué coste habían supuesto al Estado los viajes de uno y otro. Es bueno que el emperador se acostumbre a calcular sus gastos ante su Imperio, que salga de Roma y regrese a

---

difundidos entre el pueblo, en los que se denigraba a los hombres y mujeres de más viso, no sin tachar de infames a sus autores..., prohibió utilizar la litera a las mujeres licenciosas y las privó del derecho de recibir legados y herencias...", frente a *ibidem*, 22: "Era de una lascivia exagerada, y así, llamaba a sus constantes ayuntamientos camales «combates de cama», como si se tratara de un tipo de ejercicio físico; se creía asimismo que depilaba a sus concubinas con sus propias manos, y que nadaba entre las más vulgares meretrices".

<sup>91</sup> Nueva alusión a Domiciano, en concreto al regreso de éste a Roma entre diciembre del año 92 y enero del año 93, tras la campaña contra los sármatas, pueblo nómada asentado en el curso medio del Danubio entre la provincia romana de Panonia y el reino de los dacios. Domiciano quiso supervisar él mismo sobre el terreno el desarrollo de las operaciones, en las que los romanos obtuvieron importantes victorias sobre los bárbaros. Plinio falsea, por lo tanto, la realidad de los hechos cuando más adelante dice: "... como si alguna calamidad se hubiese abatido sobre esos lugares o incluso hubiesen realizado una incursión en ellos aquellos mismos bárbaros de los que ese emperador huía".

<sup>92</sup> Censura característica contra los malos Príncipes. Tácito se muestra igualmente crítico con Vitelio con ocasión del viaje de éste desde la Galia a Roma como emperador, véase *Historias*, 2, 87, 1-2: "Vitelio, cada día más despreciado y más abotargado, parándose en todas las fiestas de municipios y villas, se dirigía hacia la Urbe con su oneroso cortejo. Lo seguían 60.000 hombres armados, corrompidos por la indisciplina, y un número mayor de porteadores y de cantineros, cuya desvergüenza llamaba la atención incluso entre los esclavos. Un cortejo de tantos legados y amigos era incapaz de obediencia alguna aunque se lo dirigiera con la máxima moderación... Y no sólo a las colonias y municipios se los saqueaba para allegar provisiones, sino incluso a los propios campesinos y los campos mismos..., como si se tratara de tierra enemiga". Una descripción parecida de este mismo viaje puede leerse en Suetonio, *Vitelio*, 10, 2.

edicat, quid absumpserit.

[6] Ita fiet, ut non absumat, quod pudeat dicere. Praeterea futuri principes, velint nolint, sciant tamen, propositisque duobus exemplis meminerint, perinde coniecturam de moribus suis homines esse facturos, prout hoc vel illud elegerint.

ella teniendo presente que tendrá que rendir cuentas, y que dé a conocer públicamente cuánto ha gastado.

[6] Así se conseguirá que no gaste unas sumas tales que luego se avergüence de dar a conocer públicamente<sup>93</sup>. Y además, es útil que los Príncipes venideros, lo quieran o no, sepan que es de todos conocido cuánto <costó el viaje de Domiciano, y cuánto> ha costado el tuyo<sup>94</sup>, y que, así, teniendo ante su vista estos dos ejemplos, recuerden que los hombres se harán una idea de sus costumbres según elijan para ellos como modelo una u otra manera de viajar.

## XXI El título de “Padre de la Patria”.

[21, 1] Nonne his tot tantisque meritis novos aliquos honores, novos titulos merebare? At tu etiam nomen patris patriae recusabas. Quam longa nobis cum modestia tua pugna! quam tarde vicimus! [2] Nomen illud, quod alii primo statim principatus die, ut Imperatoris et Caesaris, receperunt, tu usque eo distulisti, donec tu quoque, beneficiorum tuorum parcissimus aestimator, iam te mereri fatereris.

[3] Itaque soli omnium contigit tibi, ut pater patriae esses, ante quam fieres; eras enim in animis, in iudiciis nostris: nec publicae pietatis intererat, quid vocarere; nisi quod ingrata sibi videbatur, si te imperatorem potius vocaret et Caesarem, quum patrem experiretur.

[21, 1] ¿No merecías, acaso, en virtud de todos estos méritos tan numerosos y extraordinarios honores nunca antes concedidos, títulos nunca antes otorgados? Sin embargo, tú rehusabas incluso el de “Padre de la Patria”. ¡Qué prolongada fue nuestra lucha contra tu modestia!, ¡cuánto tardamos en vencerla! [2] Ese ilustre título que, como los de Emperador y César, otros desde el primer día de su Principado inmediatamente aceptaron, tú lo declinaste hasta el momento en que también tú mismo, el más severo valorador de tus beneficios, reconociste que ya eras digno de él<sup>95</sup>.

[3] Y así, tú fuiste el único entre todos los Príncipes en ser Padre de la Patria antes de ser proclamado tal. Pues, en efecto, lo eras en nuestros corazones y en nuestros pensamientos, y poco importaba a la devoción filial de tu pueblo en qué terminos debía referirse a tu persona, pero le parecía adolecer de ingratitud al llamarte Emperador y César, cuando había encontrado

<sup>93</sup> Esto fue justamente lo que ocurrió a Julio César en una ocasión según el relato de Suetonio, *El divino Julio*, 47: “Afirman... que ponía siempre (*sc. Julio César*) una extraordinaria pasión en adquirir piedras preciosas, vasos labrados, estatuas y cuadros de factura antigua; e igualmente esclavos muy bien formados y cultos, a un precio exorbitante y del que se avergonzaba incluso él mismo, hasta el extremo de prohibir su inclusión en las cuentas”.

<sup>94</sup> Lassandro, siguiendo en ello a Mynors, defiende la existencia de una laguna en este pasaje, cuyo contenido debía ser poco más o menos el que reflejo en mi traducción entre corchetes angulares.

<sup>95</sup> Tras rechazar el título de Padre de la Patria al comienzo de su reinado, en febrero del año 98, Trajano acabó por aceptarlo un poco más adelante ese mismo año, antes de las elecciones consulares de octubre, tal y como se deduce más adelante del cap. 57,5. Plinio falsea una vez más la realidad con el deseo de adular a Trajano, cuando dice un poco antes en este mismo capítulo: “Ese ilustre título (*sc. de Padre de la Patria*) que... otros desde el primer día de su Principado inmediatamente aceptaron”, pues sabemos, por el contrario, que durante el siglo I d.C. fue costumbre que todos los emperadores rechazasen ese título la primera vez que se les ofreció: Augusto no lo aceptó hasta el 2 a.C. (gobernaba en solitario desde el 31 a.C.), Tiberio lo rechazó siempre, Calígula lo aceptó durante el primer año de su gobierno, y Claudio y Nerón lo aceptaron sólo un año después de haber asumido el Imperio (después por lo tanto que Trajano); Galba, Otón y Vitelio gobernaron tan poco tiempo que nunca llegaron a llevar semejante título; Vespasiano lo rechazó el año 69 y sólo lo aceptó dos años después, y algo parecido ocurrió en el caso de Tito. Una vez más, cabe pensar que Plinio piensa en Domiciano, pero las monedas que nos han llegado del reinado de este emperador prueban que tampoco él aceptó inmediatamente semejante honor. El único Príncipe con anterioridad a Trajano que parece haber aceptado en seguida el título de Padre de la Patria es Nerva.

[4] Quod quidem nomen qua benignitate, qua indulgentia exerces! ut cum civibus tuis, quasi cum liberis parens, vivis! ut reversus imperator, qui privatus exieras, agnoscis, agnosceris!

Eosdem nos, eundem te putas: par omnibus, et hoc tantum ceteris maior, quo melior.

en ti a un verdadero padre. [4] ¡Y ciertamente, con cuánta bondad, con cuánta dulzura pones en práctica ese título! ¡Qué relación tan familiar tienes con tus ciudadanos, semejante a la de un padre con sus hijos!<sup>96</sup> ¡Después de regresar a Roma como emperador, tú que habías salido de ella como un simple particular, qué perfectamente recuerdas a todo el mundo, y qué fácilmente todos reconocen en ti al mismo de antes! Consideras que nosotros somos los mismos de entonces y que tú también lo eres. Pones de manifiesto que eres un hombre semejante a todos los demás, y demuestras ser únicamente más grande que el resto de los ciudadanos porque eres mejor que ellos.

## XXII La entrada de Trajano en Roma en medio de la alegría de los ciudadanos.

[22, 1] Ac primum, qui dies ille, quo exspectatus desideratusque urbem tuam ingressus es! Iam hoc ipsum, quod ingressus es, quam mirum laetumque! Nam priores invehi et importari solebant: non dico quadriiugo curru, et albutibus equis, sed humeris hominum, quod arrogantius erat.

[2] Tu sola corporis proceritate elatior aliis et excelsior, non de patientia nostra quendam triumphum, sed de superbia principum egisti. Ergo non aetas quemquam, non valetudo, non sexus retardavit, quo minus oculos insolito spectaculo impleret. [3] Te parvuli noscere, ostentare iuvenes, mirari senes;

[22, 1] ¡Y ante todo, qué hermoso día aquel en el que, después de ser largamente esperado y deseado, entraste caminando en tu ciudad!<sup>97</sup> Ya este hecho por sí mismo, el que entrases en Roma caminando, ¡qué magnífico fue!, ¡qué buen augurio! En efecto, los anteriores Príncipes acostumbraban a hacer su entrada en carros o en literas, no digo ya sólo en una cuadriga tirada por caballos blancos<sup>98</sup>, sino sobre las espaldas de los hombres, lo que era más arrogante aún<sup>99</sup>.

[2] Tú, destacando entre los demás y mostrándote por encima de todos únicamente por la elevada estatura de tu cuerpo, obtuviste, por así decirlo, una gran victoria no sobre nuestra sumisión, sino sobre la soberbia de los Príncipes. En consecuencia, a nadie su edad, su mala salud o su sexo impidieron contemplar con detalle tan insólito espectáculo. [3] Los más pequeños te conocían por primera vez, los jóvenes te señalaban, los ancianos

<sup>96</sup> Pensamiento característico de la ideología política de los senadores, cfr. Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 14, 1: “¿Cuál es su tarea entonces (sc. la del buen Príncipe)? La de los buenos padres que suelen reñir a sus hijos algunas veces con suavidad, otras veces amenazadoramente...”; Suetonio, *Tito*, 8, 3: “En este cúmulo de adversidades de semejante calibre mostró (sc. *Tito*) no sólo la solicitud de un príncipe, sino incluso el cariño que sólo un padre sabe demostrar”.

<sup>97</sup> Trajano entró en Roma como emperador a finales del verano o comienzos del otoño del año 99 (hacia el mes de octubre).

<sup>98</sup> Así lo hacían los generales victoriosos que celebraban en Roma la ceremonia del triunfo, cfr. Livio, 5, 23, 4-5: “También la llegada del dictador, con todos los estamentos volcados a recibirlo, fue más concurrida que la de ningún otro anteriormente, y el triunfo sobrepasó en buena medida todo lo que es habitual para dar solemnidad a un día semejante. Sobre todo se concentran las miradas en el propio Camilo, llevado por Roma en un carro tirado por caballos blancos, y esto pareció poco en consonancia no ya con un ciudadano, sino incluso con un mortal”. Si bien, tal vez Plinio piensa aquí en Nerón, cfr. Suetonio, *Nerón*, 25, 1: “A su regreso de Grecia, puesto que Nápoles había sido la ciudad en la que había exhibido por primera vez su talento, hizo su entrada en ella en un carro tirado por caballos blancos, a través de una brecha abierta en la muralla, como acostumbran los vencedores de los juegos sagrados; de igual manera entró en Ancio, luego en su finca de Albano y, finalmente, en Roma”.

<sup>99</sup> En este caso, Plinio piensa, sin duda, en Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 19: “Incapaz de soportar la fatiga, casi nunca iba a pie por la ciudad, y muy rara vez a caballo en sus expediciones y en sus marchas, pues por lo general viajaba en litera”.

aegri quoque, neglecto medentium imperio, ad conspectum tui, quasi ad salutem sanitatemque prorepere. Inde alii, se satis vixisse te viso, te recepto; alii, nunc magis esse vivendum, praedicabant. Feminas etiam tunc foecunditatis suae maxima voluptas subiit, quum cernerent, cui principi cives, cui imperatori milites peperissent.

[4] Videres referta tecta ac laborantia, ac ne eum quidem vacantem locum, qui non nisi suspensum et instabile vestigium caperet; oppletas undique vias, angustumque tramitem relictum tibi; alacrem hinc atque inde populum, ubique par gaudium paremque clamorem.

[5] Tam aequaliter ab omnibus ex adventu tuo laetitia percepta est, quam omnibus venisti: quae tamen ipsa cum ingressu tuo crevit, ac prope in singulos gradus adaucta est.

te admiraban, e incluso los enfermos, sin atender a las órdenes de sus médicos, se arrastraban a verte como en busca de la salud y el restablecimiento<sup>100</sup>. Unos aseguraban que ya habían vivido suficientemente puesto que te habían visto y te habían recibido a tu vuelta, y otros que era entonces cuando había sobre todo que vivir. E igualmente, en aquel momento se apoderó de las mujeres una satisfacción como nunca antes habían conocido como consecuencia de su fecundidad, pues veían para qué Príncipe habían engendrado ciudadanos, para qué emperador alumbrado soldados. [4] Se veían los altos de las casas llenos de gente, hasta el punto de que parecían amenazar con desmoronarse, y ni siquiera estaban libres los lugares que no ofrecían sino una posición inestable con los pies en el aire. A lo largo de todo el recorrido las calles estaban repletas de espectadores, a ti se te había dejado tan sólo un estrecho pasaje en medio de ellas, mientras que a uno y otro lado el pueblo se mostraba feliz, y por todas partes se advertía el mismo júbilo y se dejaba oír el mismo griterío.

[5] Así como tú habías venido a Roma para el bien de todos, así también todos con motivo de tu llegada experimentaron la misma alegría, e incluso ésta aumentó en el momento de tu entrada en la ciudad, y prácticamente con cada paso que diste resultó acrecentada.

### **XXIII El sereno recorrido de Trajano a pie por la ciudad hasta el templo de Júpiter Capitolino, primero, y el Palacio Imperial, a continuación.**

[23, 1] Gratum erat cunctis, quod senatum osculo exciperes, ut dimissus osculo fueras; gratum, quod equestris

[23, 1] A todos agradó que a tu regreso acogieses a los senadores con un beso, tal y como te habías despedido de ellos con un beso<sup>101</sup>, que honrases a los miembros

<sup>100</sup> Más allá de la probable exageración de Plinio, tenemos noticia de un caso muy curioso acaecido a Vespasiano en Alejandría en el 69, poco después de la victoria de sus legados sobre Vitelio en Roma. La anécdota puede leerse en Tácito, *Historias*, 4, 81; y resumida en Suetonio, *Vespasiano*, 7, 2-3: "Dos individuos de la plebe, el uno ciego y el otro cojo, vinieron juntos a verlo (*sc. a Vespasiano*) cuando se hallaba sentado en su tribunal, para pedirle que los curara como Serapis les había indicado en sueños; el dios había dicho al ciego que Vespasiano le devolvería la vista si escupía sobre sus ojos, y al cojo, que fortalecería su pierna si se dignaba tocarla con el pie. Aunque le costaba trabajo creer que el asunto pudiera salir bien en modo alguno, y por este motivo no se atrevía ni siquiera a intentarlo, al fin, animado por sus amigos, ensayó ambos remedios ante la asamblea, a la vista de todos, y el éxito coronó su intervención". Y cfr. asimismo Dión Casio, 65, 8, 1.

<sup>101</sup> El beso entre amigos, y por extensión el del Príncipe a sus súbditos, era una costumbre oriental que se había extendido en Roma en tiempos de Augusto. De la importancia del gesto en el caso del Príncipe dan buena prueba los reproches que Suetonio y Tácito dirigen a Nerón y Domiciano por rehusar besar a sus súbditos o besarlos de mala gana. Sobre Nerón, véase Suetonio, *Nerón*, 37,3: "Lo cierto es que no besó a ningún senador ni a su entrada ni a su salida de la curia, y que ni siquiera les devolvió el saludo". Sobre Domiciano, véase Tácito, *Agrícola*, 40,3: "... llegó (*sc. Agrícola*) de noche a la Ciudad y al Palacio, tal como se le había indicado. Recibido con un breve beso (*sc. por parte de Domiciano*) y sin mediar palabra, se confundió con la turba de los cortesanos". Plinio insiste más adelante en la amabilidad con la que Trajano besaba a sus súbditos, a los magistrados elegidos en los comicios y a sus amigos (véase, respectivamente, cap. 24, 2, 71, 1 y 86, 3).

ordinis decora honore nominum sine monitore signares; gratum, quod tantum non ultro clientibus salutatis quasdam familiaritatis notas adderes.

[2] Gratus tamen, quod sensim et placide, et quantum respectantium turba pateretur, incederes; quod occursantium populus te quoque, te immo maxime, adstaret; quod primo statim die latus tuum crederes omnibus.

[3] Neque enim stipatus satellitum manu, sed circumfusus undique nunc senatus, nunc equestris ordinis flore, prout alterutrum frequentiae genus invaluisset, silentes quietosque lictores tuos subsequebare: nam milites nihil a plebe habitu, tranquillitate, modestia differebant.

[4] Ubi vero coepisti Capitolium adscendere, quam laeta omnibus adoptionis tuae recordatio! quam peculiare gaudium eorum, qui te primi eodem loco salutaverant imperatorem! Quin etiam deum ipsum tuum praecipuam voluptatem operis sui percepisse crediderim.

[5] Ut quidem iisdem vestigiis institisti, quibus parens tuus ingens illud deorum prolaturus arcanum, quae circumstantium gaudia! quam recens clamor! quam similis illi dies, qui hunc genuit diem! ut plena altaribus, augusta victimis cuncta! ut in unius salutem collata omnium vota! quum sibi se ac liberis suis intelligerent precari, quae pro te precarentur.

más ilustres del estamento de los caballeros llamándolos por sus nombres sin necesidad de que nadie te los recordase<sup>102</sup>, o que, tras saludar por tu propia iniciativa a tus clientes, una persona tan distinguida como tú tuvieses en tu trato con ellos algunos detalles de gran familiaridad. [2] Pero aún resultó más grato el que caminases con lentitud y tranquilidad, poco a poco y en la medida en que lo permitía la multitud de los que querían verte, que la muchedumbre de los presentes también a ti te apremiase, e incluso a ti más que a nadie, y que desde el primer día te mostrases confiadamente accesible a todos. [3] En efecto, no avanzabas protegido por una guardia armada, sino que, rodeado ora por los más ilustres de los senadores ora por la flor de los caballeros, según aumentaba la afluencia de los miembros de uno y otro estamento, seguías a tus lictores, que caminaban silenciosa y pacientemente<sup>103</sup>. Y en cuanto a los soldados, por su compostura, su serenidad y su moderación en nada se distinguían del pueblo. [4] A continuación, cuando comenzaste a subir al Capitolio, ¡qué alegre resultó a todos el recuerdo de tu adopción!, ¡y qué grande fue, en particular, la dicha de aquellos que en ese mismo lugar te habían saludado los primeros como emperador! Es más, estoy convencido de que también tu propio padre divinizado experimentó el mayor de los placeres por su decisión<sup>104</sup>.

[5] Y cuando, siguiendo los pasos de tu padre, te detuviste en el mismo lugar en el que él lo había hecho en aquella ocasión en que se disponía a revelar ese gran y secreto consejo de los dioses, ¡qué manifestaciones de alegría por parte de todos los presentes!, ¡qué renovados clamores!, ¡qué día tan semejante a aquel otro que lo hizo nacer! ¡Qué poblado estaba el templo entero de altares, que, sin embargo, resultaban insuficientes para tantas víctimas sacrificiales como había!<sup>105</sup>. ¡Qué unanimidad en las

<sup>102</sup> Característico elogio del buen emperador, cfr. Suetonio, *Augusto*, 53,3: “Los días que había sesión del Senado, nunca saludaba a los senadores en otro lugar que en la curia, y, por cierto, permaneciendo éstos sentados y dirigiéndose Augusto a cada uno de ellos por su nombre, sin que nadie se lo recordara”; e *id.*, *Nerón*, 10,2 (elogio de los primeros tiempos del Principado de Nerón): “Saludaba con frecuencia y de memoria a personas de todos los órdenes sociales”.

<sup>103</sup> Esto es, sin hacer uso del grito habitual por el que estos funcionarios advertían de la llegada de la autoridad a la que acompañaban, los magistrados o el Príncipe: *Animaduertite!* (“¡Atención!”); y sin empujar a los curiosos ni abrirse paso a la fuerza, como era su derecho. Sobre los honores debidos a los magistrados en la calle, cfr. Séneca, *Epístolas*, 64, 10: “Si me encuentro con un cónsul o un pretor, otorgaré a ellos todos los cumplidos con los que suele dispensarse el honor debido a los personajes honorables: saltaré del caballo, me descubriré la cabeza, les cederé el paso...”.

<sup>104</sup> Alusión al emperador Nerva.

<sup>105</sup> De la importancia de estas ofrendas religiosas con ocasión del advenimiento de un nuevo Príncipe da cuenta la



[6] Inde tu in Palatium quidem, sed eo vultu, sed ea moderatione, ut si privatam domum peteres: ceteri ad penates suos quisque, iteraturus gaudii fidem, ubi nulla necessitas gaudendi est.

plegarias de todos por el bienestar de una sola persona, pues sabían que las oraciones que elevaban por ti a los dioses eran súplicas que también hacían por ellos mismos y por sus hijos! [6] Desde allí te dirigiste al Palacio Imperial, pero con el mismo gesto y la misma modestia que si te retirases a tu casa como un simple ciudadano. Los demás también se retiraron, todos ellos, a sus propios hogares para continuar en la intimidad dando muestras de su sincera alegría, donde nadie está ya obligado a mostrarse alegre.

#### XXIV La modestia de Trajano.

[24,1] Onerasset alium eiusmodi introitus; tu quotidie admirabilior et melior, talis denique, qualis alii principes futuros se tantum pollicentur. Solum ergo te commendat augetque temporis spatium. Iunxisti enim ac miscuisti res diversissimas, securitatem olim imperantis, et incipientis pudorem.

[24,1] <sup>106</sup> Un comienzo como éste habría abrumado a cualquier otro. Tú, sin embargo, día tras día te muestras más digno de admiración y mejor Príncipe, en fin, tal y como todos los emperadores prometen ser, pero que en el caso de tus predecesores no había pasado de ser una mera promesa. Así pues, tú eres el único al que el paso del tiempo recomienda y engrandece<sup>107</sup>, y ello es debido a que has unido y armonizado en tu persona dos cualidades muy diversas: la seguridad en sí mismo del que gobierna desde antiguo y la modestia del que apenas comienza a hacerlo. [2] No humillas a tus ciudadanos obligándolos a abrazar tus pies<sup>108</sup>, ni correspondes a sus besos tendiendo tu mano<sup>109</sup>. Ya emperador muestras la misma delicadeza que antes en tus labios, el mismo respeto en tu mano derecha<sup>110</sup>. Ibas de un lado a otro a pie, así también vas ahora<sup>111</sup>. Disfrutabas con el esfuerzo, también disfrutas con él ahora. La diosa

[2] Non tu civium amplexus ad pedes tuos deprimis, nec osculum manu reddis. Manet Imperatori, quae prior oris humanitas, dexterae verecundia. Incedebas pedibus; incedis: laetabaris labore; laetaris: eademque omnia illa circa te, nihil in ipso te Fortuna mutavit.

---

siguiente noticia de Suetonio, *Calígula*, 14, 1: “Nada más entrar en Roma (*sc. Calígula*) se le otorgó, por decisión unánime del Senado y de la multitud que irrumpió en la curia, el poder absoluto... y ello produjo tanta alegría en el pueblo, que, según dicen, en los tres meses que siguieron, y ni siquiera completos, fueron sacrificadas más de ciento sesenta mil víctimas”.

<sup>106</sup> También en este capítulo se cree que Plinio debió de reelaborar su texto original, al menos en los § 1 y 4-5.

<sup>107</sup> Pese a las palabras de Plinio, parece que Trajano no fue el único Príncipe que fue cada vez más y más apreciado a lo largo de su reinado. Tácito dice lo mismo de Vespasiano, véase *Historias*, 1, 50, 4: “Además era ambigua la fama de Vespasiano y fue, a diferencia de todos los príncipes que lo precedieron, el único que cambió para mejor”.

<sup>108</sup> Séneca cuenta, por ejemplo, cómo Calígula dio a besar su pie izquierdo al senador Pompeyo Peno, al agradecerle éste último que le hubiese perdonado la vida, véase Séneca, *De los beneficios*, 2,12,1: “Calígula dio la vida a Pompeyo Peno, si es que la da quien no la quita. Después de absuelto, dándole Pompeyo Peno las gracias por el favor, Calígula le dio el pie siniestro para que se lo besase. Los que excusan este acto y dicen que no lo hizo por insolencia, afirman que le quiso mostrar la chinela dorada, o mejor, de oro adornada de perlas. Así debió ser. ¿Qué tiene de afrentoso el que un varón consular besase oro y perlas, si por otro lado no podía escoger en su cuerpo parte que besar con menos asco?”.

<sup>109</sup> Así hizo en una ocasión Domiciano de acuerdo con el relato de Suetonio, *Domiciano*, 12, 3: “Desde su juventud mostró un carácter extremadamente soberbio... y así, cuando en cierta ocasión Cénide, la concubina de su padre, a su regreso de Istria le ofreció, como tenía por costumbre, su mejilla para que la besara, él le tendió la mano”.

<sup>110</sup> La afabilidad de Trajano fue proverbial en la Antigüedad, cfr. Dión Casio, 68, 7, 3.

<sup>111</sup> Algo muy apreciado en un Príncipe, cfr. Suetonio, *Augusto*, 53, 2: “Cuando ejercía el consulado (*sc. Augusto*) casi siempre iba a pie por la ciudad”.

[3] Liberum est, ingrediente per publicum principe, subsistere, occurrere, comitari, praeterire: ambulas inter nos, non quasi contingas; et copiam tui, non ut imputes, facis. Haeret lateri tuo, quisquis accessit, finemque sermoni suus cuique pudor, non tua superbia, facit.

[4] Regimur quidem a te, et subiecti tibi, sed quemadmodum legibus, sumus. Nam et illae cupiditates nostras libidinesque moderantur, nobiscum tamen et inter nos versantur. Emines, excellis, ut honor, ut potestas, quae super homines quidem, hominum sunt tamen.

[5] Ante te principes, fastidio nostri, et quodam aequalitatis metu, usum pedum amiserant. Illos ergo humeri cervicesque servorum super ora nostra; te fama, te gloria, te civium pietas super ipsos principes vehunt; te ad sidera tollit humus ita communis, et confusa principis vestigia.

Fortuna, que todo lo ha cambiado a tu alrededor, en nada te ha hecho cambiar a ti mismo<sup>112</sup>. [3] Cuando el Príncipe camina entre la gente, todo el mundo tiene libertad para detenerse, acudir a su encuentro, acompañarlo o sobrepasarlo. Paseas entre nosotros sin pretender dar la impresión de que nos haces un gran honor con ello, y te pones en todo momento a nuestra disposición sin la intención de presumir luego de ello. Todo el que se acerca a ti, puede quedarse largo tiempo a tu lado, y es la discreción de tu interlocutor la que pone fin a vuestra conversación, no tu soberbia.

[4] Ciertamente, somos gobernados por ti y estamos sujetos a tu persona, pero igual que lo estamos a las leyes. En efecto, éstas ponen una medida a nuestras ambiciones y a nuestros excesos, no obstante, viven con nosotros y entre nosotros. Tú te distingues y sobresales como las dignidades, como el poder civil, que están, sin duda, por encima de los seres humanos, y sin embargo, son propios de los seres humanos.

[5] Antes de ti, los Príncipes, por repugnancia hacia nosotros y por una especie de temor de parecer iguales a los demás, habían renunciado a servirse de sus piernas. Y en consecuencia, las espaldas y las nuca de los esclavos los transportaban por encima de nuestras cabezas<sup>113</sup>. Por el contrario, a ti tu renombre, tu gloria, la devoción de los ciudadanos por ti y la libertad de nuestra época te llevan por encima de los propios Príncipes. A ti esta tierra sobre la que caminas igual que nosotros, donde las huellas del Príncipe se mezclan con las de su pueblo, te eleva hasta las estrellas.

### III. El buen gobierno de Trajano: caps. 25-55.

#### III. A. Munificencia del Príncipe: caps. 25-33.

#### XXV Las distribuciones de trigo y el congiario al pueblo, el donativo a los soldados.

[25, 1] Nec vereor, Patres Conscripti, ne longior videar, quum sit maxime optandum, ut ea, pro quibus aguntur principi gratiae, multa sint: quae quidem reverentius fuerit integra illibataque

[25, 1] No temo, padres conscriptos, que parezca que me extiendo en demasía, pues nada es más deseable que sean numerosos los motivos por los que debemos estar agradecidos al Príncipe. Si bien, sería quizás más apropiado que todos estos actos del Príncipe quedasen

<sup>112</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica, y elogio tópico de la época referido al buen Príncipe, cfr. Plinio el Viejo, pref. 3: "Tú (*i. Tito*), triunfador, censor, seis veces cónsul y asociado a la potestad tribunicia..., prefecto del pretorio. Todo eso lo eres tú para la República. Pero para nosotros eres el mismo que en la convivencia de los campamentos, sin que la grandeza de tu fortuna haya cambiado en ti nada, salvo poder hacer todo el bien que quieres"; Tácito, *Historias*, 2, 80, 1: "Entonces acudieron los demás llamándolo (*sc. a Vespasiano*) César y Augusto, y acumulando sobre él todos los títulos propios de un Príncipe. Su ánimo había pasado del miedo a la fortuna; en su persona no hubo nada de soberbio, de arrogante o de nuevo ante la nueva situación".

<sup>113</sup> De nuevo, probable alusión a Domiciano. Plinio ya se había referido a ello en el cap. 22, 1 (y cfr. *supra* la nota al pasaje).



cogitationibus vestris reservari, quam carptim breviterque perstringi; quia fere sequitur, ut illa quidem, de quibus taceas, tanta, quanta sunt, esse videantur.

[2] Nisi vero leviter attingi placet, locupletatas tribus, datumque congiarium populo, et datum totum, quum donativi partem milites accepissent. An mediocris animi est, his potius repraesentare, quibus magis negari potest? quamquam in hac quoque diversitate aequalitatis ratio servata est. Aequati sunt enim populo milites, eo quod partem, sed priores; populus militibus, quod posterior, sed totum statim accepit.

[3] Enimvero qua benignitate divisum est! quanta curae tibi fuit, ne quis expers liberalitatis tuae fieret! Datum est iis, qui post edictum tuum in locum erasorum subditi fuerant: aequatique sunt ceteris illi etiam, quibus non erat promissum.

reservados a vuestra reflexión en toda su magnitud y extensión antes que ser objeto de una exposición parcial y somera, habida cuenta de que, por lo general, ocurre que aquello sobre lo que se guarda silencio adquiere en nuestra imaginación toda la grandeza que efectivamente posee<sup>114</sup>. [2] A no ser que se prefiera hacer tan sólo una breve alusión al hecho de que las tribus se beneficiaron de distribuciones de trigo y que se repartió el congiario entre el pueblo, en toda su cuantía, además, cuando los soldados tan sólo habían recibido una parte del donativo tradicional<sup>115</sup>. ¿Es acaso propio de un espíritu débil mostrarse generoso de preferencia con aquellos a los que con mayor facilidad se puede rehusar cualquier dádiva? Aunque también en esta desigualdad en el trato se observó un principio de igualdad, pues el favor del Príncipe igualó a los soldados con el pueblo por el hecho de que, aunque aquéllos sólo recibieron una parte del donativo, disfrutaron los primeros del reparto del dinero, y al pueblo, a su vez, con los soldados por el hecho de que, aunque aquél fue el último en beneficiarse de ello, obtuvo en una sola entrega la cuantía íntegra del congiario. [3] ¡Y con qué bondad se procedió, además, a la distribución del dinero!, ¡cuánto esmero pusiste en que nadie se viese privado de tu liberalidad! Se repartió el congiario también a aquellos que, con posterioridad a tu edicto, habían sido incluidos en la lista de los beneficiarios en lugar de los que habían sido suprimidos de ella, y se trató igual que a los demás incluso a aquellos a los que no se había

---

<sup>114</sup> Recurso literario recomendado por el maestro de retórica latina de Plinio, Quintiliano, 2, 13, 12: “En un cuadro tiene atractivo el rostro entero: Apeles, sin embargo, deja ver la figura de Antígono sólo de un lado, para ocultar la deformidad del ojo perdido. ¿Y qué? ¿No tendrán que quedar ocultas en el discurso ciertas cosas, sea porque no deben manifestarse, sea porque no pueden expresarse como es merecido?”.

<sup>115</sup> Tanto el congiario como las distribuciones de trigo se repartían entre todos los ciudadanos romanos residentes en Roma que no pertenecían a ninguno de los dos estamentos superiores: al de los caballeros y al de los senadores. Trajano distribuyó tres congiarios durante su gobierno: el primero, al que hace alusión aquí Plinio, tras el regreso del Príncipe a Roma en el 99, probablemente el mismo día en el que Nerva lo adoptó como hijo y sucesor del Imperio, para conmemorar tal acontecimiento; el segundo, el año 103 (para celebrar la victoria en la Primera Guerra Dácica), y el tercero, el año 107 (para celebrar la definitiva victoria sobre los dacios en la Segunda Guerra Dácica). Se discute la cuantía del primer congiario: lo más probable es que fuese de 300 sestercios, semejante a los de la mayor parte de los anteriores emperadores, como Claudio (en dos ocasiones), Vespasiano, Domiciano (en tres ocasiones) y Nerva —Nerón, por su parte, distribuyó un congiario de 400 sestercios—; se cree, por el contrario, que los otros dos congiarios de Trajano pudieron haber sido el doble del primero: 600 sestercios. Era costumbre que, al mismo tiempo que se distribuía el congiario al pueblo, se repartiese un donativo entre los soldados. En cuanto a las distribuciones de trigo, éstas se llevaban a cabo una vez al mes. Los beneficiarios (alrededor de 200.000 ciudadanos en tiempos de Trajano) debían presentarse en una fecha determinada del mes ante una oficina situada en el Pórtico de Minucio (en el Campo de Marte), en la que atestiguaban ante el funcionario de turno su derecho a esta ayuda mediante una tésera. Conforme iba habiendo bajas en la lista de los beneficiarios, se iban incorporando a ella otros nuevos. Entre las liberalidades de Trajano, se contó la inclusión de 5.000 niños (residentes en Roma) en la lista de beneficiarios con derecho a trigo (cfr. el cap. 28, 4).

[4] *Negotiis aliquis, valetudine alius, hic mari, ille fluminibus distinebatur: exspectatum est provisumque, ne quis aeger, ne quis occupatus, ne quis denique longe fuisset: veniret quisque, quum vellet: veniret quisque, quum posset.*

[5] *Magnificum, Caesar, et tuum, disiunctissimas terras munificentiae ingenio velut admovere, immensaque spatia liberalitate contrahere: intercedere casibus, occursare fortunae, atque omni ope adniti, ne quis e plebe Romana, dante congiarium te, hominem magis sentiret se fuisse, quam civem.*

prometido entrega alguna de dinero. [4] Algunos se veían retenidos por diferentes motivos: unos por sus negocios, otros por su mala salud, éste por el mar, aquél por los ríos, a todos se los esperó y se cuidó de que nadie se hallase enfermo, ni ocupado ni, en fin, lejos de Roma, permitiendo que cada uno acudiese a la ciudad cuando quisiese, que cada uno acudiese a ella cuando pudiese. [5] Fue algo extraordinario y digno de ti, César, el acercar, por así decirlo, las tierras más lejanas por medio de tu munificencia, el acortar inmensas distancias por medio de tu generosidad, el salir al paso de las distintas eventualidades humanas, el oponerte a los designios de la diosa Fortuna, el esforzarte, en definitiva, con el mayor empeño porque nadie entre el pueblo romano con ocasión del reparto del congiario se viese a sí mismo más como un simple mortal que como un ciudadano de Roma.

## **XXVI Las medidas benéficas en favor de la educación de los niños.**

[26, 1] *Adventante congiarii die, observare principis egressum in publicum, insidere vias examina infantium futurisque populus solebat. Labor parentibus erat, ostentare parvulos, impositosque cervicibus adulantia verba blandasque voces edocere: [2] reddebant illi, quae monebantur. Ac plerique irritis precibus surdas principis aures adstrepebant; ignarique quid rogassent, quid non impetrassent, donec plane scirent, differebantur.*

[3] *Tu ne rogari quidem sustinuisti, et quamquam laetissimum oculis tuis esset, conspectu Romanae sobolis impleri, omnes tamen, antequam te viderent adirentve, recipi, incidi iussisti: ut iam inde ab infantia parentem publicum munere educationis experirentur; crescerent de tuo, qui crescerent tibi, alimentisque tuis ad stipendia tua*

[26, 1] En los tiempos pasados, cuando llegaba el día de distribuir el congiario, era costumbre que enjambres de chiquillos, el futuro pueblo, vigilasen el momento en el que el Príncipe se dejaba ver en público y se apostasen a su paso por las calles. Los padres se esforzaban por exponer a sus hijos a la vista del emperador y por enseñar a éstos, sentados sobre sus hombros, todo tipo de lisonjas y adulaciones. [2] Los niños repetían lo que se les decía y en la mayoría de los casos importunaban al Príncipe con vanas súplicas, pues éste, por lo general, hacía oídos sordos, y así, perfectamente ignorantes de lo que habían solicitado y de lo que no habían obtenido, eran dejados para más adelante, cuando fuesen ya plenamente conscientes de lo que ello significaba. [3] Pero tú, por tu parte, ni siquiera permitiste que te dirigiesen la menor súplica<sup>116</sup>, y aunque no había satisfacción más grande para tus ojos que saciarse con la contemplación de los vástagos de Roma, sin embargo, antes de que te viesen y acudiesen a tu encuentro, ordenaste que todos ellos fuesen incluidos e inscritos en la lista de los beneficiarios de tus liberalidades, con el fin de que ya desde la infancia conociesen por el presente de tu contribución a su

---

<sup>116</sup> Porque el mejor beneficio es aquel que se hace sin que tenga que ser solicitado. Pensamiento propio de la filosofía estoica, cfr. Séneca, *De los beneficios*, 2, 1, 3: “*Gratísimos son los favores rápidos, fáciles, espontáneos, en los cuales la rémora única fue la vergonzosa timidez del que los recibe. Lo mejor es anticiparse al deseo de cada uno o irle a los alcances muy de cerca; no hay tal como prevenir el deseo antes que se nos manifieste; porque puesto que a todo hombre honesto, cuando pide, le tiemblan los labios y se le cubre el rostro de vergüenza, cualquiera que le ahorrase este tormento, multiplica la valía de su don*”.

pervenirent, tantumque omnes uni tibi quantum parentibus suis quisque deberet.

[4] Recte, Caesar, quod spem Romani nominis sumptibus tuis suscipis. Nullum est enim magno principe immortalitatemque merito impendii genus dignius, quam quod erogatur in posteros. [5] Locupletes ad tollendos liberos ingentia praemia, et pares poenae, cohortantur; pauperibus educandis una ratio est, bonus princeps.

[6] Hic fiducia sui procreatos nisi larga manu fovet, auget, amplectitur, occasum imperii, occasum reipublicae accelerat, frustra proceres, plebe neglecta, ut defectum corpore caput nutaturumque instabili pondere, tuetur.

[7] Facile est coniectare, quod perceperis gaudium, quum te parentum, liberorum, senum, infantium, puerorum clamor exciperet. Haec prima parvulorum civium vox aures tuas imbuat, quibus tu daturus alimenta, hoc maximum praestitisti, ne roarent. Super omnia est tamen, quod talis es, ut sub te liberos tollere libeat, expediat.

manutención que tú eres verdaderamente el Padre del Estado, de que creciesen gracias a tu asistencia quienes crecían para estar a tu servicio, de que nutridos por tus alimentos llegasen a formar parte de tu ejército, de que todos ellos, en definitiva, te debiesen a ti solo tanto como cada uno debía a sus padres naturales<sup>117</sup>.

[4] Es muy justa, César, tu decisión de sostener a tus propias expensas las esperanzas de la gloria de Roma. En efecto, ningún género de inversión es más digno de un gran Príncipe, destinado a alcanzar la inmortalidad, que el dinero que se gasta en beneficio de las nuevas generaciones de hombres. [5] A los ricos, enormes recompensas y penas igual de grandes los exhortan a tener descendencia<sup>118</sup>, pero para los pobres la única razón de criar a unos hijos es un buen Príncipe.

[6] Este, a menos que con mano generosa sostenga, cuide y rodee de atenciones a los niños engendrados por sus padres por confianza en él, acelera el ocaso del Imperio y el ocaso del Estado, y en vano protege a los principales de la ciudad si desprecia al pueblo<sup>119</sup>, pues en ese caso aquéllos serán como una cabeza separada del cuerpo, destinada inevitablemente a desplomarse por falta de una base estable. [7] Es fácil imaginar la dicha que sentiste cuando te recibieron las aclamaciones de padres e hijos, ancianos y niños. Esos fueron los primeros gritos con los que llenaron tus oídos los más pequeños de los ciudadanos, a los que tú, al llevar a cabo el reparto de los alimentos, habías dado esta prueba manifiesta de tu afecto, superior a cualquier otra: evitarles tener que suplicarte tu asistencia.

<sup>117</sup> Las palabras de Plinio se explican porque el dinero para las distribuciones de trigo procedía del tesoro imperial, esto es, la fortuna personal del emperador, por oposición al tesoro público, el tesoro del Estado. Así lo dice explícitamente Plinio más adelante, en el cap. 27, 3.

<sup>118</sup> Alusión a una ley Julia del año 18 o quizás del 17 a.C. sobre el matrimonio, y a la ley Papia Popena del año 9 d.C., que completaba a la anterior, sancionadas una y otra por deseo de Augusto. Sobre ellas, véase “2 Ley Julia” en el Apéndice 5. Cfr. Tácito, *Anales*, 3, 25, 1: “Luego se presentó (*sc. en tiempos de Tiberio*) una moción para moderar la ley Papia Popena, que Augusto había sancionado en su vejez, después de las leyes Julias, con el fin de incrementar las multas a los solteros y enriquecer el erario”; *ibidem*, 3, 28, 3: “A raíz de ello (*sc. de las leyes de Augusto*) fueron más estrechas las ataduras: se pusieron guardianes y, en virtud de la ley Papia Popena, se los indujo con recompensas, de manera que, si se dejaban de ejercer los privilegios propios de un padre, el pueblo como padre de todos se convirtiera en propietario de los bienes vacantes. Pero los delatores iban más allá: habían quedado a su merced Roma, Italia y los ciudadanos todos dondequiera que estuviesen, y arruinaron así a muchos”; Dión Casio, 56, 10.

<sup>119</sup> La misma idea política puede leerse en Cicerón, *Sobre los deberes*, 1, 85: “Los que hayan de gobernar el Estado deben tener siempre muy presentes estos dos preceptos de Catón: el primero, defender los intereses de los ciudadanos...; el segundo, velar sobre todo el cuerpo de la República, no sea que, atendiendo a la protección de una parte, abandonen a las otras. Lo mismo que la tutela, la protección del Estado va dirigida a utilidad no de quien la ejerce, sino de los que están sometidos a ella. Los que se ocupan de una parte de los ciudadanos y no atienden a la otra introducen en la patria una gran calamidad: la sedición y la discordia, de donde resulta que unos se presentan como amigos del pueblo y otros como partidarios de la nobleza: muy pocos favorecen el bien de todos”.

## XXVII La liberalidad del Príncipe no es consecuencia de ningún crimen.

[27, 1] Nemo iam parens filio, nisi fragilitatis humanae vices horret; nec inter insanabiles morbos principis ira numeratur. Magnum quidem est educandi incitamentum, tollere liberos in spem alimentorum, in spem congiariorum; maius tamen, in spem libertatis, in spem securitatis.

[2] Atque adeo nihil largiatur princeps, dum nihil auferat; non alat, dum non occidat: nec deerunt, qui filios concupiscant. Contra, largiatur et auferat; alat et occidat: nae ille iam brevi tempore effecerit, ut omnes non posteriorum modo, sed sui parentumque poeniteat.

[3] Quocirca nihil magis in tua tota liberalitate laudaverim, quam quod congiarium das de tuo, alimenta de tuo: neque a te liberi civium, ut ferarum catuli, sanguine et caedibus nutriuntur: [4] quodque gratissimum est accipientibus, sciunt dari sibi, quod nemini est ereptum, locupletatisque tam multis, pauperiorem esse factum principem tantum: quamquam nec hunc quidem. Nam cuius est, quidquid est omnium, tantum ipse, quantum omnes, habet.

[27, 1] Pero por encima de todo, lo principal es que posees unas cualidades tan afortunadas que bajo tu gobierno es tan grato como ventajoso criar a los hijos. Ningún padre teme ya que sobrevenga ningún mal a su hijo a no ser los propios de las vicisitudes a las que se ve sometida la fragilidad de los seres humanos, ni se cuenta entre las enfermedades que no conocen cura la ira del Príncipe. Es, sin duda, un gran estímulo a la hora de criar a los hijos la esperanza de recibir alimentos y beneficiarse de congiarios; no obstante, es un estímulo aún mayor, la esperanza de vivir en libertad y a salvo de temores. [2] Es más, que no se muestre generoso el Príncipe, con tal de que no robe tampoco, que no contribuya a la manutención de los ciudadanos, con tal de que no los mate tampoco. Si esto es así, no faltarán quienes deseen tener hijos. Que, por el contrario, se muestre generoso y robe al mismo tiempo, que al mismo tiempo contribuya a la manutención de los ciudadanos y los mate, un Príncipe semejante conseguirá, ciertamente, en muy poco tiempo que todo el mundo se arrepienta no sólo de haber tenido descendencia, sino incluso de haber nacido y de tener unos padres. [3] Por ello, ningún otro aspecto de tu munificencia me parece más digno de ser elogiado que el hecho de que das el congiario de tu propio patrimonio, que pagas los alimentos que repartes con tus propios recursos, y que no alimentas a los hijos de los ciudadanos con sangre y asesinatos como si fuesen cachorros de bestias feroces. [4] Esto es lo que resulta más grato a los que se benefician de estos repartos: saben que lo que se les da no es arrebatado a nadie y que, por el hecho de que sean tan numerosos los que resultan enriquecidos, ningún ciudadano se ve empobrecido, sino tan sólo el Príncipe, aunque tampoco él, pues aquel a quien pertenece cualquier bien que pertenece a todos, él solo posee tanto como todos los demás juntos<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> Pues de acuerdo con la doctrina política del Imperio, tal y como es expuesta por Séneca, al Príncipe pertenecen con carácter general todos los bienes de su reino, lo que no es obstáculo para que éstos pertenezcan con carácter particular a sus propietarios, véase *De los beneficios*, 7, 4, 2: "En derecho civil, todo es del soberano; y no obstante, todas estas cosas cuya pertenencia universal recae en el monarca, están distribuidas entre muchos dueños y cada cosa tiene su poseedor propio. Así es que podemos dar al rey la casa, el esclavo y el dinero, y no por ello decimos que le damos de lo suyo. A los reyes pertenece la potestad de todas las cosas, y la propiedad a cada uno".

## XXVIII El emperador desea ganarse con ello el afecto de su pueblo, no hacerse perdonar ningún crimen.

[28, 1] Alio me vocat numerosa gloria tua: alio autem? quasi vero iam satis veneratus miratusque sim, quod tantam pecuniam profudisti, non ut flagitii tibi conscius ab insectatione eius averteres famam; nec ut tristes hominum moestisque sermones laetiore materia detineres.

[2] Nullam congiario culpam, nullam alimentis crudelitatem redemisti, nec tibi bene faciendi fuit causa, ut, quae male feceras, impune fecisses. Amor impendio isto, non venia quaesita est; populusque Romanus obligatus a tribunali tuo, non exoratus recessit.

[3] Obtulisti enim congiarium gaudentibus gaudens, securusque securis; quodque antea principes ad odium sui leniendum tumentibus plebis animis obiectabant, id tu tam innocens populo dedisti, quam populus accepit.

[4] Paulo minus, Patres Conscripti, quinque millia ingenuorum fuerunt, quae liberalitas principis nostri conquisivit, invenit, adscivit. [5] Hi subsidium bellorum, ornamentum pacis, publicis sumptibus aluntur, patriamque non ut patriam tantum, verum ut altricem amare discunt. Ex his castra, ex his tribus replebuntur; ex his quandoque nascentur, quibus alimentis

[28, 1] A otra parte me llaman tus numerosos títulos de gloria. ¿A otra parte, digo? Como si ya hubiese manifestado suficientemente mi veneración y mi admiración por el hecho de que prodigases tanto dinero y no con el fin de evitar que la opinión pública censurase algún crimen que tuvieses sobre tu conciencia, ni con el de proporcionar un tema de conversación más alegre a las tristes y sombrías discusiones de los ciudadanos. [2] El congiario no fue una compensación ofrecida al pueblo por alguna falta de la que fueses culpable<sup>121</sup>, ni el reparto de alimentos la contrapartida de ninguna crueldad por tu parte, y tampoco el motivo que te impulsó a dispensar ese beneficio fue asegurarte la impunidad en relación con alguna mala acción que hubieses cometido. Con esos obsequios quisiste ganarte el afecto de los ciudadanos, no su perdón, y el pueblo romano se retiró de tu tribuna lleno de reconocimiento hacia ti y no aplacado por tus súplicas<sup>122</sup>. [3] En efecto, alegre y sin ningún temor repartiste el congiario a unos ciudadanos también alegres y también exentos de temor, y ese mismo presente que en el pasado los Príncipes con desprecio arrojaban a un pueblo que les era hostil para calmar así el odio existente contra ellos<sup>123</sup>, tú, por tu parte, lo ofreciste a los ciudadanos tan libre de culpa como ajenos a toda malicia lo recibieron ellos.

[4] Fueron casi cinco mil niños nacidos libres, padres conscriptos, a los que buscó, encontró e incluyó en la lista de los beneficiarios de la munificencia pública la liberalidad de nuestro Príncipe. [5] Estos a los que el Estado cría a sus propias expensas se convierten en su más firme sostén en tiempo de guerra y en su ornamento máspreciado en la paz, y aprenden, así, a amar la patria, y no sólo como su patria, sino también como su nodriza. De ellos se llenarán los campamentos, de ellos las tribus, de ellos nacerán

<sup>121</sup> La misma idea en Tácito, *Anales*, 13, 18, 1: "A continuación colmó (*sc. Nerón*) de larguezas a sus principales amigos. Y no faltaron quienes reprocharan a aquellos varones que hacían gala de austeridad el haberse repartido casas y villas como un botín con aquella ocasión. Otros creían que los había obligado el Príncipe, consciente de su crimen y esperando su perdón si ataba con larguezas a los más influyentes"; Historia Augusta, *Adriano*, 7, 3: "En consecuencia, para refutar enseguida el amarguísimo concepto que corna sobre su proceder, puesto que había permitido que se diera la muerte simultáneamente a cuatro consulares, regresó a Roma después de haber confiado a Turbón la Dacia, honrándolo con el título de prefecto de Egipto, para que gozara de mayor autoridad; y, para reprimir los rumores que corrían en tomo a su persona, mandó que se distribuyera al pueblo ante su vista un doble congiario...".

<sup>122</sup> Esto es, aplacado por la liberalidad del Príncipe, que mediante la distribución del congiario suplicaría el perdón de sus conciudadanos.

<sup>123</sup> En latín, en virtud de los términos utilizados, subyace la idea de arrojar comida a un perro.



opus non sit.

[6] ¡Dent tibi, Caesar, aetatem dii, quam mereris, serventque animum, quem dederunt: et quanto maiorem infantium turbam iterum atque iterum videbis incidi!

[7] Augetur enim quotidie et crescit: non quia cariores parentibus liberi; sed quia principi cives. Dabis congiaria, si voles; [praestabis alimenta, si voles:] illi tamen propter te nascuntur.

finalmente un día quienes no necesitarán ya de la manutención pública. [6] ¡Que los dioses, César, te concedan una vida tan larga como mereces, y que te conserven la misma bondad que te dieron!<sup>124</sup>, ¡cuánto crecerá entonces el número de los niños que poco a poco irás ordenando inscribir en la lista de las distribuciones de alimentos! [7] Ciertamente, ya aumenta y crece día tras día, y no porque los hijos sean ahora más gratos a sus padres, sino porque los ciudadanos son más queridos por su Príncipe. Darás congiarios, si así lo deseas, y si así lo deseas, distribuirás alimentos; no obstante, el motivo de que nazcan tantos niños eres tú mismo.

## XXIX La abundancia de la anona.

[29, 1] Instar ego perpetui congiarii reor affluentiam annonae. Huius aliquando cura Pompeio non minus addidit gloriae, quam pulsus ambitus campo, exactus hostis mari, Oriens triumphis Occidensque lustratus.

[2] Nec vero ille civilis, quam parens noster, auctoritate, consilio, fide reclusit vias, portus patefacit, itinera terris, litoribus mare, litora mari reddidit, diversasque gentes ita commercio miscuit, ut, quod genitum esset usquam, id apud omnes natum esse videretur.

[29, 1] <sup>125</sup> Por mi parte, la abundancia de la anona la considero como una suerte de congiario permanente. En otro tiempo, el cuidado de la anona proporcionó a Pompeyo una gloria no menor que poner fin a las intrigas electorales en el Campo de Marte, que expulsar a nuestros enemigos del mar, o que, en fin, recorrer victoriosamente Oriente y Occidente<sup>126</sup>. [2] Y sin embargo, ni siquiera ese gran hombre fue un ciudadano más útil al Estado que nuestro padre, quien con su autoridad, previsión y dedicación ha construido calzadas y erigido puertos, ha abierto nuevos caminos en los campos, ha hecho entrar el mar en las costas al tiempo que ha extendido las costas mar adentro, y ha unido de tal modo con el comercio a los pueblos más alejados que cualquier producto propio de una región parece, sin embargo, darse por igual en todas ellas<sup>127</sup>.

<sup>124</sup> Discreta alusión a aquellos emperadores que durante los primeros años de su gobierno mostraron grandes virtudes, para cambiar a partir de un momento dado, convirtiéndose a continuación en malos Príncipes. Sin duda, Plinio piensa especialmente en Nerón y en Domiciano. Plinio vuelve sobre la misma idea más adelante en los cap. 43, 3 y 45, 6.

<sup>125</sup> Desde el cap. 29 hasta el cap. 32, consagrados a la abundancia de la anona en Roma, contrapuesta a la carestía de Egipto, algunos estudiosos han señalado la presencia reiterada de las mismas ideas, como si en este punto de su discurso Plinio se hubiese visto falto de inspiración y, en consecuencia, se hubiese repetido en exceso.

<sup>126</sup> Véase "Pompeyo" en el Apéndice 1. Gn. Pompeyo (↓48 a.C.) fue encargado de la anona en el 57 por un periodo de cinco años; la ley Pompeya sobre la corrupción electoral fue promulgada el año 52; el mando de la guerra contra los piratas le fue concedido el año 67; en fin, en cuanto a los triunfos celebrados en Roma por Pompeyo a lo largo de su carrera militar, el 12 de marzo del 79 celebró un triunfo por sus victorias en África en la guerra civil de los tiempos de L. Cornelio Sila, el 29 de diciembre del 71 por sus victorias en Hispania en la guerra contra Sertorio, y el 28 y 29 de septiembre del 61 otro más por sus victorias en Asia en la Tercera Guerra contra Mitrídates. La asimilación de Trajano con Pompeyo no es casual. Desde los tiempos de Augusto, la figura de Pompeyo era utilizada con fines propagandísticos como símbolo del defensor de la libertad republicana muerto en la lucha contra el tirano, Julio César. Así, Augusto, primero, y luego Trajano pretendieron mostrarse como los restauradores de los valores de la antigua República frente a los regímenes autocráticos de sus predecesores, Julio César y Domiciano, respectivamente.

<sup>127</sup> Para algunos estudiosos estaríamos ante una serie de generalidades y de tópicos, para otros, por el contrario, Plinio alude al vasto plan de construcciones públicas tanto en Italia como en las provincias emprendido por Trajano durante su gobierno, por el cual está considerado como el más decidido constructor de calzadas, puentes, acueductos y puertos de

[3] Nonne cernere datur, ut sine ullius iniuria omnis usibus nostris annus exuberet? Quippe non, ut ex hostico raptae perituraeque in horreis messes, nequidquam quiritantibus sociis auferuntur.

[4] Devehunt ipsi, quod terra genuit, quod sidus aluit, quod annus tulit: nec novis indictionibus pressi ad vetera tributa deficiunt.

[5] Emit fiscus, quidquid videtur emere. Inde copiae, inde annona, de qua inter licentem vendentemque conveniat: inde hic satietas, nec fames usquam.

### XXX La carestía de Egipto.

[30, 1] Aegyptus alendis augendisque seminibus ita gloriata est, ut nihil imbris coeloque deberet: siquidem proprio semper amne perfusa, nec alio genere aquarum solita pinguescere, quam quas ipse devexerat, tantis segetibus induebatur, ut cum feracissimis terris, quasi nunquam cessura, certaret.

[2] Haec inopina siccitate usque ad iniuriam sterilitatis exaruit: quia piger Nilus cunctanter alveo sese ac languide extulerat, ingentibus quoque tunc quidem ille fluminibus conferendus.

[3] Hinc pars magna terrarum, mergi palanti amne consueta, alto pulvere incanduit. Frustra tunc Aegyptus nubila optavit, coelumque respexit, quum ipse foecunditatis parens contractior et exilior, iisdem ubertatem eius anni angustiis, quibus abundantiam suam, cohibuisset.

[3] ¿No salta a la vista acaso que, sin que nadie resulte perjudicado, todos los años el suministro de Roma sobrepasa nuestras necesidades? En efecto, nuestros aliados no sufren ya que se les arrebaten sus cosechas mientras claman justicia en vano, igual que si se tratase de un botín de guerra obtenido en territorio enemigo y destinado a echarse a perder en nuestros graneros.

[4] Ellos mismos transportan hasta nuestra ciudad lo que la tierra hizo brotar, el clima crecer y el paso del tiempo madurar, y así, al no verse oprimidos por impuestos extraordinarios, no dejan de pagar los tradicionales tributos. [5] El tesoro imperial compra realmente lo que dice comprar. De ahí la profusión de todo tipo de productos, de ahí el éxito de la anona, cuyo precio resulta del acuerdo al que llegan el comprador y el vendedor, de ahí la presente abundancia en Roma y que en ningún lugar del Imperio haya hambre.

[30, 1] Mucho se habíapreciado Egipto de hacer crecer y prosperar las semillas, llegando incluso a decir que nada debía ni a las lluvias ni al cielo. En efecto, regado permanentemente por su propio río y acostumbrado a no ser fecundado por ningún otro género de aguas más que las que él mismo había vertido sobre sí, se veía cubierto por tantas cosechas que rivalizaba con las tierras más feraces como si nunca hubiese de ceder en fertilidad ante ellas. [2] Pero de repente, por una inesperada sequía tanto se reseco que su suelo se volvió estéril, pues el perezoso Nilo había salido de su lecho con cierta indecisión y desgana<sup>128</sup>. Sin duda, incluso entonces era digno de ser comparado con los ríos más caudalosos, no obstante, no era ya más que un río que podía ser comparado con otros. [3] Como consecuencia de ello, la mayor parte de las tierras de esa región, acostumbradas a verse inundadas y vivificadas por el río, ardían bajo una espesa capa de polvo. En vano deseó entonces Egipto la llegada de las nubes, en vano miró al cielo, cuando el padre de su fertilidad, menguado y disminuido, restringió la feracidad de sus campos a los estrechos límites a los que había reducido su caudal.

todos los Príncipes.

<sup>128</sup> La época en la que se produjo esta gran sequía en Egipto ha podido ser fechada recientemente en el 99 d.C. gracias a un papiro. No fue, sin embargo, la única que vivió Egipto en el siglo I d.C., pues ya había conocido otra persistente sequía en tiempos de Nerón, tal y como nos han permitido conocer algunos papiros hallados en la región. Sabemos asimismo que pocos años después, durante el Principado de Adriano, Egipto sufrió nuevamente de falta de lluvias.



[4] Neque enim solum vagus ille, quum expanditur, amnis intra usurpata semper collium substiterat atque haeserat; sed supino etiam ac detinenti solo placido se mollique lapsu refugum abstulerat, necdum satis humentes terras addiderat arentibus.

[5] Igitur inundatione, id est ubertate, regio fraudata, sic opem Caesaris invocavit, ut solet amnem suum: nec longius illi adversorum fuit spatium, quam dum nuntiat. Tam velox, Caesar, potentia tua est, tamque in omnia pariter intenta bonitas et accincta, ut tristius aliquid seculo tuo passis, ad remedium salutemque sufficiat, ut scias.

### XXXI Roma no necesita a Egipto.

[31, 1] Omnibus equidem gentibus fertiles annos gratasque terras precor: crediderim tamen per hunc Aegypti statum tuas Fortunam vires experiri, tuamque vigilantiam exspectare voluisse. Nam quum omnia ubique secunda merearis: nonne manifestum est, si quid adversi cadat, tuis laudibus, tuisque virtutibus materiem campumque prosterni, quum secunda felices, adversa magnos probent?

[4] En efecto, no sólo el famoso río, que vaga de un lado a otro cuando se desborda, se había detenido y estancado por debajo de las alturas de las colinas de las que siempre se apoderaba, sino que, asimismo, de los terrenos en los que la pendiente es menos pronunciada y que deberían, por tanto, retener más fácilmente sus aguas, no se había retirado con un suave y dulce movimiento, sino como huye un fugitivo, y así, a las tierras completamente resacas había sumado otras que no habían sido suficientemente regadas<sup>129</sup>. [5] Debido a ello, esa región al verse privada de su inundación, esto es, de su abundancia de cosechas, invocó la ayuda del César en los mismos términos en los que acostumbra a invocar a su río<sup>130</sup>, y no tuvo que soportar esa adversidad más tiempo del que tardó en darla a conocer en Roma. Tan veloz es, César, tu poder, tan vigilante y tan alerta está siempre tu bondad ante cualquier eventualidad, que, si algunas gentes sufren algún mal en tu época, basta que tengas noticia de ello para acudir en su ayuda y poner remedio a su desgracia.

[31, 1] <sup>131</sup> Ciertamente, a todos los pueblos deseo años fértiles y tierras feraces, sin embargo, creo que con la situación que vivió Egipto la diosa Fortuna quiso poner a prueba tus fuerzas y contemplar tu solicitud. En efecto, aunque eres merecedor de que exista una prosperidad general en todo el Imperio, ¿no es acaso evidente que, si sobreviene alguna adversidad, se te ofrece una amplia materia y un amplio campo para que acumules nuevos elogios y pongas de manifiesto tus cualidades? Y es que la prosperidad permite conocer a los afortunados, pero la adversidad a los verdaderamente grandes<sup>132</sup>.

<sup>129</sup> Cfr. a este respecto la información proporcionada por Plinio el Viejo, 5, 57-58: "El nivel de las crecidas (*sc. Del Nilo*) se toma por medio de pozos con señales de medida. El incremento justo es de dieciséis codos (*i. aproximadamente 8,32 m*). Menor volumen de agua no riega todo, mayor cantidad produce retraso al retroceder más lentamente; esto deja pasar el tiempo de sembrar por estar el suelo mojado, aquello no lo permite por estar reseco. La provincia se resiente de ambas cosas. En doce codos pasa hambre, en trece todavía siente hambre, catorce codos llevan alegría, quince seguridad, dieciséis gozo. La mayor crecida hasta ahora ha sido de dieciocho codos (*i. aproximadamente 9,36 m*), siendo Claudio emperador; la menor, de cinco (*i. aproximadamente 2,60 m*), durante la guerra de Farsalia (*i. en el año 48 a. C.*), como si el río mostrara con algún prodigio su repulsa por la muerte del Magno (*i. de Gn. Pompeyo*)".

<sup>130</sup> Esto es, al río Nilo divinizado.

<sup>131</sup> Para muchos estudiosos, este capítulo y el que sigue son ampliaciones del discurso original, añadidas por Plinio con vistas a la publicación del mismo.

<sup>132</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica, cfr. Séneca, *Sobre la providencia*, 4, 2-3 y 6: "Eres un gran hombre, pero ¿cómo lo voy a saber si la fortuna no te da la oportunidad de mostrar tu valor?... Lo mismo puedo decir también a un hombre bueno si una situación difícil de verdad no le ofreció ocasión alguna de mostrar la valía de su espíritu: «Te considero desdichado porque nunca fuiste desdichado. Pasaste la vida sin un adversario; nadie sabrá cuál ha sido tu capacidad, ni siquiera tú mismo»... Por favor, no os asustéis de estas pruebas que los dioses inmortales lanzan sobre el

[2] Percrebuerat antiquitus, urbem nostram nisi opibus Aegypti ali sustentarique non posse. Superbiebat ventosa et insolens natio, quod victorem quidem populum, pasceret tamen; quodque in suo flumine, in suis navibus vel abundantia nostra vel fames esset.

[3] Refudimus Nilo suas copias: recepit frumenta, quae miserat, deportatasque messes revexit. Discat igitur Aegyptus, credatque experimento, non alimenta se nobis, sed tributa praestare: sciat, se non esse Populo R. necessariam, et tamen serviat.

[4] Post haec, si volet, Nilus amet alveum suum, et fluminis modum servet: nihil hoc ad urbem, ac ne ad Aegyptum quidem, nisi ut inde navigia inania et vacua et similia redeuntibus, hinc plena et onusta et qualia solent venire, mittantur; conversoque munere maris, hinc potius venti ferentes et brevis cursus optentur.

[5] Mirum, Caesar, videretur, si desidem Aegyptum cessantemque Nilum non sensisset urbis annona: quae tuis opibus, tua cura usque illuc redundavit, ut simul probaretur, et nos Aegypto posse, et nobis Aegyptum carere non posse.

[6] Actum erat de foecundissima gente, si libera fuisset: pudebat sterilitatis insolitae, nec minus erubescerat fame, quam torquebatur; quum pariter a te necessitatibus eius pudorique subventum est. Stupebant agricolae plena horrea, quae non ipsi refersissent, quibus de campis illa subvecta messis, quae in Aegypti parte alius amnis.

Ita beneficio tuo, nec maligna tellus, et obsequens Nilus Aegypto quidem saepe,

[2] Desde antiguo había existido la creencia de que nuestra ciudad no podría sustentarse y sobrevivir si no fuese por los recursos de Egipto. Esa raza vanidosa e insolente se jactaba de alimentar al propio pueblo que la había sometido y de ser, gracias a su río y a sus naves, nuestra abundancia o nuestra hambre.

[3] Restituimos al Nilo sus riquezas: recibió el grano que nos había enviado, recuperó las cosechas que nos había hecho llegar. Que por la experiencia vivida aprenda, por lo tanto, Egipto, y se convenza de que no nos proporciona alimentos, sino que nos paga un tributo; y que sepa que no es indispensable al pueblo romano, y permanezca, no obstante, sumiso a él<sup>133</sup>.

[4] Después de esto, que el Nilo, si así lo quiere, se contente con seguir el curso de su lecho y se mantenga dentro de las dimensiones propias de un río, en nada afecta ello a nuestra ciudad, y ni siquiera a Egipto, a no ser por el hecho de que desde allí se nos enviarán naves vacías y sin carga alguna, tal y como ahora regresan a esa región, y desde Roma se enviarán naves repletas y bien provistas de suministros, tal y como es costumbre que ¡leguen hasta nosotros, y de que, al prestar el mar sus servicios en sentido contrario, será desde aquí desde donde las tripulaciones desearán disfrutar de vientos favorables y de una rápida travesía.

[5] Habría parecido prodigioso, César, el mero hecho de que el aprovisionamiento de la ciudad no se hubiese visto afectado por la penuria de Egipto y la indolencia del Nilo, pero es que, gracias a tus esfuerzos y a tu solicitud, la anona ha sido tan abundante que se ha puesto de manifiesto que, mientras que nosotros podemos prescindir de Egipto, Egipto no puede prescindir de nosotros. [6] Semejante calamidad habría supuesto el fin de ese pueblo tan rico, si hubiese sido libre. Este se sentía humillado por su insólita esterilidad y no le causaba menor vergüenza el hambre que lo torturaba, cuando tú subveniste a un tiempo a sus necesidades y a su turbación. Con estupefacción los campesinos contemplaban repletos unos graneros que no habían llenado ellos mismos, y se preguntaban desde qué campos se habría traído aquella cosecha y en qué parte de Egipto existiría otro río. Así, gracias a tu beneficio la tierra no se mostró avara y el Nilo propicio, que con frecuencia había bañado más generosamente

---

espíritu a modo de agujadas: la calamidad es la oportunidad del valor"; e *ibidem*, 5, 10: "El fuego pone a prueba el oro, la desgracia a los hombres de valía".

<sup>133</sup> Introduce aquí Plinio el tema de la unidad del Imperio, que desarrollará en el capítulo siguiente.

sed gloriae nostrae nunquam largior fluxit.

Egipto, nunca bañó, sin embargo, con tanta generosidad nuestra propia gloria.

### **XXXII Roma no permitirá que ninguna provincia del Imperio pase hambre. Roma asiste a Egipto.**

[32, 1] Quam nunc iuvat provincias omnes in fidem nostram ditionemque venisse, postquam contigit princeps, qui terrarum foecunditatem nunc huc, nunc illuc, ut tempus et necessitas posceret, transferret referretque! qui diremptam mari gentem, ut partem aliquam populi plebisque Romanae, aleret ac tueretur!

[2] Et coelo quidem nunquam benignitas tanta, ut omnes simul terras uberet foveatque: hic omnibus pariter, si non sterilitatem, at mala sterilitatis exturbat: hic, si non foecunditatem, at bona foecunditatis importat: hic alternis com meatibus orientem occidentemque connectit, ut, quae ubique feruntur, quaeque expetuntur, omnes gentes invicem capiant, et discant, quanto libertate discordi servientibus sit utilius, unum esse, cui serviant.

[3] Quippe discretis quidem bonis omnium, sua cuiusque ad singulos mala; sociatis autem atque permixtis, singulorum mala ad neminem, ad omnes omnium bona pertinent. Sed sive terris divinitas quaedam, sive aliquis amnis genius, et solum illud et flumen ipsum precor, ut hac principis benignitate contentum, molli gremio semina recondat, multiplicata restituat.

[4] Non equidem reposcimus foenus: putet tamen esse solvendum,

[32, 1] ¡Cuánto se alegran todas las provincias de estar bajo nuestra protección y nuestras leyes desde el advenimiento de un Príncipe capaz de trasladar y mover ora aquí ora allí la feracidad de los campos, según lo requieran las circunstancias y las necesidades, y de alimentar y sostener a unas gentes que habitan al otro lado del mar como si fuesen una parte del pueblo y de la plebe de Roma!

[2] Y ciertamente el cielo nunca se mostró tan bondadoso que favoreciese y concediese fertilidad a todas las regiones al mismo tiempo, mientras que nuestro Príncipe pone fin, si no a la esterilidad, sí, al menos, a los males que se derivan de ella, proporciona, si no fecundidad, sí, al menos, los beneficios que resultan de ella, y une Oriente y Occidente con transportes en uno y otro sentido, de modo que todos los pueblos, tanto los que abastecen a los demás de suministros como los que los reclaman, aprenden y aprecian uno tras otro cuánto más útil es para quienes están sometidos a una libertad que es causa de discordias tener un solo señor a quien servir<sup>134</sup>.

[3] En efecto, cuando los bienes de todos los pueblos se quedan dentro de las tierras que los producen, cada región debe enfrentarse ella sola a sus propios males, pero cuando estos bienes se comparten e intercambian, los males de una región en particular no perjudican a nadie, y los bienes de todos los pueblos contribuyen a la prosperidad de todos los pueblos. Pero si las tierras poseen su propia divinidad, si los ríos poseen su propio genio tutelar, suplico al suelo de Egipto y al propio Nilo que, dándose por satisfechos con esta muestra de bondad de nuestro Príncipe, acojan en lo sucesivo la simiente en su dulce seno y la restituyan multiplicada. [4] Ciertamente, no reclamamos los intereses. No obstante, que tenga presente ese pueblo que está en deuda con nosotros, y

<sup>134</sup> Alusión a las frecuentes discordias civiles que padecían los pueblos del Imperio antes de ser sometidos por Roma, y en particular Egipto. Sobre esta región, cfr. Tácito, *Historias*, 1, 11, 1: "Egipto y las tropas necesarias para mantenerlo a raya están, ya desde los tiempos del Divino Augusto, en manos de caballeros romanos que hacen las veces de reyes. Así le pareció a él que convenía conservar para su casa aquella provincia de difícil acceso, fecunda en grano, turbulenta y voluble por la superstición y la indisciplina, ignorante de las leyes y desconocedora de los magistrados". Sobre las Galias, cfr. Tácito, *Historias*, 4, 74, 1-3: "En las Galias hubo siempre reinos y guerras hasta que os acomodasteis a nuestras leyes. Nosotros, aunque tantas veces hostigados, en virtud del derecho de victoria sólo os hemos impuesto los medios de conservar la paz... En efecto, si los romanos fueran arrojados de aquí —lo que los dioses no permitan—, ¿qué otras cosas quedará que guerras entre todos los pueblos?".

fallacemque unius anni fidem, omnibus annis, omnibusque postea seculis tanto magis, quia non exigimus, excuset.

que se haga perdonar el haber faltado un año a su palabra manteniéndola a continuación todos los años y los siglos por venir, y con tanta mayor solicitud cuanto que no se lo exigimos por escrito.

### XXXIII Magnificencia de los Juegos Públicos organizados por el Príncipe.

[33, 1] Satisfactum qua civium, qua sociorum utilitatibus. Visum est spectaculum inde non enerve, nec fluxum, nec quod animos virorum molliret et frangeret, sed quod ad pulchra vulnera contemptumque mortis accenderet: quum in servorum etiam noxiorumque corporibus amor laudis et cupido victoriae cerneretur.

[2] Quam deinde in edendo liberalitatem, quam iustitiam exhibuit, omni affectione aut intactus, aut maior! Impetratum est, quod postulabatur: oblatum, quod non postulabatur. Institit ultro, et, ut concupisceremus, admonuit: ac sic quoque plura inopinata, plura subita.

[33, 1] Así se atendieron en la medida de lo debido las necesidades de los ciudadanos y de los aliados. Seguidamente, asistimos a unos juegos nada afeminados ni blandos<sup>135</sup>, que pudiesen debilitar o quebrantar el vigor del hombre romano, antes bien, tan admirables que enardecían a los espectadores incitándolos a afrontar nobles heridas y a despreciar la muerte, al ver el amor a la gloria y el ansia de la victoria incluso en los cuerpos de los esclavos y de los criminales<sup>136</sup>. [2] ¡Qué espléndido se mostró además nuestro Príncipe en la organización de los juegos!<sup>137</sup>, ¡qué justo, ya sea que es inaccesible a cualquier parcialidad, ya sea que es más grande que ellas!<sup>138</sup>. Concedió todo aquello que se le solicitó, e incluso ofreció por su propia iniciativa lo que no se le había solicitado. Es más, insistió y nos animó para que le expresásemos nuestros deseos<sup>139</sup>, y aun así hubo numerosas diversiones inesperadas e imprevistas.

<sup>135</sup> Probable alusión a los combates de mujeres, puestos de moda por Nerón, pero que sabemos que se celebraron también en tiempos de Tito y, sobre todo, de Domiciano. Sobre el Principado de Nerón, cfr. Tácito, *Anales*, 15, 32: "Aquel año (sc. el año 63 d.C.) hubo también espectáculos de gladiadores, con la misma munificencia que los precedentes; pero un mayor número de damas ilustres y senadores se deshonró en la arena"; y Dión Casio, 61, 17, 3. Sobre el de Tito, cfr. Dión Casio, 66, 25, 1. Sobre el de Domiciano, cfr. Estacio, *Silvas*, 1, 6, 51-54: "Entre aquellos clamores y aquel lujo inaudito, se diluye, ligero, el goce de los juegos: ¡ahí está el sexo débil, que desconoce el hierro! ¡Con qué denuedo arrostra los viriles combates!"; Suetonio, *Domiciano*, 4, 1: "Dio continuamente espectáculos magníficos sin reparar en los gastos, tanto en el anfiteatro como en el circo... Ofreció espectáculos de caza y luchas de gladiadores hasta de noche, a la luz de las lámparas, y no sólo combates de hombres, sino también de mujeres".

<sup>136</sup> Aquí y en la *epist.* 6, 34, Plinio aprueba los juegos gladiatorios del anfiteatro (combates de gladiadores y caza de animales salvajes). Por el contrario, en la *epist.* 9, 6, pone de manifiesto su desinterés por las carreras de carros del circo. La misma idea aquí expuesta por Plinio puede leerse en Cicerón, *Conversaciones en Túsculo*, 2, 41: "A muchos les parece que los juegos gladiatorios constituyen un espectáculo cruel e inhumano, y no sé si puede que así sea tal y como hoy día se desarrollan estos espectáculos. No obstante, en aquel tiempo en que los que luchaban en ellos eran criminales condenados, quizás existían muchas enseñanzas más valiosas de entre las dirigidas a los oídos que nos mostrasen cómo afrontar adecuadamente el dolor y la muerte, pero, sin duda, de entre las dirigidas a la vista ninguna lo era tanto". Séneca, por su parte, se muestra muy crítico contra los juegos públicos en general, cfr. *Epístolas*, 7, 1-5, por ejemplo, el § 2: "El contacto con la multitud nos es hostil: cualquiera nos encarece algún vicio, o nos lo sugiere, o nos lo contagia sin que nos demos cuenta. Ciertamente, el peligro es tanto mayor cuanto más numerosa es la gente entre la que nos mezclamos. Pero nada resulta tan perjudicial para las buenas costumbres como la asistencia a algún espectáculo, ya que entonces los vicios se insinúan más fácilmente por medio del placer".

<sup>137</sup> A modo de ejemplo de la magnificencia de los juegos públicos que acostumbraba a organizar Trajano puede citarse la noticia de Dión Casio, 68, 15, 1, según la cual los juegos celebrados en Roma para festejar la victoria en la Segunda Guerra Dácica, en el 107, duraron 123 días, y en ellos combatieron 10.000 gladiadores y fueron abatidos 11.000 animales.

<sup>138</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica: el sabio es inaccesible a las pasiones, y en el caso de que se viese asaltado por alguna, sabría imponerse a ella.

<sup>139</sup> Suetonio cuenta la misma anécdota a propósito de Tito, véase *Tito*, 8, 2: "... en efecto, después de haber anunciado (sc. Tito) un combate de gladiadores, declaró que lo celebraría no conforme a su gusto, sino al de los espectadores, y cumplió



[3] *Iam quam libera spectantium studia, quam securus favor! Nemini impietas, ut solebat, obiecta, quod odisset gladiatorem: nemo e spectatore spectaculum factus, miseras voluptates unco et ignibus expiavit.*

[4] *Demens ille, verique honoris ignarus, qui crimina maiestatis in arena colligebat, ac se despici et contemni, nisi etiam gladiatores eius veneraremur, sibi maledici in illis, suam divinitatem, suum numen violari, interpretabatur; quum se idem quod deos, idem gladiatores quod se putabat.*

[3] ¡Y con qué libertad podían los espectadores manifestar sus gustos!, ¡con qué tranquilidad podían expresar sus preferencias!<sup>140</sup>. A nadie se acusó, como había sido costumbre en el pasado, de sacrilegio por haberse mostrado contrario a un gladiador<sup>141</sup>, nadie, convertido de espectador en parte del espectáculo<sup>142</sup>, expió con el garfio o el hierro candente<sup>143</sup> su participación en unas fiestas funestas. [4] Fue un loco, alguien que ignoraba en qué consistía la verdadera dignidad, aquel emperador que recogía en la arena acusaciones de lesa majestad, que entendía que lo ultrajábamos y lo ofendíamos si no venerábamos a sus gladiadores, que pensaba que en ellos se insultaba a su persona y se cometía sacrilegio contra su divinidad y su numen, y que, considerándose a sí mismo el igual de los dioses, tenía a los gladiadores por sus iguales.

### III. B. Las nuevas leyes favorables a los ciudadanos: caps. 34-43.

#### XXXIV El castigo de los delatores.

[34, 1] *At tu, Caesar, quam pulchrum spectaculum pro illo nobis execrabili reddidisti! Vidimus delatorum iudicium, quasi grassatorum quasi latronum. Non solitudinem illi, non iter, sed templum, sed forum insederant: nulla iam testamenta secura, nullus status certus:*

[34, 1] ¡Qué hermoso, por el contrario, fue, César, el espectáculo que tú nos ofreciste en lugar de ese otro que nos era tan odioso! Vimos conducida la tropa de los delatores hasta el anfiteatro y castigada en medio de la arena como si fuesen salteadores o ladrones<sup>144</sup>. No habían cometido éstos sus fechorías en parajes solitarios ni en los caminos, sino en un templo<sup>145</sup> y en el

---

cabalmente su palabra, pues no negó ninguna de las peticiones que le hicieron e incluso invitó espontáneamente al pueblo a pedirle lo que quisiera”.

<sup>140</sup> Al contrario de lo que había sucedido en tiempos de Calígula y Vitelio, por ejemplo. Cfr. Suetonio, *Calígula*, 30, 2: “Irritado (*sc. Calígula*) con la multitud porque mostraba unas preferencias distintas a las suyas, exclamó que ojalá el pueblo romano tuviera una sola cerviz”; e *id.*, *Vitelio*, 14, 3: “Hizo matar (*sc. Vitelio*) incluso a algunos individuos de la plebe por el único motivo de haber hablado mal abiertamente del equipo de los azules (*i. uno de los equipos que competían en las carreras de carros en el circo*), juzgando que se habían atrevido a ello llevados del desprecio que sentían por su persona y con la esperanza de que se produjera un cambio de gobierno”.

<sup>141</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 10, 1: “En vista de que un padre de familia había dicho que un tracio podía tanto como un mirmillón, pero menos que el organizador de los juegos, lo hizo arrancar de su asiento y arrojar a los perros en la arena, con un cartel que decía: «Partidario de los tracios que ha pronunciado palabras impías»”.

<sup>142</sup> Un episodio acaecido en tiempos de Calígula del que da cuenta Suetonio puede servir para ilustrar este comentario de Plinio, véase *Calígula*, 35, 2: “Existía un tal Esio Próculo, hijo de un primipilo, al que llamaban «el Amor Coloso» por su notable corpulencia y belleza. Durante unos espectáculos, Calígula lo hizo arrancar de repente de su asiento y sacar a la arena, donde lo enfrentó primero con un tracio y después con un hoplómaco. Pero como las dos veces resultó vencedor, ordenó al punto que lo encadenaran, lo pasearan por las calles de la ciudad cubierto de harapos, se lo mostraran a las mujeres y después lo degollaran”.

<sup>143</sup> Alusión al garfio con el que se arrastraban los cadáveres de los muertos fuera de la arena, y al hierro candente con el que se comprobaba si los caídos estaban o no completamente muertos.

<sup>144</sup> Un castigo muy semejante había aplicado Tito a los delatores, cfr. Suetonio, *Tito*, 8, 5: “Entre las plagas de la época se encontraban también los delatores y aquellos para quienes trabajaban, debido a la larga licencia de la que habían disfrutado. Después de haberlos hecho azotar y apalear en el Foro repetidas veces, y desfilas, por último, a través de la arena del anfiteatro, ordenó que unos fueran sacados a subasta y vendidos como esclavos y que otros fueran transportados a las islas más inhóspitas”.

<sup>145</sup> Probable alusión al templo de Saturno, donde se guardaba el tesoro público (cfr. *infra* cap. 36, 1). Plinio se refiere a las

non orbitas, non liberi proderant.

[2] Auxerat hoc malum principum avaritia. Advertisti oculos, atque ut ante castris, ita postea pacem foro reddidisti: excidisti intestinum malum: et provida severitate cavisti, ne fundata legibus civitas eversa legibus videretur.

[3] Licet ergo cum fortuna, tum liberalitas tua visenda nobis praebuerit, ut praebuit, nunc ingentia robor virorum, et pares animos, nunc immanitatem ferarum, nunc mansuetudinem incognitam; nunc secretas illas et arcanas, ac sub te primum

foro. Con ellos, ningún testamento era firme, ninguna fortuna estaba segura<sup>146</sup>, no aprovechaba carecer de hijos ni tampoco tenerlos<sup>147</sup>. [2] Habían acrecentado este mal en parte <...>, en parte<sup>148</sup> la avaricia. Volviste hacia él tus ojos, y así como antes habías devuelto la paz a los cuarteles<sup>149</sup>, así también entonces lo hiciste en el foro. Pusiste fin a ese mal que nos consumía por dentro, y con rigor y sabiduría cuidaste de que no pareciese que el Estado, fundado sobre las leyes, era destruido por las propias leyes<sup>150</sup>. [3] Así pues, aunque tu elevada posición y, sobre todo, tu liberalidad nos habían ofrecido, como nos lo ofrecieron, magníficos espectáculos ora de luchadores de un vigor extraordinario y de un valor no menos grande, ora de bestias salvajes de una fiereza o de una docilidad nunca vistas<sup>151</sup>, ora de unas riquezas de las que tanto

---

denuncias de los delatores sobre testamentos falsificados, sobre herederos que, en virtud de las leyes romanas sobre la herencia, y en especial la ley Papia Popea del año 9 d.C., no tenían derecho a recibir las herencias o los legados que les habían sido dejados por un fallecido, y en general sobre cualquier irregularidad que atentase contra las leyes sobre la herencia (adopciones simuladas, falsos embarazos, etc.). De acuerdo con estas denuncias, los funcionarios de finanzas del Imperio (¡entre ellos el propio Plinio, en su calidad de prefecto del tesoro militar durante los años 94-96!) se apoderaban de estas herencias, que pasaban así a engrosar el tesoro del Estado. De ahí que existiese una continua actividad en el templo de Saturno por el ir y venir de los delatores: allí exponían sus denuncias y allí recibían la recompensa establecida por las leyes (fijada por Nerón en un cuarto de los bienes confiscados por el Estado, cfr. Suetonio, *Nerón*, 10, 1).

<sup>146</sup> Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 12, 1-2: "... no tuvo ningún reparo (sc. *Domiciano*) en lanzarse a todo tipo de rapiñas. Los bienes de los vivos y de las personas difuntas eran arrebatados por doquier bajo cualquier acusación presentada por el delator que fuera. Bastaba con alegar cualquier hecho o dicho contra la majestad del emperador. Se confiscaban las herencias más ajenas sólo con que hubiera una persona que declarara haber oído de labios del difunto, mientras estaba con vida, que César era su heredero". Sobre el apropiamiento indebido de las herencias por parte de Domiciano, cfr. *infra* cap. 43,1.

<sup>147</sup> Alusión a las leyes Julia y Papia Popea sobre el matrimonio y en favor de la natalidad (véase "2 Ley Julia" en el Apéndice 5).

<sup>148</sup> Laguna en el texto muy difícil de reconstruir. La mayor parte de los editores modernos prefieren mantener el texto tal y como lo traduzco aquí: *auxerat hoc malum partim <\*\*\*partim> avaritia*. Sin embargo, una corrección aceptada por muchos de los antiguos y por Trisoglio, entre los modernos, es la siguiente: *auxerat hoc malum principum avaritia* (es decir, corrigen *partim* en *principum*), lo que significa: "Había acrecentado este mal la avaricia de los Príncipes".

<sup>149</sup> Alusión a la revuelta de los pretorianos a la que ya se ha referido al comienzo del discurso (véase caps. 5, 6-9 y 6, 14).

<sup>150</sup> Nueva alusión a las leyes Julia y Papia Popea de los tiempos de Augusto, que, por culpa de los delatores, lejos de favorecer el matrimonio y la natalidad, se habían convertido en un grave problema para el Estado. Era un mal que se venía padeciendo en Roma desde el Principado de Tiberio, cfr. Tácito, *Anales*, 3, 25, 1: "Luego se presentó una moción para moderar la ley Papia Popea, que Augusto había sancionado en su vejez después de las leyes Julias, con el fin de incrementar las multas a los solteros y enriquecer el erario. Mas no por tales medidas aumentaban los matrimonios ni la cantidad de hijos que se criaban, prevaleciendo sobre ellas la falta de descendencia; por lo demás crecía el número de los que se encontraban en peligro, pues todas las casas se veían expuestas a los trastornos causados por los enredos de los delatores, y al igual que antes por los escándalos, se sufría ahora por culpa de las leyes".

<sup>151</sup> A modo de ejemplo de los espectáculos que protagonizaban en Roma los animales amaestrados sirva el siguiente pasaje de Plinio el Viejo, 8, 4-5: "En los combates de gladiadores ofrecidos por Germánico César unos elefantes ejecutaron unos pasos desordenados como si estuvieran bailando. Era un espectáculo corriente que arrojaran por los aires armas sin que el viento las moviera y que representaran combates de gladiadores entre ellos o que retozaran juntos bailando una danza pírrica. Después también empezaron a avanzar sobre cuerdas, incluso grupos de cuatro elefantes llevaban en litera a otro que imitaba a una parturienta, y en comedores llenos de gente iban a colocarse a la mesa entre los lechos con pasos tan medidos que no rozaban a ninguno de los que bebían". Marcial cita también muchos espectáculos de este tipo, véase el siguiente, en el que intervienen leones y liebres, 1, 14: "Hemos visto, César, las delicias y los juegos y bromas de los

communes opes: nihil tamen gratius, nihil seculo dignius, quam quod contigit desuper intueri delatorum supina ora, retortasque cervices.

[4] Agnoscebamus et fruebamur, quum velut piaculares publicae solitudinis victimae, supra sanguinem noxiorum, ad lenta supplicia gravioresque poenas ducerentur.

[5] Congesti sunt in navigia raptim conquisita, ac tempestatibus dediti. Abirent, fugerentque vastatas delationibus terras: ac, si quem fluctus ac procellae scopulis reservassent, hic nuda saxa et inhospitale litus incoheret: ageret duram et anxiam vitam, relictaque post tergum totius generis humani securitate, moereret.

habíamos oído hablar, pero que hasta entonces habían permanecido fuera de nuestra vista y rodeadas de misterio, y que gracias a ti fueron accesibles a todos nosotros por primera vez<sup>152</sup>, no obstante, nada nos resultó tan grato, nada encontramos tan digno de tu época como el haber tenido la dicha de ver desde las gradas del anfiteatro los rostros de los delatores vueltos hacia arriba y sus cabezas dobladas hacia atrás<sup>153</sup>. [4] Los reconocíamos y nos deleitábamos con ello, mientras, pisando por encima de la sangre de los criminales, eran conducidos a ser entregados a lentos suplicios y penas más graves igual que si fuesen víctimas expiatorias ofrecidas a los dioses para poner fin a la aflicción de la patria. [5] Fueron amontonados en todo tipo de embarcaciones reunidas con la mayor celeridad y abandonados a las tormentas. Se les ordenó que se alejasen y rehuyesen las tierras devastadas por las delaciones, y que, si a alguno de entre ellos las olas y las tempestades le conservaban la vida para arrojarlo sobre algunos arrecifes, que éste habitase en esos desnudos peñascos y en esa inhospitalaria costa, que allí llevase una vida de penalidades y angustias, y que allí se lamentase por haber dejado a sus espaldas la tranquila existencia de todo el género humano.

### XXXV Las nuevas leyes contra la delación.

[35, 1] Memoranda facies, delatorum classis permissa omnibus ventis, coactaque vela tempestatibus pandere, iratosque fluctus sequi, quoscunque in

[35, 1] <sup>154</sup> ¡Qué escena tan memorable: la flota de los delatores a merced de todos los vientos, obligada a desplegar sus velas a las tempestades y a seguir las airadas olas a cualesquiera arrecifes contra los que

---

leones —pues también la arena te ofrece esto—, cuando una liebre apresada escapaba tantas veces del diente que no le hacía daño y corría de un lado a otro a través de la abierta boca. ¿Cómo puede un voraz león perdonar a la presa que ha capturado? Pero dicen que ese león es tuyo: entonces puede”.

<sup>152</sup> Alusión a los objetos preciosos acumulados por Domiciano en el Palacio Imperial (la Domus Flavia) y que Trajano mostró a los romanos en el anfiteatro antes de regalar algunos de ellos y poner en venta la mayoría (cfr. *infra* cap. 50, 5-7). Marcial se encontraba ese día entre los espectadores, véase 12, 15: “Todo lo que brillaba en el palacio del Palatino ha sido regalado a nuestros ojos y a nuestros dioses. Júpiter contempla asombrado las llamas de las esmeraldas incrustadas en oro que verdea y queda atónito ante las delicias y los lujos abrumadores de un dueño soberbio: éstas son las copas que convienen al Tonante, éstas son las que convienen al copero frigio. Ahora todos somos afortunados con Júpiter, pero hace poco —da vergüenza, ay, da vergüenza confesarlo— todos éramos pobres con Júpiter”.

<sup>153</sup> Era costumbre en Roma pasear a los condenados por la ciudad obligándolos a levantar la cabeza tirándoles hacia atrás de los cabellos o poniéndoles la punta de la espada bajo el mentón. Cfr. Tácito, *Historias*, 3, 85: “A Vitelio lo obligaban con la punta de las espadas ya a levantar la cara y presentarla a las vejaciones, ya a mirar a sus propias estatuas mientras caían y, sobre todo, a los Rostros y al lugar donde Galba había sido asesinado”; Suetonio, *Vitelio*, 17, 1: “... al fin, le ataron (sc. a Vitelio) las manos a la espalda, le echaron un lazo al cuello y, con las ropas desgarradas, medio desnudo, fue arrastrado al Foro, sufriendo, durante todo el recorrido de la Vía Sacra, grandes ultrajes de palabra y obra, pues lo llevaban con la cabeza hacia atrás tirándole del cabello, como suelen ir los condenados, e incluso obligándolo con la punta de la espada a mantener el mentón levantado, para que dejara ver su rostro y no pudiera bajar la cabeza”.

<sup>154</sup> Probablemente este capítulo es una nueva ampliación del texto del discurso original del año 100, pues, la primera parte del mismo (35, 1-2) retoma el final del capítulo precedente (34, 4-5), y su segunda parte (35, 3-5) establece una comparación entre Trajano y los anteriores Príncipes (Tito y Nerva), un recurso característico del encomio.



scopulos detulissent. Iuvabat, prospectare statim a portu sparsa navigia, et apud illud ipsum mare agere principi gratias, qui, clementia sua salva, ultionem hominum terrarumque diis maris commendasset.

[2] Quantum diversitas temporum posset, tum maxime cognitum est, quum iisdem, quibus antea cautibus innocentissimus quisque, tunc nocentissimus affigeretur; quumque insulas omnes, quas modo senatorum, iam delatorum turba completeret, quos quidem non in praesens tantum, sed in aeternum repressisti, in illa poenarum indagine inclusos.

[3] Ereptum alienas pecunias eunt? perdant, quas habent: expellere penatibus gestiunt? suis exturbentur: neque, ut antea, exsanguem illam et ferream frontem nequidquam convulnerandam praebeant punctis, et notas suas rideant; sed spectent paria praemio damna, nec maiores spes, quam metus habeant, timeantque, quantum timebantur.

[4] Ingenti quidem animo divus Titus securitati nostrae ultionique prospexerat, ideoque numinibus aequatus est: sed

quisiesen empujarla! ¡Qué alegría ver cómo en el horizonte las embarcaciones apenas salidas del puerto eran dispersadas por los elementos, y manifestar al borde mismo del mar nuestro agradecimiento a un Príncipe que, sin comprometer su clemencia, había confiado a los dioses del mar vengar los sufrimientos de los hombres y de las tierras! [2] Qué importantes consecuencias tiene sobre la vida humana el paso de unas épocas a otras, nunca se puso de manifiesto de una forma más evidente que entonces, cuando los más criminales eran abandonados en esos mismos farallones en los que antes lo habían sido los más inocentes, y cuando todas las islas que recientemente habitaba una multitud de senadores, ahora las llenaba la turbamulta de los delatores<sup>155</sup>. Y ciertamente, no sólo has acabado con ellos en nuestros días, sino para siempre, toda vez que los has rodeado con una red de mil castigos. [3] Que pretenden apoderarse del dinero de los demás, que pierdan el que ellos tienen. Que arden en deseos de expulsar a los demás de sus hogares, que sean arrojados ellos de los suyos. Que no ofrezcan como en el pasado sus frentes incapaces de enrojecer de vergüenza y tan insensibles como el hierro para recibir en ellas el estigma de sus crímenes<sup>156</sup>, ni se rían de sus marcas infamantes, antes bien, que sepan que los aguardan unos castigos tan grandes como sus ganancias, que sus esperanzas no superen a su miedo, y que sientan tanto temor como antes inspiraban<sup>157</sup>.

[4] Con su gran corazón, el divino Tito ya había tomado algunas medidas en favor de nuestra seguridad y nuestra venganza, y por ello fue igualado

---

<sup>155</sup> Por cortesía hacia algunos de sus colegas, Plinio prefiere no hacer referencia alguna al hecho de que los principales delatores de los tiempos de Domiciano no han sido alcanzados por el castigo de Trajano y siguen formando parte del Senado, como Marco Régulo, senador de rango pretorio, y quizás también Fabricio Veyentón, éste de rango consular (si es que aún vivía en esa época).

<sup>156</sup> Alusión a la pena impuesta a aquellos que, tras acusar a otro de un delito, eran condenados por calumnias, y consistente en grabar sobre sus frentes con un hierro candente la letra “K”, abreviatura de *Kalumniator* (“calumniador”). Cfr. Cicerón, *En defensa de S. Roscio Amerino*, 57: “Pero, si actuáis acusando a alguien de haber dado muerte a su padre sin estar en condiciones de demostrar por qué lo mató y cómo, si no hacéis más que ladrar aun sin tener sospechas, nadie — de seguro— os quebrará las piernas; pero, si yo no conozco mal a estos jueces, esa famosa letra, de la que sois tan enemigos..., la grabarán con tanta fuerza en vuestra frente que, en lo sucesivo, no podréis acusar a nadie más que a vuestra mala suerte”.

<sup>157</sup> Augusto había promulgado una ley en virtud de la cual los delatores que fuesen condenados por calumnia debían pagar una pena equivalente a aquella a la que se exponía el denunciado en el caso de ser declarado culpable, véase Suetonio, *Augusto*, 32, 2: “Hizo quemar (*sc. Augusto*) las listas de los antiguos deudores del erario, principal pretexto para las acusaciones falsas; adjudicó en Roma a sus propietarios los terrenos del Estado sobre los que eran dudosos los derechos reclamados por ambas partes; hizo borrar los nombres de los acusados que llevaban largo tiempo en esta situación y cuyos harapos sólo servían para regocijar a sus enemigos, con la condición expresa de que, si alguien quería perseguir judicialmente de nuevo a alguno de ellos, quedara expuesto al mismo castigo”.

quanto tu quandoque dignior caelo, qui tot res illis adiecisti, propter quas illum deum fecimus! Id hoc magis arduum fuit, quod imperator Nerva, te filio, te successore dignissimus, postquam magna quaedam edicto Titi adstruxerat, nihil reliquisset tibi videbatur, qui tam multa excogitasti, ut si ante te nihil esset inventum. Quae singula quantum tibi gratiae dispensata adiecissent!

[5] At tu simul omnia profudisti; ut sol et dies non parte aliqua, sed statim totus, nec uni aut alteri, sed omnibus in commune, profertur.

### XXXVI Los tribunales encargados de juzgar las causas relacionadas con el tesoro imperial y la honradez de los agentes fiscales del Príncipe.

[36, 1] Quam iuvat cernere aerarium silens et quietum, et quale ante delatores erat! Nunc templum illud, nunc vere deus, non spoliarium civium, cruentarumque praedarum saevum receptaculum, ac toto in orbe terrarum adhuc locus unus, in quo, optimo principe, boni malis impares essent.

[2] Manet tamen honor legum, nihilque ex publica utilitate convulsum: nec poena cuiquam remissa, sed addita est ultio, solumque mutatum, quod iam non delatores, sed leges timentur.

a los númenes<sup>158</sup>. ¡Pero cuánto más digno del cielo serás tú un día, cuando has añadido tantas nuevas medidas a aquellas por las que hicimos un dios de aquel gran Príncipe! Y además, este acto tuyo de gobierno fue tanto más difícil cuanto que el emperador Nerva, digno de todo punto de tenerte como hijo y como sucesor, había reforzado el edicto de Tito con algunas otras magníficas disposiciones, y parecía que no había dejado ya a nadie la menor posibilidad de mejorar esas leyes, a nadie salvo a ti, que, a fuerza de reflexionar sobre ello, imaginaste tantas nuevas resoluciones que se creería que antes de ti no se había encontrado ninguna. ¡Cuánto mayor reconocimiento habrías encontrado entre los ciudadanos si todas esas medidas las hubieses ido aprobando una por una! [5] Pero tú quisiste entregárnoslas todas a un tiempo, del mismo modo que el sol y el día no se muestran poco a poco y parcialmente, sino en un instante y en todo su esplendor, y no iluminan a éste o a aquél, sino a todos los hombres en general.

[36, 1] ¡Qué felicidad ver el tesoro público silencioso y tranquilo, tal y como estaba antes de los tiempos de los delatores! Ahora es un templo, ahora es, verdaderamente, la morada de la divinidad, no una cámara destinada a despojar a los ciudadanos de sus bienes<sup>159</sup> ni un cruel depósito de cruentos botines, y el único lugar en todo el mundo en el que, en tiempos del mejor de los Príncipes, la gente de bien continuase estando a merced de los malvados. [2] No obstante, se guarda el debido respeto a las leyes, ningún principio de legalidad ha sido violado en nombre del interés público, ni se ha concedido a nadie remisión alguna de sus penas<sup>160</sup>. Tan sólo se han aprobado unas disposiciones que permitan a los ciudadanos vengarse de los males sufridos, y así lo único que ha cambiado es que ya no se teme a los delatores, sino a las leyes.

<sup>158</sup> Cfr. Suetonio, *Tito*, 8, 5: "Después de haberlos hecho azotar y apalear en el Foro (*sc. a los delatores*) repetidas veces, y desfilar... a través de la arena del anfiteatro, ordenó que unos fueran sacados a subasta y vendidos como esclavos y que otros fueran transportados a las islas más inhóspitas. E incluso, a fin de reprimir para siempre a los que en un futuro se atrevieran a emprender acciones semejantes, prohibió, entre otras medidas, que se volviera sobre una misma materia invocando varias leyes, y que se investigara sobre la condición social de cualquier persona difunta pasado un número determinado de años".

<sup>159</sup> La traducción que propongo intenta mantener el sentido del texto latino, sin ser literal. El término utilizado por Plinio: *spoliarium*, designa una sala del anfiteatro en la que se despojaba de sus armas y vestimentas a los cadáveres de los gladiadores muertos. Plinio se sirve del término con un valor figurado al añadir el genitivo plural *civium*, que designa a los ciudadanos romanos.

<sup>160</sup> Nueva alusión a las leyes Julia y Papia Popea (cfr. caps. 26, 5 y 34, 1-2).

[3] At fortasse non eadem severitate fiscum, qua aerarium, cohibes. Immo tanto maiore, quanto plus tibi licere de tuo, quam de publico credis. Dicitur actori, atque etiam procuratori tuo: In ius veni: sequere ad tribunal.

[4] Nam tribunal quoque excogitatum principatui est, par ceteris, nisi illud litigatoris amplitudine metiaris. Sors et urna fisco iudicem assignat: licet reiicere, licet exclamare: Hunc nolo, timidus est, et bona seculi parum intelligit: illum nolo, quia Caesarem fortiter amat. Eodem foro utuntur principatus et libertas.

[5] Quae praecipua tua gloria est, saepius vincitur fiscus; cuius mala causa nunquam est, nisi sub bono principe. Ingens hoc meritum: maius illud, quod eos procuratores habes, ut plerumque cives tui non alios iudices malint. Liberum est autem disceptanti dicere: Nolo eum eligere. Neque enim ullam necessitatem muneribus tuis addis, ut qui scias, hanc esse beneficiorum principalium summam, si illis et non uti licet.

[3] Alguien puede pensar quizás que no controlas con el mismo rigor el tesoro imperial que el público: al contrario, lo controlas con tanto mayor rigor cuanto que crees que tienes más derechos sobre tus propios bienes que sobre los del pueblo<sup>161</sup>. Cualquiera puede decir a uno de tus agentes fiscales o de tus procuradores<sup>162</sup>: “Acompáñame ante los jueces, sígueme a presencia del tribunal”. [4] En efecto, el tribunal creado para juzgar las causas relacionadas con el Principado<sup>163</sup> es semejante en todo a los otros tribunales si no se tiene en cuenta la grandeza de uno de los litigantes. La suerte y una urna asignan un juez al tesoro imperial. El ciudadano puede rechazarlo, puede exclamar: “A éste no lo quiero, es un pusilánime y no comprende la dicha de nuestra época. Quiero a aquel otro, que ama al César sin renunciar por ello a su independencia”. Él Principado y la libertad se sirven del mismo tribunal, y éste es tu principal título de gloria: la mayor parte de las veces la sentencia es contraria al tesoro imperial, cuya causa nunca es derrotada sino en tiempos de un buen Príncipe. [5] Este es un mérito extraordinario, pero mayor aún es que cuentas con unos procuradores tan honrados que, en general, tus ciudadanos los prefieren como jueces a cualquier otro. Existe, por lo demás, una completa libertad a la hora de elegir la sede en la que se ha de resolver el conflicto. No deseas, en efecto, forzar a nadie en lo más mínimo a hacer uso de tus favores, pues eres consciente de que lo fundamental en los beneficios de un Príncipe es que sea lícito a los ciudadanos no servirse de ellos.

---

<sup>161</sup> Cfr. Eutropio, 8, 4: “Mostrándose (*sc. Trajano*) igual a todos tanto en Roma como en las provincias,... sin molestar a ningún senador ni cometer injusticia para enriquecer el erario público (*en realidad, el tesoro imperial*), fue generoso con todos, enriqueciendo y concediendo honores tanto públicos como privados a todos, incluso a los que había tratado poco”.

<sup>162</sup> Los procuradores a los que aquí se refiere Plinio eran los funcionarios imperiales encargados de administrar los bienes del Príncipe, y tenían a sus órdenes una serie de agentes fiscales (véase “Procurador” en el Apéndice 5). Sobre estos funcionarios, cfr. Suetonio, *Vespasiano*, 16, 2: “Se cree incluso que acostumbraba (*sc. Vespasiano*) a promover a propósito a los más importantes cargos a los procuradores más rapaces, para condenarlos más tarde cuando se hubieran enriquecido bastante; se decía vulgarmente que se servía de ellos como de esponjas, porque, por así decirlo, los empapaba cuando estaban secos y los exprimía cuando ya estaban bien mojados”; *id.*, *Domiciano*, 12, 2: “El fisco judaico fue administrado con más rigor que ningún otro; eran acusadas ante él (*sc. ante Domiciano*) tanto las personas que vivieran con arreglo a las costumbres judías, sin haberlo declarado, como aquellas que, ocultando su origen, no hubieran pagado los tributos impuestos a su pueblo. Recuerdo que... asistí a la inspección a que se sometía, por parte de un procurador y un consejo muy numeroso, a un anciano nonagenario para ver si había sido circuncidado”.

<sup>163</sup> Fue creado por Nerva. Del mismo modo que ocurría en los procesos ordinarios, las causas concernientes al tesoro imperial eran instruidas por un pretor: el pretor fiscal. A continuación pasaban a ser juzgadas por un juez privado, designado por sorteo entre los incluidos en una lista de jueces elegibles.

### XXXVII Las anteriores injusticias de las leyes fiscales: la vicésima.

[37, 1] Onera imperii pleraque vectigalia institui, ut pro utilitate communi, ita singulorum iniuriis coegerunt. His Vicesima reperta est, tributum tolerabile et facile heredibus dumtaxat extraneis, domesticis grave.

[2] Itaque illis irrogatum est, his remissum: videlicet, quod manifestum erat, quanto cum dolore latari, seu potius non latari homines essent, destringi aliquid et abradi bonis, quae sanguine, gentilitate, sacrorum denique societate, meruissent, quaeque nunquam ut aliena et speranda, sed ut sua semperque possessa, ac deinceps proximo cuique transmittenda cepissent.

[3] Haec mansuetudo legis veteribus civibus servabatur: novi, seu per Latium in civitatem, seu beneficio principis venissent, nisi simul cognationis iura impetrassent, alienissimi habebantur, quibus coniunctissimi fuerant.

[4] Ita maximum beneficium vertebatur

[37, 1] <sup>164</sup> Las numerosas obligaciones a que debe hacer frente el Imperio obligaron a instituir una serie de impuestos que así como redundan en beneficio del interés común, así también causan un cierto perjuicio a cada uno de los ciudadanos en particular. Para subvenir a estas obligaciones se creó la vicésima, un impuesto soportable y ligero para los herederos de fuera de la familia, pero sumamente gravoso para los de la propia familia<sup>165</sup>. [2] Así pues, se impuso a los primeros y se perdonó a los segundos, pues era evidente con cuánto dolor iban a aceptar los ciudadanos, o más bien, no iban a aceptar, que se les arrebatase y arrancase una parte de unos bienes a los que tenían derecho por vínculos de sangre y de parentesco y por la observancia de un mismo culto familiar, unos bienes, en fin, que nunca habían considerado como pertenecientes a otros ni como algo que tuviesen que desear que la suerte les deparase, sino como algo propio que siempre habían poseído y que, a su muerte, transmitiría cada uno de ellos a sus más allegados. [3] Este beneficio de la ley quedaba reservado para los ciudadanos que lo eran desde antiguo. Quienes habían adquirido recientemente el derecho de ciudadanía, ya sea que la hubiesen alcanzado a través del derecho latino o por el favor del Príncipe, a menos que hubiesen obtenido asimismo el reconocimiento de los derechos de la consanguinidad, eran considerados completamente extraños a aquellos a los que habían estado unidos por los vínculos más estrechos<sup>166</sup>. [4] Como consecuencia de ello, el más

<sup>164</sup> Aquí comienza probablemente una nueva ampliación del discurso original, que desarrolla durante los capítulos 37-40 el tema de las leyes de Trajano sobre la vicésima. En especial, los párrafos 38, 2, 38, 4-5, 39, 3-4 y 40, 3 parecen haber sido redactados con motivo de la reelaboración de la obra. Ello explicaría que en el cap. 41,1 Plinio se vea obligado a hacer un resumen del contenido de esta parte de su discurso. Naturalmente, este resumen sería también un añadido con vistas a la publicación de la obra. Debe tenerse en cuenta, por otro lado, que Plinio era un auténtico especialista en cuestiones fiscales por haber sido, primero, prefecto del tesoro militar los años 94-96, y luego, del tesoro de Saturno los años 98-100.

<sup>165</sup> El impuesto de la vicésima fue creado por Augusto el año 6 d.C. con el fin de contribuir al sostenimiento de los soldados veteranos. Para su recaudación se creó el tesoro militar, administrado por tres prefectos de rango pretorio y cuya sede se encontraba en el Capitolio. En virtud de la vicésima, el Estado se quedaba con el 5% de todas las herencias y legados, estableciendo para ello que todos los testamentos se abriesen en una ceremonia pública, en Roma en el Foro Romano o en una basílica, en presencia del pretor, y en el resto del Imperio en presencia de un magistrado local, probablemente un duunviro o cuatorviro. Seguramente también asistiría a este acto algún agente del tesoro. Experimentó diversas modificaciones a lo largo del Imperio. Caracala (años 211-217), por ejemplo, aumentó este impuesto de herencias al 10%, suprimió las exenciones concedidas a los parientes más próximos y concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio con el propósito de aumentar los ingresos del Estado (cfr. Dión Casio, 78, 9, 4-5). Su sucesor en el Imperio, Macrino (años 217-218), redujo de nuevo el impuesto al 5% y restableció las exenciones suprimidas por Caracala (cfr. Dión Casio, 79, 12, 2). No se tienen noticias de la vicésima a partir de finales del siglo III d.C., por lo que se cree que fue definitivamente abolida por Diocleciano (años 284-305).

<sup>166</sup> Ello se debía a que el derecho romano no admitía la doble ciudadanía, de modo que quien hubiese obtenido la

in gravissimam iniuriam, civitasque Romana instar erat odii et discordiae et orbitatis, quum carissima pignora, salva ipsorum pietate, distraheret.

[5] Inveniebantur tamen, quibus tantus amor nominis nostri inesset, ut Romanam civitatem non Vicesimae modo, verum etiam affinitatum damno bene compensari putarent; sed iis maxime debebat gratuita contingere, a quibus tam magno aestimabatur.

[6] Igitur pater tuus sanxit, ut, quod ex matris ad liberos, ex liberorum bonis pervenisset ad matrem, etiamsi cognationum iura non recepissent, quum civitatem adipiscerentur, eius Vicesimam ne darent. [7] Eandem immunitatem in paternis bonis filio tribuit, si modo reductus esset in patris potestatem: ratus, improbe et insolenter ac paene impie his nominibus inseri publicanum, nec sine piaculo quodam sanctissimas necessitudines velut intercedente Vicesima scindi; nullum esse tanti vectigal, quod liberos ac parentes faceret extraneos.

importante de los beneficios se convertía en la más cruel de las injusticias, y la ciudadanía romana causaba los mismos efectos que el odio, la discordia y la orfandad, pues separaba a los unos de los otros a los seres queridos pese a que seguía existiendo entre ellos el mayor de los afectos. [5] Con todo, había quienes sentían tanto amor por nuestro nombre que consideraban que la ciudadanía romana compensaba con amplitud no sólo del pago de la vicesima, sino también de la pérdida del parentesco. Pero justamente aquellos que tenían la ciudadanía romana en tan alta estima, merecían más que ningún otro obtenerla de forma gratuita. [6] Y así, tu padre<sup>167</sup> dispuso que los nuevos ciudadanos no pagasen la vicesima de aquellos bienes que hubiesen pasado de la madre a los hijos o de los hijos a la madre, aunque no hubiesen obtenido el reconocimiento de los derechos de la consanguinidad al alcanzar la ciudadanía romana. [7] Y la misma exención concedió al hijo en relación con los bienes de su padre, siempre y cuando se encontrase bajo la tutela paterna, en la idea de que era una vileza, una impertinencia y casi una impiedad mezclar estos dos nombres con el del recaudador de impuestos, de que los más sagrados vínculos de parentesco no podían ser desunidos metiendo de por medio, por así decirlo, la vicesima sin cometer una especie de sacrilegio, y de que ningún impuesto era tan importante como para convertir en unos extraños a padres e hijos<sup>168</sup>.

### **XXXVIII La primera medida de Trajano: exoneración del padre que heredase de su hijo.**

[38, 1] Hactenus ille: parcius fortasse, quam decuit optimum principem, sed non parcius, quam optimum patrem, qui Optimum adoptaturus, hoc quoque parentis indulgentissimi fecit, quod delibasse quaedam, seu potius demonstrasse contentus, largam ac prope intactam benefaciendi materiam filio reservavit.

[38, 1] Estas fueron las medidas de aquel gran emperador, menos generosas quizás de lo que convenía a un Príncipe excelente, pero no menos generosas de lo que convenía a un padre excelente, el cual, teniendo presente la inminente adopción que iba a realizar, también en este terreno quiso comportarse como el más afectuoso de los padres, pues, en efecto, contentándose con ocuparse ligeramente de este problema, o más bien, con indicar la solución del

---

ciudadanía romana se convertía en un extraño con respecto a todos aquellos parientes suyos que no fuesen asimismo ciudadanos romanos. Esto sólo se evitaba si el Príncipe concedía a unos y otros los llamados "derechos de la consanguinidad", por los que aquellos miembros de una misma familia conservaban los derechos que les eran propios en virtud de sus vínculos familiares pese a que unos poseyesen un estatuto legal diferente a los otros en lo que a la ciudadanía se refería.

<sup>167</sup> El emperador Nerva, padre adoptivo de Trajano.

<sup>168</sup> Esta misma delicadeza explica el comportamiento de Plinio con su buena amiga Corelia con motivo de la venta a ésta de una de sus propiedades junto al lago Lario en Como, obtenida por él en herencia. Corelia quiso que el precio de venta incluyese la vicesima que Plinio se vería obligado a pagar por la herencia recibida, a lo que éste se negó (cfr. Plinio, *epist.* 7, 11 y 7, 14).

[2] Statim ergo muneri eius liberalitas tua adstruxit, ut, quemadmodum in patris filius, sic in hereditate filii pater esset immunis, nec eodem momento, quo pater esse desisset, hoc quoque amitteret, quod fuisset.

[3] Egregie, Caesar, quod lacrymas parentum vectigales esse non pateris. Bona filii pater sine deminutione possideat, nec socium hereditatis accipiat, qui non habet luctus: nemo recentem et attonitam orbitatem ad computationem vocet, cogatque patrem, quid reliquerit filius, scire.

[4] Augeo Patres Conscripti principis munus, quum ostendo, liberalitati eius inesse rationem. Ambitio enim et iactantia, et effusio, et quidvis potius, quam liberalitas existimanda est, cui ratio non constat.

[5] Dignum ergo, Imperator, mansuetudine tua, minuere orbitatis iniurias, nec pati quemquam, filio amisso, insuper affici alio dolore. Sic quoque abunde misera res est, pater filio solus heres: quid si coheredem non a filio accipiat?

[6] Adde, quod, quum divus Nerva sanxisset, ut in paternis bonis liberi necessitate Vicesimae solverentur, congruens erat, eandem immunitatem parentes in liberorum bonis obtinere.

[7] Cur enim posteris amplior honor, quam maioribus, haberetur? curve non retro quoque recurreret aequitas eadem? Tu quidem, Caesar, illam exceptionem removisti, si modo filius in potestate patris fuisset: intuitus, opinor, vim legemque naturae, quae semper in ditione parentum esse liberos iussit, nec,

mismo, reservó a su hijo un amplio campo de actuación, prácticamente intacto, en el que hacer el bien. [2] Por consiguiente, tu liberalidad añadió de inmediato a las concesiones de tu padre el que, así como en relación con la herencia de su padre el hijo estaba exento de impuestos, así también lo estuviese el padre respecto a la herencia de su hijo, con el fin de que, en el mismo momento en que un padre dejase de serlo, en ese momento no perdiese igualmente la condición de haberlo sido. [3] Es algo que te honra, César, el que no hayas permitido que las lágrimas de los padres estén sometidas a contribución: que el padre posea los bienes de su hijo sin merma de los mismos y no comparta su herencia con aquel con quien no comparte su luto, y que nadie exija echar cuentas a quien ha sufrido una pérdida reciente y se halla aún fuertemente conmocionado, ni obligue a un padre a saber qué bienes le ha dejado su hijo. [4] Aumento, padres conscriptos, el valor del presente de nuestro Príncipe al mostrar que su generosidad estaba justificada. En efecto, una medida de este tipo, si no existe una razón que la recomiende, debe considerarse, más bien, ansia de popularidad, ostentación, prodigalidad o lo que se quiera, antes que generosidad<sup>169</sup>. [5] Fue, en definitiva, Emperador, un acto digno de tu bondad el aliviar los sufrimientos causados por la muerte de un ser querido y no permitir que nadie, después de perder a su hijo, padeciese asimismo otro dolor añadido. Ya es una situación sumamente penosa que un padre se convierta en el único heredero de su hijo, ¿cuánto más penosa sería, entonces, si un padre tuviese que sufrir a un coheredero que no le ha sido dejado por su hijo?<sup>170</sup> [6] A esto se añade que, puesto que el divino Nerva dispuso que los hijos quedasen eximidos de la obligación del pago de la vicesima respecto de los bienes paternos, era lógico que los padres se beneficiasen de la misma exención respecto de los bienes de sus hijos. [7] ¿Por qué, en efecto, se habría de mostrar una mayor consideración hacia los descendientes que hacia los ascendientes?, ¿o por qué no habría de aplicarse también en sentido inverso la misma equidad en el trato? Y así, tú, César, anulaste la condición que decía: “siempre y cuando el hijo se halle bajo la tutela paterna”, teniendo presente, creo, la más importante de las leyes de la naturaleza,

<sup>169</sup> Sobre esta idea propia de la filosofía estoica, cfr. *epist*, 1, 8, 9 y nota al pasaje.

<sup>170</sup> Es decir, el recaudador de impuestos.



uti inter pecudes, sic inter homines potestatem et imperium valentioribus dedit.

que ordena que los hijos estén siempre sometidos a la autoridad de sus padres y que, a diferencia de lo que ocurre entre las bestias, no dio entre los seres humanos el poder y el mando a los más fuertes.

### **XXXIX La segunda medida de Trajano: exoneración de los parientes en segundo grado.**

[39, 1] Nec vero contentus primum cognationis gradum abstulisse Vicesimae, secundum quoque exemit, cavitque, ut in sororis bonis frater, et contra, in fratris soror, utque avus, avia, in neptis nepotisque, et invicem illi, servarentur immunes.

[2] His quoque, quibus per Latium civitas Romana patuisset, idem indulisit, omnibusque inter se cognationum iura commisit, simul et pariter, et more naturae; quae priores principes a singulis rogari gestiebant, non tam praestandi animo, quam negandi.

[3] Ex quo intelligi potest, quantae benignitatis, quanti spiritus fuerit, sparsas, atque, ut ita dicam, laceras gentilitates colligere atque connectere, et quasi renasci iubere; deferre, quod negabatur, atque id praestare cunctis, quod saepe singuli non impetrassent, postremo, ipsum sibi eripere tot beneficiorum occasiones, tam numerosam obligandi imputandique materiam.

[4] Indignum credo ei visum, ab homine

[39, 1] Pero nuestro Príncipe no se contentó con haber privado a la vicesima del primer grado del parentesco<sup>171</sup>, también eximió del pago de este impuesto a los parientes en segundo grado<sup>172</sup> y se cuidó de que quedasen exentos del mismo el hermano respecto de los bienes de su hermana y, al contrario, la hermana respecto de los bienes del hermano, e igualmente el abuelo y la abuela respecto de los bienes de su nieta y de su nieto y viceversa. [2] Además, acordó este mismo favor a aquellos que habían accedido a la ciudadanía romana a través del derecho latino, y a todos ellos concedió a un mismo tiempo, por igual y de acuerdo con las leyes de la naturaleza, los derechos de la consanguinidad, esos mismos derechos que los anteriores Príncipes deseaban que cada uno de los ciudadanos les solicitase individualmente, y no tanto para otorgarlos, como para denegarlos<sup>173</sup>.

[3] Puede comprenderse fácilmente, en consecuencia, qué bondad y qué grandeza de espíritu revela el reunir, poner en relación y, por así decirlo, ordenar renacer a familias que se hallaban dispersas y, si se me permite, que estaban mutiladas de varios de sus miembros, el dar lo que antes se negaba, el otorgar a todos lo que a menudo no obtenían los que lo solicitaban a título individual, y en fin, el que el Príncipe se privase a sí mismo de tantas ocasiones de dispensar beneficios, y de un campo de actuación tan amplio a la hora de ganarse el reconocimiento de los ciudadanos y de hacer méritos ante ellos<sup>174</sup>.

[4] Le pareció, creo, inconveniente que se suplicase a

<sup>171</sup> El primer grado del parentesco lo constituyen el padre, la madre y los hijos.

<sup>172</sup> El segundo grado del parentesco lo constituyen los hermanos, los abuelos y los nietos.

<sup>173</sup> Parece que al menos Tito no merece esta censura, cfr. Suetonio, *Tito*, 8, 1: "Era, por otro parte, (sc. Tito) sumamente benévolo por naturaleza, y así, mientras que todos los Césares posteriores a Tiberio, siguiendo la práctica establecida por éste, no ratificaban los beneficios concedidos por los emperadores anteriores, a no ser que también ellos los hubieran otorgado a las mismas personas y en idéntica forma, fue el primero que confirmó en un solo edicto todos los favores concedidos en el pasado y no consintió que se los pidieran".

<sup>174</sup> Cfr. Séneca, *De los beneficios*, 2, 5, 1: "No hay cosa más amarga como estar largo tiempo pendiente de una promesa. De mejor gana sufren algunos que le corten la esperanza que no que se la dilaten. Pero muchos tienen ese vicio, a saber: diferir el cumplimiento de las promesas por una perversión del amor propio, para que no disminuya la turba de pedigüños, como acostumbran ser los administradores del poder real, a quienes halaga el largo espectáculo de su soberbia y se les antoja que pueden menos si por espacio de muy largo tiempo no hacen ostentación de lo que pueden. Nada hacen inmediatamente; nada de una vez; precipitadas son sus injurias; tardíos sus beneficios".



peti, quod dii dedissent. Sorores estis et frater, avus et nepotes, quid est ergo, cur rogetis, ut sitis? vobis estis. Quid? pro cetera sua moderatione non minus invidiosum putat dare hereditatem, quam auferre.

[5] Laeti ergo adite honores, capessite civitatem, neminem hoc necessitudinis abruptum, velut truncum amputatumque destituet: iisdem omnes quibus ante pignoribus, sed honestiores perfruentur. Ac ne remotus quidem, iamque deficientis affinitatis gradus, a qualibet quantitate Vicesimam inferre cogetur. Statuit enim communis omnium parens summam, quae publicanum pati possit.

un hombre algo que había sido dado por los dioses. Sois hermana y hermano, abuelo y nieto, ¿qué necesidad hay, por lo tanto, de que roguéis ser reconocidos como tales? Vuestro emperador, de conformidad con su habitual moderación, no considera menos odioso tener que dar él una herencia<sup>175</sup> que apoderarse de ella. [5] Así pues, aspirad alegres a las magistraturas, y alegres intentad obtener la ciudadanía romana. Su nuevo estatuto no dejará a nadie abandonado como un tronco quebrado y mutilado de sus ramas. Todos los nuevos ciudadanos seguirán disfrutando de las mismas prendas de amor familiar que antes, pero su dignidad se habrá acrecentado. Y ni siquiera los grados de parentesco más alejados y ya apenas existentes se verán obligados a pagar como antes la vicesima por cualquier cantidad que sea que hayan heredado. En efecto, el padre común de todos nosotros ha fijado la suma mínima a partir de la cual se debe soportar la actuación del recaudador de impuestos.

#### **XL La tercera y cuarta medidas de Trajano: exoneración de los herederos beneficiados de herencias pequeñas y perdón de las deudas como consecuencia de las causas señaladas.**

[40, 1] Carebit onere Vicesimae parva et exilis hereditas: et si ita gratus heres volet, tota sepulcro, tota funeri serviet. Nemo observator, nemo castigator adsistet. Cuicumque modica pecunia ex hereditate alicuius obvenerit, securus habeat quietusque possideat.

[2] Ea lex Vicesimae dicta est, ut ad periculum eius perveniri, nisi opibus, non possit. Conversa est iniquitas in gratulationem; iniuria in votum: optat heres, ut Vicesimam debeat.

[3] Additum est, ut, qui eiusmodi ex causis in diem edicti Vicesimam deberent, nondum tamen intulissent, non inferrent. At in praeteritum subvenire ne

[40, 1] Se verá libre de la carga de la vicesima cualquier herencia pequeña y reducida, y si así lo quiere un heredero agradecido, toda ella podrá ser empleada en el sepulcro y en los funerales del fallecido. Ningún agente del tesoro asistirá a ellos para supervisar la ceremonia o censurarla<sup>176</sup>. Que todo aquel que se haya visto beneficiado por una módica cantidad de dinero procedente de la herencia de alguien, la guarde sin inquietud y la disfrute con tranquilidad. [2] La ley de la vicesima ha quedado redactada en unos términos tales que nadie puede verse sometido a sus rigores a menos que posea grandes riquezas. El sentimiento de padecer una injusticia se ha transformado en alegría, el convencimiento de sufrir un perjuicio en un vivo deseo: el heredero ansia tener que pagar la vicesima. [3] Se aprobó asimismo que aquellos que el día del edicto que reformaba la ley de la vicesima debiesen al Estado el pago de la misma por alguna de las causas señaladas, pero no hubiesen aún procedido a su

<sup>175</sup> La idea es que Trajano encuentra odioso tener que conceder él unas herencias que entiende que pertenecen por derecho natural a los beneficiarios de las mismas, en este caso, los parientes en segundo grado.

<sup>176</sup> Pues los familiares del fallecido podían intentar engañar posteriormente al tesoro militar, al que debían pagar la vicesima de la herencia, elevando los gastos del funeral más allá de sus costes reales a fin de apropiarse de la diferencia con anterioridad a la satisfacción del citado impuesto. En efecto, de la herencia del difunto debían sustraerse las sumas empleadas en los funerales y en el sepulcro, así como el valor de los esclavos manumitidos en el testamento.

dii quidem possunt: tu tamen subvenisti, cavistique, ut desineret quisque debere, quod non esset postea debiturus. Idem effecisti, ne malos principes habuissemus;

[4] quo ingenio, si natura pateretur, quam libenter tot spoliatis, tot trucidatis sanguinem et bona refudisses!

[5] Vetuisti exigi, quod deberi non tuo seculo coeperat. Alius ut contumacibus irasceretur, tarditatemque solvendi dupli vel et quadrupli irrogatione mulctaret: tu nihil referre iniquitatis existimas, exigas, quod deberi non oportuerit, an constituas, ut debeatur?

ejecución, ya no lo ejecutasen. Ni siquiera los dioses pueden remediar el pasado, y sin embargo, tú lo hiciste y te cuidaste de que todo el mundo quedase exento de pagar lo que desde el momento del edicto en adelante nadie tendría ya que pagar, y con ello conseguiste igualmente que no hayamos tenido malos Principes<sup>177</sup>.

[4] ¡Con estos sentimientos, si la naturaleza lo permitiese, con qué agrado habrías restituido sus bienes y su sangre a tantos ciudadanos robados, a tantos ciudadanos asesinados! [5] Prohibiste que se exigiese el pago de aquellas deudas anteriores a tu época. Otro se habría enojado contra estos deudores como si fuesen culpables de rebeldía, y habría castigado el retraso en el pago con una multa del doble o incluso del cuádruple de la suma adeudada. Tú, sin embargo, consideras que tan injusto es exigir el pago de un impuesto que nunca habría debido existir como aprobar su existencia.

## **XLI Todo ello es posible porque el Príncipe es un buen administrador y no es codicioso.**

[41, 1] Feres, Caesar, curam et solitudinem consularem. Nam mihi cogitanti, eundem te collationes remisisse, donativum reddidisse, congiarium obtulisse, delatores abegisse, vectigalia temperasse, interrogandus videris, satisne computaveris imperii reditus, an tantas vires habeat frugalitas principis, ut tot impendiis, tot erogationibus sola sufficiat.

[2] Nam quid est caussae, cur aliis quidem, quum omnia raperent, et rapta retinerent, ut si nihil rapuissent, defuerint omnia? tibi, quum tam multa largiaris, et nihil auferas, omnia

[41, 1] Te ruego, César, que soportes pacientemente las preocupaciones e inquietudes de un cónsul<sup>178</sup>. En efecto, cuando me paro a pensar que has rehusado las contribuciones voluntarias de los ciudadanos en favor del Estado, que has pagado el donativo a los soldados, que has repartido el congiario al pueblo, que has expulsado de Roma a los delatores y que has reducido los impuestos, me parece que debo preguntarte si has calculado adecuadamente los ingresos del Imperio. ¿O acaso a tanto alcanza la economía de un Príncipe que ella sola se basta para hacer frente a tantos gastos y tantas larguezas?<sup>179</sup> [2] ¿Cuál es el motivo de que los otros Príncipes, pese a que perpetraban todo tipo de robos y se quedaban con lo robado, careciesen de todo, como si nada hubiesen robado y no se hubiesen quedado con nada<sup>180</sup>, mientras que tú, a pesar de que te

<sup>177</sup> Era costumbre entonces quemar públicamente los recibos de las deudas, cfr. Suetonio, *Augusto*, 32, 2: "Hizo quemar (*sc. Augusto*) las listas de los antiguos deudores del erario, principal pretexto para las acusaciones falsas"; e Historia Augusta, *Adriano*, 7,6: "No omitiendo (*sc. Adriano*) ninguna oportunidad para ganarse el favor popular, perdonó a los deudores privados de la Ciudad y de Italia las incalculables sumas de dinero que debían al fisco y a las provincias también las inmensas cantidades que adeudaban, una vez que fueron quemados en el foro del divino Trajano los pagarés, para conferir a todos mayor seguridad".

<sup>178</sup> Plinio finge que, en su calidad de cónsul, somete a control la política financiera del Príncipe.

<sup>179</sup> Así pues, Trajano, al asumir el Imperio, no se habría visto obligado a imponer una política económica severa tendente a aumentar los ingresos del Estado. Algún estudioso ha visto en este pasaje una prueba indirecta de que, pese a las palabras de Plinio en otros momentos de su discurso, Domiciano habría sido un buen administrador.

<sup>180</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 12, 1: "Arruinado (*sc. Domiciano*) por el desembolso que le habían supuesto sus construcciones y espectáculos, así como por el aumento de sueldo que había hecho a las tropas, intentó reducir el número de soldados para disminuir los gastos militares; pero, al darse cuenta de que con ello quedaba

supersint?

[3] Nunquam principibus defuerunt, qui fronte gravi et tristi supercilio utilitatibus fisci contumaciter adessent; et erant principes ipsi sua sponte avidi et rapaces, et qui magistris non egerent: plura tamen semper a nobis contra nos didicerunt. Sed ad tuas aures quum ceteris omnibus, tum vel maxime avaris adulationibus obstructus est aditus.

[4] Silent ergo et quiescunt, et postquam non est, cui suadeatur, qui suadeant, non sunt. Quo evenit, ut tibi quum plurimum pro tuis, plus tamen pro nostris moribus debeamus.

muestras tan generoso y no te apoderas de los bienes de nadie, tengas una abundancia tan grande de recursos, como si no mostrases ninguna generosidad y te apoderases de los bienes de todo el mundo?

[3] Nunca faltaron a los Príncipes quienes con rostro severo y el ceño fruncido mirasen con firmeza por los intereses del tesoro imperial, y los propios Príncipes eran por su propia naturaleza gente ávida y codiciosa, tanto como para no necesitar ningún maestro, sin embargo, siempre aprendieron de nosotros muchas astucias contra nosotros. Pero tú has cerrado el paso hasta tus oídos a cualquier tipo de aduladores, y muy especialmente a los que se mueven inspirados por el ansia de enriquecerse. [4] Y así, éstos callan y guardan silencio, y desde que no hay a quien se aconsejen medidas encaminadas a ese fin, no hay tampoco quienes las aconsejen. De ahí resulta que, si bien nuestra deuda hacia ti es muy grande por tu conducta, no obstante, lo es mucho más aún por la mejora que gracias a ti ha experimentado la nuestra<sup>181</sup>.

## XLII La supresión de los procesos por lesa majestad.

[42, 1] Locupletabant et fiscum et aerarium non tam Voconiae et Iuliae leges, quam maiestatis singulare et unicum crimen eorum, qui crimine vacarent. Huius tu metum penitus sustulisti, contentus magnitudine, qua nulli magis caruerunt, quam qui sibi maiestatem vindicabant. [2] Reddita est amicis fides, liberis pietas, obsequium servis: verentur, et parent, et dominos

[42, 1] Enriquecían el tesoro imperial y el tesoro público no tanto las leyes Voconia y Julia como la acusación de lesa majestad, la única posible contra quienes no podían ser acusados de ningún otro delito<sup>182</sup>. Tú acabaste por completo con el miedo que provocaba semejante acusación, satisfecho con tu grandeza<sup>183</sup>, de la que nadie careció más que aquellos que reclamaban para sí la majestad. [2] Los amigos vuelven a ser leales, los hijos piadosos<sup>184</sup>, los esclavos sumisos: muestran respeto, obedecen y tienen amos<sup>185</sup>.

---

expuesto a los ataques de los bárbaros, sin conseguir por otro lado salir de sus apuros económicos, no tuvo ningún reparo en lanzarse a todo tipo de rapiñas”.

<sup>181</sup> Por el hecho de que Trajano no incita a sus conciudadanos a convertirse en aduladores ni delatores.

<sup>182</sup> Sobre las leyes Voconia y Julia, véase “Ley Voconia” y “2 Ley Julia” en el Apéndice 5. Sobre la acusación de lesa majestad, véase *supra* cap. 11, 1. A los textos allí aducidos, puede añadirse en relación con el presente comentario de Plinio éste de Suetonio, *Nerón*, 32, 2: “... al verse defraudado (*sc. Nerón*) y tan arruinado ya y falto de recursos que le era preciso incluso retrasar y diferir las pagas de los soldados y las recompensas debidas a los veteranos, entonces recurrió a las argucias y a los robos... estableció... que incurriera en la ley de lesa majestad todo dicho o hecho que simplemente fuera denunciado por un delator”.

<sup>183</sup> Cfr. las palabras de Trajano a Plinio en la *epist.* 10, 82, 1: “Mi queridísimo Segundo, bien pudiste no haber dudado en tu actuación en ese caso sobre el que consideraste oportuno consultarme, pues conoces perfectamente mi voluntad de no imponer entre las gentes el respeto debido a mi nombre por el miedo y el terror, o mediante acusaciones de lesa majestad”.

<sup>184</sup> Cfr. Suetonio, *Tiberio*, 61, 2: “Muchos fueron acusados y condenados junto con sus hijos, e incluso por sus propios hijos”.

<sup>185</sup> Cfr. Tácito, *Historias*, 1, 2, 1-3, a propósito del periodo del Imperio Romano que se extiende desde Galba a Domiciano: “Pongo mano a una historia pródiga en desgracias... Los esclavos fueron corrompidos en contra de sus señores, los libertos en contra de sus patronos, y aquellos a quienes faltaba un enemigo fueron aplastados por sus amigos”.

habent. [3] Non enim iam servi nostri principis amici, sed nos sumus: nec pater patriae alienis se mancipiis cariorem, quam civibus suis credit. Omnes accusatore domestico liberasti, unoque salutis publicae signo illud, ut sic dixerim, servile bellum sustulisti, in quo non minus servis, quam dominis praestitisti. Hos enim securos, illos bonos fecisti. [4] Non vis interea laudari; nec fortasse laudanda sint: grata sunt tamen recordantibus principem illum in capita dominorum servos subornantem, monstrantemque crimina, quae tanquam delata puniret magnum et inevitabile, ac toties cuique experiendum malum, quoties quisque similes principi servos haberet.

[3] Ya no son, en efecto, nuestros esclavos los amigos del Príncipe, sino nosotros, y el Padre de la Patria ya no se cree más querido por los siervos ajenos que por sus propios ciudadanos. Nos liberaste a todos de esos acusadores que vivían en nuestras propias casas, y bajo la sola enseña del bienestar de tu pueblo pusiste fin, por así decirlo, a aquella guerra contra los esclavos. Con ello no prestaste un menor servicio a los esclavos que a sus amos, pues a nosotros nos permitiste disfrutar de una vida libre de inquietud, y a ellos llevar una vida honrada. [4] No deseas que se te elogie por esta actuación tuya<sup>186</sup>, y quizás no merece elogios, no obstante, qué grata nos resulta cuando recordamos a aquel Príncipe que sobornaba a los esclavos en perjuicio de las vidas de sus amos y les señalaba los crímenes que se proponía castigar como si hubiesen sido realmente denunciados<sup>187</sup>, un mal tan terrible como inevitable, y que todos habían de sufrir tantas veces cuantas tuviesen esclavos semejantes a su Príncipe.

### **XLIII El respeto del Príncipe para con los testamentos de sus súbditos.**

[43, 1] In eodem genere ponendum est, quod testamenta nostra secura sunt: nec unus omnium, nunc quia scriptus, nunc quia non scriptus, heres. Non tu falsis, non tu iniquis tabulis advocaris. Nullius ad te iracundia, nullius impietas, nullius furor confugit: nec quia offendit alius, nuncuparis, sed quia ipse meruisti.

[43, 1] Dentro de este mismo tipo de beneficios debe incluirse el que gracias al Príncipe nuestros testamentos fueron de nuevo firmes<sup>188</sup>, y no era ya uno solo el heredero de los bienes de todos, unas veces porque había sido designado como tal y otras porque no lo había sido<sup>189</sup>. No eres invitado a participar como testigo en testamentos falsos o injustos. Nadie, llevado por su ira, por su desprecio de los sagrados vínculos familiares o por su delirio, busca tu protección, ni eres nombrado heredero porque otro haya cometido una ofensa, sino porque tú mismo te has hecho acreedor a ello.

---

<sup>186</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica: no se debe elogiar a nadie por comportarse como debe hacerlo un hombre de bien, ni se deben destacar las virtudes negativas (no mostrarse altivo, no ser codicioso, etc.). Cfr. Tácito, *Agrícola*, 9, 4: "Insistir en la honradez y en la integridad de un hombre tan extraordinario sería ofender al conjunto de sus virtudes".

<sup>187</sup> Posible alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 12, 1: "Los bienes de los vivos y de las personas difuntas eran arrebatados por doquier bajo cualquier acusación presentada por el delator que fuera. Bastaba con alegar cualquier hecho o dicho contra la majestad del emperador".

<sup>188</sup> Cfr. *supra* cap. 34, 1.

<sup>189</sup> Cfr., por ejemplo, Suetonio, *Calígula*, 38, 2: "Anuló (*sc. Calígula*), en razón de la ingratitud que demostraban, los testamentos de aquellos centuriones primipilos que, desde el comienzo del principado de Tiberio, no habían instituido como heredero ni a éste ni a él; e igualmente, alegando que no eran válidos, los de todas aquellas personas que, según las palabras de cualquier individuo, habían proyectado dejar a César como heredero cuando murieran"; id., *Nerón*, 32, 2: "... estableció (*sc. Nerón*)... que fueran a parar al fisco las herencias de aquellas personas que hubieran demostrado ingratitud con el emperador, y que no quedaran impunes los abogados que hubieran escrito o dictado tales testamentos"; id., *Domiciano*, 12, 2: "Se confiscaban las herencias más ajenas sólo con que hubiera una persona que declarara haber oído de labios del difunto, mientras estaba con vida, que César era su heredero".

[2] Scriberis ab amicis, ab ignotis praeteriris: nihilque inter privatum et principem interest, nisi quod nunc a pluribus amaris: nam et plures amas.

[3] Tene, Caesar, hunc cursum, et probabitur experimento, sitne feracius et uberius, non ad laudem modo, sed ad pecuniam, principi, si herede illo mori homines velint, quam si cogantur.

[4] Donavit pater tuus multa, et ipse donasti. Cesserit parum gratus: manent tamen ii, qui bonis eius fruuntur, nihilque ex illis ad te nisi gloria redit. Nam liberalitatem iucundiorem debitor gratus, clariorem ingratus facit.

[5] Sed quis ante te laudem istam pecuniae praetulit? quotusquisque principum ne id quidem in patrimoniis nostris suum duxit, quod esset de suo? Nonne ut regum, ita Caesarum munera illitos cibis hamos, opertos praeda laqueos, aemulabantur; quum privatis facultatibus velut hausta et implicata, retro secum, quidquid attingerant, referrent?

[2] Eres incluido en los testamentos de tus amigos, ignorado en los de aquellos que no te conocen<sup>190</sup>, y en nada te diferencias como Príncipe de lo que fuiste como simple particular, a no ser en el hecho de que eres apreciado por un mayor número de gente, pues también tú, por tu parte, amas ahora a muchos más que antes. [3] Mantén, César, este mismo rumbo y la experiencia probará si no es más interesante y provechoso para un Príncipe, no sólo por lo que hace a su gloria sino también por lo que hace a su fortuna, el que los hombres quieran dejarlo como heredero al morir antes que el que se vean forzados a ello. [4] Tu padre llevó a cabo muchas liberalidades, y tú mismo también has llevado a cabo otras muchas. Que alguien muere y se muestra poco agradecido, siguen vivos, no obstante, aquellos que han entrado en posesión de sus bienes, y ellos no han de contribuir sino a acrecentar tu gloria. En efecto, el beneficiario de una generosidad que se muestra agradecido por ella aumenta el encanto de ésta, y el que se muestra ingrato aumenta el esplendor de la misma. [5] ¿Y qué Príncipe con anterioridad a ti antepuso ese tipo de gloria al dinero? ¿Cuántos Príncipes no han considerado ni siquiera como suya aquella parte de nuestros patrimonios que procedía de su propia fortuna? ¿Del mismo modo que los presentes de los reyes, así también los de los Césares no eran semejantes a anzuelos provistos de cebo<sup>191</sup> o a lazos ocultos bajo una presa, en la medida en que, una vez tragados por los bienes de los ciudadanos particulares, por así decirlo, o cerrados en torno a ellos, arrastraban tras de sí todo lo que habían atrapado?

---

<sup>190</sup> La misma actitud habían mostrado Augusto y Tiberio, y mostró luego Adriano, cfr. Suetonio, *Augusto*, 66, 4: "A su vez, él (*sc. Augusto*) exigió también a sus amigos iguales muestras de afecto, tanto en vida como después de muertos. Efectivamente, aunque no ambicionaba en absoluto las herencias, pues jamás soportó recibir nada del testamento de un desconocido, examinó las últimas voluntades de sus amigos con extrema minuciosidad, sin disimular su disgusto si alguno lo trataba con demasiada mezquindad o sin los debidos cumplimientos, ni su satisfacción si lo hacían con gratitud y afecto; Tácito, *Anides*, 2, 48, 1-2: "Los bienes de Emilia Musa, rica dama muerta sin testar, que fueron reclamados por el fisco, los entregó (*sc. Tiberio*) a Emilio Lépido, que parecía pertenecer a su familia. La herencia de un rico caballero romano llamado Pantuleyo, aunque el propio Tiberio aparecía inscrito como heredero parcial, la cedió a Marco Servilio, pues sabía que estaba designado en un testamento anterior y no sospechoso... Y no aceptó la herencia de nadie si no se la había ganado con su amistad; a los desconocidos que, movidos de su rencor para con otros, ponían por delante el nombre del príncipe, los rechazaba"; Historia Augusta, *Adriano*, 18, 5: "Rehusó las herencias de las personas desconocidas, y no aceptó tampoco las de las conocidas si tenían hijos".

<sup>191</sup> Probable alusión a un proverbio del tipo: "los presentes de los reyes son como anzuelos". La comparación de los presentes con anzuelos se encuentra también en Marcial, 5, 18,6-8: "Odio las artimañas engañosas y malignas de los regalos: los obsequios se parecen a los anzuelos: pues ¿quién no sabe que el escarabajo voraz es engañado por la mosca que se ha tragado?"; e *ibidem*, 6, 63, 1-6: "Sabes que se te persigue, sabes que el que te persigue es un avaro y sabes qué quiere el que te persigue, Mariano. Sin embargo, tú, tonto, lo nombras heredero en tu testamento y quieres, loco, que él ocupe tu lugar. «Me ha enviado, no obstante, regalos magníficos». Pero te los ha enviado en un anzuelo: ¿y puede el pez amar al pescador?" (y cfr. asimismo *ibidem*, 4, 56). Cfr. asimismo Plinio, *epist.* 9, 30, 2.



#### XLIV Las virtudes de Trajano estimulan las de sus conciudadanos.

[44, 1] Quam utile est, ad usum secundorum per adversa venisse! Vixisti nobiscum, periclitatus es, timuisti, quae tunc erat innocentium vita. Scis et expertus es, quantopere detestentur malos principes etiam, qui malos faciunt. Meministi, quae optare nobiscum, quae sis queri solitus.

[2] Nam privato iudicio principem geris, meliorem immo te praestas, quam tibi alium precabare. Itaque sic imbuti sumus, ut, quibus erat summa votorum melior pessimo princeps, iam non possimus nisi optimum ferre.

[3] Nemo est ergo tam tui, tam ignarus sui, ut locum istum post te concupiscat. Facilius est, ut esse aliquis successor tuus possit, quam ut velit.

[4] Quis enim curae tuae molem sponte subeat? quis comparari tibi non reformidet? Expertus et ipse es, quam sit onerosum succedere bono principi, et afferebas excusationem adoptanti.

[5] An prona parvaque sunt ad aemulandum, quod nemo incolumitatem turpitudine rependit? Salva est omnibus vita, et dignitas vitae: nec iam consideratus ac sapiens, qui aetatem in tenebris agit.

[6] Eadem quippe sub principe virtutibus

[44, 1]<sup>192</sup> ¡Qué provechoso es haber llegado a disfrutar de la felicidad después de un periodo de adversidad! Viviste como uno más de nosotros, corriste peligro, temiste. Esta era entonces la vida que llevaba cualquier ciudadano libre de culpa. Conoces y sabes por experiencia con cuánta intensidad detestan a los malos Príncipes incluso aquellos que los convierten en tales<sup>193</sup>. Recuerdas perfectamente cuáles eran los deseos y los lamentos que acostumbrabas a expresar junto con todos nosotros. [2] En efecto, ejerces como Príncipe conservando la mentalidad de un ciudadano particular, es más, te comportas mejor de lo que suplicabas a los dioses que otro emperador se comportase contigo<sup>194</sup>. Y así, hemos adquirido unos hábitos tales que, esos mismos cuyo mayor voto era tener un Príncipe algo mejor que el peor de todos, ya no podemos soportar sino a uno que sea excelente.

[3] Sin duda, nadie hay que te conozca tan poco a ti y que tan poco se conozca a sí mismo que desee ocupar tu lugar después de ti. Más fácil es que alguien tenga las cualidades necesarias para ser tu sucesor, antes que el deseo de serlo. [4] En efecto, ¿quién ha de soportar por voluntad propia la enorme carga de tus responsabilidades?<sup>195</sup> ¿quién no ha de temer ser comparado contigo? Tú mismo has comprobado qué difícil es suceder a un buen Príncipe, y en tu caso tenías la excusa de la adopción. [5] ¿O acaso es algo insignificante y fácil de emular el que nadie pague su seguridad con su deshonor, que todos los ciudadanos estén libres de inquietud en lo que hace a su vida y a la dignidad de ésta, y que ya no sea considerado un hombre prudente y sabio aquel que lleva una existencia obscura? [6] Ciertamente, bajo nuestro Príncipe las

<sup>192</sup> La abundancia de tópicos que Plinio acumula en este capítulo y el siguiente han hecho sospechar a los estudiosos que estamos ante una parte del discurso amplificada con vistas a la publicación.

<sup>193</sup> Sin duda, Plinio piensa especialmente en los aduladores y en los delatores.

<sup>194</sup> Cfr. Eutropio, 8, 5, 1: "... cuando sus amigos le echaban en cara (*sc. a Trajano*) que era demasiado accesible a todos, respondió que él era para los ciudadanos un emperador tal como él hubiera querido que fueran los emperadores con él si hubiera sido un simple ciudadano". Cfr. asimismo Tácito, *Historias*, 1, 16, 4, palabras de Galba a L. Calpurnio Pisón al adoptarlo como hijo y sucesor del Imperio: "El criterio más práctico y también el más rápido para distinguir entre el bien y el mal es el de pensar qué es lo que querías o no querías bajo otro Príncipe".

<sup>195</sup> Tópico, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 11, 1: "Luego las preces se dirigieron a Tiberio. Empezó él a divagar sobre la magnitud del Imperio y sobre su propia modestia: sólo la mente del divino Augusto —decía— estaba a la altura de tan inmensa mole; él, a quien aquél había llamado a participar de sus trabajos, sabía por experiencia cuán ardua era, cuán sujeta a la fortuna la carga de gobernarlo todo".



praemia, quae in libertate: nec benefactis tantum ex conscientia merces. Amas constantiam civium, rectosque ac vividos animos non, ut alii, contundis ac deprimis, sed foves et attollis.

[7] Prodest bonos esse, quum sit satis abundeque, si non nocet: his honores, his sacerdotia, his provincias offers: hi amicitia tua, hi iudicio florent. Acuantur isto integritatis et industriae pretio similes, dissimiles alliciuntur: nam praemia bonorum malorumque bonos ac malos faciunt.

[8] Pauci adeo ingenio valent, ut non turpe honestumque, prout bene ac secus cessit, expetant fugiantve; ceteri, ubi laboris inertiae, vigilantiae somno, frugalitatis luxuriae merces datur, eadem ista, quibus alios artibus assequutos vident, consectantur: qualesque sunt illi, tales esse et videri volunt; et dum volunt, fiunt.

virtudes merecen las mismas recompensas que en los tiempos de la libertad, y las buenas obras no encuentran su única satisfacción en la conciencia de quien las lleva a cabo<sup>196</sup>. Amas la firmeza en los ciudadanos, y a los espíritus rectos y vigorosos no los aplastas ni los oprimes como los otros Príncipes, sino que los favoreces y enalteces. [7] En nuestro tiempo es provechoso ser un hombre de bien, cuando, en general, ya es más que suficiente si ello no resulta, por el contrario, un perjuicio. Ahora, tú les otorgas las magistraturas, los sacerdocios y las provincias, y prosperan gracias a tu amistad y a tu estima. Los que poseen una naturaleza semejante se ven estimulados a perseverar en ella por la recompensa que merecen la integridad y el celo, y los que no son de esta misma naturaleza se ven, no obstante, atraídos a ella. En efecto, los premios que alcanzan los honrados y los malvados hacen a los hombres honrados o malvados.

[8] Pocos hay que posean un carácter tan firme que no deseen o rehúsen llevar una vida vergonzosa u honesta según el bien o el mal que de ello se derive. Los restantes, cuando la recompensa debida al esfuerzo se entrega a la indolencia, el premio debido a la vigilancia, al sueño, y el galardón debido a la moderación, a los excesos, persiguen esos mismos beneficios por los mismos medios por los que ven que otros los han alcanzado, y tal y como son éstos otros, así quieren ser y parecer ser también ellos, y como lo desean, lo consiguen.

#### **XLV Trajano favorece a los mejores y los promociona en la vida pública.**

[45, 1] Et priores quidem principes, excepto patre tuo, praeterea uno aut altero, (et nimis dixi,) vitiis potius civium, quam virtutibus laetabantur: primum, quod in alio sua quemque natura delectat; deinde, quod patientiores servitutis arbitrabantur, quos non deceret esse nisi servos.

[2] Horum in sinum omnia congerebant: bonos autem otio aut situ abstrusos, et quasi sepultos, non nisi delationibus et

[45, 1] Además, los anteriores Príncipes, a excepción de tu padre y quizás uno o dos más (y creo que ya son demasiados)<sup>197</sup>, se alegraban más por los vicios de los ciudadanos que por las virtudes de éstos, en primer lugar, porque a todos agrada encontrar en otros su propia naturaleza, y después, porque consideraban que soportarían mejor la esclavitud unas gentes que no eran dignas de ser otra cosa sino esclavos<sup>198</sup>.

[2] Acumulaban en los brazos de éstos todos los honores, mientras que a los mejores ciudadanos los tenían arrinconados y, por así decirlo, sepultados,

<sup>196</sup> Idea propia de la filosofía estoica (cfr. *epist.* 1, 8, 14, y nota al pasaje).

<sup>197</sup> El emperador Nerva, padre adoptivo de Trajano, y quizás Augusto y Tito.

<sup>198</sup> Cfr. Tácito, *Agrícola*, 2, 3: "Dimos, preciso es reconocerlo, grandes muestras de sumisión y, mientras que las épocas pasadas vieron qué había en el límite extremo de la libertad, a nosotros nos sucede lo mismo con la esclavitud, tras habérsenos arrebatado, gracias a los espías (*esto es, a los delatores*), hasta el trato del hablar y del escuchar".

periculis in lucem ac diem proferebant.

[3] Tu amicos ex optimis legis, et hercule aequum est, esse eos carissimos bono principi, qui in visis malo fuerint. Scis, ut sunt diversa natura dominatio et principatus, ita non aliis esse principem gratiorem, quam qui maxime dominum graventur.

[4] Hos ergo provehis, et ostentas quasi specimen et exemplar, quae tibi secta vitae, quod hominum genus placeat: et ideo non censuram adhuc, non praefecturam morum recepisti, quia tibi beneficiis potius, quam remediis ingenia nostra experiri placet. Et alioquin nescio, an plus moribus conferat princeps, qui bonos esse patitur, quam qui cogit.

[5] Flexibiles quamcunque in partem ducimur a principe, atque, ut ita dicam, sequaces sumus. Huic enim cari, huic probati esse cupimus; quod frustra speraverint dissimiles: eoque obsequii continuatione pervenimus, ut prope omnes homines unius moribus vivamus. Porro, non tam sinistre constitutum est, ut, qui malum principem possumus, bonum non possimus imitari.

[6] Perge modo, Caesar, et vim effectumque censurae tuum propositum, tui actus obtinebunt. Nam vita principis censura est, eaque perpetua: ad hanc dirigimur, ad hanc convertimur: nec tam imperio nobis opus est, quam exemplo. Quippe infidelis recti magister est metus. Melius homines exemplis docentur, quae in primis hoc in se boni habent, quod

forzados a la inacción y en un completo abandono, y no los sacaban a la luz del día a no ser para hacer que se enfrentasen a alguna delación y a algún peligro<sup>199</sup>.

[3] Tú, sin embargo, eliges a tus amigos entre los ciudadanos más honorables, y, ¡por Hércules!, es justo que los más queridos para un buen Príncipe sean aquellos que fueron los más odiosos a uno malo. Sabes bien que, así como la tiranía y el Principado son dos regímenes de naturaleza completamente diferente, así también no hay otros ciudadanos que más aprecien a un Príncipe que aquellos que más detestan a un tirano.

[4] En consecuencia, tú a éstos los favoreces en la carrera de los honores, y los muestras como modelo y ejemplo de cuál es el género de vida y el tipo de hombres que merecen tu aprobación. Por eso no has ejercido aún la censura ni la prefectura de las costumbres, pues prefieres poner a prueba nuestra naturaleza por medio de recompensas antes que de castigos. Y por lo demás, no sé si contribuye en mayor medida a la mejora de las costumbres el Príncipe que permite que haya buenos ciudadanos que el que obliga a éstos a ser tales.

[5] Nos dejamos llevar dócilmente a dondequiera que sea que nuestro Príncipe desee conducirnos, y, por así decirlo, somos seguidores de su doctrina. Deseamos, en efecto, serle gratos y que nuestra conducta sea aprobada por él, lo que en vano han de esperar quienes no se le asemejan, y, así, gracias a la constancia de nuestra obediencia hemos conseguido vivir casi todos los hombres conforme a las costumbres de uno solo. Y por otro lado, no hemos sido conformados por la naturaleza de un modo tan desdichado que podamos imitar a un mal Príncipe y no a uno bueno.

[6] Tú, César, continúa simplemente comportándote como lo has hecho hasta ahora, y tus principios y tus actos tendrán la misma eficacia y los mismos efectos que la censura. Y es que la vida de un Príncipe es una censura en sí misma y además una censura vitalicia<sup>200</sup>: de acuerdo con ella disponemos nuestras propias vidas y a ella tenemos siempre vueltos nuestros rostros, por lo que no necesitamos tanto recibir órdenes como que se nos ofrezca un

<sup>199</sup> Las mismas ideas pueden leerse en Tácito, *Historias*, 1, 2, 3: “La saña fue más atroz en Roma: nobleza, riquezas, cargos declinados y desempeñados daban lugar a acusaciones, y las virtudes eran la causa más segura de la perdición. Y no resultaron menos odiosas las recompensas de los delatores que sus crímenes; porque, habiendo logrado los unos sacerdocios y consulados como si de despojos se tratara, cargos de procuradores y poder en los círculos reservados los otros, todo lo arrastraban y subvertían en medio del odio y del terror”.

<sup>200</sup> Posible alusión a Domiciano, que fue el primero en tomar el título de “Censor vitalicio” el año 84 d.C.

approbant, quae praecipunt, fieri posse.

ejemplo digno de imitación<sup>201</sup>. Ciertamente, el miedo es un maestro poco fiable a la hora de aprender a llevar una vida recta<sup>202</sup>. Los seres humanos reciben una mejor instrucción de los ejemplos, los cuales poseen por encima de todo el gran mérito de probar que sus preceptos son realizables.

## XLVI La supresión de las pantomimas por respeto a las buenas costumbres.

[46, 1] Et quis terror valuisset efficere, quod reverentia tui effecit? Obtinuit aliquis, ut spectaculum pantomimorum populus Romanus tolli pateretur; sed non obtinuit, ut vellet.

[2] Rogatus es tu, quod cogebat alius, coepitque esse beneficium, quod necessitas fuerat. Neque enim a te minore contentu, ut tolleres pantomimos, quam a patre tuo, ut restitueret, exactum est.

[3] Utrumque recte: nam et restitui oportebat, quos sustulerat malus princeps; et tolli restitutos. In his enim, quae a malis bene fiunt, hic tenendus est modus, ut appareat, auctorem

[46, 1] <sup>203</sup> ¿Qué terror habría podido conseguir lo que ha conseguido el respeto que te has ganado? Hubo un emperador que consiguió que el pueblo romano soportase que se suprimiesen los espectáculos de pantomimas, pero que no consiguió que lo quisiese<sup>204</sup>.

[2] A ti el pueblo te rogó que aprobases una medida que otro obligaba a soportar, y comenzó a ser un beneficio lo que había sido una imposición. Ciertamente, no fue menos unánime el clamor con el que se te solicitó la supresión de las pantomimas que aquel con el que se había solicitado a tu padre el restablecimiento de las mismas. [3] Ambos actuasteis como debíais: pues tan conveniente era restablecer un espectáculo que había suprimido un mal Príncipe como suprimirlo de nuevo una vez restablecido. En efecto, en todas aquellas disposiciones que han sido

<sup>201</sup> Pensamiento propio de los escritores del Alto Imperio, cfr. Velejo Patérculo, 2, 126, 4, a propósito de Tiberio: "El favoritismo fue superado con la equidad, la ambición con las virtudes, pues el mejor príncipe con su conducta enseña a sus ciudadanos a conducirse con rectitud, cuanta más autoridad tiene, más influyente es con su ejemplo".

<sup>202</sup> La misma idea en Cicerón, *Filípicas*, 2, 90: "El miedo, que no es un duradero maestro de nuestros deberes, hacía que te comportases (*sc. Marco Antonio*) como un hombre de bien".

<sup>203</sup> Se advierten también en este capítulo algunos indicios de reelaboración del texto. Por ejemplo, el pasaje 46, 8 se ocupa de un tema ya tratado en el cap. 45, 4: Trajano favorece a los mejores en la carrera de los honores.

<sup>204</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 7, 1: "Hizo también (*sc. Domiciano*) muchas innovaciones en las costumbres generales: ... impidió que los histriones salieran a escena, pero les dio permiso para practicar su arte en las casas particulares". Con anterioridad, las pantomimas habían sido prohibidas por Tiberio en el 23 d.C. y por Nerón en el 56, pero ni uno ni otro consiguieron acabar con la afición de los romanos por estas representaciones. Véase Tácito, *Anales*, 4, 14, 2 (prohibición de Tiberio): "Luego, como los pretores repitieran sus varias y tantas veces desoídas quejas acerca de la desvergüenza de los cómicos, al fin el César se decidió a tratar el asunto. Recordó que con mucha frecuencia su osadía los llevaba a gestos sediciosos en público y a deshonorar las casas privadas; que la antigua farsa osca, de muy escaso éxito entre el vulgo, había llegado a tal extremo de escándalos y violencia que debía ser reprimida por la autoridad del Senado. En consecuencia se expulsó de Italia a los histriones"; e *ibidem*, 13, 25, 4 (prohibición de Nerón): "También la licencia del teatro y las banderías de los histriones las convirtió en una especie de combates con impunidades y premios... hasta que a causa de las revueltas entre el pueblo y ante el temor de mayores desórdenes no se halló otro remedio que expulsar de Italia a los histriones y que los soldados volvieran a montar guardia en el teatro". Pese a todo, ya en el año 60, todavía en tiempos de Nerón, se habían autorizado nuevamente en Roma las pantomimas, cfr. Tácito, *Anales*, 14, 21, 4: "La verdad fue que el espectáculo pasó sin ningún deshonor realmente notable. Ni siquiera se encendió el apasionamiento de la plebe, porque aunque se había devuelto a la escena a los pantomimos, les estaban prohibidos los certámenes sagrados". Como vemos por el discurso de Plinio, Domiciano prohibió de nuevo las pantomimas, pero Nerva abolió la prohibición y Trajano, al comienzo de su Principado, puso una vez más fin a estas representaciones. Sabemos, no obstante, por Dión Casio, 68, 10, 2, que con ocasión de las celebraciones de la victoria sobre los dacios en la Primera Guerra Dácica, en el 103 d.C., Trajano permitió nuevamente la representación de pantomimas en Roma. Ello se ve confirmado por la *epist.* 7, 24, 6 de Plinio, por la que sabemos que éste asistió junto a un amigo a una representación pública de pantomimas celebrada con ocasión de unos juegos sacerdotales en Roma hacia el año 106.

displicuisse, non factum.

[4] Idem ergo populus ille aliquando scenici imperatoris spectator et applausor, nunc in pantomimis quoque aversatur et damnat effeminatas artes, et indecora seculo studia.

[5] Ex quo manifestum est, principum disciplinam capere etiam vulgus: quum rem, si ab uno fiat, severissimam, fecerint omnes. Macte hac gravitatis gloria, Caesar, qua consequutus es, ut, quod antea vis et imperium, nunc mores vocarentur.

[6] Castigaverunt vitia sua ipsi, qui castigari merebantur: iidemque emendatores, qui emendandi fuerunt. Itaque nemo de severitate tua queritur, et liberum est queri.

[7] Sed quum ita comparatum sit, ut de nullo minus principe querantur homines, quam de quo maxime licet; tuo in seculo nihil est, quo non omne hominum genus laetetur et gaudeat.

[8] Boni provehuntur; mali, qui est tranquillissimus status civitatis, nec timent nec timentur.

Mederis erroribus, sed implorantibus: omnibusque, quos bonos facis, hanc

justamente aprobadas por malos Príncipes, éste es el criterio que debe seguirse con el fin de que se vea con claridad que lo que merece nuestra repulsa es el autor de la medida, no la medida en sí. [4] Y así, ese mismo pueblo que en otro tiempo acudió a ver y a aplaudir a un emperador actuando sobre un escenario<sup>205</sup>, ahora rechaza y condena incluso en las pantomimas unas conductas afeminadas y unas pasiones indignas de nuestra época. [5] De ello resulta claramente que incluso los más humildes aprenden de los Príncipes, pues todo el pueblo ha estado de acuerdo en la aprobación de una medida que, si hubiese sido aprobada por uno solo, habría sido considerada de un extremado rigor. ¡Felicidades, César, por esta reputación tuya de grave dignidad, por la que has conseguido que una disposición tachada de violencia y de prepotencia, se entienda ahora como exigida por las buenas costumbres! [6] Han corregido sus propios vicios ellas solas aquellas personas que tenían necesidad de corregirse, y así también quienes debían enmendarse lo han hecho por su propia iniciativa. Por consiguiente, nadie se queja de tu severidad, y no obstante, todo el mundo es libre de hacerlo.

[7] Y puesto que así lo ha dispuesto la naturaleza: que ningún Príncipe dé menos motivo de queja a los hombres que aquel del que es posible quejarse con entera libertad<sup>206</sup>, puede decirse que no hay ningún aspecto de tu época del que todo el género humano no se alegre y se felicite.

[8] Los mejores ciudadanos son favorecidos en la carrera de los honores y los malvados ni sienten temor ni lo inspiran, que es la situación más apacible de la que puede disfrutar un Estado.

Aguardas el arrepentimiento de los vicios, reparas las faltas que se han cometido, pero tan sólo las de

<sup>205</sup> Naturalmente, se trata de Nerón, cfr., por ejemplo, Tácito, *Anales*, 14, 15, 4-5: "Al fin se presenta él mismo (*sc. Nerón*) en la escena, tentando con gran cuidado la cítara a modo de preludio y acompañado por sus maestros de canto. Aparecía también con él una cohorte de soldados, tribunos y centuriones y Burro doliéndose y alabándolo. Entonces se reclutó por vez primera a los caballeros romanos llamados Augustinianos... Los tales lo aplaudían día y noche, aclamando la belleza y voz del Príncipe con invocaciones apropiadas a los dioses..."; e *ibidem*, 16, 4, 24: "Pero Nerón, repitiendo que no había necesidad alguna de intrigas,... que competiría con sus rivales en plan de igualdad, y que en virtud de la rectitud de los jueces obtendría merecidamente la gloria, empieza por recitar un poema en la escena. A continuación, como el pueblo reclamaba que diera a la luz todas sus producciones..., se presenta en el teatro actuando conforme a todas las leyes de los certámenes de cítara... Por último, rodilla en tierra y haciendo a aquella concurrencia un respetuoso saludo con la mano, se quedó esperando el fallo de los jueces con fingida inquietud. Y la verdad es que la plebe de la Ciudad, acostumbrada a jalear también las piruetas de los histriones, lo aclamaba a ritmo acompasado y con amañado aplauso. Se creería que estaban disfrutando, y tal vez disfrutaban porque no les importa la pública infamia".

<sup>206</sup> Cfr. Tácito, *Historias*, 1, 1, 4: "Para el caso de que llegue a vivir lo bastante, he reservado para mi vejez el principado del divino Nerva y el imperio de Trajano, materia más rica y más segura, en razón de la poco común felicidad de unos tiempos en los que está permitido pensar lo que se quiera y decir lo que se piensa".

adstruis laudem, ne coegisse videaris.

aquellos que así te lo imploran, y a todos los que has convertido en hombres de bien los haces merecedores, además, de la gloria de parecer haber llegado a ser tales por sí mismos y no gracias a ti<sup>207</sup>.

## XLVII El renacimiento de las ciencias humanas bajo la protección del Príncipe.

[47, 1] Quid vitam? quid mores iuventutis? quam principaliter formas! Quem honorem dicendi magistris, quam dignationem sapientiae doctoribus habes! Ut sub te spiritum et sanguinem et patriam receperunt studia! quae priorum temporum immanitas exsiliis puniebat, quum sibi vitiorum omnium conscius princeps inimicas vitii artes non odio magis, quam reverentia, relegaret.

[2] At tu easdem artes in complexu, oculis, auribus habes. Praestas enim, quaecunque praecipiant, tantumque eas diligis, quantum ab illis probaris.

[3] An quisquam studia humanitatis professus, non quum omnia tua, tum vel in primis laudibus ferat admissionum tuarum facilitatem? [4] Magno quidem animo parens tuus hanc ante vos principes arcem PUBLICARUM AEDIUM nomine inscripserat; frustra tamen, nisi adoptasset, qui habitare, ut in

[47, 1] <sup>208</sup> ¿Qué más puedo decir? ¿Con qué sabiduría digna de un Príncipe fijas el plan de vida y las costumbres por las que debe regirse nuestra juventud! ¿Qué respeto tienes por los maestros de retórica!, ¿qué consideración por los profesores de filosofía! ¿Qué nuevo vigor, qué nueva vida han recibido bajo tu gobierno las ciencias humanas!, ¿qué felizmente han podido regresar a su patria! La crueldad de los tiempos precedentes las había castigado con el exilio, cuando un Príncipe consciente de ser culpable de todo tipo de vicios relegaba lejos de Roma todas las artes más elevadas enemigas de los vicios, no tanto por odio hacia ellas, como por miedo de las mismas<sup>209</sup>. [2] Por el contrario, tú acoges estas mismas artes en tus brazos, las tienes siempre presentes ante tus ojos, les abres tus oídos, y en efecto, cumples todos sus preceptos y sientes por ellas tanto aprecio como aprobación les merece a ellas tu conducta. [3] ¿O acaso alguno de entre los que cultivan las ciencias humanas no cubre de elogios todos tus actos y en especial la facilidad con la que concedes audiencia ante ti? [4] Ciertamente, con gran nobleza de ánimo tu padre había hecho grabar la inscripción “PALACIO PÚBLICO” a la entrada de lo que antes de vuestros dos principados había sido una fortaleza<sup>210</sup>. No obstante, habría sido en vano, si no

<sup>207</sup> Tópico del encomio, cfr. Tácito, *Agrícola*, 7, 3: “En estas condiciones, nombrado su sucesor y encargado, al tiempo, de restablecer la disciplina, usando de un tacto poco frecuente, prefirió (*sc. Agrícola*) dar la impresión de que había encontrado buenos soldados y no de que los había hecho buenos él”.

<sup>208</sup> Dado que, al margen del contenido de este capítulo de Plinio, no tenemos otras noticias del favor concedido por Trajano a las ciencias humanas, algunos críticos han visto en él un mero deseo de Plinio de contraponer también en este aspecto a Trajano con Domiciano. Debe añadirse asimismo que en sus críticas a Domiciano, Plinio no duda en desfigurar la realidad, pues si bien es cierto que Domiciano persiguió a los filósofos, no lo es menos, según todos los indicios, que favoreció a los maestros de retórica.

<sup>209</sup> Las fechas de estas medidas de Domiciano han sido objeto de gran controversia. En general, se fecha en el 89 un primer edicto de Domiciano que habría expulsado de Roma a los astrólogos y a los filósofos, y en el 93 un segundo edicto por el que los filósofos habrían sido expulsados de Italia, si bien según otros, este segundo edicto remontaría al año 95. Cfr. Plinio, *epist.* 3, 11, 2: “Es cierto que cuando los filósofos fueron expulsados de Roma, fui a visitarlo (*sc. al filósofo Artemidoro*) a su casa situada en las afueras de la ciudad”; Tácito, *Agrícola*, 2, 2: “Creían, sin duda, (*sc. los triunviros al servicio de Domiciano*) que con aquel fuego se destruía la voz del pueblo romano, la libertad del Senado y la conciencia del género humano, sobre todo tras la expulsión de los filósofos y el destierro de todas las artes nobles, para que nada honesto les hiciera frente en parte alguna”; y Suetonio, *Domiciano*, 10, 2-3: “Hizo ejecutar (*sc. Domiciano*) a muchos senadores... a Junio Rústico, por haber publicado panegíricos de Peto Trásea y de Helvidio Prisco, y haberlos llamado varones dignos de la máxima veneración, delito que aprovechó para desterrar de Roma y de Italia a todos los filósofos”.

<sup>210</sup> La Domus Flavia en el monte Palatino, comenzada a construir por Tito y finalizada por Domiciano. Se hallaba situada



publicis, posset.

[5] Quam bene cum titulo isto moribus tuis convenit! quamque omnia sic facis, tanquam non alius inscripserit! Quod enim forum, quae templa tam reserata? Non Capitolium, ipsaque illa adoptionis tuae sedes magis publica, magis omnium. Nullae obices, nulli contumeliarum gradus: superatisque iam mille liminibus, ultra semper aliqua dura et obstantia.

[6] Magna ante te, magna post te, iuxta tamen maxima quies: tantum ubique silentium, tam altus pudor, ut ad parvos penates et larem angustum ex domo principis, modestiae et tranquillitatis exempla referantur.

hubiese adoptado a alguien capaz de habitar en ese palacio como en un verdadero edificio público.

[5] ¡Qué bien se adecuaba esa inscripción a tus costumbres, y hasta qué punto te conduces en todo momento como si no fuese otro quien hubiese hecho grabarla! ¿Qué plaza pública, en efecto, qué templos están tan abiertos al pueblo como tu casa? Tampoco la colina del Capitolio ni el propio santuario en el que fuiste adoptado<sup>211</sup> han sido nunca antes más accesibles al pueblo ni han pertenecido más a todos. Nadie que desee verte debe enfrentarse a ningún tipo de barreras, ni pasar por distintos tipos de controles humillantes, ni, después de haber dejado ya atrás mil puertas, superar siempre de nuevo graves obstáculos<sup>212</sup>.

[6] Antes de llegar a ti grande es la paz que uno encuentra en todo tu palacio, grande es también la paz que hay en él cuando uno se retira de tu presencia, no obstante, ésta alcanza su grado máximo cuando se está ante ti: tan imponente es el silencio en todas las estancias, tan grande el respeto al Príncipe, que de la casa de éste uno se lleva consigo a su humilde hogar y a su estrecha morada un buen ejemplo de sencillez y de sosiego.

#### **XLVIII La afabilidad del Príncipe en las audiencias a los ciudadanos.**

[48, 1] Ipse autem ut excipis omnes! ut exspectas! ut magnam partem dierum inter tot imperii curas quasi per otium transigis! Itaque non ut alias attoniti, nec ut periculum capitis adituri tarditate, sed securi et hilares, quum commodum est, convenimus.

[2] Et admittente principe, interdum est aliquid, quod nos domi quasi magis necessarium teneat: excusati semper tibi, nec unquam excusandi sumus. Scis enim

[48, 1] ¡Y tú, por tu parte, con qué afabilidad sabes acoger y esperar a todo el mundo! ¡Qué gran parte del día, en medio de las numerosas responsabilidades del Imperio, la pasas como si no tuvieses nada que hacer! Y así, cuando nos resulta más cómodo acudimos a verte, no pálidos ni llenos de temor, ni caminando lentamente, como si fuésemos a exponer nuestra vida a un grave peligro, sino confiados y alegres. [2] A veces, aunque el Príncipe nos ha concedido audiencia, se nos presenta algún imprevisto que nos retiene en casa por parecer- nos, por así decirlo, más imperioso que acudir

---

en la parte central del Palatino, entre la Domus Tiberiana (o Palacio de Tiberio), al noroeste, y la Domus Augustana (o Palacio de Augusto), al sudeste. Una vez terminada, se convirtió en la residencia de la mayor parte de los emperadores de los siglos II y III d.C.

<sup>211</sup> El templo de Júpiter Óptimo Máximo en el Capitolio.

<sup>212</sup> Debido al temor de Domiciano de ser objeto de un atentado criminal. El miedo a perecer víctima de una conjura se convirtió en una obsesión de Domiciano hacia los últimos años de su Principado, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 14, 14: "Temido y aborrecido (sc. Domiciano) de todos gracias a esta conducta, al fin cayó víctima de una conjuración tramada por sus amigos y sus libertos más íntimos, con la complicidad también de su esposa. Ya hacía tiempo que sospechaba cuál había de ser el año y el día de su muerte, y preveía hasta la hora e incluso el tipo de fin que le esperaba... Por este motivo, vivía siempre lleno de temor y de angustia, y hasta las sospechas más nimias conseguían alterarlo sobremanera... Conforme se acercaba el momento en el que temía ser asesinado, su angustia iba creciendo de día en día... a la mayor parte de los prisioneros sólo les concedía audiencia por separado y a solas, reteniendo además sus cadenas en sus manos".



sibi quemque praestare, quod te videat, quod te frequentet: ac tanto liberalius ac diutius voluptatis huius copiam praebes.

[3] Nec salutationes tuas fuga et vastitas sequitur. Remoramur, resistimus, ut in communi domo, quam nuper immanissima bellua plurimo terrore munierat: quum velut quodam specu inclusa, nunc propinquorum sanguinem lamberet, nunc se ad clarissimorum civium strages caedesque proferret.

[4] Obversabantur foribus horror et minae, et par metus admissis et exclusis. Ad haec ipse occurso quoque visuque terribilis: superbia in fronte, ira in oculis, femineus pallor in corpore, in ore impudentia multo rubore suffusa.

[5] Non adire quisquam, non adloqui audebat tenebras semper secretumque

a nuestra cita. En esos casos, siempre nos excusas y nunca debemos excusarnos ante ti. Sabes, ciertamente, que a todo el mundo le agrada verte y frecuentarte, y por ello nos permites disfrutar de ese placer con tanta mayor generosidad y paciencia. [3]<sup>213</sup> No nos rehúyes ni nos dejas en la más completa soledad después de que te hayamos presentado nuestros respetos. Permanecemos a tu lado, seguimos en tu presencia como si tu casa fuese la de todos nosotros, esa misma casa que unos pocos años atrás la más cruel de las fieras había protegido rodeándola del mayor terror, cuando, como una bestia encerrada dentro de su cueva<sup>214</sup>, ora se saciaba con la sangre de sus allegados<sup>215</sup>, ora se entregaba al exterminio y a la carnicería de los más ilustres ciudadanos<sup>216</sup>. [4] Montaban guardia ante las puertas de esa casa el horror y las amenazas, y el mismo temor sentían los que eran admitidos dentro y los que eran rechazados lejos de ella. Asimismo, el propio emperador resultaba terrible a cualquiera que se acercase a él o lo viese: la arrogancia dominaba su frente y la cólera sus ojos, una palidez femenina se extendía por todo su cuerpo y su rostro mostraba una gran desvergüenza teñida de un intenso rubor<sup>217</sup>.

[5] Nadie se atrevía a acudir a su presencia ni a hablarle, pues él deseaba vivir siempre en la

---

<sup>213</sup> A partir del cap. 48, 3 y hasta el cap. 49, 2 se ha visto una ampliación más del discurso originario.

<sup>214</sup> La comparación del mal Príncipe con una bestia dañina se encuentra ya en Séneca, *Sobre la clemencia*, 1,3,3: "En fin, es estable y bien fundamentada la grandeza de aquel que todos saben que está por encima de ellos, y también a favor de ellos; son conscientes día tras día de que su preocupación por el bienestar de cada individuo y de la colectividad no descansa, y cuando se presenta no escapan desordenadamente, como si saliera de su guarida un animal malo o dañino...".

<sup>215</sup> Domiciano condenó a muerte a sus dos primos carnales, los hijos del hermano de su padre Tito Flavio Sabino: T. Flavio Sabino entre el 82 y 89 (si bien, probablemente hacia el 82-83), y T. Flavio Clemente el 95. Véase Suetonio, *Domiciano*, 10, 4: "Hizo matar (sc. Domiciano)... a Flavio Sabino, uno de sus dos primos hermanos, porque el día de las elecciones de cónsules, cuando fue designado para ocupar este cargo, el heraldo, por un error de título, lo había anunciado al pueblo no como cónsul, sino como emperador", e *ibidem*, 15, 1: "En fin, por una sospecha de lo más leve llevó de repente a la muerte (sc. Domiciano), casi en el ejercicio mismo del consulado, a Flavio Clemente, su primo carnal, individuo de una desidia digna del mayor desprecio". Parece que, en efecto, Domiciano consideraba a Flavio Sabino como un posible rival en el Imperio por estar casado éste último con Julia, hija de Tito. Flavio Clemente fue acusado de impiedad, un cargo por el cual, según Dión Casio, en aquella época fueron ajusticiados muchos romanos simpatizantes del judaísmo, lo que parece indicar que se trataba de cristianos (cfr. Dión Casio, 67, 14, 1-2).

<sup>216</sup> La lista es interminable, cfr. Tácito, *Agrícola*, 45, 1: "No vio Agrícola la Curia sitiada (sc. en tiempos de Domiciano) ni el Senado rodeado por las armas, ni la muerte de tantos consulares en una misma matanza, ni los destierros y fugas de tantas mujeres de alcornia..."; Suetonio, *Domiciano*, 10, 2-5: "Hizo ejecutar (sc. Domiciano) a muchos senadores, entre ellos a varios excónsules...". Cfr. asimismo Plinio, *epist.* 3, 11,3.

<sup>217</sup> El color colorado del rostro de Domiciano ha sido destacado por los historiadores, bien como muestra de crueldad bien de modestia, cfr. Tácito, *Agrícola*, 45, 2: "... el aspecto más cruel de nuestras miserias bajo Domiciano era verlo y ser visto cuando nuestros suspiros se anotaban, cuando para hacer resaltar la palidez de tantos rostros bastaba aquel rostro cruel y enrojecido con el que se protegía contra cualquier manifestación del rubor"; Suetonio, *Domiciano*, 18, 1-2: "Era (sc. Domiciano) de estatura elevada; su rostro reflejaba modestia y se cubría fácilmente de rubor... Era tan consciente de que el pudor que mostraba su semblante le granjeaba la simpatía de los demás, que en cierta ocasión se expresó en el Senado de la siguiente manera: «Al menos hasta ahora habéis aprobado mi carácter tanto como mi rostro»".

captantem, nec unquam ex solitudine sua  
prodeuntem, nisi ut solitudinem faceret.

obscuridad y apartado del mundo, y sólo salía de su  
soledad para provocar la desolación<sup>218</sup>.

### XLIX La sencillez y bondad del Príncipe en las comidas.

[49, 1] Ille tamen, quibus sibi parietibus et  
muris salutem suam tueri videbatur,  
dolum secum et insidias, et ultorem  
scelerum deum inclusit. Dimovit  
perfregitque custodias poena,  
angustosque per aditus et obstructos, non  
secus ac per apertas fores et invitantia  
limina, irrupit: longeque tunc illi  
divinitas sua, longe arcana illa cubilia  
saevique secessus, in quos timore, et  
superbia, et odio hominum agebatur.

[2] Quanto nunc tutior, quanto securior  
eadem domus, postquam non

[49, 1] Y sin embargo, un hombre como ése, dentro de  
esas mismas paredes y esos mismos muros con los que  
le parecía que protegía su vida<sup>219</sup>, encerró junto a él la  
traición, las insidias y a la diosa vengadora de los  
crímenes<sup>220</sup>. La Pena, apartando lejos de sí al cuerpo de  
guardia y quebrantando toda resistencia, irrumpió por  
esos pasajes estrechos y de difícil acceso que llevaban  
hasta él como a través de puertas abiertas y de  
umbrales acogedores. De nada le sirvió entonces su  
pretendida divinidad, de nada le sirvieron esos  
secretos escondrijos ni ese cruel retiro en los que  
consumía sus días, llevado del temor, la soberbia y el  
odio al género humano. [2] <sup>221</sup> ¡Cuánto más segura es  
ahora esa misma casa, cuánto más libre de inquietud se

<sup>218</sup> Sobre el amor de Domiciano por la soledad, inspirado no sólo por el temor, sino también por una cierta inclinación personal, cfr. Tácito, *Agrícola*, 39, 3: "Atormentado (*sc. Domiciano*) por tales preocupaciones y, lo que era indicio de una mentalidad siniestra, cebándose en su aislamiento, decidió que lo mejor era deponer su odio por el momento..."; Suetonio, *Domiciano*, 3, 1: "Al comienzo de su Principado solía reservarse (*sc. Domiciano*) cada día unas horas de intimidad...".

<sup>219</sup> Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 14,3: "Conforme se acercaba el momento en el que temía (*sc. Domiciano*) ser asesinado, su angustia iba creciendo de día en día; ésta lo llevó a revestir las paredes de los pórticos por los que solía pasear con piedra traslúcida que reflejara las imágenes y permitiera ver todo lo que pasaba a sus espaldas", e *ibidem*, 17,2: "El niño que se hallaba, como de costumbre, al cuidado de los lares de su habitación (*sc. de la de Domiciano*) fue testigo del asesinato; y contaba que... halló todas las puertas cerradas".

<sup>220</sup> Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 17, 1-2: "Esto es, poco más o menos, lo que se divulgó sobre el tipo de emboscada que le tendieron (*sc. a Domiciano*) y el modo en que acabaron con él... manifestando entonces (*sc. el procurador Estéfano*) que tema pruebas de una conspiración, logró que Domiciano lo recibiera, y, mientras éste leía lleno de estupor el billete que le había entregado, le clavó el puñal en la ingle. Una vez herido, y mientras intentaba rechazar a su agresor, cayeron sobre él Clodiano, ayudante militar, Máximo, liberto de Partenio, Satur, decurión de sus camareros, y algunos gladiadores, y todos a una acabaron con él asestándole siete puñaladas"; Eutropio, 7, 23, 5: "Pero como había empezado a ser odiado (*sc. Domiciano*) por todos a causa de sus crímenes, fue muerto en una conspiración de sus propios hombres en palacio a los cuarenta y cinco años"; Aurelio Víctor, 11, 7: "Así pues, de una crueldad más y más excesiva y por ello más sospechoso incluso para los suyos, por una trama de sus libertos que no ignoraba su esposa, la cual había preferido el amor de un actor al de su marido, pagó sus culpas cuando contaba cuarenta y cinco años".

<sup>221</sup> El contenido de este capítulo es un tópico que puede leerse en muchos otros autores tanto griegos como romanos. Cfr. Isócrates, *A Nicocles*, 21: "Ten por cierto que la mejor protección personal es el valor de los amigos, el afecto de los ciudadanos y tu propia sensatez; así, cualquiera podría obtener y mantener un poder absoluto"; Jenofonte, *Hierón*, 11, 9-12: "No sólo serás contemplado por particulares, sino amado también por muchas ciudades y admirado por todos, tanto en privado como en público (*sc. si proporcionas, Hierón, prosperidad a la ciudad*). Y podrás marchar a donde quieras con total seguridad para asistir a un espectáculo, y también podrás hacerlo permaneciendo aquí mismo; pues siempre habrá a tu lado grupos de personas que deseen mostrarte la sabiduría o bondad que cada uno posee y que quieran ayudarte. Cualquier persona presente será tu aliada y la ausente ansiará verte... No serás presa del miedo; antes bien, inspirarás en los demás temor a que te ocurra algo, y tendrás a los súbditos contentos y los verás velando por ti voluntariamente. Y si hubiera algún peligro, los verás a tu lado y, a la vez, combativos y animosos"; y sobre todo, Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 13, 4-5: "Por el contrario, el que se preocupa por todos y todo lo vigila,... aquél en cuyo ánimo no existe hostilidad ni salvajismo, que ejerce su poder pacífica y benévolamente en su deseo de que sus órdenes merezcan la aprobación de sus ciudadanos,... afable en la conversación, asequible y abordable... ése merece el amor, el respeto y la veneración de la ciudad entera... Este *princeps*, seguro gracias a su comportamiento, no necesita de protección, tiene las armas como adorno".

crudelitatis, sed amoris excubiis, non solitudine et claustris, sed civium celebritate defenditur!

[3] *Ecquid ergo discimus experimento, fidissimam esse custodiam principis ipsius innocentiam? Haec arx inaccessa, hoc inexpugnabile munimentum, munimento non egere. Frustra se terrore succinxerit, qui septus caritate non fuerit: armis enim arma irritantur.*

[4] *Num autem serias tantum partes dierum in oculis nostris coetuque consumis? non remissionibus tuis eadem frequentia, eademque illa socialitas interest?*

[5] *Non tibi semper in medio cibus, semperque mensa communis? Non ex convictu nostro mutua voluptas? Non provocas reddisque sermones? Non ipsum tempus epularum tuarum, quum frugalitas contrahat, extendit humanitas?*

[6] *Non enim ante medium diem distentus solitaria coena spectator adnotatorque convivis tuis immines: nec ieiunis et inanibus plenus ipse et eructans, non tam apponis, quam obiicis cibos, quos dedigneris attingere, aegreque perpessus superbam illam convictus simulationem, rursus te ad clandestinam ganeam occultumque*

encuentra, desde que su amo no está bajo la protección de la crueldad, sino del amor, y se ve defendido no por la soledad y los cerrojos, sino por la afluencia de sus ciudadanos! [3] ¿Qué concluir, así pues, de todo ello? La experiencia nos ha enseñado que la guardia más segura del Príncipe es su propia bondad. La fortaleza más inaccesible, la defensa más inexpugnable es no necesitar defensa alguna<sup>222</sup>. En vano se ha de proteger con el terror quien no haya sabido rodearse de afecto, pues las armas llaman a las armas<sup>223</sup>.

[4] Y por lo demás, ¿caso permaneces bajo nuestra mirada y estás en nuestra compañía únicamente durante las horas del día consagradas al trabajo? ¿No está a tu alrededor también durante los momentos de ocio la misma afluencia de ciudadanos, el mismo círculo de amistades? [5] ¿No comes siempre en público?, ¿no está siempre tu mesa abierta a todo el mundo? ¿No te resulta a ti tan grato como a nosotros participar de los mismos banquetes? ¿No invitas a los demás a dar su opinión y expresas tú también la tuya?<sup>224</sup> ¿Y en cuanto a la duración misma de las comidas, aunque tu frugalidad reduce el tiempo que dedicas a éstas<sup>225</sup>, no las prolonga, sin embargo, tu afabilidad? [6] Ciertamente, no te hartas de comida en solitario antes del mediodía para acechar luego a tus comensales, vigilándolos y tomando nota de lo que dicen, ni te presentas bien saciado y eructando ante unos invitados que no han comido y tienen el estómago vacío para arrojarles más que servirles unos platos tales que tú no te dignarías siquiera tocar, ni, en fin, después de haber soportado con disgusto este insolente simulacro de banquete, vuelves a entregarte a

---

<sup>222</sup> Pensamiento que se encuentra ya en Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 19, 6: “No es necesario elevar ciudadelas que dominen, ni amurallar colinas escarpadas, ni cortar las laderas de los montes y rodearse de murallas y torres sin fin: la clemencia propiciará al rey una seguridad sin poner obstáculos. Única protección inexpugnable es el amor de los ciudadanos”.

<sup>223</sup> Cfr. Cicerón, *Filípicas*, 2, 112: “¿Pero no es, acaso, preferible morir mil veces antes que no poder vivir entre sus propios conciudadanos sin una guardia de hombres armados? Sin embargo, créeme, esa protección que te has buscado de nada te ha de servir. Lo justo es que te veas protegido por el amor y el afecto de tus conciudadanos, no por las armas”.

<sup>224</sup> Rasgo propio del buen Príncipe que Suetonio atribuye también a Augusto, véase *Augusto*, 74: “Daba comidas continuamente, pero siempre formales, y no sin hacer una cuidadosa selección de personas y rangos... Las comidas que ofrecía constaban de tres platos o, como máximo, de seis, pero si el gasto que en ellas hacía no era excesivo, su amabilidad era extrema. En efecto, lo mismo animaba a los que estaban callados o conversaban en voz baja a participar en la conversación común, que hacía intervenir artistas...”.

<sup>225</sup> Plinio elogia la frugalidad de Trajano, como corresponde a quien hace un panegírico. Sin embargo, era conocida en la Antigüedad la afición de Trajano por el vino, cfr. *Historia Augusta, Adriano*, 3, 3: “... acompañó a Trajano (*sc. Adriano*) a la guerra dácica, manteniendo una relación muy amistosa con él, puesto que, como él mismo afirma, llegó incluso a darse al vino para mostrarse complaciente con las costumbres de Trajano”; Aurelio Víctor, 13, 10: “Más aún, había moderado (*sc. Trajano*) por prudencia su excesiva afición por el vino, vicio del que, como Nerva, adolecía, prohibiendo que se cumplieran sus órdenes dadas tras banquetes demasiado prolongados”.

luxum refers. [7] Ergo non aurum, nec argentum, nec exquisita ingenia coenarum, sed suavitatem tuam iucunditatemque miramur: quibus nulla satietas adest, quando sincera omnia, et vera, et ornata gravitate. [8] Neque enim aut peregrinae superstitionis mysteria, aut obscena petulantia, mensis principis oberrat: sed benigna invitatio, et liberales ioci, et studiorum honor. Inde tibi parvus et brevis somnus, nullumque amore nostri angustius tempus, quam quod sine nobis agis.

tus secretas orgías y ocultos excesos<sup>226</sup>. [7] No admiramos, por lo tanto, ni el oro ni la plata de tu vajilla, ni el exquisito refinamiento de tus platos, sino tu afabilidad y tu buen humor, que nunca llegan a producirnos hartazgo, sin embargo, pues allí reinan la sinceridad, la franqueza y una noble dignidad. [8] No recorren, en efecto, las mesas del Príncipe los sacerdotes de ninguna superstición extranjera<sup>227</sup> ni repugnantes indecencias<sup>228</sup>, antes bien, acogen a los invitados una amable hospitalidad, entretenimientos dignos de hombres libres y una gran devoción por todas las ciencias humanas. A continuación, te entregas a un reducido y corto sueño, pues, por el amor que nos profesas, prefieres abreviar, antes que cualquier otro, aquel momento del día que pasas sin nosotros.

## **L El Príncipe no codicia los bienes de sus conciudadanos, sino que hace gala de una gran generosidad.**

[50, 1] Sed quum rebus tuis ut participes perfruamur: quae habemus ipsi, quam propria, quam nostra sunt! Non enim exturbatis prioribus dominis, omne stagnum, omnem lacum, omnem etiam saltum, immensa possessione circumvenis: nec unius oculis flumina, fontes, maria deserviunt.

[50, 1] Pero aunque disfrutamos de tus bienes como si fuésemos copropietarios de los mismos, por lo que se refiere a aquellos que, a nuestra vez, nosotros poseemos, ¡qué auténtica propiedad ejercemos sobre ellos!, ¡qué verdaderamente nuestros son! En efecto, no incluyes dentro de tus inmensas posesiones todos los estanques, todos los lagos e incluso todos los pastizales arbolados, después de haber expulsado de ellos por la fuerza a sus anteriores propietarios. Tampoco los ríos, los montes y los mares están reservados para los ojos de un solo hombre. [2] Hay objetos y lugares sobre los que se detiene la mirada del César y que no son suyos, y así, finalmente, el Imperio sobre el que gobierna el Príncipe es mayor que su patrimonio. Y éste devuelve incluso al Imperio muchas posesiones pertenecientes a

[2] Est, quod Caesar non suum videat; tandemque imperium principis, quam patrimonium, maius est. Multa enim ex patrimonio refert in imperium, quae priores principes occupabant, non ut ipsi

<sup>226</sup> Suetonio coincide con Plinio en que la principal comida del día de Domiciano era el almuerzo y que el resto del día éste apenas comía nada más. Sin embargo, no advertimos en Suetonio el tono de crítica de Plinio, e incluso la descripción de aquél presenta una imagen más bien positiva de Domiciano, véase Suetonio, *Domiciano*, 21: "... se bañaba de día y almorzaba hasta quedar ahíto, de suerte que durante la comida rara vez tomaba algo más que una manzana de Macio y unos pocos tragos de una botella. Celebraba con frecuencia espléndidos festines, pero casi con precipitación; al menos, no se prolongaban más allá de la puesta del sol, ni iban seguidos de francachelas, pues, hasta la hora de dormir, lo único que hacía era dar un paseo en solitario por algún lugar retirado".

<sup>227</sup> Posible alusión a la celebración en el Palacio Imperial de ceremonias relacionadas con el culto de la diosa Isis (véase Apéndice 1), el único culto oriental que parece haber sido favorecido por Domiciano. Cfr. Eutropio, 7, 23, 5: "En Roma construyó (*sc. Domiciano*) muchos edificios, entre ellos el Capitolio, el Foro Transitorio, el Pórtico de los Dioses, el templo de Isis y Serapis y el estadio".

<sup>228</sup> Plinio describe este tipo de indecencias, habituales en los banquetes de muchos romanos, en la *epist.* 9, 17, 2.: "Porque no me agrada en modo alguno nada de lo que pueda decir gente como ésa, ni puedo conceder que sean ocurrencias ingeniosas y divertidas los gestos lascivos de un bailarín afeminado, las impertinencias de un bufón o las necesidades de un monstruo". La única referencia de la afición de Domiciano por este tipo de bufones y monstruos la encontramos en Suetonio, *Domiciano*, 4, 2: "Durante el espectáculo de gladiadores permanecía a sus pies un jovencito vestido de escarlata, que tenía una cabeza pequeña y monstruosa, con el que no cesaba de hablar, a veces en serio".

fruerentur, sed ne quis alius.

[3] Ergo in vestigia sedesque nobilium immigrant pares domini, nec iam clarissimorum virorum receptacula habitatore servo teruntur aut foeda vastitate procumbunt.

[4] Datur intueri pulcherrimas aedes, deterso situ auctas ac vigentes. Magnum hoc tuum non erga homines modo, sed erga tecta ipsa meritum, sistere ruinas, solitudinem pellere, ingentia opera eodem quo exstructa sunt animo ab interitu vindicare. Muta quidem illa et anima carentia, sentire tamen et laetari videntur, quod niteant, quod frequententur, quod aliquando coeperint esse domini scientis.

[5] Circumfertur sub nomine Caesaris tabula ingens rerum venalium; quo sit detestanda avaritia illius, qui tam multa concupiscebat, quum haberet supervacua tam multa. [6] Tum exitialis erat apud principem, huic laxior domus, illi amoenior villa. Nunc princeps in haec eadem dominos quaerit, ipse inducit: ipsos illos magni aliquando imperatoris hortos, illud nunquam nisi Caesaris suburbanum, licemur, emimus, implemus.

su patrimonio y que los anteriores Príncipes retenían en su poder, no para disfrutar ellos mismos, sino para que no disfrutase ningún otro. [3] En consecuencia, en las moradas y en las casas de la nobleza romana entran amos dignos de ellas, y los retiros que acogieron a los más ilustres varones no se ven ya pisoteados por esclavos ni se vienen abajo por un vergonzoso abandono. [4] Es posible igualmente ver las más hermosas mansiones, libres ya de la suciedad que las cubría, embellecidas y llenas de vida. Es éste un gran mérito tuyo, no sólo por lo que hace a los hombres, sino también por lo que hace a los propios edificios: detener la ruina de muchas casas, poner fin a su desolación, y preservar de la desaparición extraordinarias construcciones con la misma grandeza de ánimo con la que fueron levantadas. Ciertamente, son éstas obras que carecen tanto de voz como de vida, y no obstante, parece que pueden sentir y que se alegran de haber recuperado su esplendor, de estar de nuevo habitadas y de haber comenzado por fin a pertenecer a un amo que conoce su valor. [5] Circula por toda Roma una enorme lista de bienes en venta<sup>229</sup>, lo que hace detestable la codicia de aquel que continuamente ansiaba poseer más y más cosas, pese a que tenía ya tantas que no necesitaba<sup>230</sup>. [6] En tiempos de ese Príncipe, a uno le resultaba funesto poseer una casa especialmente espaciosa, a otro una villa especialmente agradable. Ahora, el Príncipe busca unos amos para estas mismas posesiones y él mismo se las entrega. E incluso pujamos por aquellos jardines que fueron propiedad de un gran general de nuestro pasado, y por esa mansión en las afueras de Roma que nunca ha pertenecido a nadie sino al César, y los compramos y nos instalamos en ellos.

---

<sup>229</sup> Frecuente recurso de los Príncipes con objeto de aumentar el tesoro público. Cfr. Suetonio, *Calígula*, 38, 1-4: "Arruinado, pues, (sc. *Calígula*)... se aficionó a la rapiña, recurriendo a diversos tipos de artimañas, subastas e impuestos de lo más rebuscados... Anunció una subasta en la que sacó y puso en venta los restos de todos los espectáculos, solicitando él mismo las pujas y haciéndolas subir tan alto que algunas personas, viéndose forzadas a adquirir los artículos que fuera a un precio exorbitante y totalmente arruinadas, se abrieron las venas"; Historia Augusta, *Antonino Pio*, 7, 10: "Vendió los ornamentos imperiales innecesarios y algunas propiedades y vivió en sus propias fincas rústicas"; Historia Augusta, *Marco Antonio el filósofo*, 17, 4: "Mas como había agotado todo el tesoro... hizo una subasta pública de los ornamentos imperiales en el foro del divino Trajano y en ella vendió copas de oro, de cristal y de mirra, vasos reales, vestidos de seda y oro de su esposa, y aún más, numerosas piedras preciosas que había encontrado en el tesoro privado de Adriano". También Nerva recurrió a las subastas públicas para sanear el tesoro público, cfr. Dión Casio, 68, 2, 2.

<sup>230</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 12, 1: "Los bienes de los vivos y de las personas difuntas eran arrebatados por doquier (sc. en tiempos de Domiciano) bajo cualquier acusación presentada por el delator que fuera"; Eutropio, 7, 23, 1: "Luego recibió el poder Domiciano... en sus primeros años de reinado actuó con moderación; luego, progresando en los grandes vicios de la lujuria, la ira, la crueldad, la avaricia, concitó contra sí tanto odio que hizo olvidar los méritos de su padre y su hermano"; Aurelio Víctor, 11, 1: "Así Domiciano... después de una depravada juventud, empezó a robar, a asesinar y a torturar..."



[7] Tanta benignitas principis, tanta securitas temporum est, ut ille nos principalibus rebus existimet dignos, nos non timeamus, quod digni esse videmur. Nec vero emendi tantum civibus tuis copiam praebes, sed amoenissima quaeque largiris et donas: ita, inquam, donas, in quae electus, in quae adoptatus es: transfers, quod iudicio accepisti, ac nihil magis tuum credis, quam quod per amicos habes.

[7] Tanta es la bondad del Príncipe, tanta la tranquilidad de nuestra época que él nos considera dignos de unas posesiones propias de Príncipes, y nosotros no tememos parecer que somos dignos de ellas<sup>231</sup>. Y no sólo ofreces a tus ciudadanos la posibilidad de comprar una gran abundancia de bienes, sino que asimismo regalas generosamente las villas más encantadoras, regalas sí, repito, aquellas villas de las que entraste en posesión al ser elegido y ser adoptado por tu padre. Transmites a otros, así, lo que recibiste como resultado de la decisión de aquél, y consideras que nada te pertenece tanto como lo que posees a través de tus amigos<sup>232</sup>.

## LI La generosidad de Trajano en las construcciones públicas. El Circo Máximo.

[51, 1] Idem tam parcus in aedificando, quam diligens in tuendo. Itaque non, ut ante, immanium transvectione saxorum urbis tecta quatiuntur. Stant securae domus, nec iam templa nutantia.

2] Satis est tibi, nimiumque, quum successeris frugalissimo principi; mavis recidere aliquid et amputare ex his, quae princeps tanquam necessaria reliquit.

[51, 1] Asimismo, eres tan moderado en construir en tu propio beneficio como diligente en conservar en buen estado tus posesiones. Así pues, los edificios de Roma no tiemblan como antaño<sup>233</sup> debido al transporte de gigantescos bloques de piedra a través de la ciudad<sup>234</sup>. Las casas se elevan en plena seguridad y los templos ya no oscilan de un lado a otro. [2] Tienes más que suficiente e incluso de sobra con lo que ya posees, aunque has sucedido a un Príncipe que se contentaba con una vida muy sencilla. Es un acto hermoso que ha-

<sup>231</sup> Parece que Calígula, por el contrario, despreciaba a los ciudadanos que eran tan ricos como él mismo y que, en virtud de su fortuna, podían llegar a poseer riquezas propias de un Príncipe, cfr. Suetonio, *Calígula*, 39, 1-2: "También en la Galia vendió (*sc. Calígula*) a precios fabulosos las joyas, el ajuar y los esclavos e incluso los libertos de sus hermanas, una vez que las hubo condenado, y, estimulado por las ganancias que había obtenido, hizo traer de Roma todo el menaje de la antigua corte... Para colocar este material, recurrió a todo tipo de ardidés y de cuentos, reprochando unas veces a cada comprador su avaricia y el que no les diera vergüenza ser más ricos que él, y fingiendo otras arrepentirse de entregar a particulares los objetos de los príncipes".

<sup>232</sup> El elogio de la generosidad de aquel que posee amplias riquezas es uno de los tópicos propios del encomio, cfr. Cicerón, *Sobre el orador*, 2,342: "Así pues, es evidente que en el hombre hay unas cosas deseables y otras dignas de elogio: el linaje, la belleza, el vigor físico, los recursos, riquezas y todo lo demás que la naturaleza otorga al cuerpo o a nuestra posición social, no merecen un verdadero elogio, que tan sólo se le debe a la excelencia; sin embargo, puesto que la excelencia misma se comprueba en el uso de estas cosas... en los encomios hay que tratar también los bienes de la naturaleza y de la fortuna de suerte que la abundancia de recursos no parezca haber dado ocasión y materia a la soberbia y a la arbitrariedad, sino a la bondad y a la contención".

<sup>233</sup> Alusión a Domiciano y quizás también a Nerón, cfr. Suetonio, *Nerón*, 31, 1: "... en ningún asunto gastó tanto (*sc. Nerón*) como en sus construcciones..."; e *id.*, *Domiciano*, 5: "Reconstruyó muchos monumentos grandiosos destruidos por el fuego, entre otros el Capitolio, que había sido de nuevo pasto de las llamas; pero en todos hizo grabar únicamente su propio nombre, sin mencionar para nada a su primer constructor. Erigió, por otra parte, un nuevo templo en el Capitolio a Júpiter Guardián y un Foro que ahora lleva el nombre de Nerva, así como un templo de la familia Flavia, un estadio, un odeón y una naumaquia, que se empleó más tarde como cantera para reconstruir el Circo Máximo". Hay que precisar, no obstante, que el vasto programa de construcciones públicas emprendido por Domiciano se justificaba por el terrible incendio que en el 80 d.C., en tiempos de Tito, había asolado Roma durante tres días, destruyendo numerosos edificios tanto públicos como privados.

<sup>234</sup> Este mismo efecto del transporte de materiales pesados por Roma está atestiguado por Séneca, *Epístolas*, 90, 9: "En efecto, en las casas no se disponía (*sc. en la Antigüedad*) de un comedor idóneo para el banquete sagrado, ni para este fin se transportaba en larga hilera de carros, con gran temblor de las calles, el pino o el abeto de donde pendiesen artesonados de oro macizo".



Praeterea pater tuus usibus suis detrahebat, quae fortuna imperii dederat: tu tuis, quod pater.

[3] At quam magnificus in publicum es? Hinc porticus, inde delubra occulta celeritate properantur, ut non consummata, sed tantum commutata videantur. Hic immensum latus Circi templorum pulchritudinem provocat, digna populo victore gentium sedes, nec minus ipsa visenda, quam quae ex illa spectabuntur: visenda autem cum cetera specie, tum quod aequatus plebis ac principis locus.

[4] Siquidem per omne spatium una facies, omnia continua et paria, nec magis proprius spectanti Caesari suggestus, quam propria, quae spectet.

[5] Licebit ergo civibus tuis invicem contueri: dabitur, non cubiculum principis, sed ipsum principem cernere: in publico, in populo sedentem: populo, cui locorum quinque millia adiecisti.

Auxeras enim numerum eius congiarii facilitate, maioremque in posterum

yas renunciado a algunos de tus bienes y hayas querido privarte de una parte de aquello que ese Príncipe te dejó en su herencia como si fuese indispensable. En fin, tu padre rehusaba aprovecharse de lo que el azar del poder había puesto a su disposición, tú, por tu parte, rehúas disfrutar de aquello que ha puesto a tu disposición tu padre.

[3] ¡Qué generoso, por el contrario, te muestras a la hora de promover obras de interés público!<sup>235</sup>. Se levantan aquí unos pórticos, allí unos santuarios con tan misteriosa celeridad que no parecen construcciones completamente nuevas, sino simplemente restauradas. Más allá, la inmensa fachada del Circo<sup>236</sup> rivaliza con la belleza de los templos, un monumento éste digno del pueblo vencedor de todas las razas, y no menos admirable que los espectáculos que se contemplarán desde sus gradas. Construcción admirable, por lo demás, no sólo por sus numerosos atractivos, sino también, y especialmente por ello, porque el lugar que en ella ocupa el Príncipe está al mismo nivel que el que ocupa el pueblo. [4] En efecto, toda ella, de un extremo a otro, ofrece una misma apariencia, toda ella se caracteriza por su uniformidad y la igualdad de todas sus partes, y en ella el César no posee una tribuna propia desde la que contemplar el espectáculo, del mismo modo que no disfruta de espectáculos privados reservados a su sola persona.

[5] Así pues, también tus ciudadanos, a su vez, podrán verte. Les será posible distinguir no el palco cerrado del Príncipe, sino al Príncipe en persona a la vista de todos<sup>237</sup>, sentado en medio del pueblo, de ese pueblo para el que has hecho construir cinco mil nuevas localidades. En efecto, habías acrecentado el número de los miembros del pueblo con motivo de tu generosa distribución del congiario, y, confiado en tu

---

<sup>235</sup> El testimonio de Plinio es confirmado por Eutropio, 8, 4: "... construyó (*sc. Trajano*) muchos edificios por todo el mundo"; y Aurelio Víctor, 13, 3-5: "... se construyó (*sc. en tiempos de Trajano*) un camino a través de pueblos bárbaros para cruzar más fácilmente desde el Ponto Euxino hasta la Galia. Se establecieron campamentos en los lugares más peligrosos y adecuados, se tendió un puente sobre el Danubio, y se fundaron muchas colonias. Además en Roma mejoró y adornó (*sc. Trajano*) más que espléndidamente el foro y otras muchas construcciones comenzadas por Domiciano..."; Dión Casio, 68, 7, 1. Como vemos, la actividad constructora de los emperadores puede ser aprovechada a su muerte tanto para elogiarlos como para censurarlos: Plinio elogia a Trajano y censura a Domiciano por las construcciones públicas promovidas por uno y otro.

<sup>236</sup> El Circo Máximo (véase "Circo" en el Apéndice 1). La fachada restaurada por Trajano medía 600 m de largo.

<sup>237</sup> A esta costumbre de los Príncipes de asistir a los juegos públicos, tanto en el anfiteatro como en el circo, protegidos por un palco cerrado, desde el que contemplaban los espectáculos a través de una especie de celosía hace alusión Suetonio, señalando que Nerón fue el primero que hizo descubrir el palco imperial, véase *Nerón*, 12, 2: "En efecto, éste (*sc. Nerón*) no solía presidir el espectáculo más que en muy contadas ocasiones; por lo general, lo presenciaba tendido en un lecho, al principio a través de pequeñas aberturas y luego con el podio totalmente descubierto".

suscipi liberalitatis tuae fide iusseras.

liberalidad, habías dispuesto que en el futuro este número creciese aún más.

### LII La modestia de Trajano en relación con las estatuas honoríficas y el culto a los dioses.

[52, 1] Horum unum si praestitisset alius, illi iam dudum radiatum caput, et media inter deos sedes auro staret aut ebore, augustioribusque aris et grandioribus victimis invocaretur.

[2] Tu delubra non nisi adoraturus intras, tibi maximus honor excubare pro templis, postibusque praetexi. Sic fit, ut dei summum inter homines fastigium servent, quum deorum ipse non adpetas.

[3] Itaque tuam statuam in vestibulo Iovis Optimi Maximi unam alteramve, et hanc aeream, cernimus. At paullo ante aditus omnes, omnes gradus, totaque area hinc auro, hinc argento relucebat, seu potius polluebatur: quum incesti principis statuis permixta deorum simulacra sorderent.

[52, 1] Si otro emperador hubiese dispensado uno solo de todos estos beneficios, ya hace tiempo que su cabeza habría sido adornada con una corona de rayos<sup>238</sup>, que tendría un trono de oro o de marfil entre los dioses y que se invocaría su asistencia en las aras más venerables, sacrificándole pingües víctimas.

[2] Tú, sin embargo, no entras en los santuarios sino para rendir culto a los dioses. El mayor honor para ti es montar guardia ante los templos y custodiar sus puertas<sup>239</sup>. Ocurre, así, que los dioses te permiten disfrutar de la mayor gloria posible entre los hombres, puesto que no ambicionas los honores reservados a los dioses.

[3] Y por ello, a la entrada del templo de Júpiter Optimo Máximo no vemos más que una o dos estatuas tuyas, y éstas de bronce. Por el contrario, unos pocos años antes, todos los accesos al templo, todos sus peldaños, toda la explanada, en fin, relucían con el brillo del oro y de la plata<sup>240</sup>, o más bien se veían profanados con este resplandor, cuando las imágenes de los dioses resultaban mancilladas al encontrarse

---

<sup>238</sup> El Príncipe adornado con una corona de rayos en la cabeza era la imagen característica de la moneda romana que valía dos ases, o lo que es lo mismo, medio sestercio: el “dupondio”, de bronce. Durante los primeros tiempos del Imperio, esta representación se reservaba para los Príncipes una vez muertos y divinizados, pero a partir de Nerón, la encontramos sobre todo asociada al emperador reinante. Trajano aparece en ellas con esta caracterización desde los comienzos de su Principado, en dupondios del 98, y hacia el final de su gobierno también en ases y en semiasas, años 114-117. La corona de rayos era uno de los atributos de Júpiter, de modo que el hecho de representar al Príncipe adornado con ella contribuía a asimilarlo al padre de los dioses. De la importancia de este atributo da cuenta el sueño que Suetonio atribuye al padre de Augusto al poco de nacer éste último, véase *Augusto*, 94,5: “... a la noche siguiente se le apareció a Octavio su hijo (sc. *El futuro emperador Augusto*) con unas proporciones sobrehumanas, llevando el rayo, el cetro y los atributos de Júpiter Óptimo Máximo, así como una corona de rayos, sobre un carro adornado de laurel, que arrastraban doce caballos de una blancura extraordinaria”.

<sup>239</sup> Plinio se refiere a las estatuas de Trajano, quien habría dispuesto que sus estatuas se situasen en la entrada de los templos, y no dentro de ellos, como si él mismo fuese un dios. Naturalmente, Plinio tiene en mente, una vez más, el recuerdo de Domiciano, quien se hacía tratar de “Señor y Dios” (cfr. *supra* cap. 2, 3). Trajano contaba con el precedente de Tiberio, quien también se había negado a que sus estatuas fuesen situadas entre las de los dioses, cfr. Suetonio, *Tiberio*, 26, 1: “Prohibió (sc. *Tiberio*) que se le decretaran templos, flámenes y sacerdotes, e incluso que se le erigieran estatuas y bustos sin su permiso, que, por otra parte, sólo concedió a condición de que no los colocaran entre las imágenes de los dioses, sino entre los adornos de los templos”.

<sup>240</sup> Se trata de Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 13, 2: “Con la misma arrogancia, al dictar una circular en nombre de sus procuradores, la comenzó con estas palabras: «Nuestro señor y dios ordena que se haga lo siguiente». De ahí que quedara establecido a partir de entonces que nadie lo llamara de otra manera ni por escrito ni en sus conversaciones. No permitió que se le erigieran estatuas en el Capitolio, a no ser de oro o de plata y de un peso determinado...”. A esta misma orden de Domiciano se refiere Estabro, en sus *Silvas*, 5, 1, 186-191: “Tú sigues de buen grado el camino emprendido y ama, incansable, su presencia sagrada (sc. *la de Domiciano*), su poderoso Genio. Ahora —encargo que tú mismo deseas recibir— ofrece al santuario del Capitolio una imperecedera dádiva de oro (sc. *una estatua*) en que brille la efigie de César sacrosanto con cien libras de peso y atestigüe el amor de su esclava devota”.

[4] Ergo istae quidem aerae et paucae manent, manebuntque, quam diu templum ipsum: illae autem aureae et innumerabiles strage et ruina publico gaudio litaverunt. Iuvabat illidere solo superbissimos vultus, instare ferro, saevire securibus, ut si singulos ictus sanguis dolorque sequeretur.

[5] Nemo tam temperans gaudii seraeque laetitiae, quin instar ultionis videretur, cernere laceros artus, truncata membra, postremo truces horrendasque imagines abietas, excoctasque flammis; ut ex illo terrore et minis in usum hominum ac voluptates ignibus mutarentur.

[6] Simili reverentia, Caesar, non apud Genium tuum bonitati tuae gratias agi, sed apud numen Iovis Optimi Maximi pateris: illi debere nos, quidquid debeamus, illius, quod bene facias, muneris esse, qui te dedit.

[7] Ante quidem ingentes hostiarum greges per Capitolinum iter, magna sui parte velut intercepti, devertere via cogebantur: quum saevissimi domini atrocissima effigies tanto victimarum cruore coleretur, quantum ipse humani sanguinis profundebat.

mezcladas con las estatuas de un Príncipe incestuoso<sup>241</sup>.

[4] Pero esas pocas estatuas tuyas de bronce permanecen en pie y así permanecerán mientras exista el propio templo, sin embargo, esas innumerables estatuas de oro, destruidas y echadas abajo, fueron ofrecidas en sacrificio a la dicha pública. Causaba una gran alegría arrojar contra el suelo esos rostros llenos de arrogancia, golpearlos con las espadas o encarnizarse con ellos con las hachas en la mano, como si cada golpe provocase una herida sangrienta y un profundo dolor<sup>242</sup>. [5] En medio de la dicha general y de esa felicidad largo tiempo esperada, nadie se mostró tan moderado que no considerase como una venganza esas extremidades desgarradas y esos miembros mutilados, o ver cómo esas abominables y horrendas estatuas eran entregadas a las llamas y fundidas por ellas para que el fuego transformase esas imágenes terroríficas y amenazantes en algo útil y agradable a los hombres. [6] Llevado de un respeto semejante a los dioses, no permites, César, que los ciudadanos expresen su gratitud a tu bondad ante la efigie de tu genio tutelar, sino ante la de Júpiter Óptimo Máximo, pues dices que es a este gran numen a quien debemos cualquier bien que te debamos a ti, y que todos tus beneficios son un presente de aquel que te concedió el Principado. [7] Otrora, sin embargo, enormes rebaños de víctimas sacrificiales debían soportar cómo una gran parte de ellos era, por así decirlo, interceptada en el camino del Capitolio y obligada a desviarse de su ruta, cuando se rendía culto a la abominable estatua del más cruel de los tiranos<sup>243</sup> con tanta sangre de animales como sangre humana él mismo hacía correr.

---

<sup>241</sup> Alusión al hecho de que Domiciano mantuvo una larga relación con su sobrina Julia, hija de su hermano Tito, muerta entre los años 87 y 90 (cfr. *epist.* 4, 11, 6 y nota al pasaje).

<sup>242</sup> Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 23, 1: "... los senadores se alegraron tanto (*sc. del asesinato de Domiciano*), que llenaron atropelladamente la curia y no se abstuvieron de lanzar contra el difunto las más ultrajantes y crueles invectivas, ni de ordenar incluso traer escalas para arrancar a la vista de todos sus clipeos (*i. escudos adornados con el busto en relieve de Domiciano*) y sus estatuas y estrellarlas allí mismo contra el suelo, decretando, por último, que se borrarán sus inscripciones en todos los lugares del Imperio y se destruyera por completo su memoria".

<sup>243</sup> Probable alusión a la estatua de Domiciano que representaba a éste montado sobre un carro triunfal, erigida en el Foro Romano a finales del año 89 d.C. y de dimensiones colosales, pues se ha calculado a partir de los pocos restos conservados que tenía un tamaño seis veces superior al natural, cfr. Estacio, *Silvas*, 1, 1, poema del que cito tan sólo algunos versos: "¿Qué mole es ésta, agigantada por el coloso que se alza sobre ella y que domina todo el Foro Latino? ¿Ha llovido del cielo esta obra acabada?... ¿O fueron, Germánico (*i. Domiciano*), las manos de Palas las que para nosotros te plasmaron asiendo las riendas, tal como te han contemplado hace poco el Rin y la mansión fragosa del asombrado dacio?... Tal obra no teme al invierno pluvioso, ni al triple haz de rayos de Júpiter, ni a las legiones de vientos que Eolo retiene, ni a la injuria durable del tiempo: seguirá enhiesta mientras duren la tierra y el cielo y la gloria de Roma... Goza por siempre de esta ofrenda que te brindan el pueblo y el egregio Senado...".

### LIII El buen Príncipe debe permitir censurar a los malos emperadores.

[53,1] Omnia, Patres Conscripti, quae de aliis principibus a me aut dicuntur, aut dicta sunt, eo pertinent, ut ostendam, quam longa consuetudine corruptos depravatosque mores principatus parens noster reformet et corrigat. Alioqui nihil non parum grate sine comparatione laudatur. [2] Praeterea hoc primum erga optimum imperatorem piorum civium officium est, insequi dissimiles. Neque enim satis amarit bonos principes, qui malos satis non oderit. [3] Adhuc, quod imperatoris nostri non aliud amplius ac diffusius meritum est, quam quod insectari malos principes tutum est. [4] An excidit dolori nostro modo vindicatus Nero? Permitteret, credo, famam vitamque eius carpi, qui mortem ulcisceretur: nec ut in se dicta interpretaretur, quae de simillimo dicerentur. [5] Quare ego, Caesar, muneribus tuis omnibus comparo, multis antepono, quod licet nobis et in praeteritum de malis imperatoribus quotidie vindicari, et futuros sub exemplo praemonere, nullum locum, nullum esse tempus, quo funestorum principum manes a posterorum execrationibus conquiescant. [6] Quo constantius, Patres Conscripti, et dolores nostros et gaudia proferamus: laetemur

[53,1] <sup>244</sup> Todo aquello, padres conscriptos, que digo o he dicho a propósito de los otros Príncipes<sup>245</sup>, tiene como único fin poner de manifiesto durante cuántos años se habían corrompido y depravado las costumbres de los Príncipes que nuestro padre ahora reforma y corrige. Y por otro lado, no puede hacerse un buen elogio si no es mediante la comparación. [2] Asimismo, el primer deber de los ciudadanos justos para con un Príncipe excelente es censurar a los que no fueron semejantes a éste, pues no ama suficientemente a los buenos Príncipes el que no odia lo bastante a los malos.

[3] Se añade a ello que no puede atribuirse a nuestro emperador un mayor mérito ni más popular que el que es posible censurar a los malos Príncipes sin ninguna inquietud. [4] ¿O acaso ha olvidado nuestro dolor que hace unos pocos años Nerón fue vengado?<sup>246</sup> Habría permitido, naturalmente, que se criticase la reputación y la vida de Nerón el que vengó su muerte, y no habría interpretado como dicho contra él mismo lo que se hubiese dicho contra un emperador de una naturaleza muy semejante a la suya<sup>247</sup>. [5] Por ese motivo, César, con razón comparo con todos tus otros presentes y antepongo a muchos de ellos el hecho de que nos es lícito vengamos a diario de los malos emperadores que hemos tenido en el pasado, y mediante este ejemplo advertir a los futuros que no habrá ningún lugar ni ningún tiempo en que los manes de los Príncipes perversos se vean libres de las maldiciones de los hombres venideros. [6] Expresemos por ello, padres conscriptos, con tanta mayor firmeza nuestros dolores y nuestras dichas. Alegrémonos de la felicidad de la

<sup>244</sup> Nuevo capítulo que se considera escrito con vistas a la publicación del discurso, lo que se deduce de la manifiesta relación existente entre el § 5 del mismo y la *epist.* 3, 18, en la que Plinio justifica las razones que lo han llevado a reelaborar su discurso del año 100 en el momento de publicarlo. En efecto, al comienzo de dicha carta se lee (§ 1-2): "... he creído, no obstante, que nada sería más propio de un buen ciudadano que recoger los contenidos de ese discurso en un pequeño opúsculo, desarrollándolos algo más por extenso y más ricamente... para que los futuros Príncipes tengan ante su vista cuál es el camino más adecuado para aspirar a la misma gloria... ofreciéndoles simplemente un ejemplo digno de imitación...". De todo ello, se deduciría que todas las comparaciones del *Panegírico* entre Trajano y Domiciano habrían sido añadidas por Plinio durante la revisión de su obra y no habrían formado parte del discurso pronunciado con ocasión de su entrada en el cargo de cónsul en septiembre del año 100.

<sup>245</sup> La costumbre era generalizar, aunque realmente Plinio ha centrado sus críticas en Domiciano.

<sup>246</sup> En el 95, Domiciano condenó a muerte a Epafrodito, el liberto que ayudó a morir a Nerón, cfr. Suetonio, *Nerón*, 49, 3: "Ya se acercaban los jinetes que tenían órdenes de arrastrarlo vivo. Cuando se dio cuenta de ello (*sc. Nerón*), exclamó temblando: 'El galope de caballos de ágiles pies golpea mis oídos', y hundió el hierro en su garganta con la ayuda de Epafrodito, jefe del departamento de peticiones"; e *id.*, *Domiciano*, 14, 4: "... para convencer al personal de su casa de que no debía atreverse a dar muerte a su patrono ni siquiera con un propósito encomiable, condenó (*sc. Domiciano*) a muerte a Epafrodito, jefe de su departamento de peticiones, porque, según se creía, había ayudado con sus propias manos a Nerón a darse muerte, después de su destitución".

<sup>247</sup> Irónico.

his, quibus fruimur; ingemiscamus illis, quae patiebamur. Simul utrumque faciendum est sub bono principe. Hoc secreta nostra, hoc sermones, hoc ipsae gratiarum acciones agant; meminerintque, sic maxime laudari incolumem imperatorem, si priores secus meriti reprehendantur. Nam quum de malo principe posterius tacent, manifestum est, eadem facere praesentem.

#### LIV Trajano rechaza la adulación.

[54, 1] Et quis iam locus miserae adulationis manebat ignarus, quum laudes imperatorum ludis etiam et commissionibus celebrarentur, saltarentur, atque in omne ludibrium effeminatis vocibus, modis, gestibus, frangerentur? Sed illud indignum, quod eodem tempore in senatu et in scena, ab histrione et a consule laudabantur.

[2] Tu procul a tui cultu ludicras artes removisti. Seria ergo te carmina, honorque aeternus annalium, non haec brevis et pudenda praedicatio colit: quin etiam tanto maiore consensu in venerationem tui theatra ipsa consurgunt, quanto magis de te scenae silebunt.

[3] Sed quid ego istud admiror, quum eos quoque honores, qui tibi a nobis offeruntur, aut delibare parcissime, aut omnino soleas recusare? Nihil ante tam vulgare, tam parvum in senatu agebatur, ut non laudibus principum immorarentur, quibuscumque censendi necessitas accidisset.

que disfrutamos y lamentémonos de los males que hemos padecido, puesto que una y otra cosa deben hacerse en tiempos de un buen Príncipe. Hagámoslo así tanto en nuestras conversaciones privadas como públicas<sup>248</sup>, e incluso en los discursos de agradecimiento, y recordemos que la mejor manera de elogiar a un emperador vivo es censurar a aquellos de entre sus predecesores que no sirvieron al Estado tan bien como él. En efecto, cuando la posteridad guarda silencio sobre un mal Príncipe, es evidente que el que está en el poder se comporta igual que aquél.

[54, 1] <sup>249</sup> ¿Qué lugar permanecía libre de una miserable adulación en aquel tiempo en que incluso los juegos públicos y los espectáculos que los inauguraban se transformaban en una exaltación de los emperadores, cuando los elogios de los Príncipes eran danzados en pantomimas y degeneraban, así, en todo tipo de representaciones ridículas con voces, melodías y gestos afeminados? Pero lo más indigno de todo era que los emperadores eran elogiados al mismo tiempo en el Senado y en el escenario, por el histrión y por el cónsul<sup>250</sup>.

[2] Tú has separado netamente de las artes escénicas el culto que se te debe. Celebran tus méritos graves poemas y el honor inmortal de nuestros anales, no esa efímera y vergonzosa glorificación. Es más, los propios espectadores teatrales se pondrán en pie para rendirte homenaje con tanta mayor unanimidad cuanto que sobre el escenario los actores guardarán silencio a propósito de tu persona. [3] Pero ¿por qué admiro este gesto tuyo, cuando incluso aquellos honores que nosotros te ofrecemos en el Senado, acostumbras bien a aceptarlos con mucha moderación bien a rechazarlos por completo? Otrora, no había asunto que se tratase en el Senado, por trivial o insignificante que fuese, que no dedicasen extensos elogios a los Príncipes uno tras otro todos los senadores a los que hubiese llegado el

<sup>248</sup> Pensamiento que se encuentra ya en Séneca. Se trata, probablemente, de un elogio tópico del buen Príncipe. Cfr. Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 13, 5: "De él (*i. del buen Príncipe*) los hombres dicen lo mismo en privado que en público".

<sup>249</sup> Se cree que tanto este capítulo como el siguiente fueron probablemente añadidos durante la ampliación del discurso original con motivo de la publicación de la obra.

<sup>250</sup> Sabemos por Tácito que se convirtió en costumbre que los actores (con seguridad los pantomimos) representasen en escena los discursos de los mejores oradores, cfr. su *Diálogo sobre los oradores*, 26, 3: "Y lo que ni debería oírse: la mayoría (*sc. de los oradores*) se jacta, como motivo de fama y gloria e indicio de su talento, de que sus discursos se canten y se bailen. De aquí proviene aquella expresión desagradable y ofensiva, pero muy extendida, de que «nuestros oradores hablan melosamente, nuestros comediantes bailan con elocuencia»".



[4] De ampliando numero gladiatorum, aut de instituendo collegio fabrorum consulebamus: et quasi prolatis imperii finibus nunc ingentes arcus, excessurosque templorum fastigium titulos, nunc menses etiam, nec hos singulos, nomini Caesarum dicabamus. Patiebantur illi, et, quasi meruissent, laetabantur.

[5] At nunc quis nostrum, tanquam oblitus eius, de quo refertur, censendi officium principis honore consumit? Tuae moderationis laus haec constantia nostra: tibi obsequimur, quod in curiam non ad certamen adulationum, sed ad usum munusque iustitiae convenimus, hanc simplicitati tuae veritatis gratiam relaturi, ut te, quae vis, velle, quae non vis, nolle credamus.

[6] Incipimus inde, desinimus ibi, a quo incipi, in quo desini sub alio principe non posset. Nam plerosque ex decretis

tumo de intervenir<sup>251</sup>. [4] Discutíamos sobre la ampliación del número de los gladiadores<sup>252</sup> o la creación de un colegio de especialistas<sup>253</sup>, y como si quisiésemos celebrar la ampliación de los límites del Imperio, dedicábamos a los Césares ora inmensos arcos<sup>254</sup> e inscripciones honoríficas que no cabrían en los frontones de los templos, ora incluso el nombre de un mes, y con frecuencia de más de uno<sup>255</sup>. Ellos lo permitían y se felicitaban por ello, como si hubiesen merecido honores semejantes. [5] Mientras que ahora, ¿quién de nosotros, como si hubiese olvidado el asunto sobre el que se delibera, consume su tumor de intervención en elogiar al Príncipe? Este mérito se debe a tu modestia, no a nuestra firmeza, pues cedemos ante tu voluntad cuando nos reunimos en la curia no con la intención de participar en una competición de adulaciones, sino con la de aplicar las leyes y administrar justicia, en la idea de que éste es el mejor agradecimiento que podemos mostrarte por tu sencillez y tu franqueza: creer que quieres lo que dices que quieres, y que no quieres lo que dices que no quieres. [6] Así, iniciamos y concluimos nuestros discursos con unos comienzos y unos finales que no serían posibles bajo otro Príncipe<sup>256</sup>. En efecto, hubo

---

<sup>251</sup> Un ejemplo de ello nos es transmitido por Tácito, *Anales*, 4, 74, 1-2 (a propósito del Principado de Tiberio): “Tampoco el Senado se preocupó de si en regiones extremas se deshonraba al Imperio: el miedo por los asuntos de dentro había ocupado los espíritus, y se le buscaba remedio en la adulación. Y así, aunque se los consultaba sobre asuntos diversos, los senadores decretaron un altar a la Clemencia y otro a la Amistad, y a uno y otro lado estatuas de Tiberio y de Sejano”.

<sup>252</sup> Ello dependía, naturalmente, de la situación de las finanzas del Estado. Cfr., por ejemplo, Suetonio, *Tiberio*, 34, 1: “Redujo (*sc. Tiberio*) los gastos que ocasionaban los juegos y espectáculos recortando el salario de los actores y limitando a un número determinado las parejas de gladiadores”.

<sup>253</sup> Sobre la creación o no de un colegio de este tipo en Nicomedia escribe Plinio a Trajano en su *epist.* 10, 33, 3.

<sup>254</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 13, 2: “Levantó (*sc. Domiciano*) en las diversas regiones de Roma tal cantidad de pasajes abovedados y arcos enormes rematados por cuadrigas e insignias de sus triunfos que en uno de ellos apareció inscrito en griego: «¡Basta!»”. A uno de estos arcos se refiere Marcial, 8, 65, 7-12: “Un segundo presente atestigüa también la importancia del lugar: se alza allí un arco sagrado y conmemora la victoria sobre los pueblos sometidos. Aquí dos carros son tirados por numerosos elefantes y el propio César, en oro, se basta para gobernar los enormes yugos. Esta puerta, Germánico, es digna de tus triunfos; conviene que la ciudad de Marte tenga estas entradas”.

<sup>255</sup> Al menos: Calígula, Nerón y Domiciano. Calígula, en el 37, dio el nombre de su padre, Germánico, al mes de septiembre, véase Suetonio, *Calígula*, 15, 2: “En memoria de su padre llamó (*sc. Calígula*) Germánico al mes de septiembre”. Nerón, en el 65, dio su propio nombre a abril, el de Claudio a mayo y el de Germánico a junio, éstos dos últimos no en honor a su padre adoptivo, el emperador Claudio, y a su abuelo, el padre de Calígula, sino en referencia a su propio nombre: Nerón Claudio Druso Germánico, véase Tácito, *Anales*, 16, 12, 2: “Además, a los meses inmediatos al de abril, también llamado neronio, se le cambian los nombres, tomando mayo el de Claudio y junio el de Germánico”; y Suetonio, *Nerón*, 55; “Sentía ansias de inmortalidad (*sc. Nerón*), de alcanzar una fama perdurable... Ésta lo impulsó a quitar a muchas cosas y lugares su antigua denominación, para darles una nueva derivada de su nombre, y a llamar Neróneo al mes de abril...” (cfr. asimismo Tácito, *Anales*, 15, 74, 1). En fin, Domiciano, en el 86, dio el nombre de Germánico (por su propio título como vencedor de los germanos) a septiembre y el de Domiciano a octubre, véase Suetonio, *Domiciano*, 13, 3; “Por otra parte, después de sus dos triunfos tomó (*sc. Domiciano*) el sobrenombre de Germánico y cambió los nombres de los meses de septiembre y octubre por los suyos de Germánico y Domiciano, porque en el primero había asumido el Imperio y el segundo era el mes de su nacimiento”.

<sup>256</sup> Porque en el pasado, los senadores debían comenzar y finalizar sus intervenciones con un elogio del emperador.



honoribus et alii non receperunt; nemo ante tantus fuit, ut crederetur noluisse decerni.

[7] Quod ego titulis omnibus speciosius reor, quando non trabibus aut saxis nomen tuum, sed monumentis aeternae laudis inciditur.

también otros Príncipes que rechazaron muchos honores decretados por el Senado, pero ninguno en el pasado fue tan grande que se creyese que no quería que le fuesen decretados. [7] A mi juicio, esto es más hermoso que cualquier inscripción honorífica, pues tu nombre no queda grabado sobre arquitrabes ni bloques de piedra, sino en escritos que te proporcionarán una gloria inmortal<sup>257</sup>.

#### **LV Trajano sólo acepta honores discretos, sabedor de que la verdadera gloria reside en un renombre de bondad.**

[55, 1] Ibit in secula, fuisse principem, cui florenti et incolumi, nunquam nisi modici honores, saepius nulli decernerentur.

[2] Et sane, si velimus cum priorum temporum necessitate certare, vincemur: ingeniosior est enim ad excogitandum simulatio veritate, servitus libertate, metus amore.

[3] Simul quum iampridem novitas omnis adulatione consumpta sit, non alius erga te novus honor superest, quam si aliquando de te tacere audeamus.

[4] Age, si quando pietas nostra silentium rupit, et verecundiam tuam vicit, quae qualiaque decernimus nos, tu non recusas! ut appareat, non superbia et fastidio te amplissimos honores repudiare, qui minores non dedigneris.

[5] Pulchrius hoc, Caesar, quam si recusares omnes: nam recusare omnes, ambitionis; moderationis est, eligere parcissimos. Quo temperamento et nobis et aerario consulis: nobis quidem, quod omni liberis suspicione; aerario autem, quod sumptibus eius adhibes modum, ut qui exhaustum non sis innocentium

[55, 1] <sup>258</sup> Se transmitirá por los siglos de los siglos que hubo un Príncipe a quien en pleno apogeo de su poder y de su vigor nunca se le decretaron sino honores muy modestos, y con mucha mayor frecuencia ninguno en absoluto. [2] Ciertamente, si quisiésemos rivalizar con la tiranía de los tiempos precedentes, seríamos vencidos, pues a la hora de proponer honores la simulación posee una imaginación más fértil que la franqueza, la esclavitud que la libertad, el miedo que el amor. [3] Al mismo tiempo, como ya con anterioridad a nuestra época la adulación agotó cualquier nuevo hallazgo en este terreno, no nos queda ningún otro honor inusitado que podamos ofrecerte salvo el de atrevemos de vez en cuando a guardar silencio en tomo a tu persona. [4] Pero he aquí que, si de pronto nuestra devoción hacia ti rompe el silencio y consigue vencer tu modestia, ¡qué clase de honores te decretamos y tú no rechazas!, ¡cómo resulta entonces evidente que no rehúas los más amplios honores por soberbia o desdén, puesto que no desprecias los más humildes! [5] Esto es más hermoso, César, que si los rechazases todos, pues rechazar cualquier tipo de honores es signo de arrogancia, la verdadera modestia consiste en elegir los más sencillos. Optando por esta vía intermedia, <miras por> nuestros intereses y por los del tesoro público: <por los nuestros, porque...; y por los del tesoro público<sup>259</sup>, porque limitas sus gastos, pues, en el caso de que se quede sin fondos, no tienes

<sup>257</sup> Plinio piensa, sin duda, aquí en su propio *Panegírico*, al hablar de estos escritos inmortales.

<sup>258</sup> Este capítulo, que no es sino una ampliación del precedente, es considerado por algún estudioso como una adición producto de la reelaboración de la obra con vistas a su publicación.

<sup>259</sup> Lassandro, siguiendo en ello a Mynors, defiende la existencia de una laguna en este pasaje. En mi traducción, incluyo entre corchetes angulares los términos que faltan en el texto, pero que parece que pueden restituirse de acuerdo con el sentido general de la frase. Advierto, no obstante, que frente a estos dos editores, en las otras ediciones que he consultado se opta por completar el pasaje de acuerdo con una adición presente en uno de los códices que transmiten el *Panegírico*. Según esta adición, el texto quedaría como sigue: "Optando por esta vía intermedia, miras por nuestros intereses y por los del tesoro público: por los nuestros, porque nos liberas de cualquier sospecha de ingratitud, y por los del tesoro público, porque limitas sus gastos...".

bonis repleturus.

[6] Stant igitur effigies tuae, quales olim ob egregia in rempublicam merita privatis dicabantur. Visuntur eadem e materia Caesaris statuae, qua Brutorum, qua Camillorum.

[7] Nec discrepat causa. Illi enim reges hostemque victorem moenibus depulerunt: hic regnum ipsum, quaeque alia captivitas gignit, arcet ac submovet; sedemque obtinet principis, ne sit domino locus.

[8] Ac mihi, intuenti sapientiam tuam, minus mirum videtur, quod mortales istos caducosque titulos, aut deprecis, aut temperes. Scis enim, ubi vera principis, ubi sempiterna sit gloria: ubi sint honores, in quos nihil flammis, nihil senectuti, nihil successoribus liceat.

[9] Arcus enim et statuas, aras etiam templaque demolitur et obscurat oblivio, negligit carpitque posteritas: contra, contemptor ambitionis, et infinitae potestatis domitor ac frenator animus ipsa vetustate florescit, nec ab ullis magis laudatur, quam quibus minime necesse est. Praeterea, ut quisque factus est princeps, extemplo fama eius, incertum bona an mala, ceterum aeterna est.

[10] Non ergo perpetua principi fama quae invitum manet, sed bona concupiscenda est: ea porro non imaginibus et statuis, sed virtute ac meritis prorogatur. [11] Quin etiam leviora haec, formam principis

la intención de llenarlo de nuevo con los bienes de ciudadanos inocentes<sup>260</sup>. [6] Así pues, están en pie tus efigies, semejantes a aquellas que en otro tiempo se dedicaban a los ciudadanos particulares que habían prestado ilustres servicios al Estado, y se ven estatuas del César labradas con los mismos materiales con que se labraron las de los Brutos y las de los Camilos<sup>261</sup>.

[7] Y también la razón es la misma: en efecto, aquellos grandes hombres expulsaron de nuestras murallas a los reyes y al enemigo victorioso, el César aparta y aleja de nosotros el propio reinado y todos aquellos otros males que engendra la cautividad, y detenta el poder del Príncipe para no dar ocasión a que exista un tirano.

[8] Por lo que a mí respecta, cuando me paro a contemplar tu sabiduría, me parece menos admirable el que rehúses o moderes esos títulos efímeros y perecederos, pues sabes en qué reside la verdadera gloria de un Príncipe, en qué reside su gloria inmortal. Se trata de esos honores contra los que nada pueden las llamas, ni el paso del tiempo ni los sucesores.

[9] Ciertamente, los arcos y las estatuas, los altares incluso y los templos los destruye y los cubre de sombras el olvido<sup>262</sup>, y los menosprecia y los censura la posteridad; por el contrario, el espíritu que desprecia los honores excesivos y sabe dominarse y moderarse en el ejercicio de un poder ilimitado, con el decurso de los años adquiere un gran brillo y nadie lo elogia más que aquellos que ya no tienen ninguna necesidad de hacerlo. Y además, cuando alguien se convierte en Príncipe, de inmediato se asegura un renombre que puede ser bueno o malo, pero que desde luego será inmortal. [10] Por consiguiente, el Príncipe debe desear no un renombre inmortal, pues éste perdurará incluso a su pesar, sino un renombre de bondad, y éste se transmite a la posteridad no por medio de imágenes y de estatuas, sino por medio de la virtud y de los méritos. [11] E incluso esas cualidades secundarias

<sup>260</sup> Tema desarrollado con anterioridad en el cap. 36.

<sup>261</sup> Esto es, labradas en bronce, por oposición a las de oro y plata de Domiciano. Trajano es comparado a los dos mayores símbolos de la libertad republicana en Roma: Lucio Junio Bruto, que expulsó al último rey de Roma y fue el primer cónsul de la República, y Marco Furio Camilo, considerado el segundo fundador de la ciudad por su victoria sobre los galos a finales del siglo IV a.C.

<sup>262</sup> Idea propia de la filosofía estoica, cfr. Cicerón, *Discurso por el regreso de M. Marcelo*, 11-12 (Cicerón se dirige a Julio César): "... tú eres a la vez el general y el soldado responsable de esta gesta, tan insigne que el tiempo hará desaparecer tus trofeos y monumentos —pues no existe nada, hecho por la mano del hombre, que el paso del tiempo no consuma o destruya—, pero tu justicia y bondad resplandecerán cada día más"; Séneca, *Sobre la brevedad de la vida*, 15, 4: "Honores, monumentos, todo lo que la ambición ha ordenado con decretos o ha elevado con su esfuerzo, se desploma rápidamente, nada deja de demoler y transformar la prolongada vejez. En cambio, no puede dañar aquello que consagró la sabiduría: ninguna edad acabará con ella, ninguna le quitará nada...".

figuramque, non aurum melius, vel argentum, quam favor hominum exprimat teneatque. Quod quidem prolixè tibi cumulateque contingit, cuius laetissima facies et amabilis vultus in omnium civium ore, oculis, animo sedet.

como la belleza y la apariencia del Príncipe, no las expresan ni las conservan mejor el oro o la plata que el amor de los hombres. Tú cuentas amplia y largamente con el afecto de tus ciudadanos, y tu alegre aspecto y tu afable rostro están presentes en todo momento en los labios, en los ojos y en los corazones de todos ellos.

#### IV. El tercer consulado de Trajano el año 100: caps. 56-79.

##### IV. A. La modestia de Trajano a la hora de aceptar un tercer consulado: caps. 56-62.

###### LVI El segundo consulado de Trajano, ejercido en medio de los bárbaros del Norte.

[56, 1] Adnotasse vos credo, Patres Conscripti, iamdudum me non eligere, quae referam: propositum est enim mihi, principem laudare, non principis facta. Nam laudabilia multa etiam mali faciunt; ipse laudari, nisi optimus, non potest. Quare non alia maior, imperator auguste, gloria tua, quam quod agentibus tibi gratias nihil velandum est, nihil omittendum est.

[2] Quid est enim in principatu tuo, quod cuiusquam praedicatio vel transsilire vel praetervehi debeat? Quod momentum, quod immo temporis punctum, aut beneficio sterile, aut vacuum laude? Nonne omnia eiusmodi, ut is optime te laudasse videatur, qui narraverit fidelissime? Quo fit, ut prope in immensum diffundatur oratio mea: et necdum de biennio loquor.

[3] Quam multa dixi de moderatione, et quanto plura adhuc restant! ut illud, quod secundum consulatum recepisti, quia princeps et pater deferebat. At postquam ad te imperii summam, et quum omnium rerum, tum etiam tui

[56, 1] <sup>263</sup> Supongo, padres conscriptos, que hace ya tiempo que os habéis dado cuenta de que no elijo cuidadosamente los distintos contenidos de mi discurso. Me he propuesto, en efecto, hacer un elogio del Príncipe, no de sus acciones, pues incluso los malos Príncipes realizan muchas acciones dignas de elogio, pero sólo un Príncipe excelente puede ser elogiado él por sí mismo. Por ello, venerable Emperador, tu mayor gloria es que los oradores que pronuncian discursos de agradecimiento a tu persona no deben ocultar ni omitir nada. [2] ¿Qué hay, en efecto, en tu Principado que el elogio de un orador deba pasar por alto o dejar a un lado? ¿Qué momento de tu gobierno, es más, qué instante del mismo no ha producido algún beneficio o no contiene alguna actuación digna de alabanza? ¿No son todos tus actos de tal naturaleza que parece que te ha dedicado un excelente elogio aquel orador que los ha narrado con la mayor fidelidad? Ocurre por ello que mi discurso se extiende casi interminablemente y apenas me ocupo de un periodo de dos años<sup>264</sup>.

[3] ¡Cuánto he hablado ya de tu moderación, y cuánto me queda aún por decir!<sup>265</sup>. Como, por ejemplo, el que aceptaste el segundo consulado porque te lo otorgaba el Príncipe, que por añadidura era tu padre<sup>266</sup>, pero después de que los dioses depositaron en tus manos el poder supremo sobre el Imperio y, en consecuencia, no

<sup>263</sup> Los dos primeros párrafos de este capítulo no desarrollan sino tópicos propios del encomio y, en consecuencia, se cree que se trata probablemente de una ampliación más del discurso realmente pronunciado.

<sup>264</sup> Este periodo comprendería desde la muerte de Nerva y el comienzo del Principado de Trajano, el 28 de enero del 98, al 1 de enero del 100, en que aquél desempeñó su tercer consulado, del que aún no se ha ocupado Plinio en su discurso, pero que constituye el contenido de esta nueva parte del *Panegírico*.

<sup>265</sup> El elogio de la moderación es uno de los tópicos del encomio. Aquí, permite introducir a Plinio el tema del tercer consulado de Trajano a modo de ejemplo de esta virtud.

<sup>266</sup> El segundo consulado de Trajano comenzó el 1 de enero del año 98, siendo el propio Príncipe, el emperador Nerva, su colega en la magistratura. A mediados de enero (sin duda, coincidiendo con los idus del mes, el día 13) Gneo Domicio Tulo reemplazó a Nerva como colega de Trajano en el consulado, y en febrero (sin duda, en las calendas del nuevo mes, el día 1) S. Julio Frontino reemplazó, a su vez, a Domicio Tulo como colega del nuevo emperador, pues Nerva había fallecido durante la noche del 27 al 28 de enero.

potestatem dii transtulerunt; tertium consulatum recusasti, quum agere tam bonum consulem posses.

[4] Magnum est, differre honorem: gloriam, maius. Gestum consulatum mirer, an non receptum? gestum non in hoc urbis otio, et intimo sinu pacis; sed iuxta barbaras gentes: ut illi solebant, quibus erat moris paludamento mutare praetextam, ignotasque terras victoria sequi.

[5] Pulchrum imperio, gloriosum tibi, quum te socii atque amici, sua in patria, suis in sedibus adierunt. [6] Decora facies consulis: multa post secula tribunal viridi cespite exstructum, nec fascium tantum, sed pilorum signorumque honore circumdatum.

Augebant maiestatem praesidentis, diversi postulantium habitus, ac dissonae voces, raraque sine interprete oratio.

[7] Magnificum est, civibus iura; quid, hostibus reddere? speciosum, certam fore partem; quid, immanes campos sella curuli victorisque vestigio premere? imminere minacibus ripis tutum quietumque; quid, spernere barbaros fremitus, hostilemque terrorem non armorum magis, quam togarum, ostentatione comperere?

[8] Ita que non te apud imagines, sed ipsum praesentem audientemque consalutabant imperatorem: nomenque,

sólo el gobierno del mundo entero, sino también de tu propia vida, rehusaste el tercer consulado, aunque habrías podido ser un cónsul excelente<sup>267</sup>.

[4] Es hermoso rechazar un honor, pero más hermoso rechazar la gloria. ¿Sobre qué consulado he de expresar con preferencia mi admiración: sobre el que desempeñaste o sobre el que rehusaste? Desempeñaste tu segundo consulado no en la tranquilidad de Roma ni en el protector regazo de la paz, sino frente a tribus de bárbaros, como solían hacer aquellos grandes hombres de nuestro pasado que tenían por costumbre cambiar la toga pretexta por el manto de general y llevar victorioso el nombre de Roma hasta las regiones más recónditas. [5] ¡Qué honroso para el Imperio, qué glorioso para ti el que los aliados y los amigos de Roma acudiesen a presentarte sus reclamaciones en sus propias patrias, en sus propios hogares! [6] ¡Qué grandioso espectáculo que después de tantos siglos la tribuna del cónsul se levantase de nuevo sobre un montículo de verde césped, y que no sólo le rindiesen honor a su alrededor las fascas, sino también las lanzas y los estandartes de nuestro ejército! Aumentaban la majestad del que presidía todo aquello la diversidad de los atuendos de los que reclamaban justicia, la variedad de sus lenguas y las raras ocasiones en que los discursos no requerían la intervención de un intérprete. [7] ¡Ya es algo ilustre administrar justicia entre los ciudadanos, pero cuánto más lo es administrarla entre los enemigos de la patria! ¡Es hermoso sentarse en la silla curul en la segura paz del foro, pero cuánto más lo es sentarse en ella sobre las huellas de nuestras victorias en campos habitados por tribus salvajes, acampar tranquilo y libre de inquietud junto a riberas amenazantes, despreciar los gritos de los bárbaros y contener el temor que puedan causar los enemigos en nuestros aliados dejando ver no sólo nuestras armas sino también nuestras togas!<sup>268</sup> [8] Y así, todos te saludaban con gritos de “General Victorioso”, dirigiéndose no a tus efigies<sup>269</sup>, sino a ti mismo, que estabas allí presente y los oías, y el honor que otros

<sup>267</sup> Era costumbre que el primer mes de enero de su gobierno los Príncipes ejerciesen el consulado para dar así su nombre al año en su calidad de cónsules ordinarios. En consecuencia, se habría esperado de Trajano que reservase para sí el consulado de enero del 99. Sin embargo, no ejerció nuevamente como cónsul hasta enero del año 100, fecha de su tercer consulado, eligiendo de nuevo como colega a S. Julio Frontino (véase nota precedente).

<sup>268</sup> Posiblemente Plinio tiene aquí en mente la famosa expresión de Cicerón: “Cedan las armas ante la toga”, la primera parte de un verso de un poema hoy perdido que el propio Cicerón escribió en honor de su consulado del año 63 a.C. El verso completo habría sido: “Cedan las armas ante la toga, ceda con ellas la corona de laurel ante la gloria civil”.

<sup>269</sup> Los medallones que representaban el busto del emperador y que se sujetaban de las enseñas de las cohortes pretorias de las legiones, a los que Plinio se refiere al comienzo de su discurso en el cap. 10, 3.

quod alii domitis hostibus, tu contemptis merebare.

habían merecido por haber derrotado a los enemigos, tú lo mereciste por despreciarlos.

## **LVII El anterior rechazo de Trajano a desempeñar un tercer consulado.**

[57, 1] Haec laus acti consulatus; illa dilati, quod adhuc initio principatus, ut iam excusatus honoribus et expletus, consulatum recusasti: quem novi imperatores destinatum aliis, in se transferebant.

[2] Fuit etiam, qui in principatus sui fine consulatum, quem dederat ipse, magna ex parte iam gestum, extorqueret et raperet. Hoc ergo honore, quem et incipientes principes et desinentes adeo concupiscunt, ut auferant, tu, otioso ac vacante, privatis cessisti.

[3] Invidiosusne erat aut tibi tertius consulatus, aut principi primus? Nam secundum imperator quidem, sub imperatore tamen, inisti: nihilque imputari in eo vel honori potest, vel exemplo, nisi obsequium.

[4] Ita vero, quae civitas quinquies, atque etiam sexies, consules vidit, non illos, qui exspirante iam libertate per vim ac tumultum creabantur, sed quibus sepositis et absentibus, in rura sua consulatus ferebantur: in hac civitate tertium consulatum princeps generis humani, ut praegravem, recusasti?

[57, 1] Hasta aquí el elogio del consulado que desempeñaste. Viene ahora el de aquel que rehusaste, pues, cuando aún te encontrabas al inicio de tu Principado, como si ya estuvieses hastiado y cansado de tantos honores, rechazaste el consulado que los nuevos emperadores se quedaban para sí mismos, aunque estuviese destinado a otros<sup>270</sup>. [2] Hubo incluso quien en los últimos días de su Principado quitó y arrebató a otros el consulado que él mismo les había concedido y que ya había sido desempeñado en su mayor parte<sup>271</sup>. Así pues, ese honor que los Príncipes tanto al comienzo como al final de su gobierno ansían para sí hasta el punto de privar a otros de él, tú, pese a que no tenía titular ni estaba designado a nadie, lo cediste a unos ciudadanos particulares. [3] ¿Temiste que el pueblo viese con malos ojos que desempeñases tu tercer consulado, o que, como Príncipe, desempeñases el primero de ellos? Ciertamente, tu segundo consulado lo ejerciste ya como emperador, pero no obstante, bajo el gobierno de otro emperador, y lo único que puedes encontrar en él como título de honor para ti y ejemplo digno de imitación para los demás es tu obediencia. [4] ¿Y entonces, en esa misma ciudad que vio ejercer su quinto e incluso su sexto consulado no sólo a aquellos que en los tiempos en los que la libertad se hallaba ya agonizante eran elevados a semejante dignidad por medio de violencias y desórdenes<sup>272</sup>, sino también a aquellos otros a los que, pese a encontrarse lejos de Roma, entregados al cultivo de sus tierras, se les llevaba el consulado hasta su retiro<sup>273</sup>, en ella tú, el primero entre todos los hombres,

<sup>270</sup> Los cónsules sufectos eran designados anualmente, como muy tarde, el 9 de enero. Así pues, a partir de esa fecha todos los consulados quedaban ya atribuidos para el año en curso. Por ello, como cortesía hacia los cónsules designados de ese año, los emperadores aguardaban hasta el comienzo del nuevo año para ejercer el consulado. No obstante, hubo ejemplos de lo contrario, tal y como Plinio señala en su discurso. Así, Tiberio murió el 16 de marzo del 37 y Calígula se reservó poco después el consulado de julio de ese mismo año, arrebatándose, sin duda, a un cónsul designado a comienzos de año.

<sup>271</sup> Alusión a Nerón, quien en la primavera del año 68, poco después de la sublevación en las Galias de Julio Vindex, gobernador de la Galia Lugdunense, depuso a los cónsules en ejercicio para asumir él mismo el consulado, cfr. Suetonio, *Nerón*, 43,2: juzgando necesaria una expedición (*sc, para luchar contra J. Vindex en las Galias*), depuso a los cónsules antes del término previsto, y ocupó su lugar asumiendo él solo el consulado so pretexto de que, según las disposiciones de los hados, las Galias no podían ser sometidas más que por un cónsul”.

<sup>272</sup> Plinio piensa aquí quizás en Gayo Mario y en Julio César, siete veces cónsul el primero y cinco el segundo.

<sup>273</sup> Un par de ejemplos de este tipo son citados por Valerio Máximo, 4, 4, 5 (a propósito probablemente de Gayo Atilio Régulo, cónsul en 257 y 250 a.C.): “A Atilio, sin embargo, lo vieron sembrando quienes habían sido enviados por el Senado a llamarlo para que asumiera el poder supremo del pueblo romano”, y 4, 4, 7 (a propósito de L. Quincio



[5] Tantone Papyriis etiam et Quinctiis moderatior Augustus, et Caesar, et Pater patriae? At illos respublica ciebat. Quid? te non eadem respublica? non senatus? non consulatus ipse? qui sibi tuis humeris attolli et augescere videtur?

rehusaste el tercer consulado como si fuese a resultar odioso a los ciudadanos? [5] ¿En tanto aventaja tu modestia incluso a la de los Papirios y los Quincios, pese a que eres Emperador Augusto, César y Padre de la Patria? Pero a aquellos grandes hombres, me objetarás, los llamaba en su ayuda el Estado. ¿Cómo?, ¿no te llama también a ti en su ayuda ese mismo Estado<sup>274</sup>, no te llama en su ayuda el Senado, no lo hace incluso el propio consulado, que parece crecer en dignidad y adquirir una nueva grandeza sobre tus hombros?

### **LVIII El rechazo de Trajano fue buena prueba de su magnanimidad, modestia y bondad.**

[58, 1] Non te ad exemplar eius voco, qui continuis consulatibus fecerat longum quendam et sine discrimine annum: his te confero, quos certum est, quoties consules fuerunt, non sibi praestitisse. Erat in senatu ter consul, quum tu tertium consulatum recusabas.

[58, 1] <sup>275</sup> No pretendo ponerte como modelo a aquel que, acumulando sucesivos consulados, llegó a completar un año entero sin interrupción<sup>276</sup>, te pongo como ejemplo a aquellos de los que sabemos con toda seguridad que, cuantas veces fueron cónsules, no lo fueron por su propio deseo. Había además en el Senado un senador que había sido tres veces cónsul cuando tú rehusaste tu tercer consulado<sup>277</sup>.

[2] Onerosum nescio quid verecundiae tuae consensus noster indixerat, ut princeps toties consul esses, quoties

[2] Sin embargo, nuestro consenso había exigido una especie de penoso sacrificio a tu pudor al proponer que tú, el Príncipe, fueses cónsul en tantas ocasiones como

---

Cincinato, cónsul sufecto el 460 a.C. y dictador los años 458 y 439 a.C.): “De igual magnitud fueron los latifundios de Lucio Quincio Cincinato: tuvo siete yugadas de tierra, de las que perdió tres en concepto de un pago que entregó al erario para ayudar a un amigo... Y, sin embargo, a pesar de trabajar las cuatro yugadas restantes, no sólo conservó la dignidad de su familia, sino que además le fue ofrecida la dictadura”. Sobre L. Quincio Cincinato, cfr. asimismo el emotivo relato de Tito Livio, 3, 26, 7-10: “Merece la pena que presten atención los que menosprecian todo lo humano, a excepción de las riquezas, y creen que no hay cabida para un gran honor ni para el valor, a no ser allí donde las riquezas corren a raudales. Lucio Quincio, única esperanza del Imperio del pueblo romano, cultivaba al otro lado del Tíber... un campo de cuatro yugadas llamado en la actualidad «Prado de Quincio». Allí estaba cavando un hoyo, hincando con todas sus fuerzas la azada o bien arando... una delegación, después del intercambio de saludos, le rogó que, para bien suyo y del Estado, vistiese la toga para escuchar las instrucciones del Senado... Tan pronto como se acercó vestido con ella después de limpiarse el polvo y el sudor, los legados lo saludan como dictador felicitándolo, le dicen que vaya a la ciudad y lo informan del pánico que reina en el ejército...”.

<sup>274</sup> Plinio deja entender que en Roma bajo el Principado de Trajano existe la misma libertad que existía en los tiempos de la República primitiva, de ahí que el Estado romano sea el mismo en una y otra época.

<sup>275</sup> Se advierten en este capítulo nuevas pruebas de reelaboración del discurso: por un lado, la nueva comparación del Príncipe actual con el precedente (Trajano con Domiciano; el hecho de que Nerva hubiese sido un buen Príncipe impedía desarrollar el mismo tipo de comparación); por otro, el tema de la nobleza del linaje del elogiado. Tópicos ambos del encomio.

<sup>276</sup> Naturalmente, Domiciano, que fue 17 veces cónsul: 6 en tiempos de Vespasiano, 1 en tiempos de Tito en el 80, y las restantes durante su Principado: 7 veces ininterrumpidamente durante los años 82-88, y otras 3 en 90, 92 y 95. De hecho, el 84 el Senado lo nombró cónsul por diez años, quedando interrumpida esta serie de consulados sucesivos el 89. Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 13, 3: “Asumió (*sc. Domiciano*) diecisiete consulados, superando en el número a todos sus predecesores; los siete centrales fueron consecutivos, pero casi todos los ejerció sólo nominalmente, ninguno más allá de las calendas de mayo, y la mayoría sólo hasta los idus de enero”. El testimonio de Suetonio permite deducir que Domiciano se reservaba para sí el consulado de enero únicamente para dar nombre al año, como era costumbre. Por ello, al poco tiempo, a veces incluso a los pocos días, renunciaba al cargo. En ello, sin embargo, Domiciano no hacía sino imitar una costumbre de otros emperadores como su padre Vespasiano o Calígula.

<sup>277</sup> La identificación de este senador no es segura. Se cree que podría tratarse de Fabricio Veyentón (véase Apéndice 1), tres veces cónsul sufecto los años 72, 80 y (probablemente) 83, si bien, no se sabe si aún vivía en el 99.



senator tuus: nimia modestia istud, etiam privatus, recusasses.

[3] An consularis viri triumphalisque filius, quum tertio consul creatur, adscendit? non debitum hoc illi? non vel sola generis claritate promeritum? Contigit ergo privatis aperire annum, fastosque reserare: et hoc quoque redditae libertatis indicium fuit, quod consul alius, quam Caesar, esset. Sic exactis regibus coepit liber annus: sic olim servitus pulsa, privata fastis nomina induxit.

[4] Miseros ambitionis, qui ita consules semper, ut semper principes erant! Quamquam non ambitio magis, quam livor et malignitas videri potest, omnes annos possidere, summumque illud purpurae decus non nisi praecerpum praefloratumque transmittere.

[5] Tuam vero magnanimitatem, an modestiam, an benignitatem prius mirer? Magnanimitas fuit, expetito semper honore abstinere; modestia, cedere; benignitas, per alios frui.

uno de tus senadores. Incluso como simple particular habrías mostrado una excesiva modestia al rechazar semejante dignidad. [3] ¿Acaso el hijo de un varón de rango consular y honrado asimismo con las insignias honorarias del triunfo, al ser elegido cónsul por tercera vez, se ve enaltecido? ¿No es eso algo que se le debe?, ¿no es algo que merece aunque sólo sea por la distinción de su linaje?<sup>278</sup> Sea como fuere, recayó sobre unos ciudadanos particulares inaugurar el año y encabezar los fastos<sup>279</sup>, y fue también una clara muestra del restablecimiento de la libertad el hecho de que fuese otro el cónsul y no el César. Así comenzó el año libre, cuando fueron expulsados los reyes<sup>280</sup>, así en otro tiempo la finalización de nuestra esclavitud introdujo los nombres de ciudadanos particulares en los fastos.

[4] ¡Pobres desgraciados, enfermos de arrogancia, aquellos que deseaban ejercer siempre el consulado al mismo tiempo que ejercían siempre el Principado! Aunque puede considerarse no tanto arrogancia como envidia y maldad el hecho de apoderarse todos los años del consulado y no transmitir a los demás esta máxima dignidad de la púrpura sino ya ajada y marchita<sup>281</sup>.

[5] Pero no sé si he de admirar más tu magnanimidad, tu modestia o tu bondad: tu magnanimidad por renunciar a un honor que siempre había sido tan deseado en el pasado, tu modestia por cederlo a otros, o tu bondad por disfrutar de él en la persona de otros.

---

<sup>278</sup> Pensamiento propio del patriciado romano. La justificación del mismo puede leerse en Séneca, *De los beneficios*, 4, 30, 1: “No negaré que alguna vez tendré que dar ciertas cosas aun a los indignos por respeto a otras personas, como por ejemplo en la pretensión de honores, en que la razón de nobleza hace que sean preferidos ciertos hombres infames a otros más capacitados, pero de reciente abolorio (*i. abolengo*) y no sin razón, porque sagrada es la memoria de las grandes virtudes y es bien querido que los buenos sean muchos si el mérito de los buenos con ellos no fenece”.

<sup>279</sup> Fueron cónsules ordinarios el 99 Aulo Cornelio Palma Frontoniano y Quinto Sosio Seneción. Sobre éste último, véase Apéndice 1. En cuanto a A. Cornelio Palma, fue gobernador de Hispania Citerior hacia 101, gobernador de Siria hacia 104/5-108, anexionando en 105-106 Arabia como nueva provincia romana, por lo que mereció las insignias honorarios del triunfo y una estatua ecuestre en el Foro de Augusto. Seguidamente, fue de nuevo cónsul ordinario el 109. A finales del Principado de Trajano, Cornelio Palma resultó sospechoso al emperador de aspirar a alcanzar el Imperio. Ello explicaría probablemente el que Adriano lo condenase a muerte al comienzo de su gobierno.

<sup>280</sup> Según la tradición, el último rey habría sido Tarquinio el Soberbio (534-510 a.C.), expulsado de Roma el año 510 por Lucio Junio Bruto, quien se habría convertido al año siguiente en el primero de los cónsules de la República romana.

<sup>281</sup> Parece que en época imperial, al menos desde finales del siglo I d.C., tal y como se deduce de este pasaje de Plinio, la ceremonia de entrada en el cargo de los nuevos cónsules se asemejó a la de la celebración del triunfo de los generales victoriosos. Ese día, los nuevos cónsules acudían al Capitolio a ofrecer un solemne sacrificio a Júpiter haciendo votos por la prosperidad del Imperio. A lo largo de su recorrido por la ciudad hasta el Capitolio, los nuevos cónsules, montados sobre una cuadriga dorada, iban precedidos por lictores con fasces adornadas con laureles y vestían una toga púrpura (diferente de la pretexta, que no distinguía a los cónsules de los restantes magistrados).

## LIX Las razones que obligaban a Trajano a aceptar el tercer consulado.

[59, 1] Sed iam tempus est, te ipsi consulatui praestare, ut maiorem eum suscipiendo gerendoque augustiorem facias. Nam saepius recursare, ambiguum ac potius illam interpretationem habet, tanquam minorem putes. Tu quidem ut maximum recusasti; sed hoc persuadere nemini poteris, nisi aliquando et non recusa veris.

[2] Quum arcus, quum tropaea, quum statuas deprecaris: tribuenda est verecundiae tuae venia; illa enim sane tibi dicantur: quum vero postulamus, [ut consulatum suscipias gerasque, postulamus,] ut futuros principes doceas inertiae renuntiare, paullisper delicias differre, paullisper et saltem ad brevissimum tempus, ex illo felicitatis somno velut excitatos, induere praetextam quam quum dare possent, occuparint; adscendere curulem, quam detineant; esse denique, quod concupierunt, nec ideo tantum velle consules fieri, ut fuerint. [3] Gessisti alterum consulatum, scio: illum exercitibus, illum provinciis, illum etiam ceteris gentibus poteris imputare, non potes nobis. Audimus quidem, te omne munus consulis obiisse; sed audimus. Diceris iustissimus, humanissimus, patientissimus fuisse; sed diceris.

Aequum est aliquando nos iudicio nostro, nostris oculis, non famae semper et rumoribus credere.

[4] Quousque absentes de absente gaudebimus? Liceat experiri, an aliquid superbiae tibi ille ipse secundus consulatus attulerit. Multum in commutandis moribus hominum medius

[59, 1] Pero ha llegado ya el momento de que, aun contra tu voluntad, te otorgues a ti mismo al consulado para así engrandecerlo mediante su aceptación y su ejercicio. En efecto, el rechazarlo con frecuencia puede dar origen a diversas interpretaciones, pero, sobre todo, a que se crea que lo consideras un honor de poco valor. Ciertamente, tú lo rehusaste por considerarlo un honor extraordinario, pero no podrás convencer a nadie de ello a menos que en alguna ocasión no lo rehúses. [2]<sup>282</sup> Cuando te opones a la construcción en tu honor de arcos, monumentos de la victoria o estatuas, debemos ceder ante tu pudor, pues, ciertamente, todo esto está dedicado a tu persona. Pero ahora te suplicamos que enseñes a los futuros Príncipes a renunciar por un breve tiempo a la vida tranquila, a posponer por un breve tiempo las distracciones y despertarse al menos por un cortísimo periodo, por así decirlo, de ese sueño de felicidad, vistiendo, en consecuencia, la toga pretexta que han tomado para sí cuando podían entregarla a otros, a sentarse en la silla curul cuyo uso se reservan en exclusiva, a ser, en fin, lo que han deseado ser, y a no querer ser cónsules únicamente para decir que lo han sido.

[3] Has desempeñado un segundo consulado, lo sé. Puedes incluirlo entre tus títulos de gloria ante los ejércitos, ante las provincias, ante los pueblos extranjeros, incluso, pero no ante nosotros. Tenemos noticia, ciertamente, de que cumpliste con todos los deberes propios de un cónsul, pero tenemos noticia de oídas. Se nos dice que te comportaste con muchísima justicia, con muchísima bondad, con muchísima moderación, pero lo sabemos porque otros nos lo cuentan<sup>283</sup>. Es justo que de una vez por todas lo comprobemos por nosotros mismos, que lo veamos con nuestros propios ojos, y que no tengamos que seguir creyendo las noticias que sobre ti ha hecho circular tu renombre. [4] ¿Hasta cuándo lejos de ti nos felicitaremos por tenerte como emperador? ¡Que nos sea lícito comprobar si ese segundo consulado ha despertado en ti algún sentimiento de soberbia! Mucho es lo que un intervalo de un año puede cambiar las

<sup>282</sup> El que en este parágrafo se presente a Trajano como modelo para los futuros Príncipes pone de manifiesto que estamos ante una nueva ampliación del discurso originario del año 100, de acuerdo con lo que Plinio dice a propósito de su reelaboración del *Panegírico* en la *epist.* 3, 18 (cfr. *supra* cap. 53 y nota al respecto).

<sup>283</sup> Porque durante su consulado del año 98 Trajano estuvo fuera de Italia, inspeccionando y organizando la defensa de las fronteras del Rin y del Danubio, lo que le impidió regresar a Roma hasta finales del verano o comienzos del otoño del 99 (hacia el mes de octubre).

annus valet, in principum plus.

[5] Didicimus quidem, cui virtus aliqua contingat, omnes inesse: cupimus tamen experiri, an nunc quoque una eademque res sit, bonus consul et bonus princeps.

[6] Nam praeter id, quod est arduum, duas, easque summas, simul capere potestates, tum inest utrique nonnulla diversitas, quum principem quam simillimum esse privato, consulem quam dissimillimum, deceat.

costumbres de los hombres, y en el caso de los Príncipes este cambio puede ser aún mayor.

[5] Hemos aprendido, ciertamente, que aquel que posee alguna virtud, las posee todas<sup>284</sup>. Deseamos comprobar, sin embargo, si también en nuestra época un buen cónsul y un buen Príncipe son la misma cosa.

[6] Y es que al margen de la dificultad de desempeñar a un tiempo estos dos cargos, que son, por añadidura, los dos poderes supremos dentro del Estado, existe entre ambos una importante diferencia por el hecho de que conviene que el Príncipe se muestre lo más parecido posible a un ciudadano particular, y el cónsul lo menos posible.

## LX La aceptación del tercer consulado.

[60, 1] Atque ego video, proximo anno consulatus recusandi hanc praecipuam fuisse rationem, quod eum absens gerere non poteris: sed iam urbi votisque publicis redditus, quid est, in quo magis sis approbaturus, quae quantaque fuerint, quae desiderabamus? Parum est, ut in curiam venias, nisi et convocas: ut intersis senatui, nisi et praesides; ut censentes audias, nisi et perrogas. Vis illud augustissimum consulum aliquando tribunal maiestati suae reddere? adscende. [2] Vis constare reverentiam magistratibus, legibus auctoritatem, modestiam postulantibus? adi.

[3] Quod enim interesset rei publicae, si privatus esses, consulem te haberet tantum, an et senatorem; hoc nunc scito interesse, principem te habeat tantum, an

[60, 1] Me doy cuenta, ciertamente, de que el motivo principal de que rechazases el consulado el año pasado fue la imposibilidad de desempeñarlo por encontrarte ausente de Roma<sup>285</sup>. Pero una vez ya de regreso en nuestra ciudad, conforme a los votos públicos, ¿de qué otro modo puedes mostrarnos con mayor eficacia cuáles son esas nobles cualidades tuyas de las que tanto deseábamos disfrutar? Carece de valor que acudas al Senado, si, además de ello, no lo convocas; que asistas a las sesiones de la curia, si, además de ello, no las presides; que escuches, en fin, las opiniones de los senadores, si, además de ello, no las solicitas<sup>286</sup>.

[2] ¿Deseas restituir su majestad a la ilustre tribuna de los cónsules, en otro tiempo tan venerable? ¡Sube a ella!<sup>287</sup> ¿Deseas que las magistraturas gocen de respeto, que las leyes adquieran autoridad, que los que tienen alguna reclamación que hacer muestren moderación? ¡Concede audiencia como cónsul a quien te la solicite!

[3] Ciertamente, del mismo modo que sería muy diferente para el Estado, si fueses un ciudadano particular, contar con tus servicios sólo como cónsul o como cónsul y senador al mismo tiempo, has de saber

<sup>284</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica, cfr. Cicerón, *Sobre los deberes*, 2, 35: "Para que nadie se admire de que, siendo opinión general de los filósofos y habiendo afirmado yo muchas veces en mis tratados filosóficos que quien tiene una virtud las posee todas...".

<sup>285</sup> Por motivos literarios, Plinio se sitúa en el 99, antes del tercer consulado de Trajano, en enero del año 100, que precedió, por lo tanto, al consulado del propio Plinio en septiembre de ese mismo año y que dio origen al presente discurso. Así pues, cuando Plinio habla del "año pasado" se refiere a las elecciones de finales del 98 de las que debían salir los cónsules del 99. Como ya he dicho con anterioridad, durante todo el año 98 Trajano estuvo ausente de Roma, recorriendo las fronteras del Rin y del Danubio.

<sup>286</sup> Los primeros emperadores tenían por costumbre convocar al Senado y presidirlo, de ahí que, en su calidad de presidentes, consultasen los pareceres de los senadores en relación con los asuntos del día. A partir de Claudio, sin embargo, no lo hicieron sino en contadas ocasiones. Por ejemplo, cuando ejercían el consulado.

<sup>287</sup> Alusión a la tribuna situada en el Foro Romano sobre la que los cónsules administraban justicia.

et consulem.

[4] His tot tantisque rationibus, quamquam multum reluctata verecundia Principis nostri, tandem tamen cessit. At quemadmodum cessit? Non se ut privatis, sed ut privatos pares sibi faceret. Recepit enim tertium consulatum, ut daret.

[5] Noverat moderationem hominum, noverat pudorem, qui non sustinerent tertio consules esse, nisi cum ter consule. Bellorum istud sociis olim, periculorum consortibus, parce tamen tribuebatur; quod tu singularibus viris, ac de te quidem bene ac fortiter meritis praestitisti, sed in toga meritis.

[6] Utriusque cura, utriusque vigilantia obstrictus es, Caesar. Sed in principe rarum ac prope insolitum est, ut se putet obligatum, aut, si putet, amet.

Debes ergo, Caesar, et solvis. Sed quum ter consules facis, non tibi magnus princeps, sed non ingratus amicus videris. Quin etiam perquam modica quaedam civium merita fortunae tuae viribus in maius extollis.

que así también ahora es muy diferente para el Estado contar con tus servicios sólo como Príncipe o como Príncipe y cónsul al mismo tiempo<sup>288</sup>. [4] Aunque durante largo tiempo se opuso a tan numerosos e importantes argumentos, no obstante, finalmente el pudor de nuestro Príncipe cedió ante ellos<sup>289</sup>. ¿Pero de qué modo cedió? No haciéndose él semejante a los ciudadanos particulares, sino haciendo a los ciudadanos particulares semejantes a él mismo. En efecto, aceptó el tercer consulado para poder concederlo a otros. [5] Conocía nuestro Príncipe la discreción y la modestia de los ciudadanos, que hacían que éstos no quisiesen ser cónsules por tercera vez si no tenían como colega a otro que fuese él también con ello tres veces cónsul. Este honor se otorgaba en el pasado a quienes habían sido compañeros de armas en la guerra, a quienes habían compartido graves peligros, y aun así en muy pocas ocasiones<sup>290</sup>. Tú, por tu parte, lo dispensaste a dos hombres excelentes y que te habían prestado buenos y valiosos servicios, pero en tiempos de paz<sup>291</sup>. [6] Te sentiste, César, obligado hacia ambos tanto por su celo como por su capacidad de trabajo. Y es raro y casi algo inusitado en un Príncipe que éste se considere obligado hacia alguien, o que, en el caso de que así sea, ello le agrade.

Por consiguiente, César, te sientes en deuda hacia los demás y pagas tus deudas. Y cuando conviertes a los senadores en cónsules por tercera vez, no te ves a ti mismo como un gran Príncipe, sino como un amigo que sabe mostrarse agradecido. Es más, incluso los méritos más pequeños de los ciudadanos tú los exaltas

---

<sup>288</sup> La idea aquí expuesta por Plinio resulta algo obscura para una persona de nuestro tiempo. Plinio quiere decir que el rango de senador es al consulado lo que el consulado es al Principado, pues en ambos casos el título inferior (el de senador frente al de cónsul, el de cónsul frente al de Príncipe) confiere una mayor autoridad al superior, permitiendo a quien detenta éste último (al cónsul en el primer caso, al Príncipe en el segundo) servir de ese modo mejor al Estado. Por ejemplo: el cónsul convoca al Senado y lo preside, pero no puede votar, mientras que los restantes senadores, aquellos que no son cónsules, sí pueden hacerlo, en consecuencia, un senador que fuese al mismo tiempo cónsul podría convocar al Senado, presidirlo y además participar en las votaciones. Del mismo modo, el Príncipe dirige el Estado, pero no acostumbra en ese momento ni a convocar al Senado ni a presidirlo, salvo cuando ejerce el consulado. Así, el Príncipe investido de la magistratura consular, prestaría aún mayores servicios al Estado al participar como un magistrado más en las sesiones del Senado.

<sup>289</sup> Aceptando en los comicios de finales del año 99 el consulado del año 100, el tercero de su vida.

<sup>290</sup> Por orden cronológico: Marco Vipsanio Agrícola, el gran general de Augusto, destinado a suceder a éste último si no hubiese muerto el 12 a.C., cónsul los años 37, 28 y 27 a.C.; Lucio Vitelio, el más influyente de los senadores romanos en tiempos de Claudio, cónsul en 34, 43 y 47; Gayo Licinio Muciano, general de Nerón y Vespasiano, cónsul en 65, 70 y 72; y Lucio Verginio Rufo, quien en dos ocasiones rehusó ser proclamado emperador por sus tropas, cónsul los años 63, 69 y 97 (sobre este último, véase Apéndice 1).

<sup>291</sup> Trajano fue cónsul ordinario durante los meses de enero y febrero del año 100 teniendo como colegas en el cargo a S. Julio Frontino, primero, y a Lucio Julio Urso, a continuación (el padre adoptivo del amigo de Plinio del mismo nombre). Los dos habían sido cónsules en otras dos ocasiones: el primero, los años 73 y 98; y el segundo, los años 84 y 98.

como si fuesen mayores, haciendo uso de los recursos de tu elevada posición.

[7] *Efficis enim, ut tantum tibi quisque praestitisse videatur, quantum a te recepit. Quid isti benignitati precer? nisi ut semper obliges, obligeris; incertumque facias, utrum magis expediat civibus tuis debere tibi, an praestitisse.*

[7] Consigues, ciertamente, que parezca que todo el mundo te ha prestado unos servicios comparables a los beneficios que de ti recibe. ¿Qué súplica puedo hacer a los dioses en favor de esa bondad tuya, sino que siempre te comportes de modo que los ciudadanos se sientan obligados hacia ti y tú hacia ellos, y que continúes haciendo que tus ciudadanos no sepan si les conviene más estar en deuda contigo o prestarte buenos servicios?

## **LXI La modestia y bondad de Trajano lo llevaron a nombrar como colegas a otros dos senadores que como él habían ejercido en dos ocasiones el consulado.**

[61, 1] *Equidem illum antiquum senatum contueri videbar, quum ter consule assidente, tertio consulem designatum rogari sententiam cernerem. Quanti tunc illi, quantusque tu!*

[61, 1] Me parecía contemplar aquel ilustre Senado de otros tiempos cuando veía cómo tú, sentado junto a un cónsul que lo era por tercera vez, solicitabas su parecer a un senador que, a su vez, era cónsul designado por tercera ocasión<sup>292</sup>. ¡Qué magníficos se mostraron entonces aquéllos!, ¡qué magnífico te mostraste también tú mismo!

[2] *Accidit quidem, ut corpora quamlibet ardua et excelsa, procerioribus admota, decrescant; item, ut altissimae civium dignitates collatione fastigii tui quasi deprimantur, quantoque propius ad magnitudinem tuam adscenderint, tantum etiam a sua descendisse videantur.*

[2] Ocurre, en efecto, que así como los hombres, aunque sean de elevada estatura, si se ponen al lado de otros más altos, se ven más pequeños, así también las más importantes dignidades que ejercen los ciudadanos, comparadas con el poder supremo del que tú disfrutas, parecen menos importantes, y cuanto más se aproximan a tu majestad, tanto más parecen carecer ellas mismas de su propia grandeza.

[3] *Illos tamen tu, quamquam non potuisti tibi aequare, quum velles, adeo in edito collocasti, ut tantum super ceteros, quantum infra te cernerentur.*

[3] Pese a todo, aunque no pudiste equiparar contigo a esos grandes hombres, tal y como era tu deseo, los situaste en una posición tan elevada que se los veía tan por encima de los demás ciudadanos como tú mismo estabas por encima de ellos.

[4] *Si unius tertium consulatum eundem in annum, in quem tuum, contulisses: ingentis animi specimen haberetur. Ut enim felicitatis est, quantum velis, posse: sic magnitudinis, velle, quantum possis.*

[4] Aunque sólo hubieses otorgado un tercer consulado el mismo año en que también tú ejercías ese mismo cargo por tercera vez, eso habría sido considerado ya como una prueba de una enorme grandeza de ánimo, pues así como la felicidad consiste en poder conseguir todo lo que uno quiera, así también la grandeza de ánimo consiste en querer todo lo que uno puede hacer<sup>293</sup>.

[5] *Laudandus quidem et ille, qui tertium*

[5] Ciertamente,

<sup>292</sup> Esto es, Trajano, sentado en una silla curul junto a Sexto Julio Frontino, al solicitar las opiniones de los senadores, pedía en primer lugar su parecer al cónsul designado que reemplazaría a Julio Frontino en el cargo: L. Julio Urso. Es probable que Plinio se refiera a las sesiones del 13 al 15 de enero del año 100 durante las que se juzgó a Mario Prisco, y que fueron presididas por Trajano, en su calidad de cónsul ordinario de ese año (cfr. *infra* el cap. 76).

<sup>293</sup> La misma idea se encuentra en otros elogios a otros Príncipes (si consideramos a Julio César como tal), cfr. Cicerón, *En defensa de Quinto Ligario*, 38 (Cicerón se dirige a Julio César): “El mayor don de tu glorioso destino es el poder salvar a los más posibles; de tu naturaleza el querer salvarlos”; Plinio el Viejo, pref. 3 (el autor se dirige a Tito, que compartía en ese momento el poder supremo junto a su padre Vespasiano): “Todo eso lo eres tú para la República. Pero para nosotros, eres el mismo que en la convivencia de los campamentos, sin que la grandeza de tu fortuna haya cambiado en ti nada, salvo

consulatum meruit; sed magis, sub quo meruit: magnus memorandusque, qui tantum praemium cepit; sed maior, qui capienti dedit.

[6] Quid? quod duos pariter tertio consulatu collegii tui sanctitate decorasti? ut sit nemini dubium, hanc tibi praecipuam causam fuisse extendendi consulatus tui, ut duorum consulatus amplecteretur, et collegam te non uni daret.

[7] Uterque nuper consulatum alterum gesserat a patre tuo, id est, quanto minus quam a te? datum: utriusque adhuc oculis paullo ante dimissi fasces oberrabant: utriusque solemnis ille lictorum et praenuntius clamor auribus insederat; quum rursus curulis, rursusque purpura: ut olim, quum hostis in proximo, et in summum discrimen adducta respublica, expertum honoribus virum posceret, non consulatus hominibus iisdem, sed iisdem homines consulatibus reddebantur.

[8] Tanta tibi benefaciendi vis, ut indulgentia tua necessitates aemuletur. Modo praetextas exuerant; resumant: modo lictores abire iusserant; revocent: modo gratulantes amici recesserant; revertantur.

también es digno de elogio el ciudadano que mereció un tercer consulado, pero más lo es el Príncipe bajo el que aquél lo mereció. Es grande y digno de recuerdo el que obtuvo tan gran premio, pero mayor es aún quien lo entregó a quien se había hecho acreedor a obtenerlo.

[6] Pero ¿cómo calificar el que honraste a dos ciudadanos con el tercer consulado el mismo año en que tú mismo lo desempeñabas?, ¿el que ese mismo año los honraste con la sagrada dignidad de ser tus colegas? Por ello, nadie puede albergar la menor duda de que la razón principal de que prolongases tu consulado fue la de abarcar los consulados de dos magistrados y que no fuese, así, tan sólo un cónsul el que te tuviese como colega. [7] Uno y otro habían ejercido recientemente el consulado, que les había sido dispensado por tu padre (¡es decir, prácticamente por ti mismo!)<sup>294</sup>. Aún desfilaba ante los ojos de uno y otro la imagen de las fasces, a las que habían renunciado hacía muy poco, y aún resonaba dentro de los oídos de uno y otro el grito solemne de los lictores que anunciaba su paso<sup>295</sup>, cuando de nuevo se los honraba con la silla curul y con la púrpura. Así también, en el pasado de Roma, cuando la proximidad del enemigo y la situación crítica en la que se hallaba el Estado exigían a un hombre que hubiese dado pruebas de su valía en el ejercicio de numerosas magistraturas, no se entregaban los consulados a los mismos hombres, sino los mismos hombres a los consulados<sup>296</sup>.

[8] Tan poderoso es en ti el impulso de dispensar beneficios, que tu bondad produce los mismos resultados que la necesidad. Hacía poco que habían dejado de llevar la toga pretexta: ¡que se la vuelvan a poner! Hacía poco que habían ordenado a sus lictores que no los acompañasen más: ¡que los vuelvan a llamar! Hacía poco que sus amigos se habían retirado

---

poder hacer todo el bien que quieres". Parece, por lo tanto, que estamos ante un tópico más del encomio.

<sup>294</sup> Tanto Julio Frontino como Julio Urso habían sido cónsules el año 98, por lo que debían su nombramiento al emperador Nerva, que, aunque fallecido en la noche del 27 al 28 de enero del 98, en los comicios consulares de finales del 97 había designado a los cónsules ordinarios del año siguiente, y probablemente en los comicios del 9 de enero del 98 había designado a los cónsules sufectos del año en curso.

<sup>295</sup> En el caso de los cónsules, eran 12 los lictores que los precedían por la calle anunciando su paso a voces (véase Apéndice 5).

<sup>296</sup> La idea de que algunos hombres honran las magistraturas antes que son honrados por ellas se encuentra ya en Valerio Máximo, 7, 5, 6: "Referiré ahora el mayor crimen cometido en unos comicios. Marco Porcio Catón, quien con sus costumbres otorgaría a la pretura más dignidad que gloria personal alcanzaría él, no pudo conseguir del pueblo dicho rango en cierta ocasión... Por tanto, si pretendemos valorar lo que sucedió realmente, no es que negaran la pretura a Catón, sino Catón a la pretura"; y Séneca, *Consolación a Helvia*, 13, 5: "¿Quién está tan ciego para contemplar la verdad que cree que fue doble la ignominia de Marco Catón, al ser rechazado de la candidatura a la pretura y al consulado? La ignominia fue la de la pretura y la del consulado; a ellas el honor les venía de Catón".



[9] Hominisne istud ingenium est? hominis potestas? renovare gaudia, redintegrare laetitiam, nullamque requiem gratulationibus dare, neque alia repetendis consulatibus intervalla permittere, nisi dum finiuntur?

[10] Facias ista semper, nec unquam in hoc opere aut animus tuus, aut fortuna lassetur. Des quam plurimis tertios consulatus, et, quum plurimis tertios consulatus dederis, semper tamen plures, quibus debeas dare, supersint.

de su lado después de transmitirles sus felicitaciones: ¿que se los haga venir de nuevo! [9] ¿Una naturaleza como ésta es tan sólo humana?, ¿es tan sólo humano un poder como éste, que se entrega a renovar las alegrías y a restablecer la felicidad, que no concede reposo alguno a las felicitaciones y que, a la hora de repetir el consulado, no permite otros intervalos que los impuestos por la finalización de los anteriores?<sup>297</sup>

[10] ¡Ojalá que siempre te muestres así, y que nunca ni tu corazón ni tu elevada posición se cansen de que obres de este modo! ¡Ojalá que otorgues el tercer consulado al mayor número posible de ciudadanos, y que, aunque hayas otorgado el tercer consulado a un número muy elevado de ciudadanos, sin embargo, queden siempre aún muchos otros que sean dignos de que se lo otorgues!

## **LXII Trajano eligió a los dos senadores más apreciados por el Senado como testimonio de su reconocimiento hacia este estamento.**

[62, 1] Omnium quidem beneficiorum, quae merentibus tribuuntur, non ad ipsos gaudium magis, quam ad similes redundat: praecipue tamen ex horum consulatu non ad partem aliquam senatus, sed ad totum senatum tanta laetitia pervenit, ut eundem honorem omnes sibi et dedisse et accepisse videantur. [2] Nempe enim hi sunt, quos senatus, quum publicis sumptibus minuendis optimum quemque praeficeret, elegit, et quidem primos. Hoc est igitur, hoc est, quod penitus illos animo Caesaris insinuavit.

[3] An parum saepe experti sumus, hanc esse rerum conditionem, ut senatus favor apud principem aut prosit aut noceat? Nonne paullo ante nihil magis exitiale erat, quam illa principis cogitatio? Hunc senatus probat, hic senatui carus est. Oderat, quos nos amaremus; sed et nos, quos ille.

[4] Nunc inter principem senatumque

[62, 1] Sin duda, todos aquellos beneficios que se dispensan a los que los merecen no producen una mayor alegría en los propios beneficiarios que en los que son semejantes a ellos, no obstante, esta alegría fue especialmente intensa con ocasión del consulado de esos dos senadores. En efecto, tanta dicha se apoderó no ya de una parte del Senado, sino de todo el Senado, que a todos les parece haber concedido y recibido ese mismo honor. [2] Y es que estos cónsules son dos de aquellos que eligió el Senado, cuando hubo de designar a todos los mejores senadores que debían formar parte de la comisión encargada de la disminución del gasto público, y además fueron los dos primeros senadores objeto de su elección<sup>298</sup>. Esta es, sin duda, ésta es, sí, la razón que los hizo tan queridos al César. [3] ¿O no hemos comprobado a menudo que éste es el modo en que funciona la vida pública: que el favor del Senado puede resultar tan provechoso como perjudicial ante el Príncipe? ¿No es cierto que hace unos pocos años no había nada más funesto que esta reflexión del Príncipe: “A éste lo aprueba el Senado, éste es grato al Senado”?<sup>299</sup> El Príncipe odiaba a cualquiera que nosotros amásemos, pero también nosotros odiábamos a cualquiera que él amase.

[4] En nuestros días, el Príncipe y el Senado rivalizan

<sup>297</sup> Entre los segundos y los terceros consulados de S. Julio Frontino y L. Julio Urso había pasado tan sólo un año, el 99, pues ambos fueron cónsules por segunda vez el año 98 y por tercera vez el año 100.

<sup>298</sup> Sobre esta comisión, cfr. *epist.* 2, 1, 9 y nota al pasaje.

<sup>299</sup> Alusión a Domiciano.

dignissimi cuiusque caritate certatur. Demonstramus invicem, credimus invicem, quodque maximum amoris mutui signum est, eosdem amamus.

[5] Proinde, Patres Conscripti, favete aperte, diligite constanter. Non iam dissimulandus est amor, ne noceat: non premendum odium, ne prosit. Eadem Caesar, quae senatus, probat improbatque. Vos ille praesentes, vos etiam absentes in consilio habet. Tertio consules fecit, quos vos elegeratis: et fecit hoc ordine, quo electi a vobis erant.

[6] Magnus utique honor vester, sive eosdem maxime diligit, quos scit vobis esse carissimos: sive illis neminem praefert, quamvis aliquem magis amet. [7] Proposita sunt senioribus praemia, iuvenibus exempla: adeant, frequentent securas tandem ac patentes domos: quisquis probatos senatui viros suspicit, hic maxime principem promeretur.

[8] Sibi enim accrescere putat, quod cuique adstruatur: nullamque in eo gloriam ponit, quod sit omnibus maior, nisi maximi fuerint, quibus maior est.

[9] Persta, Caesar, in ista ratione propositi, talesque nos crede, qualis fama cuiusque est. Huic aures, huic oculos intende: ne respexeris clandestinas existimationes, nullisque magis quam audientibus insidiantes susurros. Melius omnibus, quam singulis creditur: singuli enim decipere et decipi possunt: nemo omnes, neminem omnes fefellerunt.

en su afecto por los senadores de mayor mérito. Tanto él como nosotros unas veces hacemos saber al otro de la valía de un senador, y otras veces confiamos en el juicio del otro, y lo que es la mayor prueba de un amor recíproco: amamos a las mismas personas<sup>300</sup>.

[5] ¡Por lo tanto, padres conscriptos, mostrad abiertamente vuestro favor, manifestad con firmeza vuestro afecto! No hay que disimular ya el amor a fin de que a nadie perjudique, ni hay que ocultar el odio a fin de que a nadie favorezca: el César aprueba y censura los mismos comportamientos que el Senado. Tanto si os halláis en Roma como si no os encontráis en la ciudad, el Príncipe solicita vuestro consejo. Nombró cónsules por tercera vez a los que vosotros habíais elegido, y lo hizo en el mismo orden en que habían resultado elegidos por vosotros. [6] Es un gran honor para vosotros tanto si el Príncipe ama especialmente a aquellos que sabe que son los más gratos a vosotros, como si no antepone en la carrera de los honores a ningún otro antes que a ellos, aunque él, por su parte, aprecie más a algún otro. [7] Se ha mostrado, así, a los mayores las recompensas a las que pueden aspirar, y a los más jóvenes los modelos que deben imitar. Ya se pueden visitar y frecuentar las casas de los ciudadanos, finalmente libres de inquietud y abiertas a todo el mundo, pues quien admira a los varones que el Senado aprecia, éste se concilia sin reservas el favor del Príncipe. [8] Éste último considera, en efecto, que lo que engrandece a cada uno de sus ciudadanos lo engrandece también a él mismo, y entiende que carece de gloria ser el primero de todos los hombres a menos que sean lo más grandes posibles aquellos sobre los que se ejerce la primacía. [9] Mantente fiel, César, a este principio, y continúa considerándonos tal y como nuestra reputación dice que somos. Presta oídos únicamente a ella y fija en ella tan sólo tu atención: no hagas caso de los juicios secretos sobre las personas ni de las murmuraciones, que a nadie perjudican más que a quienes las escuchan<sup>301</sup>. Más vale confiar en la opinión común de todos los ciudadanos que en la de uno solo, pues una sola persona puede aprovecharse de otra y ser ella misma traicionada, pero nadie engañó nunca a todos los ciudadanos, ni la opinión común de todos los ciudadanos engañó nunca a nadie.

---

<sup>300</sup> Definición tópica de la amistad, cfr. Salustio, *C. de Catilina*, 20, 4: "Pues querer lo mismo y no querer lo mismo, esto es al cabo firme amistad"; y Séneca, *De la ira*, 3, 34, 2: "... lo que debía ser un vínculo de amor es causa de separación y odio: el querer lo mismo".

<sup>301</sup> Ataque contra los delatores de los tiempos de Domiciano.

#### IV. B. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado. I. Las ceremonias relacionadas con la proclamación de los nuevos cónsules y la entrada en el cargo de los mismos: caps. 63-68.

---

##### LXIII La participación de Trajano en la ceremonia de la proclamación de los nuevos cónsules ante el pueblo en el Campo de Marte.

---

[63, 1] Revertor iam ad consulatum tuum: etsi sunt quaedam ad consulatum quidem pertinentia, ante consulatum tamen. In primis quod comitiis tuis interfuisti, candidatus, non consulatus tantum, sed immortalitatis, et gloriae, et exempli, quod sequerentur boni principes, mali mirarentur.

[2] Vidit te populus Romanus in illa vetere potestatis suae sede: perpessus es longum illud carmen comitorum, nec iam irridendam moram: consulque sic factus es, ut unus ex nobis, quos facis consules.

[3] Quotusquisque principum antecedentium honorem istum aut consulatui habuit, aut populo? Non alii marcidi somno hesternaque coena redundantes, comitorum suorum nuntios opperiebantur? Alii sane pervigiles et insomnes, sed intra cubilia sua illis ipsis consulibus, a quibus consules renuntiabantur, exsilia et caedem machinabantur. [4] O prava et

[63, 1] Paso ahora a ocuparme de tu consulado, aunque hay algunos hechos que quiero mencionar y que, pese a estar relacionados con tu consulado, son, no obstante, anteriores al mismo, y en primer lugar, el que participaste en los comicios en que resultaste elegido<sup>302</sup>, comportándote, así, como un candidato no sólo al consulado, sino también a la gloria inmortal y a proporcionar un ejemplo digno de ser imitado por los buenos Príncipes y admirado por los malos<sup>303</sup>.

[2] El pueblo romano te vio en el ilustre y venerable lugar en el que reside su poder<sup>304</sup>. Tú, por tu parte, soportaste hasta el final la larga ceremonia de los comicios y una espera que no era ya una ridícula mentira, y, así, fuiste elegido cónsul como uno más de aquellos de nosotros a los que nombras cónsules.

[3] ¡Qué pocos de los Príncipes anteriores a ti concedieron este honor al consulado o al pueblo! ¿No aguardaban unos el anuncio de su elección en los comicios embotados por el sueño y hartos de la cena de la víspera?<sup>305</sup> ¿No lo aguardaban otros, ciertamente, vigilantes y sin dormir, pero tramando dentro de sus habitaciones el exilio y la muerte contra esos mismos cónsules por los que eran proclamados cónsules?

[4] ¡Qué arrogancia tan depravada y tan ignorante de la

---

<sup>302</sup> En el Imperio, la elección de los cónsules se llevaba a cabo del modo siguiente: en primer lugar, el Príncipe recomendaba a los candidatos al consulado al Senado, los propuestos por el emperador eran a continuación nombrados cónsules por el Senado, que no hacía, de hecho, sino ratificar los deseos del Príncipe; finalmente, los nombres de los designados eran solemnemente anunciados al pueblo en el Campo de Marte, y la muchedumbre allí reunida los recibía entre aclamaciones, como si el pueblo confirmase de ese modo a los elegidos. Trajano, como candidato designado en el año 99 para el consulado del año siguiente cumplió con su deber de asistir de principio a fin a la ceremonia oficial de proclamación de los cónsules elegidos.

<sup>303</sup> Una vez más, la presentación de Trajano como un ejemplo digno de ser imitado por los buenos Príncipes es una prueba de que este pasaje fue añadido al discurso originario durante la reelaboración del mismo, tal y como puede leerse en Plinio, *epist.* 3, 18, 2 (cfr. *supra* cap. 53 y nota al comienzo del mismo).

<sup>304</sup> En el Campo de Marte, donde se celebraban en tiempos de la República los comicios por centurias en los que se elegía a los magistrados.

<sup>305</sup> Posible alusión a Nerón, cfr. Juvenal, 4, 136-139: “Había conocido antaño (*sc. Montano*) el lujo de las veladas de Nerón, prolongadas más allá de la medianoche, y el apetito renovado cuando el Falerno ya ardía en los pulmones”; Suetonio, *Nerón*, 27, 1-2: “Poco a poco, al ir incrementándose sus vicios, se dejó (*sc. Nerón*) de bromas y secretos, y, sin preocuparse lo más mínimo de disimular, se lanzó abiertamente a mayores excesos. Prolongaba sus festines desde el mediodía hasta la medianoche, reanimándose a cada momento con baños de agua caliente y, en verano, enfriada con nieve; en muchas ocasiones comía incluso en público... en el Campo de Marte o en el Circo Máximo, haciéndose servir por rameras y cortesanas de toda la ciudad”.

inscia verae maiestatis ambitio, concupiscere honorem, quem dedigneris, dedignari, quem concupieris: quumque ex proximis hortis campum et comitia prospectes, sic ab illis abesse, tanquam Danubio Rhenoque dirimare!

[5] Averseris tu honori tuo sperata suffragia, renuntiarique te consulem iussisse contentus, liberae civitatis ne simulationem quidem serves? Abstineas denique comitiis, abstrusus atque abditus, quasi illic tibi non consulatus detur, sed abrogetur imperium?

[6] Haec persuasio superbissimis dominis erat, ut sibi viderentur principes esse desinere, si quid facerent tanquam senatores. Plerique tamen non tam superbia, quam metu quodam submovebantur. [7] An stuprorum sibi incestarumque noctium conscii, auspicia polluere, sacratumque campum nefario auderent contaminare vestigio?

[8] Non adeo deos hominesque contemserant, ut in illa spatiosissima sede hominum deorumque coniectos in se oculos ferre ac perpeti possent. Tibi contra et moderatio tua suasit, et sanctitas, ut te et religioni deorum et iudiciis hominum exhiberes.

verdadera majestad ambicionar la dignidad que se desprecia y despreciar la que se ha ambicionado, y, aunque desde unos jardines cercanos se puedan ver el Campo de Marte y los comicios, mantenerse tan al margen de ellos como si se estuviese separado por el Danubio y el Rin! [5] ¿Despreciarías tú los votos en los que habías depositado las esperanzas de obtener la dignidad a la que aspirabas y, contentándote con haber ordenado tu proclamación como cónsul, no conservarías siquiera una falsa apariencia de libertad? ¿En fin, te mantendrías lejos de los comicios, en un lugar retirado y oculto, como si en ellos no se te fuese a conceder el consulado, sino a privar del poder supremo? [6] Los más arrogantes entre los tiranos estaban dominados por esta obsesión: les parecía que dejaban de ser Príncipes si en algo se comportaban como senadores. No obstante, la mayor parte entre ellos actuaban movidos no tanto por la soberbia como por una especie de temor. [7] ¿O acaso, conscientes, como eran, de ser culpables de relaciones ilícitas y de noches incestuosas, se iban a atrever a profanar los auspicios y a mancillar el sagrado Campo de Marte con sus criminales pisadas? [8] No habían llegado a despreciar hasta tal punto a los dioses y a los hombres como para poder aguantar y soportar en esa amplísima explanada que los ojos de todos los hombres y los dioses se clavasen en ellos. A ti, por el contrario, tu modestia y tu virtud te convencieron de que te presentases ante el sagrado poder de los dioses y ante los juicios de los hombres<sup>306</sup>.

#### **LXIV El juramento acostumbrado de los nuevos cónsules ante los cónsules salientes.**

[64, 1] Alii consulatum ante quam acciperent, tu et dum accipis, meruisti. Peracta erant solennia comitiorum, si principem cogitares, iamque se omnis turba commoverat, quum tu, mirantibus cunctis, accedis ad consulis sellam: adigendum te praebes in verba principibus ignota, nisi quum iurare cogerent alios.

Vides, quam necessarium fuerit consulatum non recusare? Non

[64, 1] <sup>307</sup> Otros merecieron el consulado antes de recibirlo, tú también lo mereciste en el momento mismo de recibirlo. Ya habían concluido todos los ritos propios de los comicios, teniendo en cuenta que el elegido era el Príncipe, y ya había comenzado a dispersarse toda la muchedumbre presente, cuando, ante la sorpresa de todos, te acercas hasta la silla del cónsul y te ofreces para que se te tome el juramento acostumbrado de acuerdo con la fórmula de la que los Príncipes únicamente se sirven cuando obligan a otros a prestar juramento. Ya ves qué necesario fue que no rechazases el consulado: nunca habríamos imaginado

<sup>306</sup> Plinio contrapone la modestia de Trajano a la arrogancia de los anteriores Príncipes, mencionada poco antes en el § 6, y la virtud de este mismo emperador a todo el contenido del § 7 (relaciones ilícitas, noches incestuosas).

<sup>307</sup> La acumulación de elogios que contiene el presente capítulo ha sugerido a los estudiosos la posibilidad de que este capítulo haya sufrido una cierta reelaboración durante el trabajo de revisión de la obra con vistas a su publicación.

putassemus istud facturum te fuisse, si recusasses. [2] Stupeo, Patres Conscripti, necdum satis aut oculis meis aut auribus credo: atque identidem me, an audierim, an viderim, interrogo. Imperator ergo, et Caesar, et Augustus, Pontifex maximus, stetit ante gremium consulis? seditque consul, principe ante se stante? et sedit inturbatus, interritus, et tanquam ita fieri soleret? [3] Quin etiam sedens stanti praeivit iusiurandum, et ille iuravit, expressit, explanavitque verba, quibus caput suum, domum suam, si sciens fefellisset, deorum irae consecraret. Ingens, Caesar, et par gloria tua, sive fecerint istud postea principes, sive non fecerint.

[4] Ullane satis praedicatio digna est, idem tertio consulem fecisse, quod primo? idem principem, quod privatum? idem imperatorem, quod sub imperatore? Nescio iam, nescio, pulchriusne sit istud, quod praeunte nullo, an hoc, quod alio praeunte iurasti.

que eras capaz de hacer algo semejante, si lo hubieses rechazado. [2] Estoy atónito, padres conscriptos, y aún no creo del todo a mis ojos y a mis oídos, y no dejo de preguntarme si he oído bien y he visto lo que creo haber visto. Así pues, el Emperador Augusto, el César y, por añadidura, Pontífice Máximo, permaneció de pie ante la mirada del cónsul, y el cónsul se quedó sentado, mientras el Príncipe estaba de pie ante él, y se quedó sentado sin turbarse ni experimentar temor alguno, como si ésa fuese la costumbre<sup>308</sup>. [3] Es más, sentado dictó al Príncipe de pie el juramento que debía pronunciar, y éste juró, repitiendo y pronunciando con voz clara uno tras otro los términos del juramento, de acuerdo con los cuales ofrecía a la ira de los dioses su vida y la de su familia como víctimas expiatorias en el caso de que faltase deliberadamente a su deber. Tu gloria, César, es extraordinaria y ha de permanecer inmutable tanto si en el futuro los Príncipes tienen el mismo gesto que tú, como si no lo tienen.

[4] ¿Existe algún modo de celebrar en la medida en que lo merece el que, siendo cónsul por tercera vez, tuvieses el mismo comportamiento que con ocasión de tu primer consulado?<sup>309</sup>, ¿que, siendo el Príncipe, actuases igual que lo habías hecho cuando tan sólo eras un ciudadano particular?, ¿que, siendo el emperador, mostrases el mismo respeto que cuando eras el súbdito de otro emperador? Ya no sé, no, ya no sé si es más hermoso que prestases juramento sin que nadie te hubiese mostrado con su ejemplo el camino que debías seguir, o que lo prestases sometiéndote a los términos que otro te dictaba<sup>310</sup>.

---

<sup>308</sup> Plinio quiere decir que en otros tiempos, por ejemplo, durante el Principado de Domiciano, el cónsul en ejercicio, ante quien Trajano pronuncia el tradicional juramento en el momento de ser proclamado cónsul para el año próximo, habría corrido el riesgo de ser acusado de un delito de lesa majestad tanto si permitía que el emperador se comportase como un ciudadano más, pronunciando así el mismo juramento que los otros cónsules, como si se negaba a ello. En el primer caso, habría podido ser acusado de humillar al emperador, en el segundo, de oponerse a los deseos de éste.

<sup>309</sup> En el 89 d.C., con motivo de la sublevación del gobernador de Germania Superior, L. Antonio Saturnino, Domiciano solicitó el apoyo del ejército de Trajano, a la sazón comandante en jefe de una de las legiones de la Hispania Tarraconense. Aunque Trajano no llegó a entrar en combate, puso de manifiesto entonces su lealtad al emperador. Domiciano lo recompensó por ello nombrándolo cónsul ordinario el año 91.

<sup>310</sup> Pese a las palabras de Plinio, Dión Casio, 53, 2, 6, señala que Augusto tuvo en el 28 a.C. la misma iniciativa que Trajano, es decir, asistir en el Campo de Marte a toda la ceremonia de los comicios consulares hasta que el pueblo ratificase con sus aclamaciones los nombramientos del Senado, y cumplir con todos los requisitos que se exigían a los cónsules designados. Por otro lado, según el autor cristiano Casiodoro, del siglo VI, ningún otro emperador se sometió a estas mismas formalidades hasta que lo hizo de nuevo el rey ostrogodo Atalarico en el 526 (cfr. Casiodoro, *Variarum libri* XII, 8, 3, 5).



## LXV Los otros dos juramentos tradicionales de los cónsules al comienzo y a la finalización de su cargo.

[65, 1] In rostris quoque simili religione ipse te legibus subiecisti: legibus, Caesar, quas nemo principi scripsit. Sed tu nihil amplius vis tibi licere, quam nobis: sic fit, ut nos tibi plus velimus. Quod ego nunc primum audio, nunc primum disco: non est princeps supra leges, sed leges supra principem: idem Caesari consuli, quod ceteris, non licet.

[2] Iurat in legem attendentibus diis; nam cui magis quam Caesari attendant? Iurat observantibus his, quibus idem iurandum est: non ignarus alioqui, nemini religiosius, quod iuraverit, custodiendum, quam cuius maxime interest, non peierari. Itaque et abiturus consulatu iurasti, te nihil contra leges fecisse. Magnum hoc erat, quum promitteres; maius, postquam praestitisti.

[3] Iam toties procedere in rostra, inascensumque illum superbiae principum locum terere, hic suscipere, hic ponere magistratus, quam dignum te, quamque diversum consuetudine illorum, qui pauculis diebus gestum consulatum, immo non gestum, abiiciebant per edictum!

[65, 1] Llevado por la misma delicadeza de conciencia, por tu propia iniciativa te sometiste de nuevo a las leyes en la tribuna rostral, a unas leyes, César, que nadie redactó pensando en el Príncipe<sup>311</sup>. Pero tú no deseas disfrutar de más derechos que nosotros, y justamente por ello nosotros queremos que dispongas de algunos privilegios. Ahora oigo por primera vez, ahora aprendo por primera vez que no está el Príncipe por encima de las leyes, sino las leyes por encima del Príncipe, y que el César, cuando es cónsul, tiene única y exclusivamente los mismos derechos que los demás.

[2] <sup>312</sup> Jura respeto a las leyes bajo la atenta mirada de los dioses (¿pues a quién han de prestar más atención los dioses que al César?)<sup>313</sup>. Jura mientras lo observan aquellos que deben prestar el mismo juramento<sup>314</sup>, sabedor, por lo demás, de que nadie debe cumplir más escrupulosamente lo que ha jurado que aquel que tiene más interés que ningún otro en que no se cometa perjurio. Y así, también en el momento en que te disponías a dejar el consulado, juraste que no habías llevado a cabo ningún acto contrario a las leyes<sup>315</sup>. Fue magnífico el que prometieses algo semejante, pero mayor aún el que lo cumplieses. [3] Y en cuanto al hecho de acudir en tantas ocasiones a la tribuna rostral, de frecuentar ese lugar al que nunca había subido la soberbia de los Príncipes, de asumir allí y de renunciar también allí a tu magistratura, ¡qué digno todo ello de ti y qué diferente de la práctica de aquellos otros emperadores que, después de haber desempeñado durante unos pocos días el consulado, es más, sin haberlo desempeñado en absoluto, lo arrojaban lejos de ellos por medio de un edicto!<sup>316</sup>

<sup>311</sup> El mismo día de su entrada en el cargo, los cónsules debían acudir al templo de Júpiter Capitolino y prestar allí un juramento solemne ante los dioses. Los cónsules debían prestar además otros dos juramentos: uno ante el cuestor en el templo del dios Cástor, al comienzo de su magistratura, antes de que pasasen los primeros cinco días después de su proclamación oficial, por el que se comprometían a actuar conforme a las leyes en el desempeño de su cargo; y otro a la finalización del mismo, en la tribuna rostral, por el que juraban haber respetado el primer juramento (cfr. cap. 65,2). Naturalmente, los Príncipes no prestaban ninguno de los dos juramentos. Trajano parece haber pronunciado ambos en la tribuna rostral (cfr. *infra* el § 3 de este mismo capítulo).

<sup>312</sup> Se cree que tanto este parágrafo como el siguiente (§ 2-3) habrían experimentado una cierta reelaboración durante la revisión del discurso.

<sup>313</sup> En tiempos de la República, los cónsules debían prestar juramento de acuerdo con una fórmula consagrada que decía: “¡Por Júpiter y los dioses penates!”. En el Imperio, se añadió un tercer juramento por los emperadores divinizados.

<sup>314</sup> Esto es, su colega en el consulado y los pretores del año 100.

<sup>315</sup> Aquí Plinio cita literalmente el texto de la fórmula consagrada que debían pronunciar los cónsules al abandonar el cargo: no haber cometido ningún acto contrario a las leyes. Conocemos este juramento por varias inscripciones, la más antigua de tiempos de los Gracos, esto es, de finales del siglo II a.C.

<sup>316</sup> Cfr. Suetonio, *Tiberio*, 26, 2: “No desempeñó más que tres nuevos consulados (*sc. Tiberio*), el primero durante unos



Hoc pro concione, pro rostris, pro iureiurando: scilicet ut primis extrema congruerent: utque hoc solo intelligerentur ipsi consules fuisse, quod alii non fuissent.

Este era el procedimiento del que se servían en lugar de acudir a la asamblea de los ciudadanos, de presentarse en la tribuna rostral y de prestar el debido juramento. Lo hacían así, naturalmente, para que el final de su cargo coincidiese con lo que había sido el comienzo del mismo, y para que se supiese que ellos habían sido cónsules únicamente por el hecho de que no había habido otros que lo hubiesen sido.

## **LXVI La sinceridad de Trajano a la hora de convocar al Senado y exhortar a los senadores a asumir todas las responsabilidades del gobierno.**

[66, 1] Non transsilivi, Patres Conscripti, Principis nostri consulatum; sed eundem in locum contuli, quidquid de iureiurando dicendum erat. Neque enim, ut in sterili ieiunaque materia, eandem speciem laudis diducere ac spargere, atque identidem tractare debemus.

[2] Illuxerat primus consulatus tui dies, quo tu curiam ingressus, nunc singulos, nunc universos adhortatus es resumere libertatem, capessere quasi communis imperii curas, invigilare publicis utilitatibus et insurgere.

[66, 1] No he pasado por alto, padres conscriptos, el consulado de nuestro Príncipe. Simplemente, he querido reunir en un mismo punto de mi discurso todo lo que me parecía digno de ser señalado a propósito de los juramentos. No debemos, en efecto, ocuparnos repetidamente de un mismo título de gloria, aludiendo a él una y otra vez o esparciéndolo por aquí y por allá a lo largo del discurso, como si la materia fuese pobre y escasa<sup>317</sup>. [2] Acababa de amanecer el primer día de tu consulado<sup>318</sup>, cuando tú, acudiendo a la curia, exhortaste a los senadores ora uno por uno ora a todos en conjunto a restablecer la libertad, a asumir las responsabilidades del gobierno, un gobierno que, por así decirlo, nos pertenecía a nosotros en la misma medida que a ti, a mirar en todo momento por el interés del Estado y a esforzarnos en el cumplimiento

---

pocos días, el segundo durante tres meses, y el tercero, estando ya ausente de Roma, hasta los idus de mayo"; id., *Calígula*, 17, 1: "Ejerció (sc. *Calígula*) cuatro consulados: el primero, a partir de las calendas de julio, por espacio de dos meses; el segundo, desde las calendas de enero, durante treinta días; el tercero, hasta los idus de enero (es decir, del 1 al 13 de enero), y el cuarto, hasta el séptimo día antes de los idus de este mismo mes (es decir, del 1 al 7 de enero)"., e id., *Domiciano*, 13, 3: "Asumió (sc. *Domiciano*) diecisiete consulados, superando en el número a todos sus predecesores; los siete centrales fueron consecutivos, pero casi todos los ejerció sólo nominalmente, ninguno más allá de las calendas de mayo, y la mayoría sólo hasta los idus de enero".

<sup>317</sup> El panegirista podía distribuir sus materiales bien de acuerdo con un orden cronológico bien por apartados, si bien se acostumbraba a preferir este último sistema debido a que el primero podría obligar al escritor a repetir determinados elogios en diferentes momentos de su obra, como señala aquí Plinio. Cfr. Quintiliano, 3, 7, 15: "La alabanza del alma es siempre la verdadera, mas el recorrido de esta tarea no se lleva a cabo por un solo camino. Pues en ocasiones su más brillante forma fue seguir las distintas etapas de la edad y el orden de las acciones realizadas, de suerte que en los primeros años se elogien las cualidades innatas, luego el progreso en aprender, tras esto el de sus obras, es decir, el conjunto de hechos y palabras; en otros casos será mejor organizar la alabanza de las virtudes según sus formas de aparición: fortaleza, justicia, autodomínio y otras restantes, asignando a cada una en particular cuanto en conformidad con cada una de ellas se habrá realizado". En el discurso de Plinio predomina la exposición cronológica de los hechos de la vida de Trajano antes que su distribución por apartados; no obstante, nuestro autor intenta combinar ambos procedimientos, como pone de manifiesto el presente pasaje. Suetonio, por su parte, en sus biografías de los primeros emperadores, optó por la organización de sus noticias en apartados diferentes (vida privada, vida pública en Roma, política exterior, aspecto físico, aficiones, etc.), cfr. *Augusto*, 9: "Después de haber presentado el conjunto, por decirlo así, de su vida, pasaré a exponer cada una de sus partes, pero no por orden cronológico, sino a través de sus distintos aspectos, para poder describirlas y hacerlas comprender de forma más clara".

<sup>318</sup> El 1 de enero del año 100.

[3] Omnes ante te eadem ista dixerunt, nemini tamen ante te creditum est. Erant sub oculis naufragia multorum, quos insidiosa tranquillitate pro vectos improvisus turbo perculerat. Quod enim tam infidum mare, quam blanditiae principum illorum, quibus tanta levitas, tanta fraus, ut facilius esset iratos, quam propitios habere? Te vero securi et alacres, quo vocas, sequimur. Iubes esse liberos; erimus.

[4] Iubes, quae sentimus, promere in medium: proferemus. Neque enim adhuc ignavia quadam et insito torpore cessavimus: terror, et metus, et misera illa ex periculis facta prudentia monebat, ut a republica (erat autem omnino nulla respublica) oculos, aures, animos averteremus.

[5] At nunc tua dextera tuisque promissis freti et innixi, obsepta diutina servitute ora reseramus, frenatamque tot malis linguam resolvimus. Vis enim tales esse nos, quales iubes, nihilque exhortationibus tuis fucatum, nihil subdolum, denique nihil, quod

de nuestro deber<sup>319</sup>. [3] Todos los otros Príncipes se habían expresado antes de ti en esos mismos términos, y sin embargo, a ninguno de ellos se creyó antes de ti<sup>320</sup>. Teníamos aún recientes en nuestros ojos las imágenes de los naufragios de muchos, que, cuando avanzaban confiados en una engañosa bonanza, se habían visto sorprendidos por un inesperado huracán que los había hecho pedazos. ¿Y qué mar puede ser tan poco seguro como lo eran los halagos de esos Príncipes, cuya ligereza y cuya perfidia eran tan grandes que resultaba más fácil precaverse contra su ira que contra su favor?<sup>321</sup> A ti, sin embargo, a dondequiera que sea que nos llamas, te seguimos libres de inquietud y alegres.

[4] Nos ordenas que seamos libres: lo seremos. Nos ordenas que manifestemos públicamente lo que sentimos: lo haremos. Ciertamente, no hemos permanecido ociosos hasta ahora por una cierta indolencia o una incapacidad natural: el terror, el miedo y esa desdichada precaución que surge en el ser humano cuando se corren mil peligros nos aconsejaban que mantuviésemos nuestros ojos, nuestros oídos y nuestros espíritus apartados de las necesidades del Estado (aunque, ¿dónde estaba entonces el Estado?).

[5] Pero ahora, confiados en tu diestra<sup>322</sup> y en tus promesas, y depositando en ellas nuestras esperanzas, abrimos de nuevo nuestras bocas, cerradas por una prolongada esclavitud, y liberamos de sus cadenas nuestra lengua, reprimida por tantos males. Quieres que seamos tal y como tú nos ordenas ser, y en tus exhortaciones no hay ninguna falsedad, ninguna

---

<sup>319</sup> Este era, en efecto, el programa político de Trajano, tal y como lo confirman las primeras monedas de su Principado, que muestran juntos a Trajano y a un senador como símbolo de la colaboración en las responsabilidades de gobierno entre el emperador y el estamento senatorial.

<sup>320</sup> Con seguridad, Tiberio y Nerón. Cfr. Tácito, *Anales*, 1, 11, 1: “Luego las preces se dirigieron a Tiberio. Empezó él a divagar sobre la magnitud del Imperio y sobre su propia modestia: sólo la mente del divino Augusto —decía— estaba a la altura de tan inmensa mole... Por ello, en un estado que se apoyaba sobre tantos ilustres varones, no debían concentrarlo todo en uno solo; entre varios y aunando esfuerzos, llevarían a término con mayor facilidad las tareas de la república”; e *ibidem*, 13, 4, 1-2: “En fin, consumados los simulacros de duelo, compareció (*sc. Nerón*) en la curia, y tras comenzar hablando del apoyo de los padres y del consenso del ejército, recordó que disponía de consejos y de ejemplos adecuados para ejercer el imperio de modo excelente... Luego esbozó la imagen que iba a ofrecer de su principado... El Senado debía conservar sus antiguas prerrogativas; Italia y las provincias senatoriales habían de acudir a los tribunales de los cónsules, que les facilitarían acceso al Senado; él, por su parte, se ocuparía de los ejércitos que le estaban encomendados”.

<sup>321</sup> Alusión a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 11, 1-2: “Su crueldad era no sólo grande, sino también sutil e imprevista. La víspera del día en que crucificó a su tesorero, lo hizo venir a su habitación, lo obligó a sentarse en el lecho a su lado, y lo despidió sin que el susodicho sintiera el menor recelo ni inquietud; incluso se dignó enviarle una parte de su cena... Y, para abusar más descaradamente de la paciencia de todos, no pronunció jamás una sentencia inexorable sin hacer un preludio cargado de clemencia, de suerte que no había indicio más seguro de una conclusión atroz que un preámbulo benigno”.

<sup>322</sup> Pues al prestar juramento, el cónsul extendía su mano derecha.

credentem fallere paret, non sine periculo fallentis. Neque enim unquam deceptus est princeps, nisi qui prius ipse decepit.

mentira, ninguna astucia, en fin, que se proponga engañar a quien crea en ellas, y que no dejaría de resultar peligrosa para el causante del engaño. En efecto, nunca fue traicionado un Príncipe que no hubiese traicionado él mismo el primero a los demás.

## **LXVII Los votos a los dioses por la prosperidad del Príncipe y la inmortalidad del Imperio.**

[67, 1] Equidem hunc parentis publici sensum, cum ex oratione eius, tum pronuntiatione ipsa perspexisse videor. Quae enim illa gravitas sententiarum! quam inaffectedata veritas verborum! quae asseveratio in voce! quae affirmatio in vultu! quanta in oculis, habitu, gestu, toto denique corpore fides!

[2] Tenebit ergo semper, quod suaserit: scietque nos, quoties libertatem, quam dedit, experiemur, sibi parere.

[3] Nec verendum est, ne incautos putet, si fidelitate temporum constanter utamur, quos meminit sub malo principe aliter vixisse. Nuncupare vota et pro aeternitate imperii, et pro salute civium? immo pro salute principum, ac propter illos pro aeternitate imperii solebamus.

[4] Haec pro imperio nostro, in quae sint verba suscepta, operae pretium est annotare: SI BENE REMPUBLICAM ET EX UTILITATE OMNIUM REXERIS. Digna vota, quae semper suscipiantur, semperque solvantur.

[5] Egit cum diis, ipso te auctore, Caesar, respublica, ut te sospitem incolumemque praestarent, si tu ceteros praestitisses: si contra, illi quoque a custodia tui [capitis] oculos dimoverent, teque relinquerent votis, quae non palam susciperentur.

[67, 1] Éstos son, ciertamente, los sentimientos que he creído observar en el Padre del Estado, y ello tanto por su discurso como, sobre todo, por el tono con el que lo ha pronunciado. ¡Qué gravedad ha mostrado en sus juicios!, ¡qué sinceridad en sus palabras, exenta de cualquier afectación!, ¡qué convicción en su voz!, ¡qué firmeza en su rostro!, ¡cuánta franqueza en sus ojos, en su porte, en sus gestos, en fin, en todo su cuerpo!<sup>323</sup>

[2] Sin duda, tendrá siempre presentes los consejos que nos ha invitado a seguir, y será consciente de que, siempre que hagamos uso de la libertad que nos ha dado, no hacemos sino obedecerlo. [3] Y no debemos temer que nos considere unos imprudentes porque nos sirvamos con firmeza de la confianza que nos inspiran estos tiempos, pues recuerda que nos hemos comportado de un modo bien distinto bajo el gobierno de un mal Príncipe. Acostumbrábamos a hacer votos a los dioses por la inmortalidad del Imperio y la prosperidad de los Príncipes, es más, por la prosperidad de los Príncipes y, por medio de ellos, por la inmortalidad del Imperio. [4] Vale la pena fijarse en los términos en los que hemos hecho los votos a los dioses por nuestro emperador: “EN EL CASO DE QUE GOBIERNE SABIAMENTE EL ESTADO Y DE ACUERDO CON EL INTERÉS GENERAL”. Fueron unos votos dignos de hacerse siempre y de que siempre se cumplan.

[5] Por tu propia iniciativa, César, el Estado ha llegado a este acuerdo con los dioses: que ellos te conserven sano y salvo siempre y cuando tú hagas otro tanto con los ciudadanos, pero que, en caso contrario, aparten sus ojos de ti, renunciando a seguir protegiendo tu vida, y te entreguen a esos otros votos de los ciudadanos que no se pronuncian en público<sup>324</sup>.

<sup>323</sup> Ademanes propios del buen orador, tal y como señala Quintiliano, que conviene que se muestre el orador que desea ganarse a su público y conmoverlo, cfr. Quintiliano, 11, 3, 154: “Mas la pronunciación del discurso debe procurar tres cosas: que gane la atención, que persuada y que mueva, a todo lo cual se une de modo natural el hecho de que produzca también deleite. El ganarse la atención estriba, por lo general, o en la recomendable fuerza de costumbres irreprochables, que no sé de qué modo hasta se traslucen desde el tono de voz y de la acción procesal, o del estilo apacible del discurso, y el poder de persuasión en la actitud de firmeza, que a veces tiene más eficacia que los mismos argumentos probatorios”.

<sup>324</sup> Ejemplos de estos votos a los dioses en favor del Príncipe pueden leerse en tres epístolas de Plinio: 10, 35; 10, 52 y 10, 100.

[6] Alii se superstites reipublicae optabant, faciebantque: tibi salus tua inuisa est, si non sit cum reipublicae salute coniuncta. Nihil pro te pateris optari, nisi expediat optantibus: omnibusque annis in consilium de te deos mittis; exisquisque, ut sententiam suam mutent, si talis esse desieris, qualis electus es.

[7] Sed ingenti conscientia, Caesar, pacisceris cum diis, ut te, si mereberis, servent: quum scias, an merearis, neminem magis, quam deos scire. Nonne vobis, Patres Conscripti, haec diebus ac noctibus agitare secum videtur? Ego quidem in me, si omnium utilitas ita posceret, etiam praefecti manum armavi: sed ne deorum quidem aut iram aut negligentiam deprecor: quaeso immo et obtestor, ne unquam pro me vota respublica invita suscipiat; aut, si susceperit invita, ne debeat.

### **LXVIII Tranquilidad de Trajano en relación con el juramento de fidelidad de todas las provincias del Imperio y el afecto de sus conciudadanos.**

[68, 1] Capis ergo, Caesar, salutis tuae gloriosissimum fructum ex consensu deorum. Nam quum excipias, ut ITA DEMUM TE DII SERVENT, SE BENE REMPUBLICAM ET EX UTILITATE OMNIUM REXERIS: certus es, te bene rempublicam gerere, cum servent.

[2] Itaque securus tibi et laetus dies exit, qui principes alios cura et metu distinebat: quum suspensi et attoniti, parumque confisi patientia nostra, hinc atque inde publicae servitutis nuntios exspectarent.

[3] Ac si forte aliquos flumina, nives,

[6] Los otros Príncipes deseaban sobrevivir al Estado y se comportaban de acuerdo con ese deseo, pero a ti tu propia prosperidad te es odiosa si no va unida a la prosperidad del Estado. No permites que nadie formule ningún deseo en beneficio tuyo si no resulta asimismo de interés para los que lo formulan, y todos los años solicitas a los dioses que juzguen tu vida y los instas a que cambien su favorable sentencia sobre la misma en el caso de que hayas dejado de ser el mismo que eras en el momento de tu elección.

[7] Movido por tu extraordinaria honradez, César, pactas, por así decirlo, con los dioses que te guarden sano y salvo en el caso de que lo merezcas, pues sabes que nadie puede saber mejor que los dioses si lo mereces. [8] ¿Acaso no os parece, padres conscriptos, que éstos son los pensamientos a los que día y noche da vueltas en su cabeza el Príncipe: “Ciertamente, yo mismo he armado contra mí la mano del prefecto, si así lo exigiese el interés general<sup>325</sup>, pero al mismo tiempo no suplico tampoco a los dioses que aparten de mí su ira o su indiferencia, es más, les ruego e imploro que el Estado nunca haga votos por mi prosperidad contra sus deseos, y que, en el caso de que así sea, no esté obligado a cumplirlos”?

[68, 1] Así pues, César, de la unánime aprobación de los dioses recoges el gloriosísimo fruto de tu prosperidad. En efecto, dado que has acordado con ellos que TE GUARDEN SANO Y SALVO TAN SÓLO EN EL CASO DE QUE GOBIERNES SABIAMENTE EL ESTADO Y DE ACUERDO CON EL INTERÉS GENERAL, es evidente que gobiernas sabiamente el Estado y de acuerdo con el interés general, puesto que te guardan sano y salvo. [2] En consecuencia, es para ti una fecha tranquila y alegre ese día que causaba inquietud y miedo a los otros Príncipes, cuando, dominados por el desasosiego y la ansiedad y con poca confianza en nuestra paciencia, aguardaban la llegada desde todas las regiones del Imperio de los mensajes que confirmasen la esclavitud general<sup>326</sup>. [3] Y si, por

<sup>325</sup> La anécdota nos es descrita con mayor detalle por Aurelio Víctor, cfr. Aurelio Víctor, 13, 9: “Fue justo (*sc. Trajano*), clemente,... confiaba hasta tal punto en la integridad que, al darle, como era costumbre, al prefecto del pretorio, llamado Suburano, un puñal como símbolo de su poder, le insistió diciendo: «Te entrego este puñal para que me protejas, si actúo con rectitud, pero si no lo hago así, úsalo mejor contra mí», porque no está permitido al que gobierna todo cometer el más mínimo error” (y cfr. asimismo Dión Casio, 68, 16, 1<sup>2</sup>). El prefecto del Pretorio de nombre Suburano debe identificarse con Sexto Acio Suburano (véase “2 Suburano” en el Apéndice 1).

<sup>326</sup> Todos los años, el 3 de enero por todo el Imperio se dedicaban ofrendas a los dioses en agradecimiento por la salud y

venti praepedissent, statim hoc illud esse credebant, quod merebantur; nec erat discrimen ullum pavoris: propterea quod, quum a malo principe tanquam successor timeatur, quisquis est dignior, quum sit nemo non dignior, omnes timentur.

[4] Tuam securitatem non mora nuntiorum, non literarum tarditas differt. Scis tibi ubique iurari, quum ipse iuraveris omnibus. Nemo hoc sibi non praestat.

[5] Amamus quidem te, in quantum mereris; istud tamen non tui facimus amore, sed nostri: nec unquam illucescat dies, quo pro te nuncupet vota non utilitas nostra, sed fides, Caesar. Turpis tutela principis, cui potest imputari.

[6] Queri libet, quod in secreta nostra non inquirant principes, nisi quos odimus.

[7] Nam si eadem cura bonis, quae malis essent, quam ubique admirationem tui, quod gaudium exsultationemque deprehenderes! quos omnium cum coniugibus ac liberis, quos etiam cum domesticis aris focusque sermones! Scires mollissimis illis auribus parci. Et alioqui, quum sint odium amorque contraria, hoc perquam simile habent, quod ibi intemperantius amamus bonos principes, ubi liberius malos odimus.

casualidad, los ríos, las nieves o los vientos habían retrasado a algunos de los correos, de inmediato creían que estaba ocurriendo lo que merecían, y en su miedo todos eran objeto de sospecha por igual, pues como un mal Príncipe teme por sucesor a cualquiera que sea más digno que él, dado que no hay nadie que no sea de hecho más digno que él, todos son objeto de temor por igual. [4] Tu tranquilidad no sufre dilación alguna ni por el retraso de los mensajeros ni por la tardanza de las cartas. Sabes que en todas las regiones del Imperio se te ha prestado juramento de fidelidad, puesto que tú mismo también has prestado el mismo juramento a todos. No hay nadie a quien no agrade hacerlo.

[5] Te amamos, ciertamente, en la medida en que lo mereces, no obstante, no lo hacemos por amor a ti, sino por amor a nosotros mismos. ¡Y ojalá, César, que nunca amanezca el día en que no sea nuestro interés, sino nuestro deber de lealtad el que haga votos a los dioses por tu prosperidad! Es vergonzoso proteger a un Príncipe ante el que uno puede atribuirse esto como un mérito. [6] Con razón nos quejamos de que únicamente sean los Príncipes a los que odiamos aquellos que se esfuerzan por conocer nuestras conversaciones privadas. [7] En efecto, si tanto los buenos como los malos Príncipes tuviesen la misma preocupación, ¡qué admiración hacia ti descubrirías por todas partes!, ¡qué alegría y qué dicha por doquier!, ¡qué conversaciones de todos los hombres con sus esposas y sus hijos!, ¡qué conversaciones incluso con los altares domésticos y los dioses tutelares del hogar! Te darías cuenta del respeto que mostramos todos en público hacia esos delicadísimos oídos tuyos. Y por lo demás, aunque el odio y el amor son dos sentimientos absolutamente contrarios, tienen algo en común: que amamos con mayor pasión a los buenos Príncipes allí donde podemos odiar con mayor libertad a los malos.

---

prosperidad del Príncipe y se hacían nuevos votos para el año que comenzaba, suplicando a los dioses que preservasen al emperador de todo mal en beneficio del Estado. En Roma, participaban de esta ceremonia tanto el Senado como los distintos colegios sacerdotales, y en las provincias los gobernadores y sus legados, los soldados y los magistrados locales. Seguidamente, los gobernadores provinciales escribían al emperador para comunicarle sus buenos deseos y darle cuenta de las ceremonias con las que se había celebrado dicha fecha. De ello se ocupan precisamente las *epist.* 10,35 y 10,100 de Plinio, probablemente la primera sobre los votos del 3 de enero del año 110 ó 111, y la segunda sobre los del 3 de enero del año 111 ó 112. Las respuestas de Trajano pueden leerse en las *epist.* 10,36 y 10,101.



## IV. C. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado.

### II. La elección de los nuevos magistrados durante el consulado de Trajano: caps. 69-75.

#### LXIX El respeto de Trajano al patriciado romano a la hora de otorgar las magistraturas.

[69,1] Cepisti tamen et affectus nostri et iudicii experimentum, quantum maximum praesens capere potuisti, illo die, quo solitudini pudorique candidatorum ita consuluisti, ne ullius gaudium alterius tristitia turbaret.

Alii cum laetitia, alii cum spe recesserunt: multis gratulandum, nemo consolandus fuit. [2] Nec ideo segnius iuvenes nostros exhortatus es, senatum circumirent, senatui supplicarent, atque ita a principe sperarent honores, si a senatu petissent. [3] Quo quidem in loco, si quibus opus exemplo, adiecisti, ut te imitarentur. Arduum, Caesar, exemplum, et quod imitari non magis quisque candidatorum, quam principum possit. Quis enim vel uno die reverentior senatus candidatus, quam tu, cum omni vita, tum illo ipso tempore, quo iudicas de candidatis?

[4] An aliud a te, quam senatus reverentia obtinuit, ut iuvenibus clarissimae gentis debitum generi honorem, sed antequam deberetur, offerres? [5] Tandem ergo nobilitas non obscuratur, sed illustratur a principe: tandem illos ingentium virorum nepotes,

[69,1] <sup>327</sup> Tuviste, no obstante, una buena prueba de nuestro afecto y nuestra opinión sobre ti, en la medida, naturalmente, en que podías tenerla estando tú presente, el día en que, en atención a la inquietud y al amor propio de los candidatos, te cuidaste de que la tristeza de unos no enturbiase la alegría de los otros<sup>328</sup>.

Unos se marcharon con alegría, otros con esperanza, se felicitó a muchos y a nadie hubo que consolar.

[2] Pero no por ello exhortaste con menos energía a nuestros jóvenes a que intentasen ganarse el favor del Senado, a que suplicasen al Senado y a que esperasen del Príncipe únicamente aquellos honores que antes hubiesen solicitado al Senado. [3] Y a ese respecto, añadiste que, si algunos necesitaban tener presente un modelo de comportamiento, te imitasen a ti. Pero el tuyo, César, es un ejemplo difícil de seguir, y que no puede ser más fácilmente imitado por los candidatos a las magistraturas que por los Príncipes. ¿Qué candidato, en efecto, puede mostrarse incluso un solo día más respetuoso hacia el Senado de lo que tú te muestras no sólo todos los días de tu vida, sino también, y por encima de cualquier otro momento, en el preciso instante en el que expresas tu opinión sobre los méritos de los candidatos? [4] ¿O fue otra cosa y no el respeto al Senado lo que te llevó a otorgar a los jóvenes de las más ilustres familias romanas el honor debido a su linaje, pero antes del tiempo en que les era debido?<sup>329</sup> [5] Así pues, por fin la nobleza no se ve relegada, sino enaltecida por el Príncipe, por fin el César ni causa temor ni teme a los ilustres nietos de los

<sup>327</sup> En este capítulo y en el siguiente se han observado nuevas señales de reelaboración, pues a lo largo de los caps. 69, 2 a 70, 9 Plinio no hace sino desarrollar y ejemplificar el contenido del comienzo del capítulo, el párrafo 69, 1, que debe ponerse en relación con 71, 1, su continuación natural. Por lo tanto, el largo desarrollo de 69, 2-70, 9 sería una ampliación de la versión original en la que 71,1 seguiría a 69, 1.

<sup>328</sup> El día en que el Senado, a propuesta del Príncipe, designaba a los cónsules sufectos del año en curso y el resto de los magistrados del año próximo con excepción de los cuestores (cuya elección se dejaba para el 23 de enero), probablemente el 9 de enero del año 100. Podía darse el caso, como se deduce del texto de Plinio, de que el Príncipe propusiese un número de candidatos mayor que el de cargos disponibles, dejando al Senado una relativa libertad a la hora de la elección. No obstante, el Príncipe era especialmente elogioso para con aquellos candidatos que deseaba que fuesen designados para los cargos propuestos, no dejando, así, ninguna duda sobre sus deseos. Plinio y su colega en el consulado del año 100, Cornuto Tertulo, se habrían beneficiado de esta recomendación particularmente encomiástica (cfr. *infra* el cap. 91,3).

<sup>329</sup> En tiempos del Imperio, la edad mínima legal para desempeñar la cuestura eran los 25 años, y la de la pretura 30. Por otro lado, estaba establecido que entre el ejercicio de las magistraturas inferiores debía mediar al menos un año, y dos entre el de las magistraturas superiores. Pese a las palabras de Plinio, los Príncipes no parecen haber dispensado a muchos candidatos de tener la edad mínima legal. Cfr. sobre todo esto *supra* la *epist.* 7, 16, 2 y nota al pasaje.



illos posteros libertatis, nec terret Caesar, nec pavet: quin immo festinatis honoribus amplificat atque auget, et maioribus suis reddit. Si quid usquam stirpis antiquae, si quid residuae claritatis; hoc amplexatur, et refovet, et in usum reipublicae promit.

[6] Sunt in honore hominum, et in honore famae magna nomina ex tenebris oblivionis, indulgentia Caesaris, cuius est, ut nobiles et conservet et efficiat.

grandes hombres de nuestro pasado, a los ilustres descendientes de la libertad<sup>330</sup>. Es más, el Príncipe los eleva y engrandece con honores concedidos antes de lo que habría sido debido, y los iguala, así, a sus antepasados. Si en alguna parte sobrevive algún miembro de un antiguo linaje, algún vástago de una gloriosa familia no del todo desaparecida, lo rodea de su afecto, le infunde nuevos ánimos y lo hace participar en la vida pública para que pueda, así, servir al Estado. [6] Gozan de la consideración de los hombres y de una reputación que corre de boca en boca nombres de elevada alcurnia, sacados de las tinieblas del olvido gracias a la bondad del César, cuyo propósito es conservar vigorosa a la nobleza tradicional romana y hacer entrar en ella al mismo tiempo a nuevos miembros.

## **LXX La justicia de Trajano a la hora de recompensar con nuevos cargos a cualquier magistrado de mérito sea cual sea el origen social de éste.**

[70, 1] Praefuerat provinciae quaestor unus ex candidatis, inque ea civitatis amplissimae reditus egregia constitutione fundaverat. Hoc senatui allegandum putasti.

[2] Cur enim te principe, qui generis tui claritatem virtute superasti, deterior esset conditio eorum, qui posteros habere nobiles mererentur, quam eorum, qui parentes habuissent? O de dignum, qui de magistratibus nostris semper haec nunties, nec poenis malorum, sed bonorum praemiis bonos facias!

[70, 1] Uno de los candidatos había gobernado como cuestor una provincia, y en ella había organizado los ingresos de una importantísima ciudad de acuerdo con una admirable reglamentación<sup>331</sup>. Consideraste que este buen servicio debía ser dado a conocer al Senado.

[2] ¿Por qué, en efecto, en tiempos de un Príncipe como tú, que con tus méritos superaste la distinguida alcurnia de tu linaje, aquellos que merecieron que sus descendientes formasen parte de la nobleza romana habrían de encontrarse en una situación de inferioridad respecto a aquellos cuyos padres formaron parte de esa nobleza? ¡Qué digno eres de anunciar siempre tan buenas noticias sobre nuestros magistrados, y de hacer de ellos hombres de bien no a fuerza de castigar a los malvados, sino mediante las recompensas otorgadas a los mejores!

<sup>330</sup> No existe acuerdo sobre quiénes constituyen esta nobleza romana a la que Plinio se refiere. Entre las propuestas existentes, unos creen que se trata de los descendientes de los cónsules de la época republicana; otros, de los descendientes de las familias senatoriales hasta que la elección de los senadores pasó de los comicios por tribus al Senado, a propuesta del Príncipe, en el año 14 d.C. Sin embargo, junto a esta nobleza de rancio abolengo, los emperadores crearon otra, formada por aquellas familias cuyos varones conseguían alcanzar las más altas magistraturas, como es el caso de aquellos senadores a los que Plinio se refiere en los caps. 69, 6 y 70, 2.

<sup>331</sup> Probablemente Sexto Quintilio Valerio Máximo, nacido en el seno de una familia de colonos romanos en Alejandría de Tróade (Misia, en el extremo noroccidental de Asia Menor). Desempeñó en su patria todos los cargos municipales hasta ser promocionado al estamento senatorial en Roma por Nerva, por quien fue designado cuestor de Ponto-Bitinia desde el 5 de diciembre del año 97 al 5 de diciembre del 98. En general, hoy se admite que este senador es el Máximo al que Plinio dirige la *epist.* 8, 24. No obstante, una inscripción que hemos conservado que enumera los cargos y honores desempeñados por Quintilio Valerio Máximo (CIL 3,384 [ILS 1018]) no recoge ninguna de las dignidades que Plinio atribuye al Máximo de la *epist.* 8, 24. Por ello, la identificación del Máximo de esta epístola con el cuestor del cap. 70 del *Panegírico* no ha sido aceptada por todos los estudiosos.

[3] Accensa est iuventus, erexitque animos ad aemulandum, quod laudari videbat: nec fuit quisquam, quem non haec cogitatio subiret, quum sciret, quidquid a quoque in provinciis bene fieret, omnia te scire.

[4] Utile est, Caesar, et salutare praesidibus provinciarum, hanc habere fiduciam: paratum esse sanctitati, industriae suae maximum praemium, iudicium principis, suffragium principis.

[5] Adhuc autem quamlibet sincera rectaque ingenia, etsi non detorquebat, hebetabat tamen misera, sed vera reputatio. [6] Vides enim: si quid bene fecero, nesciet Caesar; aut si scierit, testimonium non reddet.

[7] Ita eadem illa seu negligentia, seu malignitas principum, quum male consultis impunitatem, recte factis nullum praemium polliceretur, nec illos a crimine, et hos deterrebat a laude.

[8] At nunc, si bene aliquis provinciam rexerit, huic quaesita virtute dignitas offertur. Patet enim omnibus honoris et gloriae campus: ex hoc quisque, quod cupit, petat, et assecutus, sibi debeat. Provinciis quoque in posterum, et iniuriarum metum, et accusandi necessitatem remisisti. Nam si profuerint, quibus gratias egerint, de nullo queri cogentur. Et alioqui [liquet,] nihil magis prodesse candidato ad sequentes honores, quam peractos. Optime magistratus magistratu, honore honor petitur.

[3] Debido a ello, la juventud se sintió incitada a la emulación y se dispuso a imitar lo que veía que merecía elogios, y no hubo nadie de quien no se apoderase la misma idea, pues todos sabían que todo buen servicio que cualquier servidor del Estado prestaba a la patria en las provincias llegaba a tu conocimiento. [4] Es provechoso y de gran valor, César, que los gobernadores de las provincias tengan la seguridad de que su honradez y su celo merecerán el mayor de los premios: la estima del Príncipe, el favor del Príncipe.

[5] Hasta ahora, por el contrario, por noble y recta que fuese la naturaleza de los magistrados, éstos si bien no llegaban a desviarse de la virtud, sí se veían, al menos, desanimados por un pensamiento tan triste como cierto: [6] “Mira, ¿en el caso de que preste algún buen servicio al Estado, lo sabrá el César?, ¿y aun en el caso de que llegue a saberlo, me lo agradecerá?”.

[7] Y así, esa indiferencia o esa maldad de los Príncipes que no distinguía entre buenos y malos magistrados, al asegurar la impunidad a quienes cometían injusticias y no ofrecer ninguna recompensa a quienes obraban con rectitud, no alejaba a aquéllos del crimen y sí desalentaba a éstos a la hora de mostrar una conducta digna de elogio. [8] Ahora, sin embargo, si alguien gobierna sabiamente una provincia, sé le otorga la promoción que ha merecido por su virtud. En efecto, está abierto para todos por igual el campo de los honores y de la gloria: que todos y cada uno de los ciudadanos busquen alcanzar en él cualquier meta que hayan deseado, y que no deban más que a sí mismos lo que puedan conseguir. Al mismo tiempo, has liberado para siempre a las provincias del miedo de sufrir injusticias y de la penosa necesidad de denunciar a sus gobernadores. Ciertamente, si el hecho de que hayan manifestado su agradecimiento a algunos magistrados ha sido provechoso para éstos, no tendrán que quejarse ya de nadie, <...><sup>332</sup> y por otro lado, <en nuestro tiempo todos saben que> nada beneficia más a un candidato a la hora de aspirar a nuevas dignidades que el modo en el que haya ejercido las anteriores. La mejor recomendación para obtener una magistratura es otra magistratura, el mejor apoyo para merecer una dignidad es otra dignidad.

---

<sup>332</sup> Según algunos editores del texto, entre los que se encuentran Mynors y Lassandro, habría una laguna en este pasaje. Otros optan por introducir alguna corrección en el contexto siguiente a fin de dar sentido a estas líneas. Por mi parte, me permito incluir la expresión: “en nuestro tiempo todos saben que”, con el único propósito de construir una frase coherente.

[9] Volo ego, qui provinciam rexerit, non tantum codicillos amicorum, nec urbana coniuratione eblanditas preces, sed decreta coloniarum, decreta civitatum alleget. Bene suffragiis consularium virorum urbes, populi, gentes inseruntur. Efficacissimum pro candidato genus est rogandi, gratias agere.

[9] Por mi parte, querría que quien hubiese gobernado una provincia no sólo presentase como méritos para la obtención de nuevos honores los billetes elogiosos de sus amigos<sup>333</sup> o las súplicas obtenidas a fuerza de halagos por una intriga urdida en Roma, sino también los decretos votados en su honor por las colonias y las ciudades. Es hermoso ver cómo los juicios de las ciudades, de los pueblos y de las regiones se mezclan con los votos de los senadores de rango consular. El medio más eficaz de solicitar el voto en favor de un candidato es el de manifestarle agradecimiento.

## LXXI La afabilidad de Trajano a la hora de felicitar a los candidatos a las magistraturas y a los senadores que los habían apoyado.

[71, 1] Iam quo assensu senatus, quo gaudio exceptum est, quum candidatis, ut quemque nominaveras, osculo occurreres! devexus quidem in planum, et quasi unus ex gratulantibus.

[71, 1] ¡Y con qué aprobación por parte del Senado, con qué alegría se acogió el hecho de que te acercases a abrazar y a besar<sup>334</sup> uno por uno a todos los senadores cuyas candidaturas ibas proclamando, sin que te importase descender de tu estrado y allegarte a ellos como si fueses uno más de los que acudían a felicitarlos!<sup>335</sup> [2] No sé si he de admirarte más a ti o he de censurar más a aquellos que hicieron que un gesto como el tuyo parezca algo grande por el hecho de que ellos, como si estuviesen clavados a sus sillas curules, se limitaban a saludar con la mano, de un modo además titubeante e indolente, y como si considerasen que actuaban con gran magnanimidad. [3] Así pues, nuestros ojos han tenido la oportunidad de contemplar un espectáculo digno de nuestros antepasados: un Príncipe convertido en el igual de los candidatos, y hemos podido ver de pie juntos a uno y otros al mismo tiempo, y a quien otorgaba el honor en todo semejante a quienes lo recibían<sup>336</sup>. [4] ¡Con qué sincera aclamación celebró el Senado entero este gesto tuyo!: “¡TANTO MÁS GRANDE, TANTO MÁS AUGUSTO!” En efecto, el único

[2] Te mirer magis, an improbem illos, qui effecerunt, ut istud magnum videretur? quum velut affixi curulibus suis manum tantum, et hanc cunctanter et pigre, et imputantibus similes, promerent.

[3] Contigit ergo oculis nostris insolita facies, princeps et candidatus [equis] simul stantes: [contigit] intueri parem accipientibus, honorem qui dabat.

[4] Quod factum tuum a cuncto senatu quam vera acclamatione celebratum est, TANTO MAIOR, TANTO AUGUSTIOR!

<sup>333</sup> Billetes de recomendación semejantes a éstos, enviados por Plinio a Trajano, pueden leerse en las *epist.* 10, 85, 10, 86a, 10, 86b y 10, 87.

<sup>334</sup> Sobre la importancia del beso del Príncipe, cfr. *supra* el cap. 23, 1.

<sup>335</sup> Plinio se refiere aquí al sistema seguido en tiempos del Imperio en las elecciones a las magistraturas: el Príncipe proponía al Senado a los candidatos que consideraba más dignos de obtener las distintas magistraturas (pretores, cónsules, etc.), y el Senado procedía a continuación a votar a los candidatos propuestos. La recomendación del emperador era un gran honor, pero no aseguraba el nombramiento, toda vez que, en general, el número de los candidatos era superior al de las magistraturas existentes. Por ello, lo más importante a la hora de resultar elegido era el calor con el que el Príncipe recomendase al candidato ante el Senado, poniendo así de manifiesto cuáles eran sus verdaderas preferencias. Aquellos candidatos que no resultasen elegidos en una votación podían estar seguros, no obstante, de que, de continuar agradando al emperador, alcanzarían en breve la dignidad a la que aspiraban.

<sup>336</sup> Esta frase presenta graves problemas textuales en los códices que nos han transmitido la obra, por lo que ha recibido numerosas correcciones, que varían mucho de unas ediciones a otras. Sigo el texto fijado por Lassandro, que es también el de Mynors.

Nam cui nihil ad augendum fastigium superest, hic uno modo crescere potest, si se ipse submittat, securus magnitudinis suae.

[5] Neque enim ab ullo periculo fortuna principum longius abest, quam ab humilitate. Mihi quidem non tam humanitas tua, quam intentio eius admirabilis videbatur.

[6] Quippe quum orationi oculos, vocem, manum commodares: ut si alii eadem ista mandasses, omnes comitatis numeros obibas. Atque etiam, quum suffragatores candidatorum nomina honore, quo solent, exciperent: tu quoque inter excipientes eras, et ex ore principis ille senatorius assensus audiebatur: [7] quodque apud principem perhibere testimonium merentibus gaudebamus, perhibebatur a principe.

Faciebas ergo, quum diceres, OPTIMOS: nec ipsorum modo vita a te, sed iudicium senatus comprobabatur, ornarique se non illos magis, quos laudabas, laetabatur.

modo en que aquel a quien no queda ya ningún honor con que acrecentar su majestad puede adquirir una mayor gloria es que por su propia iniciativa descienda al mismo nivel que los demás, seguro de su grandeza.

[5] No hay ningún peligro, ciertamente, que en su elevada posición deban temer menos los Príncipes que el de ser considerados individuos de baja condición. Por otro lado, yo encontraba mucho más admirable aún que tu afabilidad la solicitud con la que intentabas ponerla de manifiesto. [6] Y es que, al mismo tiempo que adecuabas tus ojos, tu voz y tu mano a tus palabras, como si hubieses encomendado esta tarea a otro, cumplías con todos los deberes de la cortesía. E incluso cuando los nombres de los senadores que habían apoyado las candidaturas eran acogidos con las habituales aclamaciones en su honor<sup>337</sup>, tú te encontrabas también entre los que los aclamaban, con lo que la tradicional aprobación del Senado salía también de los labios del César, [7] y ese mismo testimonio que antes nos alegrábamos de poder manifestar ante el Príncipe en favor de los que así lo habían merecido, ahora lo manifestaba también el propio Príncipe. Y así, tú los hacías CIUDADANOS DE MÉRITO, al declararlos tales, y no sólo aprobabas de ese modo la vida de esas personas, sino también el juicio del Senado, que se alegraba de verse honrado por ti en la misma medida que aquellos a los que elogiabas.

## LXXII Los votos de Trajano a los dioses en favor, primero, del Senado, luego del Estado y por último del Príncipe.

[72, 1] Nam quod precatus es, ut illa ipsa ordinatio comitorum bene ac feliciter eveniret NOBIS, REI PUBLICAE, TIBI; nonne tale est, ut nos hunc ordinem votorum convertere debeamus? deos denique obsecrare, ut omnia, quae facis quaeque facies, prospere cedant TIBI, REI PUBLICAE, NOBIS? vel, si brevius sit optandum, ut UNI TIBI? in quo et res publica et nos sumus.

[2] Fuit tempus, ac nimium diu fuit, quo alia adversa, alia secunda principi et

[72, 1] ¿Y en cuanto a la súplica que hiciste a los dioses de que la organización de los comicios resultase provechosa y afortunada PARA NOSOTROS, PARA EL ESTADO Y PARA TI, no está formulada en unos términos tales que nosotros, por nuestra parte, debemos invertir el orden de estos votos, y rogar a los dioses que todos tus actos, tanto presentes como futuros, sean favorables primero A TI MISMO, LUEGO AL ESTADO, Y POR ÚLTIMO A NOSOTROS?, o si debemos expresar nuestro deseo con mayor brevedad, ¿que simplemente te sean favorables A TI, en quien se apoya el Estado y nos apoyamos también nosotros? [2] Hubo un tiempo, y fue un tiempo demasiado prolongado<sup>338</sup>, en el que unos eran

<sup>337</sup> Sobre la importancia de estos senadores, cfr. *supra* la *epist.* 3, 20, 5.

<sup>338</sup> Naturalmente, el Principado de Domiciano, del 81 al 96 d.C. Cfr. Tácito, *Agrícola*, 3, 2: "¿Qué decir, por otra parte, de los muchos que murieron (algunos por causas fortuitas, los de mayores inquietudes por la crueldad del Príncipe) a lo largo de quince años, lo que supone un amplio periodo de la vida humana? Pocos somos los supervivientes, no ya a otros, sino, por decirlo así, a nosotros mismos, tras habérsenos arrancado tantos años de entre los mejores de nuestra

nobis: nunc communia tibi nobiscum tam laeta, quam tristia: nec magis sine te nos esse felices, quam tu sine nobis potes.

[3] An, si posses, in fine votorum adiecises, UT ITA PRECIBUS TUIS DII ANNUERENT, SI IUDICIUM NOSTRUM MERERI PERSEVERASSES? Adeo nihil tibi amore civium antiquius, ut ante a nobis, deinde a diis, atque ita ab illis amari velis, si a nobis ameris.

[4] Et sane priorum principum exitus docuit, ne a diis quidem amari, nisi quos homines ament. Arduum erat, has preces tuas laudibus adaequare: adaequavimus tamen. [5] Qui amoris ardor, qui stimuli, quae faces illas nobis acclamationes subiecerunt! Non nostri, Caesar, ingenii, sed tuae virtutis tuorumque meritorum voces fuerunt: quas nulla unquam adulatio invenit, nullus cuiusquam terror expressit.

[6] Quem sic timuimus, ut haec fingeremus? quem sic amavimus, ut haec fateremur? Nosti necessitatem servitutis: quando simile aliquid audisti, et quando dixisti?

[7] Multa quidem excogitat metus, sed quae appareant quaesita ab invitis; aliud sollicitudinis, aliud securitatis ingenium est; alia tristium inventio, alia gaudentium; neutrum simulationes expresserint. Habent sua verba miseri, sua verba felices: utque iam maxime eadem ab utrisque dicantur, aliter dicuntur.

los males del Príncipe y otros los nuestros, unos sus intereses y otros los nuestros. Ahora, sin embargo, nos son comunes a ambos tanto las alegrías como las tristezas, y así como nosotros no podemos ser felices sin ti, así tampoco tú lo puedes ser sin nosotros.

[3] ¿Si ello te fuese posible, habrías añadido, acaso, al final de tus votos QUE LOS DIOS ESCUCHASEN TUS SÚPLICAS SÓLO SI CONTINUABAS MERECIENDO NUESTRA ESTIMA? Hasta tal punto nada hay que te sea más preciado que el amor de los ciudadanos, que prefieres ser amado primero por nosotros y después por los dioses, y que únicamente deseas ser amado por ellos si eres amado por nosotros. [4] Por lo demás, la muerte de los anteriores Príncipes nos ha enseñado que los dioses no aman sino a aquellos a los que aman los mortales. Era difícil tributar a tus votos unos elogios dignos de ellos, no obstante, los encontramos. [5] ¡Qué gran amor, qué exaltación, qué fuego se apoderaron de nosotros, inspirándonos esas aclamaciones! No fue nuestro talento, César, sino tu virtud y tus méritos los que hicieron nacer esas loas que nunca imaginó adulación alguna ni sugirió a nadie el terror.

[6] ¿A qué Príncipe hemos temido tanto como para fingir unos sentimientos como éstos? ¿A cuál hemos amado tanto como para confesárselos? Conoces bien las imposiciones de la esclavitud: ¿escuchaste alguna vez unas alabanzas semejantes?, ¿las pronunciaste alguna vez? [7] Muchos halagos, sin duda, encuentra el miedo, pero tales que dejan ver que han sido hallados por gentes forzadas a ello. Uno es el talento que nace de la inquietud, otro el que nace de la tranquilidad. Una la inventiva de quienes están tristes, otra la de quienes están contentos. Ni una ni otra emoción podrían ser adecuadamente expresadas por medio de la simulación. Los desdichados tienen su propia manera de expresarse, así como los felices la suya, y aun cuando unos y otros se sirviesen exactamente de las mismas palabras, las articularían de un modo distinto.

### **LXXIII Las aclamaciones a Trajano por parte del Senado y las lágrimas de emoción del Príncipe.**

[73, 1] Testis ipse es, quae in omnium ore laetitia. Non amictus cuiquam, non habitus, quem modo extulerat. Inde resultantia vocibus tecta, nihilque tantis

[73, 1] Tú mismo eres testigo de la alegría que había en los rostros de todos. Ningún senador permanecía tan cuidadosamente arreglado y vestido como había salido poco antes de casa. Ello explica que los techos de la



clamoribus satis clausum.

[2] Quis tunc non e vestigio suo exsiluit? quis exsiluisse sensit? Multa fecimus sponte, plura instinctu quodam et imperio. Nam gaudio quoque cogendi vis inest.

[3] Num ergo modum ei tua saltem modestia imposuit? Nam quanto magis a te reprimebatur, exarsimus, non contumacia, Caesar: sed ut in tua potestate est, an gaudeamus; ita, in quantum, nec in nostra.

[4] Comprobasti et ipse acclamationum nostrarum fidem lacrymarum tuarum veritate. Vidimus humescentes oculos tuos, demissumque gaudio vultum, tantumque sanguinis in ore, quantum in animo pudoris. [5] Atque hoc magis incensi sumus, ut precemur, ne quando tibi non eadem causa lacrymarum, utque nunquam frontem tuam [abstergeres]. [6] Hoc ipsum [templum], has sedes nobis quasi responsuras interrogemus, viderintne unquam principis lacrymas: at senatus saepe viderunt. Onerasti futuros principes: sed et posteros nostros. Nam et hi a principibus suis exigent, ut eadem audire mereantur: et illi, quod non audiant, indignabuntur.

curia resonasen con nuestras voces y que ningún lugar estuviese lo suficientemente cerrado como para escapar a tan grandes gritos. [2] ¿Quién no saltó entonces de su asiento? ¿Y quién, por lo demás, se dio cuenta de que saltó? Hicimos muchas cosas de forma consciente, pero muchas más llevados por una especie de impulso repentino, de orden imperiosa, pues también en la alegría existe una fuerza a la que el hombre no se puede resistir. [3] ¿Acaso pudo imponer tu modestia al menos alguna medida a nuestra alegría? ¿No nos exaltábamos tanto más cuanto más intentabas tú contenernos? Si no te obedecemos, César, no fue por rebeldía. Ocurre simplemente que, mientras que está en tu poder que nos mostremos o no alegres, no está ni siquiera en el nuestro poner un límite a nuestros sentimientos.

[4] Y tú mismo reconociste la sinceridad de nuestras aclamaciones con la autenticidad de tus lágrimas. Vimos húmedos tus ojos, vimos tu cabeza inclinada por la alegría, y tanto rubor en tu rostro cuanto pudor en tu corazón.

[5] Y ello nos incitó aún más a suplicar a los dioses que nunca tus lágrimas tuviesen otro motivo que ése, y que nunca arrugasas el ceño por otra causa.

[6] Preguntemos a nuestros asientos, como si nos fuesen a responder, si alguna vez vieron llorar a un Príncipe<sup>339</sup>. Sin embargo, al Senado lo vieron llorar a menudo. Has colocado en una difícil posición a los futuros Príncipes, pero también a nuestros descendientes. En efecto, éstos exigirán a sus Príncipes que se hagan acreedores a oír los mismos elogios, y aquéllos se indignarán en caso de que no los oigan.

#### **LXXIV Los votos del Senado a los dioses en favor de Trajano.**

[74, 1] Nihil magis possum proprie dicere, quam quod dictum est a cuncto senatu: O TE FELICEM! Quod quum diceremus, non opes tuas, sed animum mirabamur. Est enim demum vera felicitas, felicitate dignum videri.

[2] Sed cum multa illo die dicta sunt sapienter et graviter, tum vel inprimis [hoc]: CREDE NOBIS, CREDE TIBI.

[74, 1] No puedo decir nada más apropiado que lo que dijo entonces todo el Senado: “¡QUÉ HOMBRE TAN AFORTUNADO!”. Y al decirlo, no admirábamos tus riquezas, sino tu corazón, pues ésta es, en definitiva, la verdadera felicidad: ser juzgado digno de ser feliz.

[2] Muchas sabias y graves sentencias se pronunciaron aquel día, pero en especial la siguiente: “¡CONFÍA EN NOSOTROS, CONFÍA EN TI MISMO!”. Lo dijimos con gran

<sup>339</sup> Suetonio cita el caso de Augusto, véase *Augusto*, 58: “De improviso, todos llegaron unánimemente al acuerdo de ofrecerle el título de Padre de la Patria: la plebe lo hizo en primer lugar a través de una embajada que le envió a Ancio..., después lo hizo el Senado, en la curia, no por un decreto ni por aclamación, sino por boca de Valerio Mésala... Entonces Augusto, con lágrimas en los ojos, le respondió con estas palabras...”.



Magna hoc fiducia nostri, maiore tamen tui diximus. [3] Alius enim fortasse alium, ipsum se nemo deceperit. Introspectat modo vitam, seque, quid mereatur, interroget. Proinde dabat vocibus nostris fidem apud optimum principem, quod apud malos detrahebat. Quamvis enim faceremus, quae amantes solent: illi tamen, non amari se, credebant sibi.

[4] Super haec precati sumus, ut SIC TE AMARENT DII, QUEMADMODUM TU NOS. Quis hoc aut de se, aut principi diceret mediocriter amanti?

Pro nobis ipsis quidem haec fuit summa votorum, ut NOS SIC AMARENT DII, QUOMODO TU. Estne verum, quod inter ista clamavimus: O NOS FELICES! Quid enim felicius nobis, quibus non iam illud optandum est, ut nos diligat princeps, sed dii, quemadmodum princeps?

[4] Civitas religionibus dedita, semperque deorum indulgentiam pie merita, nihil felicitati suae putat adstrui posse, nisi ut dii Caesarem imitentur.

confianza en nosotros mismos, pero con mayor confianza aún en ti. [3] Ciertamente, una persona puede quizás engañar a otra, pero nadie puede engañarse a sí mismo, con tal de que examine con detenimiento su vida y se pregunte a qué se ha hecho acreedor en ella. Por lo tanto, daba credibilidad a nuestras palabras ante un Príncipe excelente lo mismo que se la quitaba ante los malos Príncipes, pues aunque mostrábamos hacia éstos el mismo comportamiento que acostumbran a mostrar los que aman verdaderamente, no obstante, ellos no creían en la autenticidad de nuestro amor.

[4] Asimismo, suplicamos a los dioses que ellos, por su parte, TE AMASEN TANTO COMO TÚ NOS AMABAS A NOSOTROS<sup>340</sup>. ¿Quién haría un voto semejante sobre sí mismo o en favor del Príncipe si no se amasen el uno al otro de todo corazón?

Ciertamente, los votos que hicimos pensando en nuestra propia felicidad pueden resumirse en éste: que LOS DIOSES NOS AMASEN TANTO COMO TÚ NOS AMABAS. ¿No es cierta, acaso, esa exclamación que hicimos en ese momento: “¡QUÉ AFORTUNADOS SOMOS!”? ¿Quién puede ser, en efecto, más afortunado que nosotros, que no necesitamos ya desear que el Príncipe nos ame, sino que los dioses nos amen tanto como nos ama el Príncipe? [4] Y así, nuestra ciudad, que siempre se ha mostrado respetuosa de las tradiciones religiosas y que por su piedad siempre se ha hecho acreedora a la bondad de los dioses, considera que lo único que puede añadirse ya a su felicidad es que los dioses imiten al César.

## LXXV La publicación de las aclamaciones del Senado en las efemérides de la vida pública y el grabado de las mismas en tablas de bronce.

[75, 1] Sed quid singula consector et colligo? Quasi vero aut oratione complecti, aut memoria consequi possim, quae vos, Patres Conscripti, ne qua interciperet oblivio, et in publica acta

[75, 1] Pero ¿por qué enumero y me ocupo una por una de todas estas particularidades? ¿Como si pudiese reunir en mi discurso o recordar con un esfuerzo de mi memoria todos aquellos acontecimientos que vosotros, padres conscriptos, a fin de que el olvido no los hiciese

<sup>340</sup> Varios ejemplos de aclamaciones de este tipo nos han sido conservados en las biografías incluidas en la Historia Augusta, por ejemplo, en la de *Alejandro Severo*, 6, 3-7, 6: “... los senadores aclamaron: «Oh Augusto virtuoso, que los dioses te protejan. Alejandro, emperador, que los dioses te protejan. Los dioses nos han regalado a tu persona, que los dioses nos la conserven... Vivimos dichosos con tu reino, dichosa vive la República... Dioses inmortales, prolongad la vida de Alejandro. Los juicios de los dioses se muestran en casos así...»”; y en la de *Tácito*, 4-5: “... todos los senadores prorrumpieron en aclamaciones: «Tácito Augusto, que los dioses te protejan. A ti te elegimos, a ti te nombramos emperador, a ti te confiamos el gobierno de la República y del Orbe. Acepta por mandato del Senado el Imperio al que te has hecho acreedor, pues lo merece tu rango, tu conducta y tu inteligencia... Que tu gobierno sea feliz, próspero y saludable...»”. Las aclamaciones tenían por finalidad aprobar, o más bien, ratificar, una propuesta del Príncipe, como si de una votación se tratase. Por ello, existían una serie de fórmulas fijas sobre las que se introducían los cambios oportunos según lo requiriesen las circunstancias.

mittenda, et incidenda in aere censuistis.

[2] Ante, orationes principum tantum eiusmodi genere monumentorum mandari aeternitati solebant: acclamationes quidem nostrae parietibus curiae clauderentur. Erant enim, quibus nec senatus gloriari nec principes possent. [3] Has vero et in vulgus exire, et posteris prodi, cum ex utilitate, tum ex dignitate publica fuit: primum, ut orbis terrarum pietatis nostrae adhiberetur testis et conscius: deinde, ut manifestum esset, audere nos de bonis malisque principibus, non tantum post ipsos iudicare: postremo, ut experimento cognosceretur, et ante nos gratos, sed miseros fuisse; quibus esse nos gratos probare antea non licuit.

[4] At qua contentione, quo nisu, quibus clamoribus expostulatum est, ne affectus nostros, ne tua merita supprimeres! denique, ut in posterum exemplo provideres! [5] Discant et principes acclamationes veras falsasque discernere, habeantque muneris tui, quod iam decipi non poterunt. Non instruendum illis iter ad bonam famam, sed non deserendum: non submovenda adulatio, sed non reducenda est. Certum est, et quae facere, et quae debeant audire, si faciant.

[6] Quid nunc ego super ea, quae sum cum toto senatu precatus, pro senatu precer, nisi ut haereat animo tuo

desaparecer, propusistis que fuesen incluidos en las efemérides de la vida pública<sup>341</sup> y grabados en tablas de bronce. [2] Antes era costumbre confiar a la inmortalidad por medio de ese tipo de procedimientos tan sólo los discursos de los Príncipes<sup>342</sup>, mientras que nuestras aclamaciones no salían de las paredes de la curia. Se trataba, ciertamente, de unas aclamaciones tales que ni el Senado ni los Príncipes podían mostrarse orgullosos de ellas. [3] Por el contrario, convenía dar a conocer públicamente nuestras aclamaciones y transmitir las a los hombres venideros tanto en atención al interés público como, sobre todo, a la dignidad del Estado: en primer lugar, con el deseo de que todas las regiones de la tierra fuesen testigos y confidentes de nuestra lealtad; en segundo lugar, a fin de mostrar que no nos atrevemos a manifestar nuestra opinión sobre los buenos y los malos Príncipes sólo tras la muerte de éstos; y, finalmente, para que se supiese, y fuese un hecho probado por la experiencia, que también en el pasado éramos un pueblo afectuoso, pero desdichado, pues las circunstancias no nos permitían manifestar nuestro afecto<sup>343</sup>.

[4] ¡Con qué insistencia, con qué vehemencia, con qué gritos te suplicamos que no ocultases ni nuestro amor por ti ni tus propios méritos, y, en definitiva, que mirases por el bien de la posteridad, ofreciéndole el testimonio de tu ejemplo! [5] ¡Que aprendan también los Príncipes a distinguir las aclamaciones sinceras de las fingidas, y que reciban este presente tuyo: el no poder ya ser engañados! No deben preocuparse más por trazar el camino que conduce a la consecución de una buena reputación, bastará con que no se aparten del que tú has trazado; ni tienen que suprimir del Estado la adulación, bastará con que no la introduzcan de nuevo en él. Ha quedado definitivamente bien establecido tanto la conducta que deben observar como los elogios que deben oír en caso de que observen la debida conducta. [6] ¿Qué votos puedo yo ahora, por mi parte, hacer a los dioses en nombre del Senado además de los que ya hice junto con todo el Senado, a

---

<sup>341</sup> Véase Apéndice 5.

<sup>342</sup> Da noticia de ello el propio Plinio en las *epist.* 5, 13, 8 y 8, 6, 14.

<sup>343</sup> Esta última expresión de Plinio debe interpretarse a la luz de la *epist.* 8, 12, 5: “Así pues, me parece que cumplo con un deber religioso si asisto ahora a esta especie de elogios fúnebres, tardíos, sin duda, pero por eso mismo tanto más sinceros, de todos aquellos grandes hombres a los que no pude acompañar en su cortejo fúnebre”. Es decir, en tiempos de Domiciano, era peligroso mostrar admiración y afecto por los grandes hombres, pues ello podía suscitar la animosidad del Príncipe, ya fuese porque algo así suscitase la envidia del emperador, ya fuese que éste último lo interpretase como una velada crítica hacia su persona.

gaudium, quod tunc oculis protulisti? Ames illum diem, et tamen vincas: nova merearis, nova audias: eadem enim dici, nisi ob eadem facta, non possunt.

no ser que permanezca siempre dentro de tu corazón la alegría que entonces manifestaste en tus ojos<sup>344</sup>, que recuerdes con afecto aquel día y que, no obstante, conozcas otros mejores, que te hagas acreedor a nuevos elogios y que oigas nuevas aclamaciones? En efecto, los mismos elogios no pueden tributarse sino a las mismas acciones.

---

#### IV. D. El respeto de Trajano para con las tradiciones republicanas durante su tercer consulado. III. La modestia y equidad del Príncipe durante el ejercicio de su cargo: caps. 76-77.

---

##### LXXVI El juicio de Mario Prisco en el Senado. El séquito de Trajano.

---

[76, 1] *Iam quam antiquum, quam consulare, quod triduum totum senatus sub exemplo tui sedit, quum interea nihil praeter consulem ageres!*

[2] *Interrogavit quisque, quod placuit: dissentire, discedere, et copiam iudicii sui reipublicae facere, tutum fuit: consulti omnes, atque etiam dinumerati sumus: vicitque sententia non prima, sed melior.*

[3] *At quis antea loqui, quis hiscere audebat, praeter miseros illos, qui primi interrogabantur? Ceteri quidem defixi et attoniti ipsam illam mutam ac sedentariam assentiendi necessitatem, quo cum dolore animi, quo cum totius corporis horrore perpetiebantur! [4] Unus solusque censebat, quod sequerentur omnes, et omnes improbarent, in primis ipse, qui censuerat. Adeo nulla magis omnibus displicent, quam quae sic fiunt, tanquam omnibus placeant. [5] Fortasse imperator in senatu ad reverentiam eius componebatur: ceterum egressus, statim se recipiebat in principem, omniaque consularia officia abigere, negligere,*

[76, 1] ¡Por lo demás, qué digno de nuestros antepasados, qué digno de la tradición consular el que el Senado, siguiendo el ejemplo de tu resistencia, se reuniese durante tres días seguidos, durante los cuales tú cumpliste escrupulosamente con los deberes de un cónsul!<sup>345</sup> [2] Todos los senadores, al serles preguntado su parecer, se expresaron en los términos en que les pareció oportuno. Hubo entera libertad para disentir, para apoyar la opinión de quien se quisiese y para ofrecer al Estado el punto de vista propio. Todos fuimos consultados e incluso se contaron los votos, y venció no la primera propuesta, sino la mejor<sup>346</sup>.

[3] Por el contrario, en el pasado ¿quién se atrevía a hablar, quién se atrevía a abrir la boca excepto los desdichados que eran consultados los primeros? ¡Los demás, por su parte, inmóviles y conturbados, con qué dolor en su corazón, con qué miedo en todo su cuerpo se sometían a un asentimiento forzado que los dejaba mudos y clavados a sus asientos! [4] Un solo senador proponía el parecer que todos los demás debían seguir, aunque todos lo desaprobaban, incluido el propio senador que lo había propuesto. Hasta tal punto nada hay que desagrade más a todos que lo que se hace como si agradase a todos. [5] A veces, el emperador aparentaba en el Senado mostrar el debido respeto a este estamento, sin embargo, en cuanto salía de la curia, volvía a comportarse como un Príncipe y rehusaba cumplir con los deberes propios de un

---

<sup>344</sup> Al llorar de alegría, cfr. *supra* el cap. 73, 6.

<sup>345</sup> Con ocasión del juicio de Mario Prisco en el Senado en enero del año 100, los días 13, 14 y 15 de ese mes (cfr. *epist.* 2, 11, 1 y nota al pasaje). Trajano, en su calidad de cónsul (no de Príncipe), presidió el Senado, cfr. Plinio, *epist.* 2, 11, 10.

<sup>346</sup> De hecho, venció la primera propuesta, emitida por Cornuto Tertulo (cfr. Plinio, *epist.* 2, 11, 19-22), pero Plinio quiere decir que venció no por ser la primera, sino por ser la mejor. Según Plinio, en el pasado siempre vencía la primera propuesta porque ningún senador se atrevía a censurarla y a proponer otra diferente debido a que la principal aspiración de todos ellos era no llamar la atención del Príncipe, confiando en que el silencio les proporcionaría seguridad. Cfr. al respecto *supra* el cap. 66, 5, y sobre todo, la *epist.* 8, 14, 8.

contemnere solebat.

[6] Ille vero ita consul, ut si tantum consul foret: nihil infra se putabat, nisi quod infra consulem esset.

[7] Ac primum, ita domo progrediebatur, ut illum nullus apparatus arrogantiae principalis, nullus praecursorum tumultus detineret. Una erat in limine mora, consultare aves, revererique numinum monitus.

[8] Nemo proturbabatur, nemo submovebatur: tanta viatoribus quies, tantus pudor fascibus, ut plerumque aliena turba subsistere et consulem et principem cogeret. [9] Ipsius quidem officium tam modicum, tam temperatum, ut antiquus aliquis magnusque consul sub bono principe incedere videretur. Iter illi saepius in forum, frequenter tamen et in campum.

cónsul, mostrándose indiferente a ellos y hasta despreciándolos. [6] Nuestro Príncipe, por su parte, ejerció su consulado como si tan sólo fuese cónsul, y consideraba únicamente indigno de él lo que era indigno de un cónsul. [7] <sup>347</sup> Y para empezar, salía de palacio sin que el fasto propio de la soberbia de los Príncipes ni una muchedumbre de servidores lo obstaculizasen. Tan sólo se detenía un instante en la puerta a fin de consultar los auspicios y recibir respetuosamente las advertencias de los númenes.

[8] Nadie era empujado ni apartado al paso del Príncipe, sus alguaciles eran tan pacíficos, sus lictores tan discretos que, a menudo, una aglomeración casual obligaba a detenerse a un cónsul y a un Príncipe.

[9] Y hasta su séquito personal era tan reducido y tan disciplinado que parecía que pasaba alguno de los grandes cónsules de la antigüedad al servicio de un buen Príncipe.

## LXXVII El comportamiento de Trajano en el Campo de Marte con ocasión de la proclamación de los nuevos cónsules, y en el foro en la administración de justicia.

[77, 1] Nam comitia consulum obibat ipse; tantum ex renuntiatione eorum voluptatis, quantum prius ex destinatione capiebat.

[2] Stabant candidati ante curulem principis, ut ipse ante consulis steterat: adigebanturque in verba, in quae paullo ante ipse iuraverat princeps; qui tantum putat esse in iureiurando, ut illud et ab

[77, 1] Acudía principalmente al foro, pero también acudía con frecuencia al Campo de Marte. En efecto, por su propia iniciativa asistió a los comicios en los que se anunciaron los nombres de los nuevos cónsules, y experimentó tanto placer en el momento de la proclamación oficial de éstos como el que antes había experimentado en el momento de su designación<sup>348</sup>.

[2] Los candidatos permanecieron de pie ante la silla curul del Príncipe como él mismo había permanecido de pie ante la del cónsul, y prestaron juramento en los mismos términos en los que poco tiempo antes había jurado el propio Príncipe, quien considera tan

<sup>347</sup> A partir de este momento (cap. 76, 6) y hasta el final del capítulo siguiente (cap. 77, 8), Plinio describe en tercera persona el comportamiento de Trajano durante su tercer consulado. Este recurso ha hecho sospechar a los estudiosos que estamos ante una nueva ampliación del discurso original.

<sup>348</sup> Los comicios senatoriales en los que se designaba a los cónsules sufectos del nuevo año se celebraron probablemente el 9 de enero del año 100, y la proclamación oficial de los nombres de los elegidos seguramente tres días después, el 12 de enero, en el Campo de Marte. Entre los elegidos se contaba el propio Plinio (cfr. *infra* cap. 92, 3). De la expresión de Plinio se ha deducido que Trajano se habría reservado la presidencia de los comicios por centurias en los que se proclamaban los nombres de los nuevos cónsules y los pretores, dejando a su colega en el consulado la presidencia de los comicios por tribus correspondientes a las magistraturas inferiores (cuestores, tribunos de la plebe y ediles). Tenemos noticia de que, con anterioridad a Trajano, Augusto y Vitelio habían hecho lo mismo, cfr. Suetonio, *Augusto*, 56, 1: "Siempre que asistía (*sc. Augusto*) a las elecciones de magistrados, circulaba por las tribus con sus candidatos y solicitaba los votos según la costumbre establecida. El mismo votaba también dentro de su tribu, como uno más..."; y Tácito, *Historias*, 2, 91, 2: "Sin embargo, acudiendo (*sc. Vitelio*) como un ciudadano más a los comicios consulares en compañía de los candidatos, procuró hacerse propicios los comentarios de la plebe vil, en el teatro como espectador y adhiriéndose a ella en el circo".

aliis exigat.

[3] Reliqua pars diei tribunali dabatur. Ibi vero quanta religio aequitatis! quanta legum reverentia! Adibat aliquis ut principem: respondebat, se consulem esse.

[4] Nullius ab eo magistratus ius, nullius auctoritas imminuta est: aucta etiam; siquidem pleraque ad praetores remittebat, atque ita, ut collegas vocaret: non quia populare gratumque audientibus, sed quia ita sentiebat.

[5] Tantum dignationis in ipso honore ponebat, ut non amplius esse censeret, quod aliquis collega appellaretur a principe, quam quod praetor esset. Ad haec tam assiduus in tribunali, ut labore refici ac reparari videretur.

[6] Quis nostrum idem curae, idem sudoris sumit? quis adeo expetitis honoribus aut deservit, aut sufficit?

[7] Et sane aequum est, tantum ceteris praestare consulibus ipsum, qui consules facit: quippe etiam Fortunae videbatur indignum, si posset honores dare, qui gerere non posset.

[8] Facturus consules doceat, accepturisque amplissimum honorem persuadeat, scire se, quid sit, quod daturus sit: sic fit, ut illi quoque sciant, quid acceperit.

importante el juramento que lo exige también a los demás. [3] El resto del día lo consagraba a la administración de justicia. ¡Qué escrupulosidad por actuar con equidad a la hora de cumplir con ese deber!, ¡qué respeto, al mismo tiempo, por las leyes! Alguien acudía ante él tratándolo de “Príncipe”, respondía que él era cónsul. [4] Ningún magistrado vio reducidos sus derechos ni sus competencias, al contrario, éstos les fueron incluso aumentados, pues el Príncipe remitía la mayor parte de los asuntos a los pretores, e incluso se dirigía a ellos llamándolos “colegas”, no porque creyese que eso le granjearía las simpatías de la gente y que resultaría grato a los que lo escuchaban, sino porque lo pensaba sinceramente<sup>349</sup>. [5] Tenía en tanta estima la propia magistratura que no creía que fuese un honor mayor el que alguien fuese tratado como “colega” por el Príncipe que el que fuese pretor. Además, acudía con tanta asiduidad a los tribunales que parecía que el esfuerzo lo reanimaba y reconstituía<sup>350</sup>. [6] ¿Quién de entre nosotros muestra el mismo celo, la misma laboriosidad? ¿Quién se consagra de tal modo a las magistraturas que ha ambicionado, y cumple hasta tal punto con sus obligaciones? [7] Por otro lado, es, sin duda, adecuado que tanto sobresalga sobre los otros cónsules precisamente aquel que nombra a los cónsules, pues parecería indigno de su elevación si pudiese conceder dignidades y no estuviese capacitado para ejercerlas. [8] ¡Que el que ha de nombrar a los cónsules enseñe a éstos su deber, y convenza, así, a los que van a recibir la más importante de las magistraturas que él conoce bien cuál es el valor de la dignidad que va a otorgarles! De ese modo se consigue que también los cónsules conozcan el valor de la dignidad que han obtenido.

---

<sup>349</sup> Los pretores, aunque eran magistrados de rango inferior al de los cónsules, eran considerados colegas de éstos en la medida en que unos y otros eran elegidos por los comicios por centurias. Cfr. al respecto, Tito Livio, 7, 1, 6: “... y en cuanto al pretor..., colega de los cónsules nombrado bajo los mismos auspicios...”; y sobre todo Aulo Gelio, *Noches Áticas*, 13, 15.

<sup>350</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica, cfr. Séneca, *Epístolas*, 31,4: ‘El trabajo nutre a los espíritus generosos’.



**LXXVIII Los motivos por los que el Senado ha ofrecido un nuevo consulado a Trajano.**

[78, 1] Quo iustius senatus, ut susciperes quartum consulatum, et rogavit et iussit. Imperii hoc verbum, non adulationis esse, obsequio tuo crede: quod non alia in re magis aut senatus exigere a te, aut tu praestare senatui debes.

[2] Ut enim ceterorum hominum, ita principum, illorum etiam, qui dii sibi videntur, aevum omne ei breve et fragile est. Itaque optimum quemque niti et contendere decet, ut post se quoque reipublicae prosit, moderationis scilicet iustitiaeque monumentis, quae plurima statuere consul potest.

[3] Haec nempe intentio tua, ut libertatem revoces ac reducas. Quem ergo honorem magis amare, quod nomen usurpare saepius debes, quam quod primum invenit recuperata libertas? Non est minus civile, et principem esse pariter, et consulem, quam tantum consulem. [4] Habe etiam rationem verecundiae collegarum tuorum; collegarum inquam: ita enim et ipse loqueris, et nos loqui vis.

[5] Onerosa erit modestiae illorum tertii consulatus sui recordatio, donec te consulem videant. Neque enim potest non nimium esse privatis, quod principi satis est. Annuas, Caesar, optantibus, quibusque apud deos adesse consuesti, quorum potens es ipse, votorum compotes facias.

[78, 1] <sup>351</sup> Por ello, con tanta mayor justicia el Senado te ha rogado y ordenado que asumas un cuarto consulado<sup>352</sup>. Que la deferencia que muestras al Senado sea para ti la mejor prueba de que estas palabras son una orden, y no mera adulación, pues no hay ningún otro servicio que el Senado tenga más derecho a exigir de ti ni que tú debas cumplir de preferencia por obediencia al Senado. [2] En efecto, así como la vida de los demás hombres, así también la de los Príncipes, incluso la de aquellos que se creen dioses<sup>353</sup>, es breve y frágil. Conviene, por consiguiente, que los mejores Príncipes se esfuercen y hagan todo lo posible por seguir siendo útiles al Estado incluso después de muertos, naturalmente, dejando tras de sí ejemplos de su moderación y de su justicia, los más importantes de los cuales puede proporcionarlos el cónsul. [3] Es tu deseo, ciertamente, restablecer y restaurar la libertad. ¿Qué honor, entonces, debes amar por encima de cualquier otro, de qué título debes servirte más a menudo que de aquel que creó el primero nuestra ciudad cuando conquistó la libertad? No es menos propio de un buen ciudadano ser Príncipe y cónsul al mismo tiempo, que ser tan sólo cónsul. [4] Ten asimismo en consideración la modestia de tus colegas, sí, de tus colegas, repito, pues así es como tú mismo los llamas y como quieres que nosotros los llamemos.

[5] Debido a su sentido del pudor, les resultará penoso el recuerdo de su tercer consulado hasta que vean que tú eres cónsul por cuarta vez. En efecto, no puede dejar de ser excesivo para unos ciudadanos particulares lo que es suficiente para un Príncipe. Accede, César, a las súplicas de los que así te lo piden, y haz que aquellos a los que con frecuencia asististe ante los dioses<sup>354</sup> vean cumplidos los votos que dependen de ti.

**LXXIX El celo de Trajano como cónsul y como Príncipe.**

[79, 1] Fortasse sufficiat tibi tertius consulatus: sed nobis tanto minus sufficit. Ille nos instituit et induxit, ut te

[79, 1] A ti quizás te bastaría un tercer consulado, pero a nosotros no nos basta en modo alguno. El modo en el que lo desempeñaste nos ha impulsado, nos ha

<sup>351</sup> Aquí comienza probablemente una nueva ampliación del discurso original, que se extendería hasta el cap. 79,4.

<sup>352</sup> Trajano desempeñó su cuarto consulado del 1 al 12 de enero del año 101, teniendo como colega a Quinto Articuleyo Peto, cónsul sufecto en el 78 d.C. El cónsul sufecto que sucedió a Trajano fue Sexto Atio Suburano Emiliano (véase "2 Suburano" en el Apéndice 1).

<sup>353</sup> Alusión a Domiciano (cfr. *supra* el cap. 52, 2 y nota al pasaje).

<sup>354</sup> En su calidad de Pontífice Máximo.



iterum interumque consulem habere cupiamus. [2] Remissius istud contenderemus, si adhuc non sciremus, qualis esses futurus. Tolerabilius fuit, experimentum tui nobis, quam usum negari. [3] Dabiture rursus videre consulem illum? Audiet, reddet, quas proxime, voces? praestabitque gaudium, quantum ipse percipiet? Praesidebit laetitiae publicae, auctor eius et causa? tentabitque affectus nostros, ut solet, cohibere, nec poterit?

[4] Erit pietati senatus cum modestia principis felix speciosumque certamen, seu fuerit victa, seu vicerit? Equidem incognitam quandam, proximaque maiorem praesumo laetitiam. Quis enim est tam imbecilli ingenio, qui non tanto meliorem consulem speret, quanto saepius fuerit?

[5] Alius labores, si non continuo se desidia ac voluptati dedisset, otio tamen et quiete recreasset: hic consularibus curis exsolutus, principales resumpsit; tam diligens temperamenti, ut nec consulis officium princeps, nec principis consul appeteret.

[6] Videmus, ut provinciarum desiderii, ut singularum etiam civitatum precibus occurrat.

[7] Nulla in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora: adeunt statim, dimittuntur statim: tandemque principis fores exclusae legationum turba non obsidet.

empujado a desear tenerte como cónsul una y otra vez. [2] Lucharíamos con menos ahínco por conseguirlo, si aún no supiésemos qué clase de cónsul ibas a ser: habría sido preferible que no hubieses accedido a que te pusiésemos a prueba, antes que negamos luego tus buenos servicios. [3] ¿Nos será posible ver una vez más a nuestro Príncipe ejerciendo como cónsul? ¿Escuchará las mismas aclamaciones de antes?, ¿responderá como antes a ellas? ¿Nos proporcionará tanta alegría como él mismo experimenta? ¿Presidirá la dicha del Estado como responsable y causa de ella, e intentará, como acostumbra, contener nuestro amor sin conseguirlo?

[4] Sin duda, la devoción del Senado sostendrá un combate tan hermoso como afortunado contra la modestia del Príncipe, ya sea que resulte vencida o victoriosa. Ciertamente, me represento ya en mi imaginación una dicha, por así decirlo, desconocida hasta el presente y mayor que la última de la que hemos disfrutado. ¿Quién hay, en efecto, que sea tan necio como para no confiar en que un cónsul será tanto mejor cuantas más veces haya ejercido la magistratura?

[5] Otro, aunque no se hubiese entregado a la indolencia y a los placeres, sin embargo, habría intentado reponerse de un esfuerzo tan intenso retirándose a un tranquilo reposo, nuestro Príncipe, por el contrario, después de dejar las responsabilidades consulares, se enfrentó nuevamente a las propias de su condición de Príncipe, y muestra un respeto tan escrupuloso por no sobrepasar el justo límite que como Príncipe no desea ejercer como cónsul igual que como cónsul no quiso ejercer como Príncipe.

[6] Vemos con qué celo satisface los deseos de las provincias e incluso las súplicas de cada una de las ciudades. No pone ningún obstáculo a la hora de escuchar a nadie, ni se demora a la hora de responder. [7] Todo el mundo es introducido de inmediato a su presencia, y de inmediato le es posible retirarse. En fin, no asedia las puertas del Príncipe una muchedumbre de embajadores a los que no se permite la entrada a palacio.

## V. La vida privada de Trajano: caps. 80-87.

### V. A. Introducción. Las responsabilidades del Imperio: cap. 80.

---

#### LXXX Trajano gobierna sobre el Imperio como Júpiter sobre el mundo.

---

[80, 1] Quid? in omnibus cognitionibus, quam mitis severitas, quam non dissoluta clementia! Non locupletando fisco sedes, nec aliud tibi sententiae tuae pretium, quam bene iudicasse.

[2] Stant ante te litigatores, non de fortunis suis, sed de tua aestimatione solliciti; nec tam verentur, quid de causa sua, quam quid de moribus sentias.

[3] O vere principis, atque etiam consulis, reconciliare aemulas civitates, tumentesque populos non imperio magis, quam ratione compescere: intercedere iniquitatibus magistratum, infectumque reddere, quidquid fieri non oportuerit: postremo, velocissimi sideris more, omnia invisere, omnia audire, et undecunque invocatum statim, velut numen, adesse et adsistere! [4] Talia esse crediderim, quae ipse mundi parens temperat nutu, si quando oculos demisit in terras et fata mortalium inter divina opera numerare dignatus est: qua nunc

[80, 1] ¿Qué más puedo decir? ¡Qué dulce severidad la tuya en todos los procesos que presides!, ¡qué clemencia tan libre de debilidad!<sup>355</sup> No te sientas en el tribunal con el propósito de enriquecer el tesoro imperial<sup>356</sup>, y la única satisfacción que obtienes de tus sentencias es la de haber pronunciado un veredicto justo<sup>357</sup>. [2] Los litigantes se presentan ante ti preocupados no por sus riquezas, sino por tu opinión, y no temen tanto qué juicio ha de merecerte su causa como su conducta. [3] <sup>358</sup> ¡Qué responsabilidades las tuyas, propias, verdaderamente, de un Príncipe e incluso de un dios: reconciliar a ciudades rivales, apaciguar a pueblos amenazantes y no hacerlo con el poder de las armas, sino con el de la razón, poner remedio a las injusticias cometidas por los magistrados, anular lo que no habría debido hacerse<sup>359</sup>, en fin, semejante al más veloz de los astros, verlo todo, oírlo todo<sup>360</sup>, y dondequiera que sea que se te invoque, presentarte inmediatamente allí a prestar la debida asistencia! [4] Ésta es la forma en la que yo creería que con un movimiento de su cabeza gobierna el padre del mundo, si es que alguna vez ha dirigido su mirada a la tierra y se ha dignado incluir los destinos de los mortales entre las preocupaciones divinas. Ahora, libre

---

<sup>355</sup> Sobre estos juicios presididos por Trajano en su residencia imperial de Centum Cellae, cfr. *epist.* 6, 31.

<sup>356</sup> Nueva alusión a Domiciano. Cfr., no obstante, Suetonio, *Domiciano*, 8,1: “Administró (*sc. Domiciano*) justicia atenta y celosamente, viendo incluso con mucha frecuencia las causas en el Foro, de forma extraordinaria; anuló las sentencias de los centunviros dictadas por motivos interesados...; puso nota de infamia a los jueces venales junto con sus asesores”.

<sup>357</sup> Pensamiento propio de la filosofía estoica: la virtud debe ser desinteresada. Cfr. Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 1: “En efecto, aunque el verdadero fruto de las acciones sea el haber actuado, y la virtud no tenga precio al margen de sí misma, es agradable dirigir la mirada a nuestro interior y contemplar la buena conciencia”; *id.*, *Sobre la felicidad*, 9, 4: “Me preguntas qué busco en la virtud: a ella misma. En efecto, no tiene nada mejor, ella misma es su propia recompensa”; *id.*, *De los beneficios*, 4, 1, 3: “¿Qué conseguiré, me preguntas, si hiciere esto con fortaleza, si hiciere esto con gratitud? Que lo habrás hecho; no se te promete nada más. Si por acaso te obtuviere alguna ventaja, cuéntala como una añadidura. El precio de las acciones honestas está en sí mismas”.

<sup>358</sup> El énfasis que caracteriza el final de este capítulo (80, 3-5) da a entender que estamos ante una reelaboración del discurso original.

<sup>359</sup> Un ejemplo de ello puede leerse en la *epist.* 10, 56 ,4. Que se trata de un nuevo elogio propio del encomio dirigido a un Príncipe lo pone de manifiesto que Veleyo Patérculo ensalza a Tiberio por el mismo motivo, cfr. Veleyo Patérculo, 2, 126, 4: “La munificencia del Príncipe restaura los daños accidentales no sólo en los ciudadanos, sino en las ciudades: se reconstruyeron las ciudades de Asia, las provincias se recuperaron de los abusos de los magistrados”.

<sup>360</sup> Recuerdo de su tío Plinio el Viejo, 2, 13: “Considerando sus obras (*sc. las del sol*), es obligado creer que es el alma o, más llanamente, la mente de todo el universo, el árbitro o divinidad primordial de la naturaleza... él también presta su luz a los demás astros, él el más resplandeciente, el excepcional, el que todo lo ve, incluso el que todo lo oye, tal como veo yo que le gustaba decir, sólo de él, a Homero”; o quizás directamente de Homero, *Iliada*, 3, 277; *id.*, *Odisea*, 11, 109, e *ibidem*, 12, 323.

parte curarum liber solutusque, caelo tantum vacat, postquam te dedit, qui erga omne hominum genus vice sua fungeris.

[5] Fungeris enim, sufficisque mandanti, quum tibi dies omnis summa cum utilitate nostra, cum tua laude, condatur.

y despreocupado de esta parte del mundo, se cuida únicamente del cielo, después de haberte entregado a ti la tierra para que ocupases su puesto ante todo el género humano<sup>361</sup>.

[5] Y ciertamente lo ocupas y satisfaces por completo a quien te confió este cometido<sup>362</sup>, pues todos los días, al ponerse el sol, nos has dispensado los mayores beneficios y tú mismo has merecido los mayores elogios.

## V. B. Los recreos del Príncipe. I. Las actividades físicas: caps. 81-82.

### LXXXI La caza y la navegación.

[81, 1] Quodsi quando cum influentibus negotiis paria fecisti, instar refectiois existimas mutationem laboris. Quae enim remissio tibi, nisi lustrare saltus, excutere cubilibus feras, superare immensa montium iuga, et horrentibus scopulis gradum inferre, nullius manu, nullius vestigio adiutum; atque inter haec pia mente adire lucos, et occursare numinibus? [2] Olim haec experientia iuventutis, haec voluptas erat; his artibus futuri duces imbuebantur: certare cum fugacibus feris cursu, cum audacibus robore, cum callidis astu: nec mediocre pacis decus habebatur submota campis irruptio ferarum, et obsidione quadam liberatus agrestium labor.

[3] Usurpabant gloriam istam illi quoque principes, qui obire non poterant:

[81, 1] <sup>363</sup> Y cuando has conseguido hacer frente al continuo fluir de los asuntos que requieren tu atención, buscas el descanso en otro tipo de esfuerzo. ¿En qué consiste, en efecto, tu recreo sino en recorrer los bosques, hacer salir a las bestias de sus guaridas, superar las inmensas cimas de las montañas y marchar por escarpados peñascos, sin que nadie te eche una mano, sin que nadie te abra camino, y, en medio de todo ello, visitar con devoción los bosques sagrados y venerar piadosamente a los númenes? [2] En otro tiempo<sup>364</sup>, estas prácticas, estos placeres eran propios de la juventud, y los futuros generales eran instruidos en estas artes: rivalizar en la carrera con las bestias más veloces, en vigor con las más fieras y en sutileza con las más astutas. Y en tiempo de paz estaba considerado un motivo de gloria no pequeño haber alejado de los campos de cultivo una horda de bestias salvajes y haber liberado, así, el trabajo de los campesinos de esta especie de asedio. [3] Se atribuían esta misma gloria también aquellos Príncipes incapaces de conquistarla,

<sup>361</sup> Tópico del elogio al Príncipe, cfr. Valerio Máximo, 1 pref.: “Para hacer frente a esta empresa, tu ayuda invoco, César (.i. Tiberio), que no en vano el acuerdo de dioses y hombres quiso que fueses tú el rector de mares y tierras...”; Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 1, 2: “Yo, entre todos los mortales, ¿he recibido la aprobación y he sido elegido para desempeñar en la tierra el papel de los dioses?”; Estacio, *Silvas*, 4, 3, 128-129 (el poeta se refiere a Domiciano): “He aquí que es un dios: manda Júpiter que impere en su lugar sobre un mundo dichoso”. Trajano favoreció especialmente durante su Imperio la idea de que Júpiter, el padre de los dioses, le había confiado el gobierno de la tierra. Así, por ejemplo, en el Arco de Benevento, erigido en el año 114, se representa a Júpiter acompañado de Juno y Minerva, a un lado, y del resto de los dioses del Olimpo, al otro, dando la bienvenida a Trajano y entregando a éste último el rayo, es decir, el símbolo de su poder divino.

<sup>362</sup> Naturalmente, Júpiter.

<sup>363</sup> Aquí comenzaría una extensa ampliación del discurso original, hasta el cap. 88, 4, en que Plinio se ocupa del título de “Príncipe Óptimo”. Por un lado, este título debería aparecer inmediatamente después de la comparación de Trajano con Júpiter, pues los méritos que convierten a Trajano en un Júpiter sobre la tierra son los mismos que lo hacen digno del título de “Príncipe Óptimo”. Por otro lado, el elogio de la vida privada del Príncipe (cap. 81-82, este último capítulo incluye asimismo una nueva comparación de Trajano con Domiciano, lo que confirmaría su carácter de añadido), de su familia (caps. 83-84) y de sus amigos (caps. 85-87) constituye uno de los tópicos más importantes del encomio.

<sup>364</sup> Evocación de los tiempos de la República primitiva.

usurpabant autem, ut domitas fractasque claustris feras, ac deinde in ipsorum quidem ludibrium emissas, mentita sagacitate colligerent. Huic par capiendi quaerendique sudor, summusque et idem gratissimus labor, invenire.

[4] Enim vero, si quando placuit idem corporis robur in maria proferre, non ille fluitantia vela aut oculis sequitur aut manibus: sed nunc gubernaculis assidet, nunc cum valentissimo quoque sodalium certat frangere fluctus, domitare ventos reluctantes, remisque transfretare obstantia freta.

### **LXXXII Comparación con Domiciano. Elogio de Trajano por no entregarse a los placeres en sus ratos de ocio.**

[82, 1] Quantum dissimilis illi, qui non Albani lacus otium, Baianique torporem et silentium ferre, non pulsum saltem fragoremque remorum perpeti poterat, quin ad singulos ictus turpi formidine horresceret. [2] Itaque procul ab omni sono inconcussus ipse et immotus, religato revinctoque navigio, non secus ac piaculum aliquod, trahebatur.

[3] Foeda facies, quum Populi Romani Imperator alienum cursum, alienumque rectorem, velut capta nave, sequeretur. [4] Nec deformitate ista saltem flumina carebant atque amnes. Danubius ac Rhenus tantum illud nostri decoris vehere gaudebant, non minore cum pudore imperii, quod haec Romanae aquilae, Romana signa, Romana denique ripa, quam quod hostium prospectarent: [5] hostium, quibus moris est, eadem illa nunc rigentia gelu flumina, aut campis superflua, nunc liquida ac deferentia, lustrare navigiis, nandoque superare.

se la atribuían, por lo demás, hasta tal punto que, después de haber domesticado y amansado encerradas en jaulas todo tipo de bestias salvajes, las soltaban después para su diversión, a fin de poder capturarlas en sus redes con una falsa apariencia de habilidad. Nuestro Príncipe, sin embargo, dedica tanto esfuerzo a capturarlas como a seguir su rastro, y la mayor dificultad de su empeño, pero, al mismo tiempo, la que más placer le procura es la de descubrir sus escondites.

[4] Y ciertamente, cuando decide poner de manifiesto en el mar ese mismo vigor de su cuerpo, no sigue las velas ondeantes con sus ojos o con movimientos de sus manos, sino que ora toma el timón, ora rivaliza con los más valerosos de sus compañeros en quebrar las olas, en dominar los vientos contrarios y en superar a fuerza de remos la resistencia de las corrientes.

[82, 1] ¡Qué diferente de aquel otro Príncipe que no podía soportar la calma del lago Albano, ni la quietud y el silencio del de Bayas, que ni siquiera podía oír el ritmo de los remos y el golpeteo de éstos contra el agua sin estremecerse ante cada palada, llevado de un vergonzoso temor!<sup>365</sup>. [2] Y así, protegido contra el más mínimo ruido y sin experimentar en su persona sacudida o movimiento alguno, era conducido como una víctima expiatoria por una nave arrastrada por otra a la que iba amarrada por un grueso cable.

[3] ¡Qué triste imagen ver al emperador del pueblo romano seguir el curso que le fijaba el piloto de otra embarcación, como si fuese en una nave prisionera!

[4] Ni siquiera se veían libres de esta infamia los ríos, y hasta el Danubio y el Rin tenían la satisfacción de transportar sobre sus aguas este motivo de tan gran deshonor para nosotros, no menor causa de vergüenza para el Imperio porque asistiesen a semejante espectáculo las águilas romanas, las enseñas romanas y la orilla romana, que porque asistiese a él la orilla de nuestros enemigos, [5] esos enemigos que tienen por costumbre recorrer en sus embarcaciones o atravesar a nado esos mismos ríos, ya sea que se encuentren obstruidos por bloques de hielo o que se hayan desbordado sobre los campos contiguos, ya sea que fluyan apaciblemente y resulten de todo punto

<sup>365</sup> Nueva alusión a Domiciano.

[6] Nec vero laudaverim per se magnopere duritiam corporis ac lacertorum: sed si his validior toto corpore animus imperitet, quem non fortunae indulgentia molliat, non copiae principales ad segnitiam luxumque detorqueant; tunc ego, seu montibus, seu mari exerceatur, et laetum opere corpus, et crescentia laboribus membra mirabor.

[7] Video enim iam inde antiquitus maritos dearum, ac deorum liberos, nec dignitate nuptiarum magis quam his artibus inclaruisse.

[8] Simul cogito, quum sint ista ludus et avocamentum huius, quae quantaque sint illae seriae et intentae, et a quibus se in tale otium recipit, voluptates. Sunt enim voluptates, quibus optime de cuiusque gravitate, sanctitate, temperantia creditur.

[9] Nam quis adeo dissolutus, cuius non occupationibus aliqua species severitatis insidat? Otio prodimur. An non plerique principes hoc idem tempus in aleam, stupra, luxum conferebant, quum seriarum laxamenta curarum vitiorum contentione supplerent?

navegables. [6] Ciertamente, yo no elogiaría con tanta intensidad la resistencia del cuerpo y la dureza de los músculos por sí mismas, pero si un espíritu más vigoroso que el cuerpo gobierna sobre ellas, de tal modo que los encantos de su elevada posición no lo debilitan ni las riquezas propias de un Príncipe lo empujan a la indolencia y a los excesos, entonces, tanto si se ejerce en los montes como si lo hace en el mar, expresaré mi admiración por un cuerpo robustecido por el ejercicio y por unos miembros fortalecidos por el esfuerzo<sup>366</sup>.

[7] Veo asimismo que ya desde la antigüedad los esposos de las diosas y los hijos de los dioses no se distinguieron más <por la divinidad de sus padres><sup>367</sup> o el esplendor de su matrimonio que por su habilidad en este tipo de artes. [8] Al mismo tiempo, pienso que, si estas actividades constituyen un entretenimiento y una distracción para nuestro Príncipe, qué serias y graves han de ser sus responsabilidades, puesto que, para olvidarse de ellas, se entrega a un reposo semejante. Pues son los placeres, sí los placeres, los que mejor ponen de manifiesto la gravedad, la rectitud y la moderación de una persona. [9] ¿Quién hay, en efecto, tan depravado que no muestre una cierta apariencia de seriedad en sus ocupaciones cotidianas? Somos traicionados por nuestro reposo<sup>368</sup>. ¿O acaso la mayor parte de los Príncipes no consagraban este tiempo a jugar a los dados<sup>369</sup>, a abandonarse a la lujuria<sup>370</sup> y a cometer todo tipo de excesos, pasando, así, de la indolencia en el desempeño de las responsabilidades serias a un intenso esfuerzo en el disfrute de los peores vicios?

---

<sup>366</sup> Subyace en todo este pasaje una nueva comparación de Trajano con Hércules. La primera, más explícita, se puede leer en el cap. 14, 5.

<sup>367</sup> Esta expresión falta en el original, pero la mayor parte de los editores y estudiosos del texto la consideran necesaria tanto por razones sintácticas como por la necesidad de establecer un paralelismo con la primera parte de la frase: si “el esplendor de sus bodas” se corresponde con “los esposos de las diosas”, la construcción “los hijos de los dioses” carece, en el original latino, de paralelo a continuación. A modo de ejemplo se ha propuesto, en consecuencia, la expresión: “por la divinidad de sus padres”.

<sup>368</sup> La misma idea se encuentra en Quintiliano, 1, 3, 12: “También se descubren en el juego del mozo más inocente las predisposiciones morales”.

<sup>369</sup> Sin duda, Plinio piensa especialmente en Domiciano, aunque también otros Príncipes fueron grandes aficionados a ese juego: Augusto, Calígula, Claudio y Vitelio. Cfr. Suetonio, *Domiciano*, 21: “En sus ratos de ocio se entretenía (sc. Domiciano) jugando a los dados, incluso en los días laborables y por la mañana”. Cfr. asimismo Suetonio, *Augusto*, 71, 1-4; *id.*, *Calígula*, 41, 2; *id.*, *Claudio*, 33, 2; e *id.*, *Vitelio*, 4.

<sup>370</sup> Posiblemente, estamos ante una nueva crítica a Domiciano, cfr. Suetonio, *Domiciano*, 22: “Era de una lascivia exagerada, y así, llamaba a sus constantes ayuntamientos carnales «combates de cama», como si se tratara de un tipo de ejercicio físico; se creía asimismo que depilaba a sus concubinas con sus propias manos, y que nadaba entre las más vulgares meretrices”.



**LXXXIII Elogio de la esposa de Trajano: la emperatriz Plotina.**

[83, 1] Habet hoc primum magna fortuna, quod nihil tectum, nihil occultum esse patitur: principum vero non modo domus, sed cubicula ipsa intimosque secessus recludit, omniaque arcana noscenda famae proponit atque explicat. Sed tibi, Caesar, nihil accommodatius fuerit ad gloriam, quam penitus inspicere.

[2] Sunt quidem praeclara, quae in publicum profers; sed non minora ea, quae limine tenes. Est magnificum, quod te ab omni contagione vitiorum reprimis ac revocas, sed magnificentius, quod tuos.

[3] Quanto enim magis arduum est, alios praestare, quam se: tanto laudabilius, quod, quum ipse sis optimus, omnes circa te similes tui effecisti.

[4] Multis illustribus dedecori fuit aut inconsultius uxor assumpta, aut retenta patientius: ita foris claros domestica destruebat infamia: et ne maximi cives haberentur, hoc efficiebat, quod mariti minores erant. Tibi uxor in decus et gloriam cedit. Quid enim illa sanctius? quid antiquius?

Nonne, si Pontifici Maximo deligenda sit

[83, 1] El hecho de ocupar una elevada posición en la sociedad tiene como efecto inmediato que no permite que nada quede a cubierto, que nada permanezca oculto<sup>371</sup>, y, así, no sólo abre los palacios de los Príncipes, sino incluso sus habitaciones y sus más íntimos refugios, y revela y pone en conocimiento de la opinión pública todos los secretos de sus vidas. No obstante, en tu caso, César, nada redundaría más en beneficio de tu gloria que el que se te conociese a fondo<sup>372</sup>.

[2] Son, ciertamente, ilustres las cualidades que exhibes en público, pero no son inferiores aquellas que muestras dentro de tu casa. Es admirable el que te mantengas a ti mismo alejado y apartado de todo contacto con cualquier vicio, pero es más admirable aún el que también consigas mantener así a los tuyos.

[3] En efecto, en la misma medida en que es más difícil responder por los demás que por uno mismo, en esa misma medida es tanto más digno de elogio el que, siendo tú mismo un hombre excelente, hayas hecho a todos los que te rodean semejantes a ti. [4] Para muchos hombres insignes fue un motivo de deshonor el haberse casado con su mujer de un modo demasiado imprudente o el haber retenido a ésta a su lado con un exceso de indulgencia. Así, a esos hombres ilustres en la vida pública los perjudicaba la ignominia de su vida familiar, e impedía que fuesen considerados los mejores de los ciudadanos el que como maridos valían muy poca cosa. [5] En tu caso, tu esposa contribuye a tu dignidad y a tu gloria<sup>373</sup>. ¿Quién hay que sea de costumbres más puras que ella?, ¿quién que se conforme mejor a los ideales de nuestra antigüedad?

[5] ¿Acaso si un Pontífice Máximo tuviese que elegir

<sup>371</sup> Tópico literario, cfr. Cicerón, *Sobre los deberes*, 2, 44: "Porque si un hombre desde su más tierna edad se encuentra en tales condiciones sociales que ya tiene una buena base de celebridad..., todos los ojos de la ciudad se ponen en él e indagan con ánimo de penetrar hasta en sus actos más íntimos y, como si se hallara en plena luz del sol, ni una sola palabra ni un solo acto suyo pueden quedar ocultos"; Salustio, C. cfr. *Catilina*, 51, 13: "De suerte que cuanto más grande es la fortuna menor es la libertad..."; Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 8, 1-5: "Consideras (sc. Nerón) grave que se prive a los reyes de la libertad de expresión, cosa que poseen los más humildes... Distinta es la situación de quienes se mantienen ocultos entre la masa de la que no escapan...; el rumor acoge vuestras acciones y palabras (sc. las de los Príncipes), y por eso nadie tiene que preocuparse más de qué se dice sobre él, que aquél que haga lo que haga, va a ocupar la atención... No puedes alejarte de tu fortuna, te cerca y dondequiera que descendas te sigue con su aparato. Esta es la servidumbre del más alto puesto: que no es posible reducir su altura. Pero esta exigencia te es común con los dioses..."; *id.*, *Epístolas*, 43, 3: "Tú, ahora, en tu provincia, aunque personalmente te desprecies, eres grande. Cuanto haces, tu forma de comer, tu forma de dormir, se indaga, se conoce; por ellas has de vivir con un mayor cuidado".

<sup>372</sup> Cfr. *epist.* 6, 31, 2: "¿Qué puede ser más grato, en efecto, que observar de cerca la justicia del Príncipe, su gravedad y su afabilidad, y en un lugar retirado además, donde todas estas cualidades se ponen especialmente de manifiesto?".

<sup>373</sup> Trajano se había casado con Pompeya Plotina antes de asumir el Imperio (véase "Plotina" en el Apéndice 1).



coniux, aut hanc, aut similem (ubi est autem similis?) elegerit?

[6] Quam illa nihil sibi ex fortuna tua, nisi gaudium, vendicat! quam constanter, non potentiam tuam, sed ipsum te reveretur! Idem estis invicem, quod fuistis: probatis ex aequo: nihilque vobis felicitas addidit, nisi quod scire coepistis, quam bene uterque vestrum felicitatem ferat. [7] Eadem quam modica cultu! quam parca comitatu! quam civilis incessu! Mariti hoc opus, qui ita imbuit, ita instituit: nam uxori sufficit obsequii gloria. [8] An, quum videat, quam te nullus terror, nulla comitetur ambitio, non et ipsa cum silentio incedat? ingredientemque pedibus maritum, in quantum patitur sexus, imitetur? Decuerit hoc illam, etiamsi diversa tu facias. Sub hac vero modestia viri, quantam debet verecundiam uxor marito! femina sibi!

una esposa, no la elegiría a ella o a una semejante a ella?<sup>374</sup> Si bien ¿dónde podría hallarse una como ella?

[6] ¡Cómo no reclama nada para sí de tu elevada posición a no ser el derecho de alegrarse por ella! ¡Con qué constancia muestra en todo momento que su afecto recae sobre ti, no sobre tu poder! Sois el uno para el otro los mismos que fuisteis en el pasado, os amáis por igual, y nada os ha dado la fortuna que ya no tuvieseis, a no ser el que comenzaseis a saber con qué serenidad podéis sobrellevar ambos la fortuna. [7] ¡Y qué modesta se muestra en el vestir!, ¡qué discreta en su séquito!, ¡qué sencilla en su forma de caminar! Todo ello es mérito de su marido, quien así la instruyó y así la educó, pues para una esposa es gloria suficiente mostrarse sumisa<sup>375</sup>. [8] ¿O acaso, al ver que no forman parte de tu séquito ni el terror ni la pompa, no ha de caminar también ella en silencio y, en la medida en que se lo permite su sexo, imitar a su marido, que siempre va a pie? Ésa es la conducta que le convendría, aunque tú te comportases de otro modo. Pero, cuando es tanta la modestia del marido, ¡cuánto respeto debe una esposa a su esposo, y una mujer a sí misma!

#### LXXXIV Elogio de la hermana de Trajano: Ulpia Marciana. Rechazo por parte de ambas del título de “Augustas”.

[84, 1] Soror autem tua, ut se sororem esse meminit! ut in illa tua simplicitas, tua veritas, tuus candor agnoscitur! ut, si quis eam uxori tuae conferat, dubitare cogatur, utrum sit efficacius ad recte vivendum, bene institui, aut feliciter nasci. [2] Nihil est tam pronum ad simultates, quam aemulatio, in feminis praesertim: ea porro maxime nascitur ex coniunctione, aliter aequalitate, exardescit invidia, cuius finis est odium. [3] Quo quidem admirabilius existimandum est, quod mulieribus duabus in una domo, parique fortuna, nullum certamen, nulla contentio est. [4] Suspiciunt invicem, invicem cedunt:

[84, 1] Y por lo que respecta a tu hermana<sup>376</sup>, ¡cómo recuerda a ti!, ¡cómo se reconoce en ella tu sencillez, tu sinceridad, tu inocencia! Tanto es así que, si alguien la compara con tu esposa, se le presenta inevitablemente la duda de qué es mejor para llevar una vida recta: una buena educación o un afortunado nacimiento.

[2] Nada propicia tanto la enemistad como la rivalidad, sobre todo en las mujeres. Por lo demás, la rivalidad nace principalmente de la vida en común, crece con la igualdad, se aviva con la envidia y termina por convertirse en odio.

[3] Ciertamente, debe considerarse por ello tanto más admirable el que entre dos mujeres que viven en una misma casa y disfrutan de una misma posición social no exista enfrentamiento ni disputa alguna.

[4] Sienten una profunda estima la una por la otra,

<sup>374</sup> Dado que Trajano era asimismo el Pontífice Máximo de Roma, Plinio sugiere que, si el Príncipe estuviese soltero y tuviese que elegir una esposa, sin duda, su elección recaería de nuevo sobre Plotina.

<sup>375</sup> Sobre los méritos del esposo en la educación de su mujer, cfr. *epist.* 1, 16, 6 y nota al pasaje.

<sup>376</sup> Ulpia Marciana, única hermana de Trajano, nacida hacia el año 50 d.C. Estuvo casada probablemente con Gayo Salonio Matidio Patruino, muerto hacia el año 78, cuando era senador de rango pretorio. Su hija, Matidia, fue la madre de Vibia Sabina, la esposa del emperador Adriano, con quien aquélla se casó hacia el año 100. Murió el 29 de agosto del año 112, siendo divinizada el 3 de septiembre de ese mismo año.

quumque te utraque effusissime diligit, nihil sua putant interesse, utram tu magis ames. Idem utrique propositum, idem tenor vitae, nihilque, ex quo sentias duas esse.

[5] Te enim imitari, te subsequi student. Ideo utraque mores eosdem, quia utraque tuos, habet: inde moderatio, inde etiam perpetua securitas. Neque enim unquam periclitabuntur esse privatae, quae non desierunt.

[6] Obtulerat illis senatus cognomen Augustarum, quod certatim deprecatae sunt, quam diu appellationem patris patriae tu recusasses: seu quod plus esse in eo iudicabant, si uxor et soror tua, quam si Augustae dicerentur. [7] Sed quaecumque illis ratio tantam modestiam suasit, hoc magis dignae sunt, quae in animis nostris et sint et habeantur augustae, quia non vocantur. [8] Quid enim laudabilius feminis, quam si verum honorem non in splendore titulorum, sed in iudiciis hominum reponant, magnisque nominibus pares se faciant, etiam dum recusant?

ceden siempre en sus derechos la una en favor de la otra, y aunque ambas te profesan el más tierno afecto, creen que no debe inquietarlas saber a cuál de las dos tú prefieres. Las dos se rigen por los mismos principios, las dos observan el mismo tenor de vida, nada hay en ellas que permita saber que se trata de dos mujeres distintas. [5] En efecto, se aplican en imitarte, en seguir tus pasos. Si ambas tienen las mismas costumbres es porque ambas tienen las tuyas: de ahí su modestia, de ahí también esa tranquilidad suya que nada podrá perturbar, y es que nunca se verán en peligro de convertirse en simples particulares, dado que nunca han dejado de serlo. [6] El Senado les había ofrecido el título de “Augustas”, pero ellas con gran firmeza quisieron renunciar a él mientras tú, por tu parte, rehusases el título de “Padre de la Patria”, o porque juzgasen que era más honroso ser llamadas esposa tuya y hermana tuya que ser llamadas Augustas<sup>377</sup>. [7] Pero, sea cual sea la razón que las ha llevado a mostrarse tan modestas, son tanto más dignas de ser Augustas y ser tenidas por tales en nuestros corazones por el hecho de no ser celebradas con semejante título. [8] ¿Qué puede ser, en efecto, más digno de alabanza en una mujer que considerar que la verdadera dignidad no reside en el esplendor de los títulos, sino en el juicio de los hombres, y mostrarse merecedoras de los más grandes honores incluso cuando los rechazan?

#### V. D. Los recreos del Príncipe. III. Los amigos: caps. 85-87.

##### LXXXV La importancia de la amistad para Trajano.

[85, 1] Iam etiam et in privatorum animis exoleverat priscum mortalium bonum, amicitia, cuius in locum migraverant assentationes, blanditiae, et peior odio amoris simulatio. Etenim in principum domo nomen tantum amicitiae, inane scilicet irrisumque, manebat. [2] Nam quae poterat esse inter eos amicitia, quorum sibi alii domini, alii servi

[85, 1] Ya había desaparecido de los corazones de los ciudadanos particulares la amistad, ese antiguo bien de los mortales. Su lugar lo habían ocupado el halago, la adulación y la simulación del amor, que es peor que el odio<sup>378</sup>. Y así, en el palacio de los Príncipes, de la amistad sólo quedaba el nombre, un nombre vano, por lo demás, y objeto de mofa. [2] ¿Cómo podía existir, en efecto, amistad entre quienes se tenían a sí mismos los unos por amos y los otros por esclavos?<sup>379</sup> Esta, después

<sup>377</sup> Plotina y Ulpia Marciana rehusaron el título de Augustas al comienzo del gobierno de Trajano, en el año 98, al igual que el Príncipe rechazó el de Padre de la Patria. No obstante, a finales del 98, Trajano ya incluyó entre sus títulos oficiales el de Padre de la Patria. Por su parte, Plotina y Ulpia Marciana acabaron aceptando el título de Augustas hacia el año 102.

<sup>378</sup> Cfr. las palabras que Tácito pone en boca de Galba en el discurso que éste dirige a L. Calpurnio Pisón en el momento de adoptarlo como hijo y sucesor del Imperio, *Historias*, 1, 15, 4: “La lealtad, la libertad, la amistad, principales bienes del alma humana, cierto que las mantendrás tú con la misma firmeza; pero las harán menguar otros con su servilismo: irrumpirán la adulación, la complacencia y el interés personal, que es el peor veneno del verdadero afecto”.

<sup>379</sup> La misma idea en Q. Curcio Rufo, 7, 8, 28: “No pienses que son tus amigos aquellos a quienes has vencido, pues entre el señor y el esclavo no puede existir amistad”.

videbantur? Tu hanc pulsam et errantem reduxisti: habes amicos, quia amicus ipse es.

[3] Neque enim, ut alia subiectis, ita amor imperatur: neque est ullus affectus tam erectus, et liber, et dominationis impatiens, nec qui magis vices exigit.

[4] Potest fortasse princeps inique, potest tamen odio esse nonnullis, etiamsi ipse non oderit: amari, nisi ipse amet, non potest.

[5] Diligis ergo, quum diligaris, et in eo, quod utrinque honestissimum est, tota gloria tua est, qui superior factus, descendis in omnia familiaritatis officia, et in amicum ex imperatore submitteris; immo tunc maxime imperator, quum amicum ex imperatore agis.

[6] Etenim quum plurimis amicitiiis fortuna principum indigeat, praecipuum est principis opus, amicos parare.

[7] Placeat tibi semper haec secta, et cum alias virtutes tuas, tum hanc constantissime teneas: nec unquam persuadeatur, humile esse principi, nisi odisse. Iucundissimum est in rebus humanis amari, sed non minus amare: [8] quorum utroque ita frueris, ut, quum ipse ardentissime diligas, adhuc tamen ardentius diligaris: primum, quia facilius est, unum amare, quam multos: deinde, quia tibi amicos tuos obligandi adest facultas tanta, ut nemo possit te, nisi ingratus, non magis amare.

de haber sido expulsada de entre nosotros, vagaba errante, pero tú la has traído de vuelta a nuestra ciudad: tienes amigos porque tú mismo te muestras como un verdadero amigo. [3] El amor no puede imponerse a unos súbditos como se imponen a éstos otras cargas, pues no hay ningún sentimiento tan elevado, tan libre, tan incapaz de soportar cualquier servidumbre<sup>380</sup>, ningún otro que exija tanto verse correspondido. [4] Un Príncipe puede resultar odioso a algunos ciudadanos, de manera injusta quizás, pero, pese a todo, ello es posible, aunque él, por su parte, no odie a nadie. Lo que de ningún modo es posible es que él sea amado por sus ciudadanos a menos que él, a su vez, los ame también a ellos<sup>381</sup>. [5] Así pues, sientes gran afecto por tus ciudadanos, puesto que tú, por tu parte, eres objeto del suyo, y la gloria de este mutuo sentimiento tan honroso para ambos recae por entero sobre ti, que desde tu elevada posición descienes a cumplir con todos los deberes propios de la amistad y te conviertes de emperador en simple amigo, o más bien, entonces te muestras especialmente como emperador, cuando actúas como amigo.

[6] Ciertamente, siendo así que la posición del Príncipe necesita contar con numerosas amistades<sup>382</sup>, el principal deber de un Príncipe es ganarse amigos.

[7] ¡Ojalá que siempre te agrade esta conducta y conserves con la mayor constancia junto con tus restantes virtudes también ésta, y que nunca llegues a creer que es indigno de un Príncipe no tener odio! La mayor dicha en la vida de un hombre es ser amado, pero no es menos delicioso amar. [8] Tú disfrutas tanto de la felicidad de ser amado como de la de amar, y hasta tal punto ello es así que, aunque tú, por tu parte, sientes el más vivo afecto por tus ciudadanos, sin embargo, eres objeto de un afecto mucho más vivo aún por su parte, en primer lugar, porque es más fácil amar a uno solo que a muchos, y después, porque tantos son los medios de los que tú dispones para obtener el reconocimiento de tus amigos, que nadie puede dejar, sin mostrarse ingrato, de amarte más a su vez.

---

<sup>380</sup> La misma idea en Séneca, *Sobre la brevedad de la vida*, 19, 3: "Ciertamente es triste la condición de toda la gente ocupada y, sin embargo, es mucho más triste la de aquéllos que ni siquiera trabajan en sus ocupaciones..., andan al paso de otro, reciben órdenes para amar y odiar, las cosas más libres de todas".

<sup>381</sup> Tópico, cfr. Séneca, *Epístolas*, 9, 6: "Dice Hecatón: «Yo te descubriré un modo de provocar el amor sin filtro mágico, sin hierbas, sin ensalmos de hechicera alguna: si quieres ser amado, ama»; Marcial, 6, 11, 10: "Esto no se consigue con palabras, Marco: para ser amado, ama".

<sup>382</sup> Tópico, cfr. Salustio, *Guerra de Jugurta*, 10, 4: "Ni ejercicio ni tesoros son la salvaguardia del reino, sino los amigos, que no puedes ni forzar por las armas ni ganarte con el oro: se logran con el cumplimiento y la lealtad"; Tácito, *Historias*, 4, 7, 3: "No hay mejor instrumento del buen gobierno que los buenos amigos".

## **LXXXVI La generosidad de Trajano para con uno de sus mejores amigos, prefecto del Pretorio.**

[86, 1] Operae pretium est referre, quod tormentum tibi iniunxeris, ne quid amico negares. Dimisisti optimum virum tibi que carissimum, invitus et tristis, et quasi retinere non posses. Quantum amares eum, desiderio expertus es, distractus separatusque, dum cedis et vinceris.

[2] Ita, quod fando inauditum, quum princeps et principis amicus diversa velletis, id potius factum est, quod amicus volebat. O rem memoriae literisque mandandam! praefectum praetorii non ex ingerentibus, sed ex subtrahentibus legere: eundemque otio, quod pertinaciter amet, reddere: quumque sis ipse distentus imperii curis, non quietis gloriam cuiquam invidere.

[3] Intelligimus, Caesar, quantum tibi pro laboriosa ista statione et exercita debeamus, quum otium a te, tanquam res optima, et petatur, et detur. Quam ego audio confusionem tuam fuisse, quum digredientem prosequeris! Prosequutus enim nec temperasti tibi, quo minus exeunti in litore amplexus osculum ferres. [4] Stetit Caesar in illa amicitiae specula, precatusque maria, celeremque (si tamen ipse voluisset) recursum, nec sustinuit recedentem non etiam atque etiam votis, lacrymis, sequi.

[5] Nam de liberalitate taceo. Quibus enim muneribus aequari haec cura principis, haec patientia potest, qua meruisti, ut ille sibi nimium fortis, ac prope durus videretur? Nec dubito, quin agitaverit secum, an gubernacula retorqueret: et fecisset, nisi quod paene ipso contubernio principis feliciter iucundiusque est, desiderare principem desiderantem.

[86, 1] Es digno de interés recordar qué aflicción te has causado a ti mismo por no negar un deseo a un amigo. Relevaste de su puesto, concediéndole el retiro, a un excelente varón, muy amigo tuyo, y lo hiciste a tu pesar y lleno de tristeza, como si no pudieses retenerlo a tu lado. Cuánto lo amabas, bien lo has comprobado luego por el modo en que lo añoras. Y así, te sientes desgarrado y solo, pero cedes ante su voluntad y te sometes a ella. [2] He ahí algo inaudito y nunca visto: tú, el Príncipe, y un amigo tuyo, un amigo del Príncipe, teníais deseos distintos, y se hizo lo que quería tu amigo. ¡Qué hecho tan digno de recuerdo, tan digno de ser fijado por escrito: elegir a un prefecto del Pretorio no entre aquellos que se ofrecen a sí mismos para los cargos, sino entre quienes desean substraerse a ellos, y después permitir disfrutar de nuevo a esta misma persona del reposo que tanto ama, y aunque tú, por tu parte, te encuentras abrumado por las responsabilidades del Imperio, no negar a nadie la gloria de retirarse de la vida pública para llevar una vida tranquila! [3] Nos damos cuenta, César, de todo lo que te debemos por tu esforzada y penosa vigilancia en nuestro favor, cuando se te solicita el reposo como el más precioso de los bienes y tú lo concedes como si así lo fuese. ¡Cuánta era tu turbación, por lo que he oído, cuando acompañaste a tu querido amigo en el momento de su partida! Lo acompañaste, sí, y no pudiste evitar abrazarlo y besarlo en la costa al despedirte de él. [4] Y allí permaneció el César de pie, allí permaneció en ese promontorio consagrado a la amistad, suplicando a los dioses que los mares ofreciesen un viaje tranquilo al que partía y un rápido regreso, pero únicamente en caso de que aquél así lo deseara, y sin poder abstenerse de seguir con sus ojos al que se alejaba de él, acompañándolo de sus mejores deseos y derramando por él abundantes lágrimas. [5] Y dejo a un lado tu generosidad hacia él, pues ¿qué presentes pueden ser comparables a la solicitud del Príncipe, a su condescendencia, cuando tan grandes fueron éstas que hiciste que incluso aquel gran hombre creyese actuar con excesiva severidad, casi con crueldad? Estoy convencido de que ha debido reflexionar detenidamente sobre la conveniencia de cambiar el rumbo y regresar a tu lado, y que lo habría hecho de no ser porque es casi más agradable y más delicioso que disfrutar de la intimidad del Príncipe el sentir añoranza

[6] Et ille quidem, ut maximo fructu suscepti, ita maiore depositi officii gloria fruitur: tu autem facilitate ista consequutus es, ne quem retinere videaris invitum.

de un Príncipe que también te añora. [6] Ese gran hombre así como gozó en el pasado del extraordinario honor de ejercer ese cargo, así también goza ahora de la gloria aún mayor de haber renunciado a tan gran honor, y tú, por tu parte, con tu bondad has puesto de manifiesto que no retienes a nadie contra su voluntad.

### **LXXXVII Los ciudadanos deben mostrarse dignos de la amistad del Príncipe.**

[87, 1] Civile hoc erat, et parenti publico convenientissimum, nihil cogere, semperque meminisse, nullam tantam potestatem cuiquam dari posse, ut non sit gravior potestate libertas. [2] Dignus es, Caesar, qui officia mandes deponere optantibus; qui petentibus vacationem invitus quidem, sed tamen tribuas; qui ab amicis orantibus requiem non te relinqui putes; qui semper invenias, et quos ex otio revoces, et quos otio reddas.

[87, 1] Esto es lo propio de un ciudadano, esto lo más adecuado en el caso del Padre del Estado: no imponer nada a nadie, y recordar siempre que no puede entregarse a nadie un poder tan grande que no resulte siempre más grata la libertad que ese poder. [2] Tú eres verdaderamente digno, César, de confiar los cargos a quienes desean substraerse a ellos, de conceder el reposo a quienes así te lo soliciten, a tu pesar, pero en cualquier caso, de concedérselo, de no considerarte abandonado por aquellos amigos que te supliquen descansar de sus obligaciones, y de encontrar siempre a quienes sacar de su vida retirada y a quienes devolver a ella. [3] Y vosotros, por vuestra parte, a quienes nuestro Padre tenga la bondad de mirar con afecto, mostraos dignos del buen juicio que él tiene de vosotros, ése es vuestro deber. [4] El Príncipe, en efecto, cuando ha probado, por su afecto a un hombre, que sabe amar, carece de culpa si no ama tanto a otros. Y por lo que a él mismo se refiere, ¿quién puede no llegar a sentir por él más que una mínima inclinación, cuando no es él quien establece las reglas del afecto, sino que las recibe de los demás? Éste prefiere ser amado estando él mismo presente, aquél, estando él mismo ausente. Uno u otro son amados en las condiciones en que ellos prefieren. Y que nadie tema causar fatiga al Príncipe con su presencia, ni ser olvidado por éste por su ausencia. [5] Todo el mundo conserva en su corazón el lugar que una vez mereció, y más fácil es que el rostro del amigo ausente se borre de los ojos del Príncipe que el afecto que éste siente por aquél desaparezca de su corazón<sup>383</sup>.

[3] Vos quoque, quos parens noster familiariter inspicere dignatur, fovete iudicium eius, quod de vobis habet: hic vester labor est. [4] Princeps enim, quum in uno probavit amare se scire, vacat culpa, si alios minus amat. Ipsum quidem quis mediocriter diligit, quum leges amandi non det, sed accipiat? Hic praesens, ille mavult absens amari: uterque ametur, ut mavult; nemo in taedium praesentia, nemo in oblivionem absentia veniat.

[5] Tenet quisque locum, quem semel meruit; faciliusque est, ut oculis eius vultus absentis, quam ut animo caritas excidat.

<sup>383</sup> El mismo testimonio sobre la fidelidad de Trajano en la amistad puede leerse en Aurelio Víctor, 13, 8: "Fue justo, clemente, extremadamente paciente y muy fiel a sus amigos".



**LXXXVIII Las razones y el significado del título de “Príncipe Óptimo”.**

[88, 1] Plerique principes, quum essent civium domini, libertorum erant servi: horum consiliis, horum nutu regebantur: per hos audiebant, per hos loquebantur: per hos praeturae etiam, et sacerdotia et consulatus, immo et ab his, petebantur.

[2] Tu libertis tuis summum quidem honorem, sed tamquam libertis, habes; abundeque sufficere his credis, si probi et frugi existimentur. Scis enim, praecipuum esse indicium non magni principis magnos libertos.

[3] Ac primum neminem in usu habes, nisi aut tibi, aut patri tuo, aut optimo cuiquam [principum] dilectum; statimque hos ipsos quotidie deinde ita formas, ut se non tua fortuna, sed sua, metiantur: et tanto magis digni, quibus honor omnis praestetur a nobis, quia non est necesse. [4] Iustisne de causis Senatus Populusque Romanus OPTIMI tibi cognomen adiecit? Paratum id quidem, et in medio positum, novum tamen. Scias neminem ante meruisse, quod non erat excogitandum, si quis meruisset.

[88, 1] La mayor parte de los Príncipes, aunque se mostraban como unos tiranos hacia sus ciudadanos, eran ellos mismos esclavos de sus libertos: se dejaban dominar por los consejos y por la voluntad de éstos, concedían audiencia por medio de ellos, por medio de ellos hablaban, e incluso se solicitaban a través de ellos las preturas, los sacerdocios y los consulados, es más, incluso se solicitaban a ellos<sup>384</sup>. [2] Tú muestras, ciertamente, la mayor consideración por tus libertos, pero sin olvidar que se trata de libertos, y entiendes que ya es suficiente honor para ellos el ser tenidos por probos y honrados servidores. Sabes, en efecto, que el mayor indicio de la mediocridad de un Príncipe es la grandeza de sus libertos.

[3] Y así, en primer lugar, no tienes a tu servicio a ningún liberto que no haya sido elegido y apreciado por ti mismo, por tu padre o por los mejores Príncipes<sup>385</sup>; y después, diariamente les recuerdas que no deben estimarse con arreglo a tu posición, sino a la suya. De ese modo son tanto más dignos de obtener cualquier honor que nosotros queramos concederles, cuanto que no estamos obligados a ello. [4] ¿No ha sido acaso por justos merecimientos por lo que el Senado y el pueblo romano te han otorgado el título de “ÓPTIMO”?<sup>386</sup> Se trata, ciertamente, de un apelativo que ya existía y de todos conocido, pero al mismo tiempo el honor en sí es nuevo, pues has de saber que nadie antes lo había merecido, y no habría sido difícil de imaginar, si alguien hubiese sido en verdad digno de él<sup>387</sup>

<sup>384</sup> Los libertos ocuparon en tiempos de los primeros emperadores los cargos más importantes de la cancillería imperial, de ahí que en algunas épocas controlasen una buena parte de la vida pública. Se cita siempre como ejemplo paradigmático de ello el Principado de Claudio. Vitelio fue el primero que empezó a confiar algunos de estos cargos a los caballeros romanos. Adriano será el primer emperador que reserve estos puestos casi en exclusividad para los caballeros. Cfr., por ejemplo, Suetonio, *Claudio*, 28-29: “Entre sus libertos, estimó (*sc. Claudio*) especialmente al eunuco Poside,... y a Hárpocras...; en mayor grado aún, a Polibio, director del archivo,...; pero más que a ninguno a Narciso, su secretario, y a Palante, su superintendente... Sujeto a éstos... y a sus esposas, se comportó no como un Príncipe, sino como un sirviente, repartiendo honores, ejércitos, gracias y suplicios según los intereses, o incluso los deseos o los caprichos de cada uno de ellos...”; y Plinio, *epist.* 8, 6, sobre Palante, liberto primero de Claudio y luego de Nerón. Véase asimismo al respecto “Procurador” en el Apéndice 5.

<sup>385</sup> Se trataría de libertos nombrados por Vespasiano o Tito que aún permanecerían al servicio del emperador en tiempos de Trajano.

<sup>386</sup> La expresión de Plinio de que “el Senado y el pueblo romano te han otorgado el título de «Óptimo»” parece indicar que el Senado aprobó la concesión de semejante título a Trajano por medio de un senadoconsulto, anterior, por lo tanto, a la fecha del presente discurso, septiembre del año 100.

<sup>387</sup> Aunque Calígula también recibió el mismo título, parece que, en su caso, semejante honor no fue aprobado por un decreto del Senado, es decir, nunca llegó a ser un título oficial del emperador, cfr. Suetonio, *Calígula*, 22, 1: “Después de haber adoptado (*sc. Calígula*) un gran número de sobrenombres (se lo llamaba, en efecto, «Pío», «Hijo de los



[5] An satius fuit, FELICEM vocare? quod non moribus, sed fortunae datum est: satius, MAGNUM? cui plus invidiae, quam pulchritudinis inest. Adoptavit te optimus princeps in suum, senatus in OPTIMI nomen.

[6] Hoc tibi tam proprium, quam paternum; nec magis definite distincteque designat, qui TRAIANUM, quam qui OPTIMUM appellat: ut olim frugalitate Pisones, sapientia Laelii, pietate Metelli monstrabantur. Quae simul omnia uno isto nomine continentur.

Nec videri potest OPTIMUS, nisi qui est omnibus optimis in sua cuiusque laude praestantior.

[7] Merito tibi ergo post ceteras appellationes haec est addita, ut maior. Minus est enim, imperatorem et Caesarem et Augustum, quam omnibus imperatoribus et Caesaribus et Augustis esse meliorem. [8] Ideoque ille parens hominum deorumque OPTIMI prius, deinde MAXIMI nomine colitur. Quo

[5] ¿Habría sido acaso más adecuado llamarte “FELIZ”? Este honor no responde a las virtudes de una persona, sino a su posición. ¿Lo habría sido llamarte “MAGNO”?<sup>388</sup> Este título te habría granjeado un odio mayor del lustre que te habría proporcionado. Un Príncipe excelente te adoptó y te dio su nombre, y ahora lo ha hecho el Senado y te ha dado el de “ÓPTIMO”. [6] Este título te es tan propio como el nombre que has recibido de tu padre, y no te nombra más claramente ni con mayor precisión el que te llama TRAJANO que el que te llama “ÓPTIMO”, como en otro tiempo los Pisones merecieron su sobrenombre por su probidad, los Lelios por su sabiduría y los Metelos por su piedad filial, cualidades todas que se hallan contenidas en este nombre tuyo.

Y no puede parecer “ÓPTIMO” a no ser el que aventaja a todos los mejores, y a cada uno de ellos en la virtud que le es propia.

[7] Así pues, con razón, después de todos los anteriores títulos que has merecido, se te ha concedido éste como el mayor de todos<sup>389</sup>. En efecto, es menos excelente ser emperador y César y Augusto que ser el mejor de todos los emperadores, Césares y Augustos. [8] Por ello, precisamente, el padre de los hombres y de los dioses es honrado antes con el título de “ÓPTIMO” que con el de “MÁXIMO”<sup>390</sup>. Y lo que hace aún más ilustre tu gloria

---

Campamentos», «Padre de los Ejércitos», «César Óptimo Máximo»)...” Es asimismo dudoso que fuese un título oficial de Nerva, cfr. Frontino, *Los acueductos de Roma*, 64, 1. Sin embargo, a partir de la *epist.* 8, 6 de Plinio, en la que éste cita un senadoconsulto de época de Claudio (del 52 d.C., según Tácito, *Anales*, 12, 53, 2-3), parece deducirse que este emperador fue honrado con el título de Óptimo por un decreto del Senado (cfr. *epist.* 8, 6, 10).

<sup>388</sup> Plinio se refiere, respectivamente, a los sobrenombres de L. Cornelio Sila y de Gn. Pompeyo (véase “Silas” y “Pompeyo” en el Apéndice 1). Cfr. Livio, 30, 45, 6: “No tengo información contrastada acerca de si el sobrenombre de «Africano» comenzó a popularizarlo el entusiasmo de la tropa o el fervor popular, o si tuvo su origen en la adulación de su círculo de amigos igual que el de «Afortunado» en el caso de Sila, y «Grande» en el de Pompeyo”; Veleyo Patérculo, 2, 27, 5: “Es evidente qué juicio tuvo Sila sobre este joven, pues al verlo muerto se dio el sobrenombre de Feliz, que le habría correspondido con toda justicia, si el umbral de su victoria hubiera coincidido con el final de su vida”; Plinio el Viejo, 7, 137: “Hasta el momento Lucio Sila ha sido el único hombre que se ha atribuido el sobrenombre de Feliz, elegido sin duda por la sangre de los ciudadanos y el asedio a su patria. Pero ¿por qué pruebas de felicidad se guió? ¿Acaso porque había podido proscribir y asesinar a tantos miles de ciudadanos?”.

<sup>389</sup> Los títulos de Trajano hasta ese momento eran: Emperador César Nerva Trajano Augusto Germánico, Pontífice Máximo, Padre de la Patria. A partir del año 103, coincidiendo con la victoria en la Primera Guerra Dácica, han llegado hasta nosotros monedas con la dedicatoria, siempre en el reverso: ‘SPQR OPTIMO PRINCIPI (“El Senado y el Pueblo de Roma al Óptimo Príncipe”), pero no sería hasta el verano del año 114, hacia el final ya de su vida, cuando Trajano incorporó este honor a su titulación oficial de emperador, según permite deducirlo el hecho de que aparezca ya en el anverso de las monedas junto con el resto de los títulos imperiales. Su titulación quedó entonces como sigue: Emperador César Nerva Trajano Optimo Augusto Germánico Dácico. Finalmente, en el 116, a todos los anteriores títulos se añadió el de Pártico.

<sup>390</sup> Alusión a Júpiter Óptimo Máximo (véase Apéndice 1), cfr. Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses*, 2, 64: “... al propio Júpiter, esto es, ‘el padre que ayuda’... lo llaman los poetas ‘padre de las deidades y de los hombres’, mientras que nuestros mayores lo llaman ‘Óptimo Máximo’. Y, desde luego, antes ‘Óptimo’ —esto es, sumo benefactor— que ‘Máximo’, ya que el hecho de aprovechar a todos resulta más grandioso y, a buen seguro, más de agradecer, que el de

praeclarior laus tua, quem non minus constat optimum esse, quam maximum. [9] Adsequutus es nomen, quod ad alium transire non possit, nisi ut appareat in bono principe alienum, in malo falsum: quod licet omnes postea usurpent, semper tamen agnosceretur ut tuum. [10] Etenim, ut nomine AUGUSTI admonemur eius, cui primum dicatum est, ita haec OPTIMI appellatio nunquam memoriae hominum sine te recurret, quotiesque posterius nostri OPTIMUM aliquem vocare cogentur, toties recordabantur, quis meruerit vocari.

es que todos los ciudadanos coinciden en que no sólo eres el mejor de los Príncipes, sino también el más grande de ellos. [9] Has merecido un título que no puede pasar a otro sin que parezca inapropiado en el caso de un buen Príncipe, y falso en el de uno malo. Y aunque todos ellos en el futuro se lo atribuyan, siempre será considerado, no obstante, como tuyo. [10] En efecto, así como el título de “AUGUSTO” nos recuerda a aquel a quien se concedió por primera vez<sup>391</sup>, así también el apelativo de “ÓPTIMO” nunca se presentará a la memoria de los hombres sin ir acompañado de tu imagen, y siempre que nuestros descendientes se vean obligados a tratar de “ÓPTIMO” a un Príncipe, recordarán quién se hizo acreedor a ser llamado así<sup>392</sup>.

### LXXXIX La alegría de sus dos padres en el cielo: su padre adoptivo, el emperador Nerva; y su padre natural, M. Ulpio Trajano.

[89, 1] Quanto nunc, dive Nerva, gaudio frueris, quum vides, et esse OPTIMUM et dici, quem tamquam optimum elegisti! quam laetum tibi, quod comparatus filio tuo vinceris! Neque enim alio magis approbatur animi tui magnitudo, quam quod optimus ipse non timuisti eligere meliorem.

[2] Sed et tu, pater Traiane, (nam tu quoque, si non sidera, proximam tamen

[89, 1] ¡Cuánta es ahora tu dicha, divino Nerva, al ver que es un Príncipe excelente y que es llamado “ÓPTIMO” aquel a quien tú elegiste en la idea de que era el mejor de los ciudadanos! ¡Qué alegre te resulta el que, al ser comparado con tu hijo, seas vencido por él! Ciertamente, no hay una mayor prueba de tu grandeza de ánimo que el que, siendo tú mismo un Príncipe excelente, no temiste elegir al mejor sucesor posible<sup>393</sup>.

[2] ¡Y a ti también, Trajano padre, que si no habitas asimismo en las estrellas, has de habitar en algún lugar

---

poseer grandes recursos”.

<sup>391</sup> Gayo Julio César Octaviano, hijo adoptivo de Julio César, recibió del Senado el título de “Augusto” el 16 de enero del 27 a.C. Cfr. Suetonio, *Augusto*, 7, 2: “Más tarde tomó el nombre de Gayo César y luego el sobrenombre de Augusto, el primero en virtud del testamento de su tío abuelo y el segundo siguiendo el parecer de Munacio Planeo. Mientras algunos opinaban, en efecto, que debía llamarse Rómulo, como fundador también él de la ciudad, prevaleció la propuesta de que se lo llamara mejor Augusto, con un sobrenombre nuevo y además más ilustre, porque también se denominan augustos los lugares religiosos y en los que se hace alguna consagración después de haber tomado los augurios...”.

<sup>392</sup> Todo este capítulo, y en especial desde 88, 5 a 88, 10, debe ser puesto en relación con Séneca, *Sobre la clemencia*, 1, 14, 2: “Esto que debe hacer el padre, también lo debe hacer el *Princeps*, al que hemos concedido el nombre de Padre de la Patria sin dejamos llevar de una falsa adulación. Es cierto, los demás apelativos se han concedido a título honorífico. Los hemos llamado Magnos, Felices, Augustos, y al concederles esto, hemos amontonado todo lo que hemos podido sobre su majestad ávida de títulos...”.

<sup>393</sup> Es posible que Plinio piense aquí en Augusto. Tácito y Suetonio se hacen eco de los rumores que, en tiempos de Augusto, atribuían a este emperador haber escogido como sucesor suyo a Tiberio precisamente por juzgar a éste último inferior a sí mismo, por lo que su gloria, tras su muerte, sería aún mayor entre el pueblo romano como resultado de la inevitable comparación que los romanos establecerían entre ambos, cfr. Tácito, *Anales*, 1, 10, 7: “Ni siquiera a Tiberio lo había adoptado (*sc. Augusto*) como sucesor por afecto o por cuidado de la República; antes bien, dado que había calado en su arrogancia y crueldad, se había buscado la gloria con la peor de las comparaciones”; Suetonio, *Tiberio*, 21, 2: “Sé que es creencia general que, cuando Tiberio salió de la alcoba después de esta conversación privada, los esclavos del dormitorio sorprendieron la siguiente exclamación de Augusto: «¡Pobre pueblo romano, que será víctima de unos colmillos tan lentos!». Tampoco ignoro lo que otros han contado, a saber, que Augusto condenó abierta y claramente la crueldad de su carácter..., pero que consintió en adoptarlo vencido por los ruegos de su mujer, o incluso movido por la ambición de hacerse añorar más un día con semejante sucesor”.

sideribus obtines sedem) quantam percipis voluptatem, quum illum tribunum, illum militem tuum, tantum imperatorem, tantum principem cernis! cumque eo, qui adoptavit, amicissime contendis, pulchrius fuisse genuisse talem, an elegisse! [3] Macte uterque ingenti in rempublicam merito, cui hoc tantum boni contulistis! Licet alteri vestrum filii virtus triumphalia, coelum alteri dederit: non minor tamen vestra laus, quod ista per filium, quam si ipsi meruissetis.

próximo a ellas<sup>394</sup>, cuánto placer te embarga al ver a ese tribuno tuyo, a ese simple soldado tuyo convertido en tan gran general, en tan gran Príncipe, y al disputar amistosamente con su padre adoptivo qué es más hermoso: haber engendrado a un hombre semejante o haberlo elegido como Príncipe!

[3] ¡Felicidades a ambos por vuestro extraordinario servicio al Estado, al que dispensasteis tan gran beneficio! Aunque la piedad filial de vuestro hijo os haya concedido a uno las insignias honorarias del triunfo y a otro el cielo<sup>395</sup>, no es menor vuestra gloria por haber alcanzado semejantes distinciones a través de vuestro hijo, antes que por vosotros mismos.

## VII. El agradecimiento de los nuevos cónsules a título individual: caps. 90-93.

**XC Es ya tradicional que los nuevos cónsules al entrar en el cargo expresen públicamente cuánta es su deuda de agradecimiento para con el Príncipe.**

[90, 1] Scio, Patres Conscripti, cum ceteros cives, tum praecipue consules, oportere sic affici, ut se publice magis, quam privatim, obligatos putent.

[2] Ut enim malos principes rectius pulchriusque est ex communibus iniuriis odisse, quam propriis: ita boni speciosius amantur ob ea, quae generi humano, quam quae hominibus praestant.

[3] Quia tamen in consuetudinem venit, ut consules, publica gratiarum actione perlata, suo quoque nomine, quantum debeant principi, profiteantur: concedite, me non pro me magis munere isto, quam pro collega meo, Cornuto Tertullo, clarissimo viro, fungi.

[4] Cur enim non pro illo quoque gratias agam, pro quo non minus debeo? praesertim quum indulgentissimus

[90, 1] <sup>396</sup> Sé bien, padres conscriptos, que todos los ciudadanos y de un modo especial los cónsules deben considerarse más obligados hacia el Estado por un sentimiento de gratitud pública que hacia cualquier otro ciudadano por intereses particulares. [2] En efecto, así como es más recto y noble odiar a los malos Príncipes por las injusticias cometidas contra el conjunto de los ciudadanos que por las sufridas por uno mismo, así también es más hermoso amar a los buenos por aquellos beneficios que dispensan al género humano antes que por los que puedan dispensar a unas determinadas personas<sup>397</sup>. [3] No obstante, puesto que se ha convertido en una costumbre que los cónsules, después de haber expresado el debido agradecimiento al Príncipe en nombre del Estado, expongan además cuánto deben ellos mismos particularmente al Príncipe, permitidme que cumpla con este deber tanto en nombre de mi querido colega, el muy honorable Cornuto Tertulo, como en el mío propio. [4] Pues ¿por qué no he de dar gracias al Príncipe asimismo en nombre de aquel hacia el que tengo una deuda de reconocimiento no menor?, sobre

<sup>394</sup> En la época de redacción del discurso, año 100 d.C., M. Ulpio Trajano, padre natural del emperador, no había sido aún divinizado por su hijo. Su apoteosis se produjo entre mayo del año 113 y agosto del 114.

<sup>395</sup> Las insignias honorarias, a su padre natural: M. Ulpio Trajano; y el cielo, a su padre adoptivo: Nerva, por haberlo divinizado (cfr. *supra* el cap. 11).

<sup>396</sup> Se cree que esta última parte del discurso también debió de ser parcialmente reelaborada por Plinio. En concreto, las alusiones a Domiciano de los cap. 90, 5 y 92, 4 habrían sido añadidas durante la revisión de la obra con vistas a su publicación.

<sup>397</sup> El mismo pensamiento se encuentra en Séneca, *De los beneficios*, 7, 19, 9: "... otorgo la prioridad y la preferencia de mis deberes para con el género humano, sobre la obligación que pueda yo tener con un individuo".

imperator in concordia nostra ea praestiterit ambobus, quae si tantum in alterum contulisset, ambos tamen aequaliter obligasset.

[5] Utrumque nostrum ille optimi cuiusque spoliator et carnifex stragibus amicorum, et in proximum iacto fulmine afflaverat. Iisdem enim amicis gloriabamur, eosdem amissos lugebamus: ac sicut nunc spes gaudiumque, ita tunc communis nobis dolor et metus erat.

[6] Habuerat hunc honorem periculis nostris divus Nerva, ut nos, etsi minus ut bonos, tamen promovere vellet: quia mutati seculi signum et hoc esset, quod florerent, quorum praecipuum votum ante fuerat, ut memoriae principis elaborerentur.

todo cuando el más bondadoso de los emperadores, atendiendo a la íntima amistad que nos une a Tertulo y a mí, nos ha otorgado a ambos un honor, que, aunque únicamente hubiese sido concedido a uno de nosotros dos, no obstante, nos habría hecho sentirnos a ambos obligados por igual hacia el Príncipe. [5] A los dos aquel tristemente famoso expoliador y verdugo de todos los mejores ciudadanos nos había echado encima su aliento, asesinando a muchos de nuestros amigos, y nos había amenazado lanzando su rayo cerca de nosotros<sup>398</sup>. En efecto, nos enorgullecíamos de los mismos amigos, nos lamentábamos por la suerte de los mismos amigos, y del mismo modo que ahora compartimos la misma esperanza y la misma alegría, así también entonces compartíamos el mismo dolor y el mismo miedo<sup>399</sup>. [6] Por los peligros que habíamos corrido, el divino Nerva nos había dispensado el beneficio de promovernos en la carrera de los honores<sup>400</sup>, en la idea de que, aunque no éramos conocidos, éramos buenos ciudadanos, pues era también una señal del cambio de los tiempos el que prosperasen aquellos cuyo principal deseo en el pasado había sido escapar al recuerdo del Príncipe.

### **XCI La alegría de Plinio y de su colega Cornuto Tertulo por ejercer juntos el consulado.**

[91, 1] Nondum biennium compleveramus in officio laboriosissimo et maximo, quum tu nobis, optime principum, fortissime imperatorum, consulatum obtulisti, ut ad summum honorem gloria celeritatis accederet. [2] Tantum inter te et illos principes interest, qui beneficiis suis commendationem ex difficultate captabant, gratioresque accipientibus honores arbitrabantur, si prius illos desperatio, et taedium, et similis repulsae mora, in notam quandam pudoremque vertissent.

[91, 1] No habíamos aún cumplido dos años en un puesto extremadamente fatigoso e importante<sup>401</sup>, cuando tú, el mejor de los Príncipes y el más valeroso de los generales, nos ofreciste el consulado, para que al honor de obtener la más señalada de las magistraturas se añadiese la gloria de una rápida promoción: [2] tanta es la diferencia que existe entre ti y aquellos Príncipes que pretendían destacar el valor de sus beneficios por las dificultades que ponían a la hora de dispensarlos, y que consideraban que las dignidades resultaban más gratas a quienes las alcanzaban, si antes la desesperación, el cansancio y una espera que podía interpretarse como un rechazo habían hecho de ellas una especie de humillación pública y un motivo

<sup>398</sup> Alusión a Domiciano. Plinio se sirve de la misma imagen en la *epist.* 3, 11, 3.

<sup>399</sup> Si hemos de creer a Plinio, hacia el final del gobierno de Domiciano, Metió Caro, uno de los delatores del Príncipe, habría denunciado a Plinio al emperador en un informe por escrito que Domiciano no llegó a leer antes de ser asesinado (véase *epist.* 7, 27, 14).

<sup>400</sup> Alusión a su nombramiento como prefectos del tesoro de Saturno para el año 98.

<sup>401</sup> La prefectura del tesoro de Saturno. Puesto que los cónsules sufectos del año en curso eran elegidos a comienzos de enero de ese mismo año, probablemente el día 9, ello querría decir que Plinio y Cornuto Tertulo fueron designados prefectos del tesoro de Saturno entre esa fecha y la muerte de Nerva, en la noche del 27 al 28 de enero del año 98. Ello explicaría que, en el momento de resultar elegidos cónsules sufectos el 9 de enero del año 100, aún no se hubiesen cumplido dos años completos desde el momento en el que habían sido nombrados prefectos.



[3] Obstat verecundia, quo minus percenseamus, quo utrumque nostrum testimonio ornaris: ut amore recti, amore reipublicae, priscis illis consulibus aequaveris.

[4] Merito nec ne, neutram in partem discernere audeamus; quia nec fas est, affirmationi tuae derogare, et onerosum confiteri, vera esse, quae de nobis, praesertim tam magnifica, dixisti.

[5] Tu tamen dignus es, qui eos consules facias, de quibus possis ista praedicare. Tribuas veniam, quod inter haec beneficia tua gratissimum est nobis, quod nos rursus collegas esse voluisti.

[6] Ita caritas mutua, ita congruens tenor vitae, ita una eademque ratio propositi postulabat: cuius ea vis, ut morum similitudo concordiae nostrae gloriam minuat, ac perinde sit mirum, si alter nostrum a collega, ac si a seipso dissentiat.

[7] Non ergo temporarium et subitum est, quod uterque collegae consulatu, tamquam iterum suo gaudet; nisi quod tamen, qui rursus consules fiunt, bis quidem, sed temporibus diversis obligantur: nos duos consulatus accipimus simul, simul gerimus, alterque in altero consul, sed iterum et pariter sumus.

de vergüenza. [3] La modestia nos impide detallar qué elogiosa exposición hiciste al Senado de nuestros méritos a la hora de justificar nuestra elección, cómo llegaste en ella a equipararnos a aquellos grandes cónsules de la antigüedad por nuestro amor de la probidad y nuestro amor al Estado. [4] Si tuviste razón o no al expresarte así, no nos atrevemos ni a confirmarlo ni a negarlo, pues no es lícito invalidar siquiera parcialmente una afirmación tuya, y resulta embarazoso confesar que son ciertos los elogios que nos dedicaste, sobre todo cuando son tan extraordinarios. [5] No obstante, tú eres digno de nombrar cónsules a aquellos a los que puedas atribuir semejantes cualidades. Te rogamos que nos disculpes si nos permitimos decir que, de todos los beneficios que te debemos, el que más grato nos resulta es el que quisieses que fuésemos de nuevo colegas.

[6] Así lo requería nuestro recíproco afecto, así lo requería el coincidente desarrollo de nuestras vidas, así lo requería, en fin, la conformidad de nuestros principios, una conformidad tan exacta que la semejanza de nuestras costumbres disminuye la gloria de nuestra concordia, y que sería sorprendente, al mismo tiempo, que uno de nosotros se mostrase en desacuerdo con su colega, pues sería tanto como mostrarse en desacuerdo consigo mismo.

[7] No es, por lo tanto, algo circunstancial y repentino el que cada uno de nosotros dos se alegre por el consulado de su colega como si se tratase de un segundo consulado suyo. La única diferencia entre este caso y un verdadero segundo consulado es que los que son nombrados cónsules por segunda vez tienen, ciertamente, un doble movimiento de agradecimiento hacia el Príncipe, pero en dos momentos distintos de su vida, mientras que nosotros dos hemos alcanzado al mismo tiempo dos consulados, los ejercemos al mismo tiempo, somos cónsules el uno en el otro, y lo somos tanto por segunda vez como en un mismo ejercicio.

## **XCII Es un gran honor ejercer el consulado el mismo año que Trajano y por añadidura el mes del cumpleaños del Príncipe, organizando así los Juegos Públicos en honor de éste.**

[92, 1] Illud vero quam insigne, quod nobis praefectis aerario consulatum ante, quam successorem dedisti! Aucta est dignitas dignitate: neque continuatus tantum, sed geminatus est honor, finemque potestatis alterius, tamquam parum esset excipere, praevenit.

[92, 1] ¡Y qué distinción tan grande además que nos otorgases el consulado cuando desempeñábamos la prefectura del tesoro público y sin que hubieses designado a nuestro sucesor! Una dignidad fue acrecentada con otra dignidad, y no sólo siguió inmediatamente un honor a otro, sino que, además, un honor fue duplicado con otro y el comienzo de un

[2] Tanta tibi integritatis nostrae fiducia fuit, ut non dubitares, te salva diligentiae tuae ratione esse facturum, si nos post maximum officium privatos esse non sineres. Quid, quod eundem in annum consulatum nostrum contulisti? Ergo non alia nos pagina, quam quae te consulem accipiet, et nostra quoque nomina addentur fastis, quibus ipse praescriberis.

[3] Tu comitiis nostris praesidere, tu nobis sanctissimum illud carmen praeire dignatus es, tuo iudicio consules facti, tua voce renuntiati sumus: ut idem honoribus nostris suffragator in curia, in campo declarator existeres.

[4] Nam quod eum potissimum mensem attribuisti, quem tuus natalis exornat, quam pulchrum nobis! quibus edicto, quibus spectaculo celebrare continget diem illum, triplici gaudio laetum: qui principem abstulit pessimum, dedit optimum, meliorem optimo genuit.

[5] Nos sub oculis tuis augustior solito currus accipiet: nos inter secunda omina, et vota certantia, quae praesenti tibi conferentur, vehemur alacres, et incerti, ex utra parte maior auribus nostris accidat clamor.

cargo se adelantó a la finalización de otro, como si no fuese suficiente que uno sucediese al otro sin interrupción. [2] Era tanta tu confianza en nuestra integridad que estabas convencido de actuar con arreglo a los criterios de tu escrupulosa vigilancia de los intereses del Estado, aunque no nos permitieses convertimos en simples particulares después de haber desempeñado un cargo tan importante como el de la prefectura del tesoro público. ¿Y qué puedo decir del hecho de que nos hayas otorgado el consulado el mismo año que tú lo has ejercido? Como consecuencia de ello, la misma página<sup>402</sup> incluirá el testimonio de nuestro consulado y del tuyo, y a esos fastos que encabeza tu nombre serán añadidos también los nuestros. [3] Nos hiciste el honor de presidir los comicios en los que fuimos elegidos y de dictamos la venerable fórmula del juramento de nuestro cargo. Fuimos nombrados cónsules por el buen juicio que te merecemos y proclamados como tales por tu propia voz, para que así como tú habías sido quien habías apoyado en la curia nuestras candidaturas a esta magistratura, así también fueses tú quien anunciases oficialmente en el Campo de Marte nuestra elección. [4] Y en cuanto al hecho de que nos reservases en especial para el mes que se ve realzado por tu cumpleaños, ¡qué gran honor supone algo así para nosotros, que seremos los encargados de celebrar con un edicto y unos Juegos Públicos un día como ése, dichoso por tres motivos distintos de alegría: porque nos libró de un pésimo Príncipe, porque nos dio uno excelente<sup>403</sup>, y porque engendró a otro mejor aún que el que había sido excelente!<sup>404</sup> [5] Apareceremos bajo tu mirada montados sobre un carro más venerable que de costumbre<sup>405</sup>, y en medio de los deseos de prosperidad y de las súplicas a los dioses que en tu presencia todos los ciudadanos rivalizarán por ofrecerte, recorreremos el Circo felices y sin poder distinguir de qué lado son mayores las aclamaciones que llegan hasta nuestros oídos.

---

<sup>402</sup> Alusión a los fastos consulares: la lista de los cónsules del año en curso que se adjuntaba al calendario romano de ese año (los fastos).

<sup>403</sup> El emperador Nerva.

<sup>404</sup> Trajano nació el 18 de septiembre del año 53 (o quizás del 56), Domiciano fue asesinado el 18 de septiembre del 96, fecha ésta última, en consecuencia, del advenimiento de Nerva al Imperio.

<sup>405</sup> Durante las ceremonias destinadas a celebrar el cumpleaños de Trajano el 18 de septiembre, en ese caso, del año 100. Con ocasión de las mismas, los cónsules en ejercicio, vestidos con la toga púrpura del triunfo, encabezaban el cortejo inaugural de los juegos públicos recorriendo el circo sobre un carro cerrado con adrales adornados de incrustaciones de marfil.



### **XCIII La completa libertad con la que Trajano permite en todo momento ejercer su magistratura a los cónsules.**

[93, 1] Super omnia tamen praedicandum videtur, quod pateris consules esse, quos fecisti: quippe nullum periculum, nullus ex principe metus consulares animos debilitat et frangit: nihil invitis audiendum, nihil coactis decernendum erit. Manet manebitque honori veneratio sua, nec securitatem auctoritate perdemus.

[2] Ac si quid forte ex consulatus fastigio fuerit diminutum, nostra haec erit culpa, non seculi. Licet enim, quantum ad principem, licet tales consules agere, quales ante principes erant.

[3] Ullamne tibi pro beneficiis referre gratiam parem possumus? nisi tantum illam, ut semper nos meminerimus consules fuisse, et consules tuos; ea sentiamus, ea censeamus, quae consularibus digna sunt; ita versemur in republica, ut credamus esse rempublicam. Non consilium nostrum, non operam subtrahamus, nec disiunctos nos et quasi dimissos consulatu, sed quasi adstrictos et devinctos putemus; eundemque locum laboris et curae, quem reverentiae dignitatisque, teneamus.

[93, 1] No obstante, me parece que, por encima de todo, debo elogiar el hecho de que permites que actúen realmente como cónsules aquellos a los que nombras tales. En efecto, no amenaza el Príncipe a los cónsules con ningún peligro, no intenta suscitar en ellos ningún miedo con el fin de anular y quebrantar la voluntad de éstos, que no tendrán que conceder audiencia a nadie contra su deseo, ni que aprobar ningún decreto bajo coacción<sup>406</sup>. Conserva y conservará en todo momento esta magistratura el sagrado respeto que merece, y no pagaremos con nuestra seguridad hacer uso de nuestra autoridad. [2] Y si, por casualidad, la dignidad del consulado sufriese algún menoscabo, nuestra será la culpa y no de los tiempos. Ciertamente, por lo que respecta a nuestro Príncipe, tienen los cónsules completa libertad, sí, completa libertad, repito, para mostrarse semejantes a los cónsules que ejercieron el cargo con anterioridad a la institución del Principado.

[3] ¿Podemos, acaso, mostrarte un reconocimiento comparable a tus beneficios? El único modo será, quizás, recordar siempre que hemos sido cónsules, y cónsules tuyos, tener unos sentimientos y expresar unos juicios dignos de senadores de rango consular, entregamos de tal modo al servicio del Estado que se vea que estamos convencidos de que existe un Estado del que formamos parte todos los ciudadanos, no negar en ningún momento ni nuestro consejo ni nuestra ayuda, no consideramos nunca liberados del consulado ni, por así decirlo, licenciados de nuestro servicio en esta magistratura, sino sujetos y encadenados permanentemente a ella, y trabajar con una aplicación y un celo acordes al respeto y a la dignidad de que gozaremos.

<sup>406</sup> Cfr., por el contrario, la situación del Senado en tiempos de Domiciano tal y como es descrita por Plinio *supra* en el cap. 76, 3-4, y en la *epist.* 8, 14, 8-9.

**XCIV Votos a los dioses y en especial a Júpiter Capitolino para que protejan al Príncipe, en quien reside la prosperidad del Imperio.**

[94, 1] In fine orationis praesides custodesque imperii deos, ego consul pro rebus humanis, ac te praecipue, Capitolone Iupiter, precor, ut beneficiis tuis faveas, tantisque addas muneribus perpetuitatem.

[2] Audisti, quae malo principi precabamur; exaudi, quae pro dissimillimo optamus. Non te distringimus votis. Non enim pacem, non concordiam, non securitatem, non operamus, non honores: simplex cunctaque ista complexum unum omnium votum est, SALUS PRINCIPIS. [3] Nec vero nova tibi iniungimus. Tu enim iam tunc illum in tutelam recepisti, quum praedonis avidissimi faucibus eripuisti. Neque enim sine auxilio tuo, quum altissima quaeque quaterentur, hic, qui omnibus excelsior, inconcussus stetit. Praeteritus est a pessimo principe, qui praeteriri ab optimo non potuit.

[4] Tu clara iudicii tui signa misisti, quum proficiscenti ad exercitum tuo nomine, tuo honore cessisti. Tu voce imperatoris quid sentires locutus, filium illi, nobis parentem, tibi pontificem maximum elegisti.

[5] Quo maiore fiducia iisdem illis votis, quae ipse pro se nuncupari iubet, oro et obtestor, si bene rempublicam, si ex utilitate omnium regit, primum, ut illum nepotibus nostris ac pronepotibus serves: deinde, ut quandoque successorem ei tribuas, quem genuerit, quem formaverit, similemque fecerit adoptato; aut, si hoc fato negatur, in consilio sis eligenti, monstresque aliquem, quem adoptari in

[94, 1] Al término de mi discurso, yo, el cónsul de Roma, en nombre del género humano, os suplico divinos protectores y guardianes del Imperio, y en especial a ti, Júpiter Capitolino, que continúes prodigándonos tus beneficios y que a tantos presentes tuyos añadas el que éstos duren eternamente.

[2] Atendiste los ruegos que te elevamos contra un mal Príncipe<sup>407</sup>, concédenos ahora lo que te pedimos en favor de uno completamente distinto a aquél. No te fatigamos con nuestros votos, pues no te suplicamos la paz, ni la concordia, ni la tranquilidad, ni riquezas, ni honores. Uno solo es el voto de los hombres, y es tal que contiene en sí mismo todos esos bienes: LA PROSPERIDAD DEL PRÍNCIPE. [3] Por lo demás, no es nueva para ti la responsabilidad que te confiamos. En efecto, ya entonces tú, por tu propia iniciativa, pusiste a nuestro Príncipe bajo tu protección, cuando lo salvaste de las fauces del más codicioso de los ladrones<sup>408</sup>, pues, en aquellos tiempos en que todos los mejores eran abatidos, éste, que era superior a todos los demás, no pudo permanecer incólume sin tu ayuda: pasó inadvertido a un pésimo Príncipe quien no podía pasar inadvertido a uno excelente. [4] Nos enviaste luego una clara señal de la elección que habías hecho en su persona, cuando renunciaste en su favor a tu título y a las aclamaciones en tu honor el día en que él debía partir para ponerse al frente de su ejército. Expresaste a continuación lo que sentías por boca del emperador<sup>409</sup>, y elegiste así un hijo para él, un padre para nosotros, un Pontífice Máximo para ti. [5] Por ello, en los mismos términos en los que nuestro Príncipe ordena que se hagan por él los votos a los dioses, con tanta mayor confianza te ruego y suplico, “si gobierna sabiamente el Estado y de acuerdo con el interés general”, en primer lugar, que lo conserves sano y salvo para nuestros nietos y bisnietos, y después, que algún día le concedas un sucesor que él mismo haya engendrado y que haya instruido y formado a semejanza del hijo adoptivo que él es, o bien que, si esto le es negado por el hado, lo

<sup>407</sup> Naturalmente, Domiciano. Plinio quiere decir que Júpiter escuchó las súplicas que los romanos le elevaban y en las que rogaban al padre de los dioses que los librase de Domiciano. Júpiter habría escuchado estas súplicas permitiendo que prosperase la conspiración contra ese Príncipe.

<sup>408</sup> Nueva alusión a Domiciano (cfr. *supra* el cap. 50,5-6).

<sup>409</sup> Del emperador Nerva.

Capitolio deceat.

asistas con tu consejo a la hora de elegir sucesor, y le señales a alguien digno de ser adoptado en el Capitolio<sup>410</sup>.

### **XCV Agradecimientos de Plinio al Senado y promesa de mostrarse como un fiel servidor de este estamento.**

[95, 1] Vobis, Patres Conscripti, quantum debeam, publicis etiam monumentis continetur. Vos mihi in tribunatu quietis, in praetura modestiae; vos in istis officiis etiam, quae e studiis nostris circa tuendos socios iniunxeratis, cuncti constantiae antiquissimum testimonium perhibuistis.

[2] Vos proxime destinationem consulatus mei his acclamationibus approbavistis, ut intelligam, etiam atque etiam enitendum mihi, ut hunc consensum vestrum complectar, et teneam, et in dies augeam. Etenim memini, tunc verissime iudicari, meruerit quis honorem, nec ne, quum adeptus est.

[3] Vos modo favete huic proposito, et credite, si cursu quodam proventus ab illo insidiosissimo principe, antequam profiteretur odium bonorum, postquam professus est, substiti; [4] quum viderem, quae ad honores compendia paterent, longius iter malui; si malis temporibus inter moestos et paventes, bonis inter securos gaudentesque numeror; si denique in tantum diligo optimum principem, in quantum invisus pessimo fui.

[95, 1] Y en cuanto a vosotros, padres conscriptos, todo lo que os debo está recogido en las actas del Senado. En el pasado, me honrasteis con los más hermosos testimonios de vuestro reconocimiento por mi serenidad en el ejercicio del tribunado, por mi modestia en el ejercicio de la pretura, y por mi honradez y mi firmeza en el cumplimiento de aquellos deberes que confiasteis a mi oratoria en defensa de los intereses de nuestros aliados<sup>411</sup>. [2] Recientemente, manifestasteis vuestra aprobación por mi designación para el consulado con tales aclamaciones que soy consciente de que debo esforzarme al máximo por mostrarme digno de vuestro unánime favor, por conservarlo y por acrecentarlo día tras día. Sé bien, ciertamente, que cuando mejor se juzga si alguien es o no merecedor de un cargo, es cuando lo ha obtenido.

[3] Por mi parte, sólo os ruego que acojáis favorablemente esta declaración de principios y confiéis en mi sinceridad: si, después de haber sido promovido en la carrera de los honores por el más pérfido de los Príncipes<sup>412</sup> antes de que éste confesase su odio a los mejores ciudadanos, una vez que lo confesó, renuncié a seguir participando de ella<sup>413</sup>, [4] y aunque veía los atajos que permitían un acceso más rápido a los honores, preferí tomar el camino más largo; si, así como en los malos tiempos me conté entre quienes se hallaban consumidos por la tristeza y debían temer por sus vidas, así también en los buenos tiempos me cuento entre los que viven libres de inquietud y alegres; en fin, si mi aprecio por el mejor de los Príncipes es tan grande como grande fue el odio

<sup>410</sup> Del mismo modo que Trajano había sido adoptado oficialmente por Nerva en el templo de Júpiter Óptimo Máximo en el Capitolio (cfr. *supra* el cap. 8).

<sup>411</sup> Alusión a los juicios en los que Plinio había asumido la defensa de los provinciales contra los abusos de sus gobernadores, como en el caso de la defensa de los habitantes de la Bética contra su exgobernador Bebió Masa en el 93 y contra los cómplices de su exgobernador Cecilio Clásico a mediados del año 100, o en el de la defensa de los africanos también contra su exgobernador Mario Prisco en enero del año 100 (cfr., sobre todo, Plinio, *epist.* 2, 11, 19 y 3, 9, 23).

<sup>412</sup> Domiciano, a quien Plinio debía el sevirato de los caballeros romanos, la cuestura, el tribunado de la plebe, la pretura y la prefectura del tesoro militar.

<sup>413</sup> Las ejecuciones de Domiciano comenzaron en el 85, cuando llevaba cuatro años en el poder. Es evidente que Plinio falsea deliberadamente la realidad de lo ocurrido, puesto que fue cuestor (y además, cuestor del César) hacia el 89/90, tribuno de la plebe hacia el 92, pretor hacia el 93, y prefecto del tesoro militar durante los tres últimos años del Principado de Domiciano, años 94-96.

[5] Ego reverentiae vestrae sic semper inserviam, non ut me consulem, et mox consularem, sed ut candidatum consulatus putem.

de que fui objeto por el peor de ellos, [5] todo ello es la mejor garantía de que siempre me mostraré un humilde servidor de vuestra noble autoridad, considerándome en todo momento, no un cónsul ni más adelante un senador de rango consular, sino simplemente un eterno candidato al consulado.

